DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 69 - Año 1997 - Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 66

Celebrada el jueves 23 y el viernes 24 de octubre de 1997

ORDEN DEL DIA

1) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la política educativa del Gobierno ante el proceso de transferencias, así como respecto al modelo educativo diseñado por la Diputación General de Aragón.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la proposición de ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4) Debate y votación, por el procedimiento de lectura única especial, del proyecto de ley por la que se instrumenta la aplicación del Plan estratégico del Bajo Ebro Aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución.

5) Pregunta núm. 520/97, relativa al tratamiento dado a la Comunidad Autónoma en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1998, formulada al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón por el G.P. Socialista.

6) Pregunta núm. 531/97, relativa a la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, formulada al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

7) Pregunta núm. 513/97, relativa al proyecto de embalse de Santa Liestra, formulada al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón por el G.P. Mixto.

8) Interpelación núm. 10/97, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca.

9) Interpelación núm. 17/97, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

10) Interpelación núm. 20/97, relativa a la transferencia del Inem, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

11) Pregunta núm. 470/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la financiación autonómica.

12) Pregunta núm. 475/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

13) Pregunta núm. 476/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

14) Pregunta núm. 477/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

15) Pregunta núm. 479/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

16) Pregunta núm. 503/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a corresponsabilidad fiscal.

17) Pregunta núm. 509/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la promoción de la exportación de las empresas aragonesas.

18) Pregunta núm. 511/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental.

19) Pregunta núm. 512/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la licitación de un contrato promovido por la Dirección General de Medio Natural.

20) Pregunta núm. 518/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

21) Pregunta núm. 524/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al tramo Sabiñánigo-Fiscal de la vía pirenaica.

22) Pregunta núm. 528/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al recorte de vuelos y plazas anunciado en el aeropuerto de Zaragoza.

23) Pregunta núm. 530/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al trazado de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

24) Pregunta núm. 532/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa al aeropuerto de Zaragoza.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerra. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Comparecencia del Presidente de la Diputación General al objeto de explicar la política educativa del Gobierno ante el proceso de transferencias, así como respecto al modelo educativo diseñado por la Diputación General de Aragón.

— La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 2519

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2521

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2524

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2525

— El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 2526

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2528

— La Diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2529

— La Diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 2531

— El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 2532

Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la proposición de ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 2533

— El Diputado Sr. Sierra Cebollero defiende votos particulares del G.P. Popular 2534

— El Diputado Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra . . 2535

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer defiende enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2537

— El Diputado Sr. Bernal Bernal defiende una enmienda y un voto particular del G.P. Mixto 2539

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez defiende un voto particular 2540

— Votación 2540

— El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 2543

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 2544

— El Diputado Sr. Bescós Ramón explica el voto de su Grupo 2544

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez explica el voto de su Grupo 2545

— El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto del G.P. Popular 2545

— El Diputado Sr. Bescós Ramón interviene por alusiones 2546

Proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, presenta el proyecto de ley 2547

— El Diputado Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 2548

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido defiende enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . 2548

— El Diputado Sr. Yuste Cabello defiende una enmienda del G.P. Mixto 2550

— El Diputado Sr. Tomás Navarro defiende enmiendas del G.P. Socialista 2550

— El Diputado Sr. Lapetra López interviene en el turno en contra 2551

— Votación 2552

— El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo 2554

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido explica el voto de su Grupo 2555

— El Diputado Sr. Lapetra López explica el voto de su Grupo 2555

— El Diputado Sr. Tomás Navarro explica el voto de su Grupo 2555

— La Diputada Sra. Soler Valién explica el voto del G.P. Popular 2556

Pregunta núm. 520/97, relativa al tratamiento dado a la Comunidad Autónoma en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1998.

— El Diputado Sr. Iglesias Ricou, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2556

— El Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, responde 2556

— El Diputado Sr. Iglesias Ricou replica 2556

— El Presidente Sr. Lanzuela Marina duplica 2557

Pregunta núm. 531/97, relativa a la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2558

— El Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, responde 2559

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2559

— El Presidente Sr. Lanzuela Marina duplica 2559

Pregunta núm. 513/97, relativa al proyecto de embalse de Santa Liestra.

— El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 2559

— El Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, responde 2559

— El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 2560

— El Presidente Sr. Lanzuela Marina duplica 2560

Interpelación núm. 10/97, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón.

— El Diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, formula la interpelación 2561

— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde . . 2562

— El Diputado Sr. Pina Cuenca replica 2563

— El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 2565

Interpelación núm. 17/97, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca.

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación 2566

— El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, responde 2567

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2569

— El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 2570

Interpelación núm. 20/97, relativa a la transferencia del Inem.

— El Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, formula la interpelación 2571

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 2572

— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 2573

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 2574

Pregunta núm. 470/97, relativa a la financiación autonómica.

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2575

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, responde 2575

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 2576

— El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 2576

Pregunta núm. 475/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2576

— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde . . 2577

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica 2577

— El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 2577

Pregunta núm. 476/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2578

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde 2578

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2578

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2578

Pregunta núm. 477/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2579

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 2579

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2579

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 2580

Pregunta núm. 479/97, relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

— El Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta 2580

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 2580

— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 2580

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 2581

Pregunta núm. 503/97, relativa a corresponsabilidad fiscal.

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2581

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, responde 2581

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 2582

— El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 2582

Pregunta núm. 509/97, relativa a la promoción de la exportación de las empresas aragonesas.

— El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2582

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, responde 2583

— El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans replica 2583

— El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 2583

Pregunta núm. 511/97, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental.

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2583

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde 2583

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 2583

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2584

Pregunta núm. 512/97, relativa a la licitación de un contrato promovido por la Dirección General de Medio Natural.

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2584

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde 2584

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 2585

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2585

Pregunta núm. 518/97, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

— El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2585

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 2585

— El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans replica 2585

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 2586

Pregunta núm. 524/97, relativa al tramo Sabiñánigo-Fiscal de la vía pirenaica.

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2586

— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde . . 2586

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 2586

— El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 2587

Preguntas núms. 528/97 y 532/97, relativas al aeropuerto de Zaragoza.

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta núm. 528/97 2587

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, formula la pregunta núm. 532/97 2587

— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde . . 2587

— Los Diputados Sres. Lacasa Vidal y Velasco Rodríguez replican 2588

— El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 2589

Pregunta núm. 530/97, relativa al trazado de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2589

— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde . . 2589

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2590

— El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 2590

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se inicia la sesión. *[A las diez horas y quince minutos].*

Como cuestión previa, quiero proponer a los señores Portavoces la alteración del orden del día del Pleno, dado que el resultado del número de enmiendas presentadas al proyecto de ley, al PEBEA, asciende a setenta y tres, y, dada la circunstancia y la dificultad de transaccionar ese tipo de enmiendas en el Pleno, propongo la consideración de constituir una Ponencia para que de manera inmediata se estudien en Ponencia esas enmiendas.

Por tanto, si no hay inconveniente, propongo al Pleno, como cuestión previa —como he dicho— la alteración del orden del día, retirando del orden del día este punto y, también con el acuerdo de los señores Portavoces, crear la Ponencia que ha de estudiar y analizar las enmiendas que han sido presentadas al proyecto de ley indicado anteriormente. ¿Hay acuerdo?

Pues iniciamos el orden del día con el primer punto, que es la comparecencia, a petición de dieciocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón, al objeto de explicar la política educativa del Gobierno de Aragón ante el proceso de transferencias, así como respecto al modelo educativo diseñado por la Diputación General de Aragón.

Puede intervenir un representante de los Diputados que han solicitado la comparecencia durante un tiempo de quince minutos.

La Diputada Abós tiene la palabra.

Comparecencia del Presidente de la Diputación General al objeto de explicar la política educativa del Gobierno ante el proceso de transferencias, así como respecto al modelo educativo diseñado por la Diputación General de Aragón.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías.

El Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia del Presidente del Gobierno autónomo para hablar de educación. Querría iniciar mi intervención diciendo que no podemos seguir viviendo de relativismo en el tema de educación. Es nuestra obligación, como Diputados, controlar la acción de Gobierno en esta materia. Y ha llegado un momento en el que no sirve otra cosa que saber efectivamente qué piensa el Gobierno de lo que tiene que ser la educación en Aragón, por boca de su Presidente.

Señorías: cuando en 1984 se estudiaba en el Ministerio de Educación el primer documento de la reforma, hubo una reunión en el palacio de congresos y exposiciones de Madrid; pienso que muchos de los ministros o ex ministros de Educación, de lo que entonces era la Comunidad Económica Europea, y había un ex ministro belga de setenta y tantos años que dijo allí, en aquel foro particularmente exigente, que una reforma educativa, que las modificaciones en educación son tan complejas, que su resultado no puede evaluarse hasta que han pasado ochenta años del inicio de la reforma, ochenta años. Porque decía aquel ex ministro belga que sólo cuando la clase dirigente de un país —naturalmente, hablaba de democracias—, cuando la clase dirigente de un país es la clase que se educó en la reforma, se sabe qué resultados reales ha ofrecido esa reforma para ese país.

Por lo tanto, señorías, fuera relativismos. Yo quiero justificar aquí la petición de comparecencia del Presidente. Señor Presidente: sabe nuestro Grupo que un Presidente no debe ni puede descender a la explicación pormenorizada de lo sectorial. Reconocemos perfectamente que un Presidente de un Gobierno no está para descender a las menudencias de un planteamiento sectorial. Para eso está el Consejero del ramo, claro que sí. Pero —hay un pero— a no ser, señor Presidente, que lo sectorial en su concepción y en su gestión resulte tan determinante para lo que sea el avance del bien común. Y hemos considerado, ha considerado nuestro Grupo, que en este momento necesitamos saber por boca del Presidente qué es lo que supone para el avance del bien común la gestión de la educación en Aragón y sobre todo con las transferencias en el horizonte.

La educación es, pues, un sector determinante. Eso creo que lo comparten todos los miembros de la cámara, y lo hemos oído también en los discursos de investidura muchas veces: la educación es determinante para el bien común en su concepción y es determinante para el bien común en su gestión.

No le vamos a pedir, Presidente, por el momento, desde luego, que comparezca para explicar cómo va la política de patrimonio (que ya nos gustaría), cómo difunde este Gobierno la cultura, cómo lleva la política de juventud, y si cree que el deporte o la cultura del ocio precisan de una política más sofisticada. No se lo vamos a preguntar por el momento.

Sin embargo, en educación, nuestra postura de oposición es más radical porque así creemos que lo exige este momento de la vida política aragonesa y también de la vida política española. Es más radical por dos razones: porque es más transcendente —como hemos dicho— y porque los socialistas nos sentimos más responsables de lo que tenga que pasar con la educación española.

La reforma del sistema educativo español no fue una ocurrencia de un Gobierno —no es la primera vez que lo digo aquí—. La reforma del sistema educativo español ha tenido dos leyes orgánicas (LODE y LOGSE), que son determinantes para el futuro de España. Y ésa es la cuestión: no son una ocurrencia: ha cambiado el sistema.

Este debate que hoy establecemos aquí va a durar quince años en los parlamentos españoles. Empezó en el ochenta y cuatro y no terminará hasta el 2002. Va a durar dos mil años, aunque a algunos les canse, señorías, no tengan la menor duda, precisamente, por su transcendencia.

El referente de lo que estoy diciendo es la Constitución española. Se trataba primero de constitucionalizar la educación, que no lo estaba. Estaba la Constitución del setenta y ocho, que fue mérito de todos; pero el sistema de educación español, modificado en el setenta, no se avenía con la Constitución española en cuanto a participación de los sectores, responsabilidad del Estado y las comunidades autónomas, y otras referencias a las que se refiere la Constitución.

Por lo tanto, no estamos hablando de una cuestión intranscendente de qué pasa con los profesores en un momento determinado de estos quince años: eso serían anécdotas. Estamos hablando de que la reforma del sistema fue el detonante, el empuje, la exigencia de la Constitución del setenta y ocho. Y, en ese sentido, constitucionalizar la educación en España y también europeizar la educación española era un esfuerzo titánico, y así se está revelando para los distintos gobiernos.

Junto a ello, junto a esto que estoy diciendo, el que la Ministra haya decidido que haya que estudiar a Shakespeare y a Felipe II, que esta mañana seguramente es la noticia educativa del país, que los niños tienen que estudiar de otra manera,

eso se podrían considerar anécdotas para el debate que hoy mantenemos. Ya veremos en su momento qué representan estos decretos, pero no es el tema de hoy. No quiero descender en el tema de hoy por no quitarle transcendencia al debate, a la cuestión de si falta esto o falta lo otro. Estamos todavía en un estadio diferente del debate, porque el gran debate sobre la educación en Aragón y en España no se ha producido todavía en esta cámara, no se ha producido en esta cámara. Y, en ese sentido, pues, después de dos años, Presidente, de vivir de anécdotas; después de dos años de lugares comunes, de evasivas, de obviedades, no nos conformamos. El Grupo Socialista no se conforma, después de dos años de indefiniciones.

Y queremos oír al Presidente, es decir, en la voz del Presidente queremos oír al Gobierno entero, incluidos los Consejeros de Presidencia, por razón de la coordinación; de Economía, por razón de los costes; de Ordenación, por el mapa escolar; de Industria, por la nueva FP. Sobre todo, queremos asegurarnos con todos los consejeros y su Presidente de que el Gobierno prioriza razonablemente la educación en su política.

Por lo tanto, estamos en un momento en que no nos sirve ya que nos cuenten datos estadísticos o de inversión que puedan modificar o no relativamente la situación de la educación en Aragón. No es ésa la cuestión. La cuestión es que, después de dos años, todos hemos constatado que ha disminuido la calidad de la enseñanza en Aragón. Eso es un hecho real, que seguramente conocen todos sus señorías y que seguramente lamentan; no sabemos si del todo, no sabemos en razón del interés que le prestan a estos temas, que parece no ser mucho por parte del Presidente en esta mañana.

Bien; ha disminuido la calidad de la enseñanza en Aragón por dos tipos de causas, señorías: unas son estructurales y otras son coyunturales. En cuanto a las estructurales, que afectan por igual a todo el país, se ha modificado la estructura del sistema educativo, su propia estructura. Muchos de sus señorías, a lo mejor, no expertos o no interesados tanto en el tema de educación, no saben que ya la educación española no se mide por los tramos de edades por los que se venía midiendo desde el año setenta y sus modificaciones. Hay que pedagogizar los centros de cero a tres años, y es responsabilidad de los gobiernos. Hay que atender en la enseñanza pública el tramo de tres a seis años, de tres a seis. Hay que incorporar a la clase normal a los niños diferentes, que son diferentes en todos los tramos de la enseñanza no universitaria y también en la universitaria. Hay que incorporar al niño disminuido físico, disminuido psíquico a la clase normal, y eso cuesta mucho esfuerzo y mucho dinero. Hay que fundir en un solo ciclo (doce-dieciséis) lo que antes eran dos ciclos, porque se refiere a un ciclo biológico de la persona, que parece razonable, y eso cuesta mucho esfuerzo y mucho dinero. Hay que aumentar la enseñanza obligatoria, es decir, aquellos tramos en los que el Estado tiene la responsabilidad íntegra, en dos años, nada menos. Hay que incluir en el sistema las enseñanzas artísticas. Hay que reestructurar la formación profesional. Es decir, se ha modificado radicalmente por el Parlamento español, con mayoría de votos, se ha modificado por ley orgánica la estructura del sistema educativo. Y esa modificación conlleva mucho esfuerzo y mucho, muchísimo gasto. Esas serían causas a las que llamaríamos 'estructurales'.

Pero hay causas que son coyunturales. Un cambio, una coyuntura, porque en quince años pueden pasar muchas cosas, es el cambio de Gobierno en el noventa y cinco. Una coyuntura es que el PP no votara la LOGSE en el Parlamento. Una coyuntura no afecta, por ahora, a cuestiones profundas, estructurales. Una coyuntura son los compromisos de Maastricht, que han obligado, que también reconozco lealmente que hubieran obligado a un gobierno del PSOE, a retener el gasto. Quizá no hubiera sido expresamente en educación, pero le hubieran obligado de la misma manera: lo reconozco lealmente. Eso también es una coyuntura, también. Una coyuntura es que tengamos una Ministra ultraliberal —digo 'ultraliberal'—, y no otra cosa.

A este respecto, porque es transcendente, no me resisto a leer unas líneas de Javier Tusell. Como todos sus señorías saben, no es Javier Tusell persona de la que se pueda desconfiar en el sentido de simpatía hacía las posiciones socialistas. Y dice Javier Tusell la semana anterior: 'En la derecha extrema de la derecha española, que está a la derecha de todas las derechas, y, en general, a la derecha del cosmos, hay una secta: son los ultraliberales, cuya propensión tenaz a desbarrar y a crear problemas gratuitos da colorido a la vida pública española, además de proporcionar sobresaltos a quienes la gobiernan.' Dice también: 'La mezcla de sobrecarga ideológica de mentalidad milagrera e irascible y de lecturas anticuadas caracterizan a los ultraliberales, lo cual ya le provocó a este Gobierno problemas con sus aliados nacionalistas'.

Y, señorías, en esas palabras de Javier Tusell, en esa columna, está retratada la Ministra Aguirre. Naturalmente, es una cuestión coyuntural que tengamos esa Ministra ultraliberal, que no cree en algunas cosas que han sido precisamente motores de esta nueva concepción de la educación. No le hubiera pasado esto al PSOE. Así como reconozco desde aquí que lo económico nos hubiera pesado, no le hubiera pasado eso al PSOE de haber gobernado.

Una cuestión coyuntural es también que haya en el Ministerio junto a la Ministra un equipo confesional. Eso también es una coyuntura, y es una coyuntura que desfavorece la neutralidad de las posiciones, señorías, y no tanto en cuanto a la anécdota a la que me he referido antes (anécdota para este debate) sino a la concepción misma de la educación como sistema; ésa es la cuestión. Hay un equipo alrededor de la Ministra que, en algunos de sus componentes (no digo absolutamente en todos) es demasiado confesional para un Estado no confesional, para un Estado laico. Y, en ese sentido, también es una coyuntura desfavorable.

Tenemos unos sindicatos menos exigentes con este Gobierno de la derecha que lo fueron con gobiernos de la izquierda anteriormente, y de eso tengo datos porque en un momento determinado formaba parte de ese Ministerio que negociaba con los sindicatos cada caso. Por si a alguien le interesa el dato, le diré que para un encargo que tuve en el Ministerio de sacar adelante un decreto, hice diecinueve —para un decreto, no para una ley— reuniones con los sindicatos docentes.

¿Cuál es el resultado, señorías, de estos cambios tanto estructurales como coyunturales en la educación? ¿Cuál es el resultado? El resultado —y creo que convendrán todos sus señorías en ello, incluido el Presidente, que nos dirá si lo comparte o no—, menos calidad y más conflictividad. Ese es el resultado.

¿Cuál es el resultado en Aragón de estos cambios que estamos describiendo? Pues todo ello, corregido y aumentado, todo ello.

En el horizonte inmediato para Aragón, las transferencias educativas. Esperamos, Presidente, que nos responda primero a cómo se lo planteamos. No es una frivolidad por nuestra parte pretender que hoy venga a hablarnos de educación. No es

un planteamiento querencialista, ni es un planteamiento maximalista decir que venga el Presidente. Es que las cosas están tan mal que hemos recurrido a la fórmula parlamentaria de su comparecencia. Por lo tanto, Presidente, no nos responda, por favor, con datos que le haya proporcionado el Ministerio de Educación, que los conocemos, sean estadísticos o de inversión. No es eso lo que queremos escuchar de boca del Gobierno, porque la Dirección Provincial del Ministerio de Educación tiene los datos que tenemos todos, tiene el diagnóstico del sistema; pero no sabemos si tiene valoradas aquellas deficiencias que a nosotros políticamente nos corresponde poner de manifiesto. Esa es la cuestión. De eso se trata.

Necesitamos, Presidente, de su convencimiento; necesitamos de su coraje político; necesitamos de su fuerza de negociación, para que la negociación de las transferencias no sea 'café para todos', en el peor sentido de la expresión. Porque, como persona conocedora de los mecanismos centralistas, ya sé que los ministerios operan en esa tónica de barrer para casa. Pero, hoy, en España, si hay algo en que no tiene justificación barrer para casa, por parte de un ministerio de Educación, es la cuestión de la reforma educativa.

En la medida en que los Ministros, sobre todo, de Economía y de Administraciones Públicas, no reconozcan esa transcendencia, no habrá transferencias como nosotros querríamos que las hubiera. Es decir, con otras palabras, señor Presidente: la cuestión de las transferencias no va a depender de la Ministra Aguirre; va a depender del señor Aznar, del señor Rato y del señor Rajoy. Y por eso queríamos poner el acento en la necesidad de que sea el Presidente el que nos diga cómo lo ve, porque esta negociación transciende a lo puramente sectorial, tanto en su objeto cuanto en su procedimiento. Y, en ese sentido, necesitamos prescindir esta mañana, por lo menos, de los lugares comunes, de los latiguillos, de la obviedades, de lo de 'aquí no pasa nada', etcétera. Esta mañana, por lo menos.

No nos sirven los datos: ya los comentaremos en la réplica si hace falta; necesitamos saber si el Gobierno, su Presidente y todos los consejeros, no dejando solo al del ramo, se van a fajar seriamente en el combate de las transferencias educativas.

Eso es lo que queremos escuchar aquí esta mañana, porque lo que se plasma en lo que llamamos 'el modelo educativo aragonés', que ya veremos qué documento final queda... Que a lo mejor al final se convierte de verdad, aunque nunca en un modelo, porque no lo puede ser, en un documento útil —ya hablaremos de ello—. Pero lo principal es lo que aquí tengamos que hablar antes de que eso se materialice.

Y, por lo tanto, queremos saber el compromiso real del Gobierno, es decir, querríamos oír esta mañana que comparten nuestras inquietudes. Por lo tanto, que no hemos hecho un ejercicio demagógico, ni irresponsable, al pedir la comparecencia del Presidente, sino todo lo contrario: un ejercicio de responsabilidad política, un ejercicio de decir: 'seguro que en lo que hemos planteado aquí esta mañana también el Gobierno está de acuerdo'. Y, si el Gobierno está de acuerdo, nos lo tiene que decir su Presidente. Pero no nos lo tiene que decir al Grupo Socialista: se lo tiene que decir a los aragoneses, en las Cortes de Aragón, donde nos ha colocado la voluntad de voto de las gentes de nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso es lo que necesitamos saber esta mañana. Es decir, si en la descripción que los socialistas hemos hecho aquí esta mañana de razones estructurales, de gran esfuerzo y gran costo y de razones coyunturales que —digamos— hacen chirriar el momento educativo que vivimos en España y en Aragón, es compartido por el Gobierno. Y si solamente en esta Legislatura llegáramos a la conclusión de que eso es así, nos daríamos, señorías y señor Presidente, por satisfechos si oímos de su boca que esta profunda preocupación por la educación, que es un tema transcendente para el futuro de España y de nuestra Comunidad Autónoma, forma parte de los elementos prioritarios de su propia preocupación, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

Tiene la palabra el Presidente o representante del Gobierno para responder durante un tiempo de quince minutos.

El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente.

Con el permiso de sus señorías, plantearé mi intervención para explicar los dos puntos de la comparecencia requerida, alterando el orden de los mismos, ya que por coherencia discursiva y de razonamiento parece más lógico hablar en primer lugar del modelo educativo que debe guiar nuestras actuaciones de cara a las transferencias y a la integración del sistema educativo.

El 14 de abril presenté ante la Comisión de Educación y Cultura un primer borrador que era el embrión de lo que queremos que sea el modelo educativo aragonés. Fue planteado como un documento abierto a sugerencias, enmiendas y mejoras, que pretendía la colaboración de la comunidad educativa, los agentes sociales y las propias Cortes aragonesas en la búsqueda de un consenso generalizado, que fuera el principio de un pacto aragonés por la educación.

En repetidas ocasiones, tanto el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón como yo mismo hemos expresado nuestro sincero deseo de alcanzar ese pacto. Precisamente porque consideramos la educación el pilar fundamental del presente y del futuro de nuestra región y nuestra sociedad (y sería deseable que así lo entendieran todos los grupos políticos presentes en esta cámara), para aunar los esfuerzos en beneficio de todos los aragoneses, aquel borrador ha sido revisado, mejorado, añadiéndose alegaciones y sugerencias que aportaron los miembros de la comisión escolar autonómica de participación educativa y los diversos agentes socioeducativos, cuya colaboración agradezco desde aquí públicamente.

Es evidente que el sustento filosófico, el soporte normativo y los principios generales en los que el borrador se inspiró permanecen vivos en la nueva redacción e impregnan todo el desarrollo del actual borrador de modelo educativo, todavía abierto a mejoras y consenso.

Como ya dije en aquella presentación, Aragón es quizá la primera Comunidad Autónoma que presenta un documento en el que se explicitan a priori la postura, los objetivos a alcanzar en materia de Educación. Las otras comunidades autónomas, señorías, que han recibido las competencias anteriormente han desarrollado un corpus normativo para gestionar la educación sin tener previamente un modelo educativo redactado.

Aquí, en Aragón, hemos reflejado, a través de este documento, la educación que queremos, que no es otra que ofrecer una enseñanza de calidad de acuerdo con las leyes vigentes, con medios suficientes, que desarrolle no sólo los conocimientos, sino también los valores democráticos y humanos, y que dé como resultado tanto la preparación cultural y científica como la formación integral del alumno.

Asimismo queremos una educación basada en la igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad aragonesa, de modo que pondremos énfasis en eliminar los factores de discriminación social o territorial. Hemos dado un paso adelante porque sabemos y decimos cuáles son nuestros objetivos, y ello nos permitirá legislar cuando nos corresponda, de tal modo que nuestra legislación nos posibilite alcanzar los objetivos educativos del Gobierno de Aragón.

Procederé a continuación, señorías, a enumerar alguno de los aspectos más relevantes que forman la nueva redacción de nuestro borrador de modelo educativo: en primer lugar, el nuevo texto contiene propuestas y compromisos claros para dar solución a los problemas detectados en los diferentes tramos del sistema educativo: educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional. Hay propuestas generales en cuanto a infraestructuras y equipamientos; también en cuanto a la dotación de personal docente y no docente. En educación primaria se recoge, entre otras cosas, la problemática de los colegios rurales agrupados, dando pautas para mejorar su funcionamiento en aspectos de plantillas y dotaciones económicas; se recogen también los servicios complementarios de transporte escolar, comedores y bibliotecas. Se concede especial atención a la educación compensatoria y al problema de integración, para que aquellos niños que presentan problemas de aprendizaje, por diferentes causas (marginación social o minusvalías físicas), sean atendidos debidamente.

En el nuevo borrador, señorías, en cuanto a la educación secundaria y bachillerato (LOGSE), se hace un especial hincapié en las carencias detectadas en el proceso de implantación de la LOGSE, dando pautas, entre otras cosas, para apoyar a los centros y mejorar la situación en cuanto a la organización con la que se deben configurar los institutos de educación secundaria; lo que permitirá llevar a cabo una adecuada atención a la diversidad del alumnado, aspecto que ha sido y sigue siendo uno de los de mayor dificultad en el proceso de implantación del nuevo sistema educativo.

Somos conscientes de que nuestra sociedad, señorías, necesita técnicos de grado medio y técnicos de grado superior. Por eso hemos hecho un variación profunda en el apartado de la formación profesional, que incluye, entre otros, el objetivo de elaborar el mapa autonómico de formación profesional, que contemple una red de centros que satisfaga las necesidades de la población aragonesa y que acerque la oferta a la demanda, tanto en los ciclos formativos de grado medio como en los de grado superior. Tampoco hemos olvidado que hay un sector del alumnado que necesita la iniciación profesional que se ofrece en los ciclos de garantía social, y para ellos potenciaremos con las dotaciones necesarias estos ciclos.

Deseo mencionar también que el Gobierno de Aragón, consciente de las peculiaridades características de escolarización en nuestras zonas rurales, ha incluido en este borrador de modelo nuevos elementos para mejorar el desarrollo educativo en las mismas. Así, por ejemplo, se ha redefinido la red de centros, cuyo mapa está ya confeccionado, y se hacen propuestas concretas en cuanto a la ubicación de las secciones de secundaria. En cualquier caso, pretendemos que los criterios de flexibilidad que se solicitan a la hora de implantación de las nuevas enseñanzas vayan paralelos a los de calidad, conjugando ambos factores, para que la zona rural esté equiparada, en cuanto a sus servicios educativos, a la zona urbana.

Es de destacar también la inclusión dentro del modelo educativo de una serie de actuaciones dirigidas a impulsar la innovación educativa en la investigación. Consta en el borrador del modelo que deseamos la participación de nuestros centros en diferentes proyectos educativos, tanto de ámbito local o regional como en proyectos institucionales de ámbito internacional, que, como el programa comunitario Sócrates, fomenten las relaciones transnacionales, dando participación a centros de diferentes países en proyectos educativos conjuntos. En este sentido, y con la base que nos da nuestro modelo, el Departamento de Educación y Cultura impulsará decididamente la ampliación del actual programa Goya a otros intercambios escolares que fomenten la utilización de las lenguas extranjeras y el conocimiento de otros países y culturas. Hace unos días recibimos a un grupo de centros de secundaria suecos, y hoy están entre nosotros del País de Gales.

Deseo concluir esta parte de mi intervención afirmando, una vez mas, que todas las acciones encaminadas a la construcción y vertebración de un proyecto educativo propio para Aragón se sustentan en el reconocimiento de nuestro diferencial, conformado por nuestro territorio, nuestra historia, nuestras lenguas y modalidades ling¸ísticas y nuestro patrimonio cultural.

Por ello, señorías, nuestro modelo educativo plantea también la recuperación de nuestras señas de identidad, a través del conocimiento de las mismas, en los desarrollos curriculares de las diferentes materias. Proponemos, pues, la inmersión en lo aragonés sin perder la referencia de lo español, lo europeo, en un mundo y en un momento de la historia en el que asistimos a esa uniformidad socioeconómica, que ha sido calificada por los sociólogos como 'la aldea global', que para nada debe atentar contra la diversidad cultural de los distintos pueblos.

En la segunda parte de mi intervención, señorías (que era la primera solicitada en la comparecencia), me centraré en la política educativa de este Gobierno ante las transferencias, política que emana de lo dicho anteriormente. Podemos afirmar rotundamente que nuestro objetivo a conseguir está claro. La defensa sin concesiones de una educación de calidad, como derecho fundamental de los aragoneses.

Para conseguir este fin, hemos hecho ese análisis de la realidad existente; hemos detectado las deficiencias; estamos planificando el futuro, subsanando las que hubiere o mejorando el servicio donde fuera necesario. Precisamente, porque hemos hecho ese análisis, sabemos exactamente dónde estamos, con qué nos encontramos y lo que necesitamos.

Insisto una vez más: este Gobierno no aceptará unas transferencias que no garanticen la calidad educativa, poniendo todo nuestro trabajo y nuestros medios, tanto humanos como materiales, no sólo durante el proceso de transferencias, sino también después, para una integración eficaz, para ofrecer una educación digna y de calidad acorde con nuestros tiempos.

Explicaré ahora los últimos hechos y acciones en relación con el proceso de transferencias. Un proceso que políticamente contó con una reunión inicial en noviembre del noventa y seis en el Ministerio de Administraciones Públicas, para todas las comunidades autónomas sin competencias, y, técnicamente, con otra en julio del noventa y siete. Todo ello lo conocen sus señorías, por lo que me referiré a lo realizado en el actual curso legislativo.

El ocho y nueve de septiembre se celebró en Santander el sexto foro de Consejeros de Educación, con participación de todas las comunidades autónomas. En este foro se transmitieron la experiencias relacionadas con la implantación de la LOGSE en cada una de nuestras comunidades, y se adoptaron decisiones en común relativas a la enseñanza no universitaria.

Asimismo, se trataron cuestiones relacionadas con las futuras transferencias, como la valoración de la cifra de doscientos treinta y cinco mil millones ofrecida por la Ministra de Educación y Cultura —anuncio— que serviría para aplicar la LOGSE, según el Ministerio, en los cinco próximos años.

Se conoció también la posibilidad de aplazar la transferencia hasta julio del noventa y ocho, para que, de esta forma, dicho proceso se pudiera llevar con base en los presupuestos generales del Estado de 1998, lo que implicaría un aumento del seis y pico por ciento de las partidas destinadas a Educación por el Gobierno de la nación.

En dicho foro, este Consejero, en una de sus intervenciones, apostó decididamente para que en las próximas transferencias se valorara con más intensidad todo el capítulo de factores territoriales, ya que, como saben sus señorías, la dispersión demográfica en nuestra Comunidad Autónoma es uno de los problemas más acuciantes, especialmente en las montañas de Huesca y de Teruel, con la existencia de un importante alumnado en el ámbito rural, que conlleva un coste mucho mayor que el del alumno urbano.

Esta propuesta se vio reforzada y apoyada en una ponencia que, sobre la situación sociodemográfica en las comunidades autónomas, expuso un profesor de la Universidad de Cantabria, y que se debatió en presencia del Secretario de Estado de Educación.

Señorías, el Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad de garantizar el derecho de todos los aragoneses a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación de todos los sectores afectados. Para ello, ha empezado a conformar la vía institucional que canalice la participación y consulta de todos los sectores implicados en la programación y ejecución general de la enseñanza. El borrador del anteproyecto de ley de los consejos escolares de Aragón está siendo sometido en su elaboración a un profundo debate, en el que están participando con sus alegaciones y enmiendas los miembros de la comisión escolar autonómica de participación educativa y los agentes socioeducativos de nuestra Comunidad.

Esta futura ley, que próximamente será remitida como proyecto por el Gobierno de Aragón a esta cámara, para su aprobación, pretende canalizar las sugerencias y aportaciones de la comunidad educativa aragonesa, con la finalidad de incrementar la calidad y eficacia de la educación en Aragón, mediante la participación de la sociedad, según señala la Constitución y, más concretamente, la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación del año 1985.

Señorías, en la política educativa del actual Gobierno no podía faltar el reconocimiento, protección y difusión de nuestra identidad lingüística. Para ello, con ocasión del ciclo de conferencias sobre las lenguas aragonesas celebrada en la Universidad de Verano de Jaca, el Departamento de Educación y Cultura ha llevado a cabo, en colaboración con los ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe, Benasque, Biescas y Jaca, seleccionados en función de la demanda escolar, la firma de un acuerdo encaminado a la protección, conservación y enseñanza de las hablas altoaragonesas. Asimismo, se ha comentado la profundización en los temas lingüísticos por parte del profesorado, mediante la celebración en septiembre de la primera *Escola d'Estiu* ('Escuela de Verano'), foro de debate de aquellos aspectos más relevantes del panorama sociopedagógico de la realidad filológica aragonesa, con la presencia de los directores generales de Educación y Ciencia, y de Cultura y Patrimonio de nuestro Departamento.

Pero, señorías, además de estas actuaciones propiamente educativas, se han llevado a cabo otras de carácter técnico de cara a las transferencias e integración de la educación. En el mes de junio pasado se creó la Comisión técnica para las transferencias e integración de la educación, que incluye altos funcionarios de tres consejerías: Economía, Presidencia y Educación. Esta Comisión se reúne semanalmente, y desde la perspectiva que a cada una le es propia, se analizan las acciones llevadas a cabo, los últimos datos e informaciones, y se evalúa el coste de las planificaciones.

El trabajo se ha estructurado en torno a un cronograma, en el que constan los temas de trabajo (por ejemplo, personal, gestión, obras...), su temporalización y las personas responsables de cada uno de ellos. Paralelamente, y en coordinación con la Comisión, trabaja el equipo técnico de Educación, que realiza informes técnicos sobre aspectos educativos y de planificación, asesorando en temas educativos, sobre todo, en las exigencias de la implantación de la LOGSE a la Comisión.

Como puede deducirse, trabajamos en una doble vertiente: la administrativa y la educativa. La administrativa estudia la integración horizontal, que es el traspaso de los funcionarios y demás personal que actualmente dependen del MEC a nuestra Comunidad Autónoma y sus condiciones retributivas de nivel, etcétera. Evidentemente, y al encontrarnos ante un colectivo de unas doce mil personas, la casuística es amplia. También se trabaja en la futura configuración del Departamento de Educación. Para obtener más información sobre los procesos y las funciones de cada una de las secciones, hemos establecido grupos de trabajo con el personal de las dirección provinciales de educación. Estos grupos de trabajo nos permiten saber con exactitud y fiabilidad su funcionamiento y conocer el grado de descentralización de los diversos temas que se gestionan.

La vertiente educativa de nuestro trabajo se articula fundamentalmente en estudios de planificación sobre la necesidades actuales y futuras, en legislación educativa, innovación, propuestas de mejora, etcétera. Estas iniciativas son evaluadas y valoradas por la comisión técnica, de tal modo que entre ambos grupos forman un entramado, en el que se implican administración y educación, para crear una fórmula consistente y coherente, que garantice el buen funcionamiento de todos los servicios y la mejor integración posible de los profesionales que van a ser transferidos.

Los Consejeros de Presidencia, Economía y Educación nos reunimos periódicamente, evaluando, desde el punto de vista político, lo hecho por la comisión técnica. También ha habido reuniones con el propio Presidente, porque, como ha señalado la señora Abós, para nosotros, para este Gobierno, las transferencias de Educación no son asunto horizontal, no son asunto que concierna exclusivamente a Educación, sino que concierne a todo el Gobierno.

Y el Gobierno de Aragón es consciente de que el proceso de transferencias genera inquietud y, a veces, incluso recelo. Por eso deseamos lanzar un mensaje de tranquilidad a la comunidad educativa; en primer lugar, al profesorado y demás personas que trabajan en nuestros centros educativos, al personal laboral de las oficinas del Ministerio correspondiente a las direcciones provinciales, a los padres de los alumnos, a los agentes socioeducativos, a los sindicatos —aunque todos ellos lo saben, en reuniones parciales que hemos tenido a lo largo de estos últimos meses—. Queremos, y ya lo estamos haciendo, entablar un diálogo constructivo con todos ellos para decir a todos que mantengan la confianza en este Gobierno, que,

como todos saben, desea que nadie salga perjudicado y aboga por que nuestros servicios educativos sean dignos y de calidad.

A esta finalidad estamos dedicando nuestro trabajo y dedicaremos todos los recursos, tanto humanos como materiales, que sean necesarios.

La educación aragonesa, señorías, después de las transferencias, deberá ser y será mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la Diputada Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

'La educación aragonesa deberá ser mejor.' En eso estamos de acuerdo: deberá ser mejor. Pero no lo ha sido en los dos últimos años; ha sido peor. Esa es la cuestión: ha sido peor.

Entonces, en realidad, lo que hemos oído por parte del Gobierno aquí, esta mañana, ya lo hemos oído muchas veces en Comisión.

No es lo que nosotros queríamos reproducir aquí esta mañana, cuando hablábamos de lugares comunes, frases hechas, obviedades. Pues ¡claro que sí!: ya sabemos que el Gobierno trabaja honestamente y honradamente, y, a lo mejor, eficazmente. La gestión del cada día no es eso. Lo que queríamos era, de boca del Presidente otra cosa. No le pedíamos al Presidente que nos diera los datos que nos ha dado el Consejero. Que no, que no, que se lo hemos dicho en nuestra intervención: queríamos que nos hiciera una valoración política desde su perspectiva de acción de Gobierno. No queríamos que nos contara lo que el Consejero nos puede decir cada día en la Comisión de Educación. No es lo que queríamos oír.

Nos habla el Consejero de que caminan hacia un pacto aragonés por la educación. Pues ¡menos mal!, porque le recuerdo al Consejero que la posibilidad de una ley del consejo escolar en Aragón procede de una iniciativa socialista, no de una iniciativa del Gobierno. Que la iniciativa del Gobierno ha sido crear una comisión escolar autonómica de participación, en la cual no están ni Comisiones Obreras, ni la FAPAR, ni la UGT. Por lo tanto, que se diga qué clase de comisión de participación es ésa.

Bien que, utilizando ambas cosas, que no nos parece mal, se avance en el sentido de un pacto escolar; eso bien. Pero, desde luego, que el Gobierno no se apunte ese tanto, porque la intención no era (por lo menos, no la hemos visto y no lo era hasta este momento) la creación del consejo escolar de Aragón.

Y está bien que se hagan reuniones con alumnos suecos y del País de Gales, claro que sí: eso forma parte del día a día y del hacer político, pero no era eso el objeto del debate de esta mañana.

No sé qué tranquilidad le vamos..., le van, señores del Gobierno, a transmitir ustedes a la opinión aragonesa, no sé qué tranquilidad educativa para el tema de las transferencias, cuando la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias tenía que haberse reunido varias veces desde que se aprobó en esta cámara el mandato, y no se ha reunido nunca. Poca tranquilidad, porque, al final, la gente, la idea de que nadie se entera de nada no es positiva para la política: da igual lo que se diga. No, no; hay que decir lo que es. Por lo tanto, estamos aquí hablando de que queríamos Educación. Pero, como ustedes nos han llevado a un discurso de lo concreto, iremos a un discurso de lo concreto, que no era el que queríamos hacer esta mañana, el discurso de lo concreto.

Vamos a ver. ¿Sabían el señor Presidente y el señor Consejero que en esta Comunidad Autónoma faltan centros de nueva construcción y servicios en muchos de los que existen? ¿Sabían que falta adecuación en las guarderías propias y en las ajenas? ¿Sabían que sólo en primaria, en Zaragoza, se necesitan más de doscientos millones anuales hasta el año 2000? ¿Sabían la situación teórica de las diecisiete secciones —también teóricas— que puede haber como necesidad para implantar la ESO?, ¿saben cómo están cada una de ellas? ¿Saben qué pasa en Sádaba?, ¿saben qué pasa en Híjar? ¿Saben cómo va a desarrollarse ese acuerdo de los ayuntamientos con el Ministerio de Educación, hipotecando la economía y las decisiones de los que vengan detrás?

Todas esas secciones necesitan alguna adecuación, y la mayor parte, una construcción.

¿Sabían que en Monzón hace falta un instituto nuevo? ¿Sabían que hacen falta los conservatorios, el superior de Zaragoza entre ellos? ¿Sabían que faltan en todos los centros, en todos los IES de Aragón, espacios múltiples en la doble acepción de la palabra: muchos y que sirvan para muchas cosas? ¿Sabían que la formación profesional nueva nos va a traer una revolución, tanto en infraestructuras como en inversión en la Comunidad Autónoma? ¿Sabían que faltan plantillas en los centros, más o menos, en casi todos?, ¿para qué faltan plantillas? ¿Sabían que las *ratios* no se están respetando desde la circular de 15 de julio del noventa y seis? ¿Sabían que los desdobles de laboratorios y de idiomas no se están produciendo? ¿Sabían que las tutorías no se les están contando a los profesores como horario lectivo? ¿Sabían que la atención psicopedagógica ha disminuido? ¿Sabían que no hay profesores para la garantía social? ¿Sabían que no hay integración en todos sus términos para los alumnos diferentes? ¿Sabían que las optativas especiales, la asignatura Aragón, y también la enseñanza de las lenguas propias, además del castellano, necesitan plantillas, no sólo contratos? ¿Lo sabían sus señorías?

¿Sabían que faltan medios para los gastos de funcionamiento, que han disminuido en general en un 17% del noventa y seis al noventa y siete? ¿Sabían que falta dinero real, el necesario para el transporte escolar, para no estar sometidos los gestores a las presiones de las compañías de transporte, y, al final, arrancar los precios que quieren para el tipo de transporte que aquí se necesita, que muchas veces, muchísimas, es en estrella desde las cabeceras de comarca (ir y volver, ir y volver, ir y volver)?, ¿lo sabían, señorías?

¿Conocían esas deficiencias del sistema educativo en Aragón?

No era ese el debate que planteábamos aquí esta mañana los socialistas, el de las deficiencias. Claro, que también un gobierno en Aragón del PSOE se hubiera encontrado con parte de esos problemas; pero lo que puedo asegurarles, señorías, es que no los hubiera resuelto de la misma manera. Por dos razones: primero, porque hubiera exigido al Ministerio de Educación, en base al convenio no denunciado, que no se comportara en las cifras económicas con la racanería con que se ha comportado en el año noventa y siete, y veremos en el noventa y ocho, veremos en el noventa y ocho.

No era éste el debate que nosotros esperábamos aquí esta mañana.

¿Sabían sus señorías que, cuando hagamos el mapa de la formación profesional, vamos a descubrir que con las ciento treinta y seis nuevas familias, cada una con varias modalidades, vamos a tener que discurrir qué formación profesional quiere Aragón, en razón de las necesidades que reclama la so-

ciedad, la industria y la economía aragonesa, adecuándolas, y que eso nos va a llevar a cuantiosos gastos?

Claro que lo sabían. No soy yo la que dude de que sabían de todas estas deficiencias, pero no era el debate al que queríamos llevar esta mañana al Presidente. Ese es un debate con el Consejero —ya lo hemos dicho—.

Nos han defraudado ustedes, señores del Gobierno, en el sentido de que creíamos que, habiendo hecho este ejercicio de responsabilidad previo, de explicar que no esperábamos del Presidente el compromiso de las menudencias, sino el compromiso general de la transcendencia del tema, nos han llevado ustedes —una y otra vez— a lo que nosotros llamamos obviedades, lugares comunes, latiguillos y a lo de cada día. No era ésa la cuestión.

Falta también dinero para los comedores escolares.

¿Saben, sus señorías, que cuando escolaricemos la ESO de esa forma mixta en que hemos ido a caer —y digo 'hemos ido a caer' porque no eran las previsiones la ley—, necesitaremos comedores escolares en muchos centros en los que no existen? ¿Saben que esos comedores, además de unas instalaciones que ya tienen la exigencia del Ministerio de Industria, de la consejería de Industria, como todos comedores de la hostelería, de tener cuidadores, cocineros, manipulación de alimentos, etcétera, y todo lo demás?

Claro, ésas son las obligaciones del sistema educativo.

Finalmente, señorías, ¿saben ustedes lo que necesita esta Comunidad Autónoma para que, hasta el año 2002, cuando se acabe de implantar toda la reforma?, ¿saben ustedes lo que necesita? Entre setenta y cinco mil y ochenta mil millones de pesetas hasta el 2002. Esa es la cifra, ése es el horizonte de obligatoriedad de inversiones, y ello para mantener la calidad, con todos los elementos de la reforma, con todos requerimientos de la reforma.

No era esto a lo que habíamos venido aquí esta mañana...

El señor PRESIDENTE: Diputada Abós, debe saber que tiene la luz encendida hace cinco minutos.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Ahora mismo, Presidente, ahora mismo termino.

Queríamos oír del Presidente cómo ve esa cifra final, cómo la ve; no sólo si la ve —que también—, sino cómo la ve, y cómo gestionará su Gobierno, en la media que le toque (porque esto va a ir más allá de los dos años que quedan de Legislatura), sólo en la medida que le toque, porque le toca un paso durísimo, que es el de la negociación, pero no sabemos quién gestionará luego esa negociación.

Sólo queríamos oír una declaración sincera, política, sensata, convincente, valiente, del Presidente de esta Comunidad Autónoma.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, Presidente.

Después de la intervención de la señora Abós, no sé si hablar de política general o hablar de casos concretos.

Es difícil contestarle, puesto que va cambiando en cada momento de exigencias para la contestación; pero sí que le diría, por ejemplo, que, cuando ha hablado del contexto estructural de su primera intervención, el contesto estructural en el que nos encontramos, ha señalado todo lo referente a la aplicación de las leyes orgánicas, ha hablado, incluso, de la introducción de las enseñanzas artísticas; pero no ha dicho la minimización que ha supuesto en los últimos años la aplicación de la normativa en sus diversos niveles de desarrollo, la normativa emanada de sus gobiernos. Y le hablo así porque usted misma se ha hecho partícipe —y con razón— de aquellas decisiones.

Pero ha atacado a la Ministra en un punto donde tiene difícil ataque, y es en lo que sale estos días en la prensa, referente a la potenciación de las enseñanzas humanísticas. En eso tengo que decir que les ha ganado la partida a los anteriores gobiernos. Porque no ha apostado por la tecnocracia, no precisamente desde posturas de ultraderecha, sino más bien de posturas de centro, avanzadas, por el humanismo, por la geografía e historia, por la lengua y la literatura de nuestro país, algo que ustedes difícilmente pueden rebatir desde posiciones de centroizquierda.

Pero, en fin, si quiere, entramos en todas esas deficiencias y negatividades que ha señalado su señoría y que se deben a trece años y medio de gobierno socialista y a dos años de gobierno del Partido Popular, ¿no es así?

Pero tampoco se desespere tanto, señoría, porque resulta que hace unos días un periódico de Aragón hacía una encuesta sobre el grado de satisfacción de la enseñanza para los padres, y salía un resultado de notable. Entonces, de alguna manera, tendríamos que adoptar posturas más positivas.

Yo le diría que esas deficiencias creo que obedecen, fundamentalmente, a que se hizo una ley, yo creo que bastante consistente; pero le faltaba, sin embargo, el sustento de las cifras económicas —como se ha reconocido repetidas veces—. Y, si nos centramos en nuestras tres provincias, yo tengo aquí los datos económicos de qué es lo que sucedió desde el año noventa, que se presupuestó y qué se realizó en las tres direcciones provinciales. Y el gran incremento de su Gobierno central, en su momento, se produjo en el año noventa y uno, un crecimiento de treinta y un mil millones a cuarenta mil millones, aproximadamente. Cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro millones: ése fue un buen crecimiento en pro de la educación.

Pero esos crecimientos no se produjeron posteriormente, y en el año noventa y tres se alcanzó —y estoy situando las cifras; fíjese su señoría que está hablando de setenta y dos mil millones— el orden de los cuarenta mil, todavía, en el año noventa y tres; cuarenta y seis mil ciento sesenta y cinco millones es lo que se administraba, se gastaba, en las tres direcciones provinciales, a lo que habría que sumar cifras menores administradas desde Madrid; eso es evidente. Pero fíjese: se pasa de cuarenta y seis mil millones (cuarenta y seis mil ciento sesenta y cinco) a cuarenta y cinco mil setecientos nueve millones en el año noventa y cuatro. Es decir, que hubo un decremento de su Gobierno para la educación aragonesa.

Luego vuelve a crecer del noventa y cuatro al noventa y cinco un 5,8%, y del año noventa y cinco al noventa y seis vuelve a crecer, y nos situamos —cuando dejan el gobierno ustedes en la nación— en cincuenta y dos mil noventa y dos millones de pesetas para la educación aragonesa. De cincuenta y dos mil a setenta y dos mil, hay veinte mil millones. ¡Hombre!, como no los dejaron previstos, ¿eh? Si pensaban que eran setenta y dos mil millones, ¿qué pasa con esa diferencia?: que ahora hay que fabricarla.

El Ministerio está ofreciendo cifras por encima de los sesenta mil. Luego se está situando diez mil y pico millones por encima de esta cifra que dejaron ustedes. Luego tampoco

podemos mirar con esa lupa oscura al actual Ministerio de doña Esperanza Aguirre.

De manera que esas deficiencias las conocemos, señora Abós, esas deficiencias están en este borrador de modelo educativo, y, si quiere incorporar más, las ponemos, siempre que las justifiquen.

Esa nueva red de centros la hemos corregido nosotros con las aportaciones de otros, pero las hemos corregido porque el primer mapa lo hicimos desde la cerrazón de unas direcciones provinciales del gobierno anterior, que no dejaban, que no aportaban cifras, y aquí está el mapa.

Y, si queremos concretar más la actuación del Gobierno, yo, antes, no he querido entrar en detalles, como dice su señoría, de Comisión; pero aquí está muy claro cómo nos comprometemos el señor Giménez Abad, el señor Rodríguez Jordá y el que les habla en un proceso de transferencias y de integración, con nuestros equipos técnicos, pero con nuestras valoraciones políticas. Porque nosotros, en este momento —me parece que lo he dicho en Comisión—, lo que queríamos era tener un dispositivo técnico, de manera que podamos jugar con esas posibilidades que da el Gobierno central de poder hacer la transferencia hoy o en el mes de julio de 1998 y en todas las fechas intermedias, porque está abierto el proceso. Ahora sabemos qué es lo que tenemos que pedir, sabemos qué es lo que tenemos que hacer, una vez que se produzcan las transferencias. Tenemos unos objetivos, tenemos una filosofía, pero no tenemos un modelo del PP a imponer a los demás.

Queremos —y lo hemos estado intentando, y creo que lo estamos consiguiendo— tener un modelo consensuado, con el mayor consenso posible, para una educación en beneficio de todos los aragoneses.

Respecto de la creación del consejo escolar, dice su señoría que ha sido una iniciativa suya. Lo que pasa es que en el mes de febrero —no quisieron hacer demasiado caso a esta oferta— se creó una comisión escolar autonómica de participación educativa. Era una entidad transitoria para tener sentados en la mesa a todos los que quisieran participar, y, a partir de ahí, elaborar las bases de un proyecto de ley del consejo escolar, oír a todos. Lo que sucede es que, bueno, determinados agentes socioeducativos consideraban que no tenían que estar en ese momento. Es igual: hemos hablado también con ellos, hemos pactado, hemos recibido sus enmiendas, sus alegaciones. Creo que no hay mejor sistema democrático para crear el consejo escolar, en vez de venir aquí con un proyecto de ley hecho en el laboratorio, en el laboratorio de un despacho. Ustedes mismos nos lo pidieron cuando trajimos el anteproyecto del Consejo Social de la Universidad. Con lo cual, les hemos hecho cierto caso. Esta cámara había pedido que el anteproyecto de ley del consejo escolar estuviera para el mes de mayo del año que viene. Nos hemos adelantado: hemos hecho el primer borrador en el mes de agosto.

Por otro lado, ha hablado de la formación profesional, y en eso sabe que tenemos la misma preocupación por sacar adelante un buen modelo, inscrito dentro de un modelo general; pero el de formación profesional es muy especial para esta Comunidad Autónoma. Tenemos poca gente, pero esa poca gente hay que saber aprovecharla, hay que saber valorarla para sacar adelante los quehaceres de la Comunidad Autónoma.

De manera que ésta es la situación, no sé si con más precisión o con una conexión también con el ámbito político general.

No sé si he contestado suficientemente a sus inquietudes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

A continuación, pueden intervenir los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, si así lo desean, para formular preguntas sobre la información facilitada por el compareciente, durante un tiempo de cinco minutos.

Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señorías: en nombre de Chunta Aragonesista voy a tratar de centrarme en el objeto de la comparecencia, que era doble. En un sentido, era analizar las transferencias educativas no universitarias y, en segundo lugar, el modelo educativo aragonés.

Y me voy a centrar y ceñir exclusivamente en esas dos cuestiones. Como he dicho en otras ocasiones en esta tribuna, las competencias de Educación, desde nuestro punto de vista, son las más decisivas de todas las que hasta la fecha se han transferido a Aragón. Y las más decisivas desde todos los puntos de vista, no sólo administrativamente y presupuestariamente, no sólo por la transcendencia que tienen en cuanto a dotación presupuestaria y en cuanto al personal a transferir, sino también socialmente y políticamente.

Socialmente, señorías, porque seguimos pensando que en la enseñanza se deposita algo fundamental, algo tan vital para una sociedad como es la formación de las generaciones futuras. Y, también, para Aragón, políticamente son decisivas por dos motivos: primero, porque nos va a permitir diseñar y gestionar un ámbito como éste, tan crucial para un poder aragonés, y, segundo, porque entendemos que se trata de uno de los elementos que constituyen la espina dorsal de los servicios públicos.

Con respecto a las transferencias, ésa es la situación general, global, que analizamos. Y en ese contexto es donde hay que situar el segundo elemento: el del modelo educativo aragonés. A nadie se le escapa que, en ese mismo contexto, disponer de un modelo educativo aragonés, de un modelo educativo propio, representa para esta Comunidad, para este Gobierno y para las instituciones aragonesas, la oportunidad de que la ciudadanía perciba en qué puede consistir y afectarle directamente la autonomía, en qué le afecta directamente eso que se llama 'autogobierno'. Por ejemplo, que sea un sinónimo de calidad de enseñanza; de bienestar; de progreso; de diseño acorde, eficaz y de futuro para nuestras generaciones futuras.

Tenemos la oportunidad de demostrar que podemos gestionar mejor desde aquí los servicios; tenemos la oportunidad de resolver y desechar determinados problemas heredados. Y eso, ese modelo educativo, está directamente vinculado, debe estar directamente vinculado, a la calidad de enseñanza.

En ese contexto, señorías, el traspaso de las competencias de Educación es, pues, debe ser, un objetivo político prioritario para Aragón. Pero ello, una vez analizado este esquema global, requería de pasos, ello requería —por ejemplo— de haber ido diseñando, haber ido preparando, con la suficiente antelación, un modelo educativo propio y su concreción en la mayoría de sus detalles.

¿Cuál es la realidad? La realidad —y aquí no puedo salvar a ninguno de los gobiernos del último lustro— es que los diversos gobiernos de Aragón de distinto signo (unos capitaneados por el PAR, otros capitaneados por el PSOE y otros capitaneados por el PP) han incumplido esta previsión, porque no han preparado con la suficiente antelación las transferencias, no han preparado con la suficiente antelación el diseño de

un modelo educativo propio. Y la gravedad del problema, señorías, si todos coincidimos en que es una cuestión tan crucial, reclamaba cada vez con más urgencia que el Gobierno reaccionara, que los gobiernos reaccionaran. Y eso no ha ocurrido, o, al menos, no ha ocurrido con la antelación suficiente, y no sé si ha ocurrido todavía.

¿Por qué? Porque la realidad que yo creo que estamos viendo en los últimos meses es la consecuencia directa de esa imprevisión: la improvisación con la que el Gobierno actual tiene que afrontar la negociación de las transferencias, la improvisación y las prisas con las que tiene que afrontar el... no sé: un primer borrador, ahora aparece otro segundo borrador, y seguiremos borrando y borrando la posibilidad de elaborar un modelo educativo claro.

Señor Bielza: hace casi un año (el 31 de octubre del noventa y seis) se aprobó aquí la moción 10/96 por unanimidad. Y, en esa moción, en síntesis, lo que se le decía a usted sobre política educativa era que había que tomar cartas en el asunto; que había que tomar cartas en el asunto de la educación; que había que tomar cartas en el asunto de las transferencias educativas; que había que tomar cartas en el asunto de los recortes, que iban a afectar negativamente a las transferencias, y que había que tomar cartas en el modelo educativo aragonés. Esas cuatro cosas se decían, y que había que ir preparando todo eso.

Un año después estamos en las mismas. Porque se decía en aquella moción que el modelo educativo aragonés fuera remitido a estas Cortes para su debate. Un año después seguimos con que usted, señor Bielza, acaba de decir que nos presentó un primer modelo educativo para sugerencias, y me parece muy bien, así, como colegas, que nos pida sugerencias, y nosotros se las dimos. Pero, parlamentariamente, las sugerencias se llaman enmiendas de adición, enmiendas de modificación y enmiendas de supresión, esto es, a través de enmiendas a un proyecto de ley que usted remita o a través de propuestas de resolución concretas de los distintos Grupos. Y eso hasta ahora no lo hemos podido hacer, porque usted sigue sin remitir a esta cámara un modelo educativo. Nos presentó un primer borrador. Ahora acabo de oírle que hay un segundo borrador, que no conozco, pero que a través de la prensa pensaba que ése ya era el que iba a presentar como definitivo.

Primera pregunta: ¿cómo va a tramitar el modelo educativo aragonés?: ¿como plan?, ¿como proyecto de ley? ¿Cómo? Pero que lo tramite y que nos lo diga a esta cámara para que los Grupos Parlamentarios podamos pronunciarnos.

El error garrafal fundamental de este Gobierno, desde nuestro punto de vista, es la política educativa, señor Bielza, por ausencia, por ausencia de esa política, porque se sigue sin afrontar todo el proceso de negociación de las transferencias de manera eficaz y de manera satisfactoria para esta Comunidad Autónoma.

¿Por qué no se ha reunido todavía, o cuándo se va a reunir la comisión mixta de transferencias?, ¿cuándo se va a reunir? Debería reunirse ya. ¿Cuándo, señor Bielza, su Gobierno podrá decirnos cuál es el coste económico de la transferencia de Educación no universitaria?, ¿cuándo podremos conocer esa transferencia cuantificada? ¿Cuándo podremos saber si los colegios y los institutos que hay en Aragón están en perfectas condiciones, o tienen muchas deficiencias, cuántas son y de qué calibre, y cuánto valen esas deficiencias, para incluirlas en la negociación? ¿Cuándo sabremos cuántos profesores exactamente hacen falta para llevar a cabo la enseñanza de ese supuesto modelo educativo aragonés, con el que usted parece estar jugando continuamente al escondite? ¿Cuándo, en definitiva, vamos a tener cuantificado el coste de la transferencia desde la parte aragonesa?, ¿cuál va a ser la estrategia a seguir en todos los ámbitos con respecto a la negociación de las transferencias? Porque los plazos van acabándose cada vez más, y nos tememos que a este paso, señor Bielza, a pesar de los seis meses de prórroga que les han dado para la transferencia, nos tememos que esos seis meses sigan siendo insuficientes a este paso.

Para ir acabando, señorías, si además de esos problemas que nosotros tenemos ya, a esos problemas le añadimos el problema fundamental de los recortes... Aquí voy a tratar de ser muy justo: esos recortes fueron iniciados por el anterior Gobierno del PSOE de Madrid, y fueron continuados, acentuándolos más, por el actual Gobierno del PP de Madrid, en todos los ámbitos: en personal, en becas, en servicios de orientación, en transporte escolar, en inversiones, en infraestructuras, en equipamientos y en recorte de enseñanzas —incluso—. Ya se ha visto lo ocurrido en el caos del comienzo del curso académico 1997-1998, con el recorte de enseñanzas en ciclos formativos, en nocturnos, en educación compensatoria. El deterioro que se ha producido es manifiesto, y van a repercutir esos recortes de manera muy negativa en el sistema educativo aragonés.

Nos toca, una vez más, bailar con la más fea, y llegar con las vacas flacas a la desigualdad que supone el que las comunidades que recibieron las transferencias hace unos años, hace unos lustros —en algunos casos—, las recibieron de una manera, y nosotros no sólo no las vamos a recibir como estaban hace cuatro o cinco años, sino todavía con más recortes. Eso no es posible. Porque eso supone un deterioro mayor y un aumento de las desigualdades entre las comunidades autónomas, y en consecuencia entre las sociedades de determinadas comunidades y la sociedad aragonesa.

En ese contexto, yo quiero insistir, señor Bielza, en una advertencia que le trataré de repetir en los próximos meses, y que es firme: de nada nos sirve estar hablando en el aire, en el humo, en la especulación, del modelo educativo, de diseño de modelo educativo, si con la negociación recién comenzada de las transferencias de educación entre el Gobierno de Madrid, el Gobierno español, y el de Aragón, se consolidan los recortes. Si se consolidan los recortes en las transferencias, digámoslo claro: será poco menos que imposible que podamos poner en marcha una enseñanza de calidad y que podamos poner en marcha y llevar a la práctica un modelo educativo aragonés adecuado, eficaz y de futuro.

Ustedes han dicho —se lo he repetido ya muchas veces, y más veces que me van a oír todavía— la frasecita del señor Lanzuela, que todos suscribimos: 'La educación es la mejor inversión de futuro'. Pues ahí tienen dos alternativas: o ser audaces en esa inversión, porque si es la mejor inversión de futuro, y no se invierte, mal futuro nos espera (eso es un silogismo claro). Primera posibilidad: ser, por lo tanto, audaces en la exigencia de esa inversión, y, a continuación, a partir de julio, si se aprueban los exámenes en junio, invertir desde aquí directamente. Primera opción.

Segunda opción: si al final eso no es posible, si al final recibimos las transferencias con los recortes y en la situación actual de deficiencias —me lo ha oído más veces—, no cuente con nosotros para empujar un coche que no lleve ruedas o para poner a correr a una burra coja. Para eso no.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra su portavoz, señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

Yo creo que, como conclusión del debate, hasta el momento, habría que decir que se ha dicho muy poco de nuevo hoy en esta cámara, muy poco de nuevo se ha dicho, y muy poco ha aportado el Gobierno en un debate de tanta importancia como el que nos ocupa. Incluso, de los dos aspectos que se han valorado y se han debatido, presentados por el Partido Socialista, a mí hay uno que me preocupa mucho más que el otro. En este momento, la preocupación en Aragón no debe ser tanto por el modelo educativo como por el proceso de transferencias.

Yo creo que el modelo educativo es un ajuste a la realidad aragonesa, porque supongo que un modelo educativo absolutamente nuevo, novedoso, autónomo, independiente de los otros modelos educativos, nos podía llevar a la esquizofrenia de diecisiete modelos educativos en poco tiempo. Quiero decir que, en todo caso, nuestra posición va a que hay que adaptar los modelos, evidentemente; pero, por lo tanto, no es un elemento de extrema preocupación. El modelo educativo, desde nuestro punto de vista, señor Consejero —ya lo hemos dicho en alguna ocasión—, debe definir fundamentalmente dos aspectos: uno, las necesidades en una red de centros adaptada a la realidad aragonesa, y, dos, la atención compensatoria que necesitan especialmente las zonas rurales y las zonas problematizadas. Básicamente, muy básicamente.

Los planes de estudio de Aragón no serán muy diferentes de los de otras comunidades autónomas, sobre todo, cuando todavía el Estado tiene el marco general de diseño de la educación como una competencia imprescindible. Por lo tanto, este aspecto que yo valoro en cuanto a las necesidades de red de centros, y en cuanto a las necesidades de atención compensatoria, es un aspecto que hay que introducir y que creo que el Gobierno de Aragón lo ha empezado a definir muy tarde. Tuvo la posibilidad de definirlo el Gobierno de Aragón ya en octubre de 1995, pero el Gobierno de Aragón no puso en marcha una proposición no de ley de Izquierda Unida en esa dinámica, en ese sentido. Es decir, yo creo que el Gobierno ha ido muy tarde en este ámbito.

Ciertamente, ha hablado —y tengo que reiterarlo también, señor Consejero— de un modelo educativo, un borrador de modelo educativo que se nos facilitó en su momento, que tenía un elemento de seria problemática: no aportaba datos ni valoraciones de carácter económico. Y, señor Consejero, cuando nos movemos en una espiral, en una dinámica de transferencias, en este caso, educativas, tenemos que manejar cifras, no solamente podemos manejar filosofía, porque, si no manejamos cifras, posiblemente, la filosofía que queramos aplicar posteriormente no podremos hacerla. En todo caso, yo tengo una preocupación que ha sido puesta de manifiesto en el sentido de que hay algunos agentes sociales que no están participando en el proceso conjunto de ese modelo educativo; pero, vamos, supongo, que tendremos tiempo para resolver.

No obstante, yo quería centrarme, señor Consejero, en el ámbito de las transferencias. Yo esperaba hoy escucharle algo más de lo que ha dicho. El proceso de transferencias, desde nuestro punto de vista, debe ser un proceso participativo, en el que la sociedad, la sociedad educativa especialmente, tenga un protagonismo. Mire, señor Consejero, usted a veces habla de esa situación, pero la situación de participación y de protagonismo social no se está dando hoy en el proceso educativo aragonés y en la consejería que usted preside, no se está dando. Le voy a dar dos datos sobre por qué no se están dando. Primero: la ley de consejos escolares es una ley que usted tiene obligación de presentar en esta cámara antes de finalizar el año noventa y siete. Usted ha tenido ya oportunidad de trasladar a los sindicatos un documento-borrador en el mes de agosto, y, a día de hoy, dos meses después, finalizando el mes de octubre, todavía no se ha presentado una ley de consejo escolar, que no es una cosa efectivamente complicada. Quiero decir yo que la valoración de que el Gobierno de Aragón, y su consejería concretamente, tenga interés en esa participación social se hace presentando aquí la ley. Y no se ha presentado aquí todavía.

Le voy a decir más, señor Consejero: las comunidades autónomas de Rioja y Asturias, ambas con gobiernos también del Partido Popular, ya tienen aprobada desde hace meses su ley de consejo escolar, que les va a permitir a los agentes sociales de esas dos comunidades poder participar, en la medida que les corresponda, en el proceso de transferencias, algo que no está ocurriendo en Aragón. Y eso es imputable, única y exclusivamente, al Gobierno de Aragón y a usted, concretamente, como responsable del Departamento de Educación.

Yo creo que, en todo caso, si usted tiene voluntad, debe permitir y posibilitar, con una ley de consejo escolar que debería presentar inmediatamente, que luego tengamos posibilidad de debatirla y aprobarla y que, con la constitución del consejo escolar (que le recuerdo que tiene que estar realizada antes del 31 de mayo), ese consejo escolar, que representa fielmente a la sociedad educativa aragonesa, pudiera ayudar en el proceso de transferencias.

Creo, por lo tanto, que en ese sentido está en sus manos la credibilidad que pueda usted inspirar a los medios de comunicación y a la sociedad aragonesa de que usted facilita la participación. Hasta ahora no la ha facilitado, no la ha facilitado ni usted ni el Gobierno, porque tampoco han reunido la Comisión Mixta de Transferencias, y tenían obligación, porque estas Cortes les habían planteado, les habían obligado en el mes de abril a que la Comisión Mixta de Transferencias se reuniera mensualmente. No lo han hecho. Luego, por lo tanto, no vengan diciendo aquí que hay voluntad de participación y consenso, porque eso no se está reflejando en la práctica política del Gobierno de Aragón.

Segundo elemento al que yo quiero hacer referencia, porque me hubiera gustado a mí participar hoy en un debate profundizando sobre la problemática de la educación aragonesa de cara al proceso de transferencias. Mire usted, señor Consejero: hay una seria desigualdad en los servicios educativos en función de la comunidad autónoma en la que nos movamos dentro del Estado español.

Entre los años ochenta y cinco y noventa y cinco, en esa década, el incremento de los presupuestos educativos fue el siguiente: en el territorio MEC (territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que nosotros estamos, Aragón), se aumentó el presupuesto en esos diez años en un 38%, mientras que en el resto de comunidades con transferencias educativas ese presupuesto se duplicó. Es decir, aumentó en el cien por cien (según datos del propio Ministerio) entre 1985 y 1995.

¿Qué elemento de reflexión y de análisis político tenemos que hacer en este momento? Que en este momento, desde un punto de partida cero, las comunidades, las diez del Ministerio de Educación y Ciencia, tienen deficiencias y tienen una educación a la baja claramente contrastable con otras comunidades

autónomas. Cuando usted hablaba, señor Consejero, de doscientos treinta y cinco mil millones de pesetas de la Ministra en cinco años, tenemos que valorarlos y tenemos que barajarlos sobre la evolución de los sistemas educativos de las diferentes comunidades autónomas para no quedarnos nosotros completamente rezagados, completamente relegados y con una evidente desigualdad sobre otras comunidades autónomas. Porque, si no, estaríamos contribuyendo a la constatación de un modelo de desarrollo de Estado absolutamente injusto. Y ése es un elemento que hay que atarlo, señor Consejero, ¿eh? No dependerá de que redistribuyamos no sé cuántos millones. Hay que ver, hay que valorar en qué situación estamos nosotros y cuál ha sido la evolución en esos diez últimos años.

Nosotros hablamos de un fondo de nivelación de servicios. Nivelación de servicios quiere decir igualación de servicios, para que no haya discriminación. Y sería importante que, como criterio, señor Consejero, a mí me habría gustado que el Gobierno de Aragón hubiera expresado algún criterio, alguna de las cifras. Y, hasta el momento, el Gobierno de Aragón está excesivamente callado. A mí me preocupa mucho el silencio del Gobierno de Aragón, sobre todo, a la hora de cuantificar cifras que yo le quiero reclamar y también a la hora de plantear criterios generales, porque el Gobierno de Aragón y el señor Consejero se están encerrando en el secreto de sumario, y la sociedad aragonesa no va a poder participar en un debate muy importante para el futuro de la Comunidad, amparándose en el secreto de sumario, de no adelantar cifras para que no se entere el Ministerio. Pero, ¡hombre!, ¡si el Ministerio ya lo sabe todo!, ¡si lo que tenemos que hacer es negociar con fuerza desde aquí y con apoyo de la sociedad aragonesa!, y el apoyo no lo podrá tener mientras mantenga el secreto de sumario. No lo va a poder tener, yo no le voy a dar el apoyo en nombre de Izquierda Unida.

Me gustaría debatir el fondo de nivelación, me gustaría que no se trabajara en las transferencias sobre un año puntual, el noventa y siete o el noventa y ocho, que está mejor, porque habría que hacer promedios de años en los que la inversión ha sido también importante. Me gustaría que se introdujeran como criterios elementos de compensación y que usted los defendiera. Me gustaría que se defendieran —también, por su parte— aspectos que tiendan ya a la finalización de la reforma en un año determinado, con una valoración de costes. Son criterios, pero son criterios que no se los estamos escuchando.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Rubio, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Finalizo ya, señor Presidente.

Por lo tanto, en este momento, señor Consejero, tenemos un aspecto que yo valoré positivamente en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y es el hecho del retraso de las transferencias. Mire usted: las transferencias no han aparecido en la propuesta de presupuesto general del Estado del año noventa y ocho, lo que quiere decir que tiene usted un período de tiempo hasta el año noventa y nueve, porque es evidente que hasta el 1 de enero del noventa y nueve no se va a poder producir el proceso de transferencias si los determinados dineros equis no han aparecido valorados en los presupuestos del año noventa y ocho.

Luego, vayamos tranquilos al año noventa y ocho. Estudiemos en profundidad; deje usted, señor Consejero, que participe la sociedad educativa a través del consejo escolar; comprométase usted a esa situación, y, sobre todo, ¡ojo con las prisas!

Es cierto que en este momento todos los Gobiernos de las diez comunidades autónomas están suspirando con las transferencias educativas. ¿Por qué? Por algo que hay que advertir a la sociedad: las transferencias educativas les van a permitir a los gobiernos autonómicos acceder al 30% del IRPF. ¡Ojo!, no corramos para el 30% del IRPF y hagamos unas transferencias de las que nos arrepintamos en los años futuros. Por lo tanto, con la participación social, señor Consejero, que yo se lo vuelvo a reiterar aquí, con el consejo escolar representativo de la sociedad aragonesa, con los datos y criterios claros fuera del secreto que usted mantiene para debatir en estas Cortes, todos juntos nos podríamos enfrentar y podríamos afrontar ese proceso de transferencias. Si no, con el secretismo que se está llevando no vamos a poder afrontar el proceso, por lo menos, no contará usted con el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Quiero finalizar con una frase, señor Consejero: no se deben transferir los problemas; se deben transferir ya las soluciones. Y, dependiendo de cómo usted afronte el proceso, es posible que se nos sigan transfiriendo los problemas y no las soluciones.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora Diputada BLASCO NOGUES: Gracias, señor Presidente.

Al Partido Aragonés también le hubiera gustado que, ante la importancia del tema que se está tratando, hubiera comparecido el Presidente Lanzuela, como máximo responsable del Gobierno y también como máximo responsable del Partido Popular en Aragón. No por ello pensamos que la comparecencia del Consejero ha sido muy digna y realmente se la puede valorar como positiva.

Tampoco podemos pasar sin calificar el discurso del partido que ha pedido la comparecencia. La verdad es que nosotros sugeriríamos que leyera menos *El País*, aunque es importante leerlo, y que se leyera más la prensa aragonesa, puesto que hemos estado durante el principio de su discurso, del discurso de la portavoz del Grupo Socialista, escuchando filosofías ultraliberales, filosofías centralistas, reformas ya aprobadas de leyes que se están ya aplicando, y que estaba todavía preguntándose si son buenas o malas, etcétera, mientras, aquí, en Aragón, los chavales están esperando que lleguen los autobuses, hay cada vez menos profesores, se están suprimiendo cursos formativos. Es decir, que cuando pensamos que esta comparecencia era importante por el tema y por el momento que se está viviendo, estábamos escuchando un discurso que realmente no encajaba en la realidad educativa aragonesa.

Por ello, yo pienso que también, aparte de toda esta prensa, sería bueno que leyéramos prensa educativa, y todavía voy a poner como ejemplo tres periódicos, entre ellos, el *Magisterio Español, Escuela española* y *Comunidad escolar*, una revista que hizo precisamente el Gobierno Socialista dirigida desde el Ministerio, y que el Partido Popular dijo que ellos la suprimirían, la quitarían, y ahora es el mejor panfleto que tiene realmente la Ministra; es decir, para que vean también un poco

cómo se puede cambiar la voluntad o la gestión en el momento que se llega al poder.

Para nosotros la valoración del modelo, de este modelo, de este último modelo educativo que nos presenta el Gobierno de Aragón, realmente es el válido, puesto que el primer texto fue un hijo nacido de su padre y de su madre, se supone, pero que no estaba debatido dentro del sector educativo. Sin embargo, a partir de la creación de la comisión de participación educativa, este segundo texto lo valoramos como lo que es: un texto debatido, ampliado, modificado; pero con ello no quiere decir, por supuesto, que sea el modelo educativo del PAR, porque creo que cada partido político, cada Grupo Parlamentario, debe de tener su propio modelo educativo.

El Partido Aragonés, como Partido nacionalista, tiene ya elaborada una propuesta seria, debatida, estudiada, y que, sobre todo, hay que destacar, y si quieren ustedes, vayan a la hemeroteca; nosotros, desde el primer momento, hemos apostado por un gran pacto educativo. Tres palabras que actualmente están siendo muy utilizadas por diferentes niveles, por diferentes partidos, que nos parece muy bien que se utilicen, pero que pensamos que a lo mejor ya es tarde, puesto que, dentro de pocos meses, de pocas semanas, podemos tener las transferencias, pero, aun así, seguimos reivindicando el pacto educativo.

Así, pues, el modelo educativo que presenta el Gobierno de Aragón no es en ninguna manera el del Partido Aragonés, que, como partido nacionalista, defendemos. También es lógico, puesto que se ha elaborado con unas propuestas, unos objetivos de un partido centralista, en este caso, el Partido Popular, que es el que tiene las responsabilidades aquí, en el Gobierno de Aragón. Por supuesto, nuestro modelo es diferente, porque somos partidos diferentes, y porque tenemos diferente filosofía y maneras de resolver y maneras de ver el sistema educativo.

Por ello, nosotros hemos denunciado continuamente y públicamente la precaria situación del sistema educativo en Aragón; hemos criticado los continuos recortes que se están sufriendo en Aragón antes de las transferencias; hemos presentado resoluciones tanto en el noventa y seis como en el noventa y siete, resoluciones que han sido incumplidas por el Gobierno de Aragón, precisamente, reivindicando esa necesidad de que el Gobierno de Aragón debe defender los intereses educativos aquí y, por supuesto, en el Gobierno central. Se está incumpliendo, porque solamente hay que ver las noticias y los titulares estos días: 'Monreal del Campo se va a Madrid a solucionar sus problemas'. Esta no es manera de hacer autonomía, así no hay manera de desarrollar un estatuto. Es decir: ¿con qué cara vamos a ir los partidos que hablamos de autonomía a Monreal del Campo si se tienen que ir a Madrid a solucionar los problemas, cuando no existe un Gobierno interlocutor, que es precisamente lo que se solicitó, se pidió y se aprobó en estas resoluciones del año noventa y seis?

Pero es que, además, hoy aparece —y todos lo tienen— la solución que ha dado el subdelegado, que es concertar una entrevista. O sea, esto parece un poco de cachondeo: se reúnen con un problema para concertar una entrevista con Madrid. Pero, bueno, ante este panorama el Partido Aragonés ni es convidado de piedra ni, por supuesto, convidado de papel —como decía el título de nuestro escritor Benjamín Jarnés—. Y, por supuesto —repito—, el único compromiso que tenemos con el pueblo aragonés son los intereses de Aragón, y la fuerza democrática que el pueblo aragonés nos ha dado. Luego tampoco al Partido Aragonés nos pueden pedir más que los votos, porque los aragoneses nos votaron y nos dieron los Diputados que tenemos.

Nuestra reflexión y nuestro papel en este Gobierno es no solamente hacer un seguimiento, controlar, vigilar, sino exigir un tratamiento diferenciado del sistema educativo para Aragón, es decir, la necesidad realmente de ese consenso político por la educación en Aragón.

Las líneas políticas de nuestro modelo se basan en el debate, en la implicación de toda la sociedad aragonesa, de la participación de todo el sector educativo, de los que están interesados en la educación y, sobre todo, en que la educación sea la base y el futuro de nuestra tierra. Muchas veces hemos dicho desde el PAR que cambiaríamos todas las competencias por las de la Educación. Con ello no estamos definiendo unos objetivos inalcanzables, filosóficos, sino que pensamos que no nos tenemos que conformar con unos objetivos cortos y raquíticos. Por ello, nuestro modelo pide prioridad al reconocimiento del ser aragonés, a la diferenciación aragonesa, nuestra responsabilidad como aragoneses y de personalidad específica como pueblo.

El modelo educativo debe estar, por supuesto, en concordancia con nuestras necesidades y con nuestra singularidad, aprobada en el Estatuto que se aprobó en el noventa y seis, que no es el estatuto del PAR, pero es que fue el único posible y que ya nos reconoce como nacionalidad histórica. Aragón debe tener un modelo educativo propio, porque nuestra Comunidad así lo requiere y así nos lo está exigiendo. Es una sociedad cambiante, una sociedad compleja, y, sobre todo, porque necesitamos de unas orientaciones colectivas dirigidas al futuro, al siglo XXI. Antes, estaba comentando que los jóvenes o los niños que hoy estamos educando van a ser el futuro mundo o el futuro sector adulto que llevará las riendas, tanto políticas como de gestión en un futuro aquí en Aragón.

Y el PAR, desde luego —y aquí quiero rectificar al portavoz del Grupo Mixto—, cuando ha estado gestionando responsabilidades del Gobierno, ha hecho mucho por la educación, y, si no, vaya usted a la Universidad y pida el estudio que se realizó sobre qué han hecho los gobiernos en Aragón por la educación, y verán que el del PAR, desde el Presidente Hipólito Gómez de las Roces hasta que surgió la moción de censura, ha sido el Gobierno que más trabajos de investigación ha realizado, que más publicaciones sobre el ser aragonés ha realizado, el que más exposiciones realizó sobre costumbres, etcétera. Por ello, yo, simplemente, le reclamo que es injusto que nos meta a todos en el mismo saco, porque no es así. En el momento en que un partido, como el Partido Aragonés, un partido nacionalista, toma la presidencia del Gobierno, la educación llega a ser una prioridad. Estamos hablando de hace casi once años (en el año ochenta y siete, la presidencia sería del Partido Aragonés, hasta que en el año noventa y tres sucedió lo que sucedió). Por ello, yo, simplemente, quería que quedara realmente en acta y muy clarito que, cuando el Partido Aragonés ha estado gobernando esta Comunidad Autónoma, la educación ha sido prioritaria.

Y, ahora, en lo que son las transferencias, desde aquí, algún Grupo Parlamentario ha dicho que primero a ver qué nos dan, y luego haremos el modelo educativo. Para nosotros no es ése el problema, sino que se tiene que saber qué modelo educativo necesitamos, cuánto necesitamos para aplicarlo, y después negociar, llevar el trabajo hecho, como se suele decir.

Actualmente, debo decir también que el Partido Aragonés estamos dudando que el retraso de las transferencias sea positivo. Debo decirlo, puesto que en los trabajos que se están realizando (trabajos técnicos, por supuesto) estamos viendo que, en el curso —por ejemplo— 1996-1997, las inversiones en

Aragón, que sumaban alrededor de dos mil millones lo que iba a invertir el Ministerio aquí en Aragón, se han quedado en mil millones en Zaragoza, trescientos en Teruel y más de trescientos en Huesca sin ejecutar. Es decir, que ya llevamos un curso de retraso.

Si ahora, en este curso 1997-1998, las transferencias se retrasan como mínimo seis meses, entre que el Gobierno central dice que van al Gobierno aragonés, y el Gobierno aragonés que no las ha recibido, vamos a estar dos cursos sin invertir de nuevo esa cantidad de dinero. Luego, nosotros pensamos que a lo mejor este retraso no es positivo, y no es más que un signo de que no estamos preparados, no que por retrasarlo lo vamos a hacer mejor.

Pero también tengo que decir que, por ejemplo, el documento que nos ha presentado, dentro de lo valioso que es un trabajo realizado por un Departamento del Gobierno de Aragón, nosotros, desde el Partido Aragonés, siempre y en esta tribuna, hemos hablado mucho de la educación pública como la primera obligación de cualquier gobierno, pero tampoco nos podemos olvidar de que en democracia, y por ello estamos en democracia, existen otros niveles, y en este caso es la educación concertada. Entonces, en el modelo educativo de Aragón solamente aparecen veinticinco líneas dedicadas a la educación concertada, veinticinco líneas, que suponen que el Gobierno de Aragón lo que tiene que saber es que el MEC destina actualmente a la educación concertada en Aragón más de doce mil millones. Calculando en cursos posteriores y, por supuesto, con el incremento de contar con el coste de la educación infantil, las subvenciones de bachillerato, la analogía retributiva del profesorado, si se quiere o no se quiere, supondrán cinco mil millones más. Es decir, que no hagamos unas transferencias raquíticas y mal negociadas, porque nos supondrán una hipoteca total aquí en Aragón.

Por ello, nosotros, dentro —como digo— del modelo educativo presentado por el Gobierno, lo queremos valorar como lo que nos presentan, porque en realidad en las primeras líneas aparece que este modelo nos presenta un análisis, unas perspectivas, la adecuación del sistema educativo, pero, desde luego, falta realmente, como faltó en su momento en la LOGSE, una ley de financiación; falta, por supuesto, el saber cuánto nos va a costar ese modelo educativo. Por ello, nosotros, y dentro de que esta comparecencia nos da oportunidad de preguntar al Consejero, pediríamos, si es posible —y creo que es posible— que nos pueda contestar si siguen pensando que retrasar las transferencias es positivo. ¿Cómo van a aplicar realmente este modelo educativo?

Ya nos ha enseñado un cuadro de una planificación, un cuadro...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señora Blasco, por favor, le ruego que vaya concluyendo. He sido extremadamente generoso. Le ruego que termine cuanto antes.

La señora Diputada BLASCO NOGUES: Muy bien. Gracias.

Ya hemos visto un cuadro de planificación de los diferentes sectores que ustedes están estudiando.

Por último, simplemente le pregunto si saben realmente cuánto va a costar o qué cantidad va a poner el Gobierno de Aragón encima de la mesa en la Comisión de Transferencias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Blasco.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señora Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

Después de estos cinco últimos minutos de juegos florales no le voy a echar, señora Blasco, ninguna flor más, porque, si no, se nos va a romper el florero.

Bueno, yo, entonces, seguía sus actuaciones como Consejera desde lejos, pero la verdad es que también le vi comparecer unas cuantas veces en nombre del Presidente de la Comunidad Autónoma, siempre que se le solicitó.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Consejero, consideramos que en su comparecencia ha dejado claros, absolutamente claros, los principios ideológicos y políticos que impulsan su acción de gobierno. Unos principios que, lógicamente, se incardinan en los ejes fundamentales de la política educativa del Partido Popular: la consideración de la educación como una cuestión prioritaria en la modernización y en el progreso de España y de Aragón; la necesidad de potenciar la calidad del sistema educativo, y la concepción de dicho sistema como elemento de vertebración y cohesión cultural.

Y es que, lejos de propiciar una desatención de la enseñanza pública, como desde el Partido Socialista, con una insistencia tan monótona como injusta, se ha pretendido vender a la opinión pública, el Gobierno del Partido Popular está trabajando responsablemente por poner definitivamente en marcha el nuevo sistema educativo.

No se puede caer en descripciones caóticas —le iba a decir a la señora Abós—, a menos que se pretenda enmascarar el deterioro a que las prácticas del anterior Gobierno llevaron a nuestro sistema educativo público. No se puede patrimonializar también la educación —le iba a decir a la señora Abós—, cuando el balance de la gestión del anterior Gobierno durante trece años arroja muchas más sombras que luces. Y lo digo sin ninguna satisfacción.

Claro que para el Gobierno la educación forma parte de las principales preocupaciones. El Gobierno es el principal interesado en que las transferencias lleguen a Aragón lo mejor valoradas posible.

Nos encontramos ante un reto importante, un reto que exige de todos un alto grado de responsabilidad, y la responsabilidad comienza, en primer lugar, por centrarse en hablar de lo que se tiene que hablar hoy aquí. El actual Gobierno central va a culminar un proceso histórico: la transferencia en las comunidades autónomas supone la transformación de las estructuras educativas más importantes desde que se construyó el moderno sistema educativo nacional a mediados del siglo pasado. Y, como hemos mantenido en numerosas ocasiones, Aragón debe afrontar este proceso con un modelo educativo bajo el brazo que responda a las singularidades socioterritoriales y a las necesidades futuras del sistema educativo en Aragón, no sólo previendo los recursos que establece la LOGSE como necesarios, sino las necesidades y los costes reales de la adecuación de la implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma.

Estas son a nuestro juicio las dos vertientes fundamentales del modelo: por una parte, reflejar la adecuación y contextualización que queremos del sistema educativo estatal a nuestras realidades, a las necesidades y a las potencialidades de nuestra

Comunidad Autónoma. Por otra, servir de instrumento para una correcta valoración de las transferencias.

Por lo que respecta a la esencia del modelo, ya en su comparecencia para la presentación del borrador ante la Comisión, valoramos positivamente sus principios inspiradores: la consecución de una enseñanza de calidad, una enseñanza que hará efectiva una igualdad real de oportunidades mediante la adecuada compensación de las desigualdades y las diferencias socioterritoriales tan cruciales en nuestra Comunidad Autónoma, y el necesario establecimiento de una oferta educativa, que se articule de tal manera que venga a contribuir con un mayor asentamiento de la población y se adapte al sistema productivo de Aragón.

El Gobierno de Aragón ha hecho sus deberes: Aragón es la primera Comunidad Autónoma que plantea un modelo educativo antes de recibir las competencias, un modelo educativo, señora Blasco, que no es únicamente el modelo educativo del Partido Popular: es un modelo educativo que ha surgido del consenso.

A nuestro juicio, se ha realizado un riguroso análisis de la situación y de los resultados de la implantación hasta este momento de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma. El plantear el modelo como una revisión, desde una evaluación desde el propio sistema, ha permitido trazar las líneas a seguir para que la adaptación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma se haga de forma óptima, corrigiendo y evitando defectos.

Tiene, por tanto, señor Consejero, en las manos un instrumento para negociar ante Madrid, y sabemos que en base a la voluntad del Gobierno y del Partido Popular de defender con hechos los intereses de Aragón, y no simplemente con literatura, lo va a utilizar para conseguir una correcta valoración de las transferencias que hagan posible una oferta educativa como merece la sociedad aragonesa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero tiene la palabra si desea replicar o ampliar alguna de sus respuestas.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar con un cierto orden, porque he esperado a tener todas las opiniones de los distintos Grupos.

Respecto del modelo, le tengo que decir a la Chunta, al Grupo Mixto, que no es una ley el modelo educativo, ni un documento legal; por tanto, difícilmente puede tener el tratamiento que su señoría ha indicado. De lo que sí se trata es de que sea un modelo de consenso, no el modelo —lo he dicho antes, creo— del Partido Popular, sino el modelo de la educación aragonesa para todos aragoneses, y construido desde la óptica del mayor consenso posible. Por ello mismo se han producido estos retrasos.

Se creó una comisión escolar autonómica de participación educativa, donde han participado, de hecho, veinte organizaciones, veinte representantes de colectivos. Luego se quedaron otros al margen. ¿Han pedido incorporarse a esta participación que solicita Izquierda Unida? Entonces, difícilmente se puede afirmar, como ha dicho el señor Rubio, que no ha habido participación; ha habido participación abierta a todos, y, ahora, creo que la han aceptado todos.

¿Le leo el calendario? Viernes 17 —estos mismos días—, reunión del director general con la CEAPE (veinte colectivos representados); lunes 20 de septiembre (el pasado lunes), reunión de los sindicatos mayoritarios de la Función Pública, es decir (Comisiones, UGT, CSIF), más FAPAR (la representación mayoritaria de las APA, incluso a nivel estatal); viernes 24 (el viernes que viene, es decir, mañana), reunión con estos últimos, con los sindicatos mayoritarios y FAPAR, para intentar aproximarnos a un cierto consenso en el borrador del anteproyecto de ley del consejo escolar, que lo está pidiendo con urgencia su señoría; yo también tengo urgencia.

La comisión escolar de participación educativa se creó para eso; algunos la entendieron mal: no era una representación cuantitativa, porque no pesan unos sindicatos y otros lo mismo que los que se sientan en esa mesa. Se trataba de escuchar a todos, también a las minorías, también a ustedes, que son minoría en esta cámara, se les escucha, y a ellos también, a los otros sindicatos también hay que escucharles, a las otras APA también hay que escucharlas. Ese es el proceso más laborioso, más complicado, pero es el proceso que conduce a un mayor nivel de consenso.

Desde Izquierda Unida se hablaba de la comparación entre el crecimiento en Educación, en inversiones de Educación, en el conjunto del territorio MEC con respecto a las otras comunidades autónomas con transferencia. Bueno, eso no me lo pregunte a mí; pregúnteselo, en todo caso, a la señora Abós, que aquí, públicamente, ha recordado su participación en los gobiernos centrales de aquella época.

Lo que sí puedo confirmar es lo que he señalado antes: que hubo avances y retrocesos en los crecimientos de los presupuestos, tanto en época socialista como en este breve período de Gobierno central del Partido Popular. Las circunstancias mandan —lo ha dicho la señora Abós—: Maastricht manda en estos momentos; pero, a pesar de ello, el Gobierno central ha apostado para los presupuestos del año que viene con un crecimiento superior al 6%. Bueno; volvemos otra vez a estar en una etapa más positiva, más optimista, que el año anterior o en el período que he señalado antes correspondiente al noventa y tres, noventa y cuatro, del período socialista, cuando hubo recortes.

Pero le he de decir respecto de los recortes, a los que han vuelto a insistir en este tema, que, desde el punto de vista absoluto, el cupo de profesores se ha incrementado ligeramente en este curso. Nosotros creemos que es insuficiente, pero unas explicaciones en esta línea se las dará suficientemente a los portavoces en la Comisión el director general de Educación en su comparecencia del lunes.

Respecto de lo que nos acaba de plantear el PAR, es la gran pregunta para la que hay respuesta: ¿nos conviene o no nos conviene atrasar el proceso? Puesto que he dicho que nadie nos ha obligado a esperar hasta julio del año 1998, se nos ha dejado abierta la posibilidad de negociar ahora, negociar en julio del año que viene o negociar en cualquier fecha intermedia. Yo lo que he asegurado —y vuelvo a reiterar ahora— es que este Gobierno en estos momentos tiene todos los instrumentos técnicos de valoración, en todos sus apartados, tanto en la valoración de los costes ordinarios como en la valoración de los costes centrales, lo que nos toca de esa tarta de costos centrales, como la valoración de inversiones nuevas y de reposición, como en otros aspectos. Que no sé quién hablaba de que el Ministerio lo sabe todo —sí: el representante de Izquierda Unida—; el Ministerio no lo sabe todo o no quiere saberlo todo, y en una transferencia es algo normal. Es decir, en lo que ha habido de contraste de cifras, lo que sí sabemos es que siempre hay una valoración del Ministerio un poco más baja, para luego ir debatiendo e ir aflorando nuevas cifras. No lo

sabe todo, y no tiene por qué saber todo lo que nosotros pensamos, ni se lo pensamos decir al Ministerio, porque haríamos una mala transferencia.

Este método lo siguen todas las comunidades autónomas de una manera u otra, de un signo político o de otro, y es el método que seguimos cuando hicimos la transferencia de Universidad, y esa transferencia salió muy bien. Le puedo asegurar que el día anterior, el Ministerio del señor Saavedra en esos momentos no sabía lo que le íbamos a pedir; lo supo el día anterior al último, que, además, fue el anteúltimo, porque llegamos a Zaragoza, hablamos con el Presidente, y volvimos a llamar a Madrid, y se volvió a cambiar. Es decir, que al Ministerio no hay que darle ni una ventaja en información.

Entonces, creo que se está equivocado: permítame que le diga que el que le habla tiene una pequeña experiencia mayor que su señoría en este tema. No se trata de oscurantismo ni de secretismos. El modelo de por sí aporta, si se sabe interpretar, unas valoraciones económicas; evidentemente, no a la centésima, irrevocables, en la medida en que ese modelo educativo, por querer ser de consenso, sigue siendo, de alguna manera, un borrador abierto, que habrá que cerrar en comisión. Pero, si sus señorías me lo permiten, hemos de seguir trabajando con estos agentes sociales que he indicado antes, que, en principio, no vieron conveniente implicarse en la comisión escolar de participación autonómica, pero que están ahora prestos a dialogar, a dialogar mañana, a seguir dialogando.

Entonces, una de dos: les hago caso a unos, a otros... Tengan en cuenta que en esto la oposición está dividida claramente, es que está dividida hasta en la concepción de lo que es o no un modelo. Los partidos de corte más centralista (y, a veces, con contradicciones por su extracción marxista) no quieren la modelización. Se me está hablando desde estas filas de que cómo va a haber un modelo educativo aragonés, de que no puede haber un modelo específico. Por otra parte, Chunta, el PAR, plantean otra postura distinta.

Estamos intentando conciliar, pero tendríamos que tener un debate inicial sobre lo que es un modelo, señorías. Sin embargo, los modelos de planificación no aparecen precisamente en la literatura ni en la realidad de este siglo XX de la mano del liberalismo o de ese ultraliberalismo que señalaba la señora Abós. Los modelos de planificación nacen en la izquierda, y, luego, hay una planificación dura, autoritaria, estalinista, y hay una planificación indicativa que aflora en los años sesenta, que luego es contestada por la realidad; hay una revisión de lo que debe ser un modelo en los años noventa, un modelo que no es una foto fija, que no es un corsé, sino que es un proceso. Esto sucede en la planificación territorial, en la planificación económica, y en la planificación educativa valen también estas consideraciones que estamos haciendo ahora.

Estamos diseñando un modelo —y yo creo que aquí tendríamos que estar de acuerdo todos con la propia palabra—, pero un modelo fluido, un modelo en proceso, un modelo abierto. Porque, probablemente, con la cuantificación de dicho modelo en una foto fija poco conseguiremos, señor Rubio, poco conseguiremos. Tenemos que hablar de un proceso, al menos, de cuatro o cinco años; al menos, de eso. Entonces, es evidente que las transferencias hay que valorarlas con ese horizonte, que hay que valorarlas con esa consideración de un modelo bien entendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate del punto uno del orden del día, entramos en el punto siguiente, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la proposición de ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El orden de este debate va a ser el siguiente: en principio, presentará el dictamen un miembro de la Comisión, y, a continuación, debatiremos el articulado, dejando la votación para el final de la defensa de las enmiendas y votos particulares.

Son cuarenta y una votaciones las que hay que hacer; por lo tanto, las agruparemos al final de la discusión.

Cada interviniente podrá agrupar las defensas de las enmiendas o de los votos particulares que desee.

Iniciamos, pues, el debate de este tema, con la presentación del dictamen por un miembro de la Comisión, por un tiempo de diez minutos.

El Diputado Velasco tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la proposición de ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sean mis primeras palabras en la presentación de esta ley de recuerdo y de agradecimiento. De recuerdo emocionado a un compañero de parlamento que trabajó intensamente en esta Ponencia y que la muerte le sorprendió poco antes de que esta ley viera su luz. Con Valentín Calvo trabajé intensamente en el Ayuntamiento de Teruel del ochenta y tres al ochenta y siete, principalmente en la Comisión de Urbanismo. Estos dos últimos años nos volvimos a encontrar como responsables ambos, por nuestros respectivos partidos, del trabajo de la Comisión de Ordenación Territorial. Entonces en el Ayuntamiento y ahora en el parlamento confrontamos nuestros puntos de vista, pero siempre coincidimos en lo sustancial. A él, pues, vaya dedicado este trabajo, que supone un paso hacia delante, hacia la mejora del medio ambiente, y, por tanto, una contribución, para futuras generaciones, en un bien tan preciado como son nuestros ríos y nuestras riberas.

Agradecemos a los grupos políticos de esta cámara por aceptar la proposición de ley que planteó el Grupo Socialista y que fue aprobada por unanimidad, y a los miembros de la Ponencia por confiar en mí, como coordinador de la misma, que hoy la pueda presentar ante sus señorías.

Deseo destacar, en nombre de todos los Grupos, los buenos oficios del letrado Jerónimo Blasco, que, a lo largo de todos los trabajos, nos ha asesorado y finalmente conformado el texto de la ley que hoy vamos a aprobar.

Señor Presidente, señorías, a esta ley de saneamiento y depuración se presentaron ciento sesenta enmiendas, de las que una parte importante se han transaccionado y, al final, van a ser sometidas a votación un número muy limitado de ellas. Queda constancia del trabajo de los Grupos en la presentación de enmiendas, y, por otro lado, de la capacidad de diálogo con que nació esta ley y que yo creo que va a quedar patente a lo largo de esta mañana.

Simplemente, se podría resumir en dos puntos fundamentales las divergencias que han quedado y que serán debatidas luego a nivel de las propias enmiendas: una, la relativa a las competencias en esta materia, y, otra, la relativa a cuándo se

pondría en funcionamiento el canon de saneamiento. Dos temas que, aunque políticamente vayan a generar el suficiente debate, deberemos advertir que no son temas substanciales de la ley, y que el resto ha quedado aprobado prácticamente por unanimidad; con lo cual, manifestamos que esta ley sale con espíritu de permanencia, puesto que es una ley consensuada entre todos los grupos políticos, y, por lo tanto, pensamos que, salvo pequeños retoques, pueda permanecer y estar presente en la Comunidad Autónoma.

La ley, señor Presidente, consta de un título preliminar, cuatro títulos, siete disposiciones adicionales, nueve disposiciones transitorias, dos disposiciones finales, la exposición de motivos, y, en total, cincuenta y un artículos.

Se inicia la exposición de motivos indicando que 'la importancia tanto histórica como presente del agua en la Comunidad Autónoma de Aragón, no precisa de ningún tipo de demostración, pero la sociedad nos exige que demos un paso más hacia delante y no nos quedemos solamente en hablar de las cantidades de agua disponibles, sino también de las calidades de las mismas, así como del valor ecológico de nuestras riberas.'

Esta cuestión, recogida en las normativas europeas, estatales y autonómicas, es la que pretende abordar esta ley, tratando de configurar todo lo que afecta al saneamiento de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, esta ley se enmarca en consonancia con la Directiva 91/27 de la Comunidad Económica Europea, del Consejo, de 21 de mayo, traspuesta en el Real Decreto Ley 11/95, de 28 de diciembre, incardinándola con el plan nacional de depuración de aguas residuales, aprobado en febrero del noventa y cinco, y dentro de las competencias que por Ley Orgánica 5/96, de 30 de diciembre, se recogieron en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su articulo 37.3, que atribuye el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de protección del medio ambiente.

Para desarrollar estas normativas se necesitaba un marco jurídico con rango de ley, que contemplara la planificación, la ordenación, la financiación, tanto de la construcción como del mantenimiento, y la coordinación con otras Administraciones.

Uno de los aspectos fundamentales de esta ley, precisamente, es el reconocimiento del papel de los ayuntamientos que tienen asignadas esta competencia, y, por lo tanto, la ley lo que pretende es dar una cobertura para el propio funcionamiento.

Tres son los aspectos generales de la ley: uno de planificación, mediante la creación de los planes del plan aragonés de saneamiento y depuración, y los planes de zona de saneamiento y depuración; un segundo, la gestión mediante la creación de la junta de saneamiento, que se constituye como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón en los términos regulados en la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; y, un tercero, el régimen económico financiero, creándose un canon que garantice la construcción y el mantenimiento de las plantas depuradoras.

Conviene reseñar, por último, señor Presidente, que deseamos que esta ley que hoy va a ver su luz se ponga pronto en funcionamiento, haya unos compromisos claros y —así viene recogido en la propia ley— que en los próximos presupuestos se asignen las cantidades y se fijen los cánones necesarios y que empiece a resolver uno de los problemas serios de nuestra Comunidad, como es la depuración de aguas residuales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Velasco.

Comenzamos a continuación el debate del articulado.

Al artículo 1 no se han mantenido enmiendas, por lo que lo someteremos en su momento directamente a votación.

Al artículo 2 se ha mantenido el voto particular del Grupo Parlamentario del Partido Popular, frente a la enmienda número 19.

Para la defensa de este voto particular..., este voto particular y los que desee agrupar el portavoz, si desea agrupar alguno más.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Voy a agrupar en la defensa los votos particulares a las enmiendas 11, 13, 33, 37, 54, 57...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento: 33, 37...

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: ... 54, 57, 71, 85, 105, 132 y 148, y voy a retirar el voto particular a la enmienda 19, en el artículo 2.

También, señor Presidente, voy a defender, voy a intervenir también por el voto particular que los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Mixto han formulado a la enmienda número 158, del Grupo Parlamentario del Partido Popular; o sea, que voy a hacer una sola intervención de toda...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: De la lectura del texto que hoy se somete a la aprobación, se deduce en el sentido de no haber enmiendas que tiendan a modificarlo, que la unidad del ciclo hidrológico es uno de los principios substanciales e inspiradores de la ley.

Así, podemos observar en la exposición de motivos lo siguiente: 'De esta forma, cantidad y calidad del recurso se configuran en realidad como aspectos complementarios de una misma realidad. Hoy no es posible entender en solitario las políticas de abastecimiento, de utilización o de depuración de aguas residuales. El ciclo hidrológico impone una consideración conjunta que, en caso contrario, amenazará con llevar al traste cualquier realización aislada, por bien intencionada que pueda parecer, que sólo se manifieste en una de estas direcciones'.

En la misma exposición de motivos se señalan otros aspectos relativos al mismo tema, como, por ejemplo, cuando se habla de facilitar el cumplimiento de esa necesaria política de coordinación, que la unidad del ciclo hidrológico está inequívocamente señalando.

Ya en el articulado se plasman estas ideas, resaltando nuevamente que 'la unidad del ciclo hidrológico debe guiar la actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón' (artículo 2). Conviene en este punto resaltar que la tal mencionada unidad del ciclo hidrológico no es un invento de esta ley. Se propone y admite como indispensable en toda la literatura y legislación del agua, sea nacional o comunitaria (Ley de Aguas, reglamentos de desarrollo, directivas europeas, etcétera).

Parece de sentido común que el abastecimiento y el saneamiento, en muchos casos a ejecutar en la misma zanja, no puedan separarse por el texto de una ley, por bienintencionada que ésta sea.

Pues bien: a pesar de todo lo anterior, el articulado que se está sometiendo a aprobación separa claramente las competencias de saneamiento y depuración de aguas del resto de competencias en la materia al asignarlas al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Podríamos entender desde nuestro Grupo que en el texto de la ley se asignaran las competencias al Departamento en quien recaigan las competencias en materia de aguas, si no se quiere explícitamente asignar al Departamento de Ordenación Territorial, pero nunca a un Departamento que no cuenta con ninguna competencia en este campo.

Entenderíamos también que se pretendieran traspasar todas las competencias de agua de uno a otro Departamento (sería una opción política como otra cualquiera), pero no entendemos que se quieran separar acciones de una misma función en detrimento, sin duda, de los resultados a obtener, y, para mayor incongruencia, en contra de los propios principios inspirados por la ley que hoy sometemos a aprobación.

Las competencias de una determinada materia deben estar allí donde se garantice mejor el cumplimiento de los objetivos. En el momento actual, con los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Aragón en la materia, con obras que deben estar finalizadas antes del año 2000, con proyectos en fase de redacción, con licitaciones en curso, con convenios firmados, en fase de aprobación de textos o en estudio, no creemos que sea lo más oportuno plantearse un cambio de competencias parciales entre Departamentos.

En resumen, podríamos asumir que el texto atribuyese las competencias al Departamento que ostente las competencias en materia de agua (bien es verdad que ahora sería el de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, pero en un futuro podría ser otro), pero no podemos estar de acuerdo en el texto que hoy se propone a aprobación. El error, señores portavoces, nos parece muy importante.

En cuando al segundo tema en discordia, la financiación del plan de saneamiento y depuración debe movilizar, y está movilizando ya, importantes recursos. Ya lo comenté en la Comisión, pero voy a intentar repetir los mismos argumentos para ver si, de alguna forma, pueden llegar a entenderse.

Como datos de partida, debemos tener en cuenta los siguientes. El coste total del plan de saneamiento se eleva, según el avance del año 1993, a más de sesenta mil millones: sesenta y tres mil millones; la aportación del Estado en este plan es del 25%, es decir, aproximadamente, unos quince mil millones. Resta, pues, una cantidad importante de pesetas que, en este momento, no tiene definida su financiación. A esta cantidad habrá que añadir, lógicamente, el coste de mantenimiento de las instalaciones que se vayan poniendo en servicio.

La ley crea un instrumento financiero, que es el canon de saneamiento, destinado íntegramente a financiar las actividades objeto de esta ley. Así, pues, el canon de saneamiento es el que debe asumir los costes de inversión y de explotación que no sean asumidos por otras fuentes externas de financiación, llámese Estado, Comunidad Autónoma, etcétera.

El instrumento para llevar a efecto lo que les acabo de decir es la junta de saneamiento. Esta junta debe, de acuerdo con la ley, redactar los planes de actuación definitivos y llevarlos a cabo en los plazos que se estipulen. Para ello cuenta con los recursos provenientes del canon, y, además, podrá y deberá endeudarse, si ello es necesario, para el cumplimiento del plan.

De lo anterior podemos deducir que cuanto mayores sean los ingresos por canon, menor será el endeudamiento necesario. También está claro que el endeudamiento lleva consigo unos costes financieros que se unirán al resto de los costes a financiar por la junta.

Todo ello nos viene a decir un dato relevante: es la cuantía del plan que debe financiar la junta. El importe del canon de saneamiento será función exclusivamente de esta cuantía y de la gestión financiera de la junta.

El plan de actuación y de explotación va a dar como dato el importe de las inversiones anuales. Para hacer frente a estas inversiones anuales, se aplicará el canon recaudado y se acudirá a la deuda hasta completar la cifra que sea necesaria.

La deuda generará intereses, es decir, costes, que incrementarán la cuantía del canon. Una de las formas de reducir costes financieros es adelantar ligeramente el inicio del cobro de saneamiento, que es la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario del Partido Popular. En el texto se propone que sea a la aprobación del plan aragonés.

Diversas enmiendas y el voto particular presentado por los diferentes Grupos pretenden retrasar este inicio del cobro. Hay que decir que para los aragoneses es perjudicial este retraso: comenzarán a pagar más tarde, pero pagarán más, ya que estarán pagando los costes financieros en que habrá tenido que incurrir la junta.

Quiero terminar únicamente señalando que ésta es la opción más empleada en otras comunidades autónomas que van por delante de nosotros en este tema. La Comunidad Autónoma de Cataluña —ya lo indiqué en la Comisión— lleva muchos años cobrando el canon de saneamiento en todo el territorio, tenga o no tenga depuración en una determinada localidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Defendidos los votos particulares del Grupo Parlamentario del Partido Popular frente a las enmiendas 11, 13, 33, 37, 54, 57, 71, 85, 105, 132 y 148, y retirado el voto particular número 19, procede ahora el turno en contra de estos votos particulares.

¿Quién lo va a efectuar? Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Bescós, tiene la palabra.

¿Va a utilizar sólo el turno en contra, o va a utilizar también el turno en defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

El señor Diputado BESCOS RAMON: Un único turno, señor Presidente.

Se retiran las enmiendas presentadas que mantenía el Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere enumerarlas?

El señor Diputado BESCOS RAMON: Pues...

El señor PRESIDENTE: El resto de enmiendas.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Todas, todas las enmiendas.

Señor Presidente. Señorías.

Mis primeras palabras deben ser de agradecimiento por el recuerdo a Valentín Calvo, portavoz del PAR en todos los temas de ordenación del territorio durante tanto tiempo, persona que tuvo una especial dedicación a las materias medioambientales, y a quien una vez más recordamos aquí.

Es en ese sentido lamentable para mí tener que intervenir en la representación del PAR, en un tema que hubiera sido de su incumbencia.

Además, Valentín Calvo protagonizó un número considerable de enmiendas a esta ley (cincuenta y una enmiendas), poniendo de relieve su especial entusiasmo por este tipo de problemas.

Voy a concretar la intervención del PAR en dos aspectos fundamentales: el primer aspecto es si la materia de depuración y tratamiento de aguas residuales debe ser de la competencia de ordenación del territorio o de la competencia de medio ambiente.

El asunto puede ser examinado desde distintas perspectivas: desde un punto de vista sustantivo, desde un punto de vista financiero y desde un punto de vista normativo.

Desde un punto de vista sustantivo, entendemos que debe diferenciarse claramente lo que es ordenación del territorio de lo que es medio ambiente. Con la expresión 'ordenación del territorio' quiere hacerse referencia a las grandes decisiones, con trascendencia en política económica, política social, política cultural, desarrolladas sobre un determinado territorio. Es necesario globalizar, es necesario evitar que las actuaciones sectoriales en las distintas materias, en los distintos ámbitos en los que se desarrolla la intervención administrativa, puedan dar lugar a actuaciones, si no contradictorias, sí claramente divergentes.

La palabra clave en materia de ordenación del territorio es la de 'coordinación', y, precisamente, en este sentido se están debatiendo las directrices en materia de ordenación del territorio. Si tomamos el proyecto de ley por el que se aprueban las directrices generales de ordenación del territorio para Aragón, observamos que se integran actuaciones del más diverso sentido: actuaciones en relación con el sector industrial y desarrollo regional (pero ello no supone que ordenación del territorio vaya a absorber las competencias en materia de industria); actuaciones en materia de energía y minería (ello no supone que el Departamento de Ordenación Territorial vaya a asumir estas competencias); actuaciones en materia de agricultura; actuaciones en materia de educación; actuaciones en materia de cultura, etcétera.

Evidentemente, la materia de ordenación del territorio es global y comporta una visión unitaria de todas las actuaciones administrativas que puedan desarrollarse en el territorio.

El medio ambiente es otra cosa. El medio ambiente se refiere a la calidad de vida, al nivel de bienestar, a la evitación de contaminación tanto en el aire como en relación con el nivel de ruido, en relación con la conservación del paisaje, en relación con la absorción de residuos. Se trata de obtener un nivel de bienestar, se trata de asegurar a los ciudadanos que el hábitat en el que desarrollan sus funciones es adecuado, no está contaminado, presenta efectos beneficiosos desde el más amplio sentido. Se trata, por tanto, de compaginar el principio de desarrollo económico sustentado y sustentable con el principio de la conservación del hábitat: preservar la salud de las personas, preservar la fauna y flora, etcétera.

Puede ser opinable si la materia de tratamiento y depuración de aguas residuales puede estar en ordenación del territorio o en un departamento con competencia en medio ambiente. Sin embargo, cualquier punto de vista, desde nuestro punto de vista, cede ante argumentos de tipo financiero, argumentos de tipo normativo. Argumentos de tipo financiero porque, realmente, las actuaciones en materia de tratamiento y depuración de aguas residuales se realizan gracias a fondos europeos. Realmente, hay una preocupación en materia de tratamiento y aguas residuales por parte de los fondos europeos, y el Fondo de cohesión tiene como uno de los objetivos básicos la protección medioambiental. La obtención de fondos europeos por parte del Estado español no se verifica como consecuencia de criterios de ordenación del territorio. Ni Europa está preocupada por la ordenación del territorio nacional o del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Está preocupada por el mantenimiento del medio ambiente en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los fondos europeos corresponden, por tanto, a una finalidad medioambiental, no de ordenación del territorio. Pero es que, además, existe un argumento de tipo normativo. Ya se ha aludido por parte del portavoz que la proposición de ley que ahora debatimos responde a una normativa europea y responde a una normativa estatal. El Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, es terminante y recoge antecedentes de la Ley de Aguas y directivas europeas.

La Ley de Aguas establecía diferentes medidas para conseguir una mejor calidad de las aguas continentales y marítimas, entre las que cabría destacar el sometimiento a autorización previa, y somete a los vertidos a una serie de tratamientos en instalaciones adecuadas para limitar los efectos contaminantes. Fue la Unión Europea quien aprobó la Directiva 91, de 21 de mayo, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, donde se establece que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que dichas aguas son tratadas correctamente en relación con su vertido.

Desde nuestro punto de vista, por las razones financieras, por las razones normativas y por las razones sustantivas que hemos expuesto, no cabe duda que debe distinguirse el todo de la parte, la ordenación del territorio que globalmente puede estar y debe seguir estando dentro del Departamento de Ordenación Territorial, de la parte de las actuaciones medioambientales, dentro de las cuales parece incardinada como actuación específica la de tratamiento y depuración de aguas. Desde nuestro punto de vista, no cabe duda que la competencia en esta materia debe responder al departamento que lleve la materia de medio ambiente.

Este es un primer aspecto. El segundo aspecto se refiere a los criterios financieros. El portavoz del Partido Popular nos dice (y lo da como algo inevitable) que el plan de depuración debe distribuirse en una determinada proporción, y en esa determinada proporción, tan sólo un 25%, es asumido por fondos europeos y fondos estatales; el resto, de alguna manera, es soportado por los ciudadanos aragoneses.

La pregunta es clara: ¿es esa distribución irresistible?, ¿se puede establecer una alternativa? Porque ustedes, señorías, conocen perfectamente cómo se ha realizado la transferencia de servicios desde la Administración central a las distintas comunidades, entre ellas, a la Comunidad Autónoma de Aragón. Parece que si sesenta y tres mil millones de pesetas es lo que importa este plan de depuradoras, es que esos sesenta y tres mil millones de pesetas, de alguna manera, ya (una parte considerable, al menos) se hayan percibido por la Comunidad Autónoma de Aragón; pero la respuesta no es esa.

Examinando los distintos decretos, observamos que no hay tal. Realmente —y hablo, evidentemente, sin rigor cuantitativo total—, podemos observar que hay un Decreto de 2 de noviembre de 1983 (traspaso de funciones y servicios en materia de ordenación del territorio y medio ambiente). ¿Cuánto se transfiere a la Comunidad Autónoma de Aragón por este concepto?

Se nos da de un coste efectivo de cuarenta y seis millones trescientas veintiséis mil. Cuarenta y seis millones, es bastante para comprar un piso, pero no para un plan de tratamiento y depuración de aguas residuales. Hay otros decretos: el Decreto de 14 de diciembre de 1983 (traspaso de funciones en materia de medio ambiente). Aquí ya se traspasan ocho millones trescientas cuarenta mil. Tampoco, realmente, no supone una liberación. Otros: el Decreto de 1 de agosto de 1984, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y encauzamiento y defensa de márgenes de ríos. ¿Cuál es la cuantía? La cuantía es de diecinueve millones ochenta y nueve mil pesetas.

En definitiva, todos los traspasos que se han realizado en materia medioambiental, y con referencia a aguas, suponen una cantidad ínfima; una cantidad que en principio es inferior a cien millones de pesetas, que, quizá, acumulando otros costes correspondientes a otros traspasos, pudiera ser incrementable, pudiera llegar incluso a mil millones de pesetas; pero, desde luego, entre mil millones de pesetas (en el mejor de los casos) y sesenta y tres mil millones de pesetas, hay una diferencia enorme. Una diferencia enorme que habrá que analizar y habrá que estudiar.

Porque existen en la Unión Europea los 'fondos de cohesión'. Los fondos de cohesión están regulados por un Reglamento de 6 de mayo de 1994, para el período 1993-1999; los fondos de cohesión significan una cuantía de algo más de dos billones (con be de 'Barbastro'), dos billones de pesetas. Y, dentro de estos fondos de cohesión, participa el Estado español con un porcentaje del 52% al 58% del total. Y, precisamente, los fondos de cohesión tienen como una de las finalidades los proyectos medioambientales. ¿En qué participación? Pues del 80% al 85% del gasto público.

¿Adónde quiero llegar? Evidentemente, a que tiene que reestudiarse la distribución del gasto correspondiente a este plan de depuradoras. Tiene que intentarse que en mucha más proporción sea sufragado con cargo a los fondos de cohesión.

El plan de depuradoras puede considerarse como prioritario en los términos que determinen las Cortes y el Gobierno de Aragón; pero el plan de depuradoras puede significar un coste muy, muy importante, un coste difícilmente asumible por esta Comunidad. En este sentido, entendemos que debe involucrarse al Estado español y debe involucrarse a los fondos europeos, en orden a conseguir un mejor resultado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Damos por cumplido el trámite del turno en contra de la defensa de los votos particulares mantenidos por el Grupo Parlamentario Popular, y también procede dar por retiradas las enmiendas número 93, al artículo 30; la 102, al artículo 35; la 138, a la disposición adicional tercera, y las números 3 y 8, a la exposición de motivos.

Para la defensa de las enmiendas número 21 y 22, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, su portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Primero haré una aclaración, señor Presidente, y es que en este turno que yo voy a consumir, y que será el único, voy a defender las enmiendas 21 y 22, y, además, la enmienda 139. En el mismo procederé inmediatamente a explicar también la retirada de las enmiendas 109 y 110.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, Diputado.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo me sumo también al recuerdo respetuoso y cariñoso de Valentín Calvo, que ha sido explicitado anteriormente.

En principio, yo tengo que valorar positivamente el hecho de que haya sido alcanzado un importante nivel de consenso en función de todas las enmiendas que se presentaron. Creo que se ha avanzado en ese sentido: ya lo ha puesto en evidencia y de manifiesto el portavoz de la Comisión anteriormente. Yo quiero también hacer esa indicación, y, en todo caso, como decía al principio, pasar a retirar las enmiendas 109 y 110.

Realmente, estas dos enmiendas hacen referencia a algunos elementos sobre quiénes quedarían exentos del pago del canon. En todo caso, nosotros planteábamos eliminar dos aspectos relacionados con la agricultura y la ganadería que aparecen en el texto, porque nos hubiera gustado que hubiera sido más explícito.

En todo caso, después, y en aras al consenso y teniendo en cuenta que hay algunas salvaguardas en el mismo artículo, aunque nos hubiera gustado que hubiesen sido —como decía antes— un poquito más explícito, yo procedo a retirarlas, entendiendo que por lo que se desprende, en la redacción del texto, pueda haber elementos de corrección y elementos de control de esas situaciones.

Las enmiendas que voy a defender (números 21, 22 y 139) son tres enmiendas que ahondan en un elemento de carácter medioambiental, de mejora del texto en el aspecto medioambiental.

Alguien podría decir —es cierto, tendría derecho a decirlo— que en el texto se han introducido bastantes elementos de carácter medioambiental que yo voy, brevísimamente, a resumir.

Yo estoy contento, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de que esos elementos de carácter medioambiental hayan sido aceptados —prácticamente, entraron todos por unanimidad—, como cuando en el artículo 1 se habla de la prevención de la contaminación (se introduce un elemento que nos pareció interesante); en el artículo 2 se hace referencia a las políticas de ahorro necesarias, que no aparecían en el texto; en el artículo 4, a la elaboración de programas de prevención de la contaminación (aspecto que nos parece extraordinariamente interesante); en el artículo 9, a la necesidad de que el plan aragonés de depuración sea también informado por el Consejo de Protección de la Naturaleza (creo que es un aspecto interesante), no solamente por el de ordenación territorial, sino también por el de protección de la naturaleza; en el artículo 21 se hacen referencia a que los planes de zona se someterán a aprobación de impacto ambiental (que tampoco aparecía en el texto); en el artículo 38 se vuelve a hacer nuevamente referencia a que el canon se destinará íntegramente no solamente a las actividades de saneamiento, sino también de prevención de la contaminación, y algún elemento de interés en el artículo 42, donde en el canon para usos industriales se establecen cantidades progresivamente decrecientes a medida que las industrias reduzcan sus vertidos. Y una serie de aspectos interesantes en las disposiciones adicionales sobre los plazos en los que el Gobierno de Aragón tiene que realizar el desarrollo reglamentario.

Dicho esto, que es cierto que supone una mejora del texto y que supone, en cierta manera, la introducción y aceptación

de varias enmiendas de Izquierda Unida (todas las que he comentado al principio), quiero decir que la enmienda 21 hace referencia al artículo 2. El artículo 2 queda de la siguiente manera. En el artículo 2.4, se plantea que 'las obras y actuaciones relativas al saneamiento serán de interés comunitario'. Nosotros entendemos que eso es correcto.

Planteamos también que fueran de interés prioritario, pero nos parecía que sería importante también que se recogiera una filosofía en el ámbito de las obras y actuaciones de saneamiento, en las que se priorizara la prevención de la contaminación en origen, en la que también apareciera la posibilidad de depuración in situ por tecnología blanca, y, luego, depurar los núcleos grandes. Hubiera supuesto la introducción de un elemento más bien filosófico, y, en este caso concreto, fueron los Grupos mayoritarios los que no hicieron que pudiera prosperar esta enmienda.

La enmienda número 22 era una enmienda que intentaba, en este artículo 2 del ciclo hidrológico y de la ordenación del territorio, introducir un nuevo punto, un nuevo elemento, que planteaba que todo este aspecto del ciclo hidrológico y de ordenación del territorio implicaba la prohibición de vertidos industriales sin depurar, así como previsiones dentro de ese ciclo hidrológico de inclusión de programas generales de prevención y control integrado de la contaminación; es decir, a pesar de las referencias, que sí se han introducido, yo pretendía, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, introducir algunos elementos de mayor profundización en el ámbito del medio ambiente.

Y, por último, la enmienda número 139 es una enmienda que yo pediría releer, pues, aunque nuestro Grupo Parlamentario se quedó sólo en la defensa de esta enmienda y recibió el voto negativo de los otros cuatro Grupos, porque me parece que es interesante que se tenga en consideración. La enmienda 139 hace referencia a la disposición adicional cuarta, que dice lo siguiente. Hay una disposición adicional cuarta en la que se analizan las obras que se realizan en ausencia del plan... Estamos hablando de que el Gobierno tiene que elaborar un plan aragonés de depuración y, después, respectivamente, diversos, varios planes de zona. Entonces, dice esta disposición adicional: 'El sistema de planificación previsto en esta ley no será obstáculo para que, antes de que se aprueben los planes, puedan ejecutarse obras de saneamiento y depuración'.

Introduce un elemento de cierta contradicción, porque vamos a hacer en la Comunidad Autónoma un esfuerzo de planificación general, primero, en la Comunidad, y después, concreto, en cada una de las zonas (vamos a suponer que sean partes de los ríos), y, sin embargo, esta disposición plantea, según el texto aprobado, que 'la planificación no será obstáculo para que antes de que se aprueben los planes puedan ejecutarse obras'. Plantea cierta contradicción.

Yo creo que le falta a esta disposición, a este primer punto de la disposición, complementar qué es lo que pretendía nuestra enmienda. Nuestra enmienda planteaba a esta disposición adicional que, antes de que se aprueben los planes, que es lo que aquí dice ('antes de que se aprueben los planes, podrán ejecutarse obras'), antes de que se aprueben los planes, nosotros planteamos que no deberían ejecutarse obras de saneamiento y depuración, salvo en casos de urgencia y otros especiales.

¿Cuál es el elemento que introducimos, que yo creo que era un elemento muy razonable plantear? Que en todos esos casos de urgencia y de aspectos especiales se tendrá que justificar formalmente la necesidad de la obra. El Gobierno dirá: 'bueno, no tenemos el plan de depuración de la zona baja o media del río Huerva, no está preparado el plan, pero hay una depuradora concreta que, por un aspecto de urgencia, especialmente...'. Y argumentará por qué y, por lo tanto, lo sacará adelante.

Quiero decir que la disposición adicional a mí me parece que se queda corta y que no pone salvaguardas. Por lo tanto, abre un espectro por el que podría producirse alguna disfunción. En ese sentido, a pesar de que, desgraciadamente o afortunadamente, me quedé completamente sólo, pido todavía, al menos en esta cuarta (también en las anteriores), en la disposición adicional cuarta, que haya un elemento de reflexión inmediata, inducido después de mi última explicación, para ver si es posible poder cambiar esa modificación.

Y, por último, señor Presidente —con esto finalizaré—, quiero también aprovechar este turno para hacer explicación, aunque sea muy breve, del voto particular que también Izquierda Unida mantiene contra el texto planteado por el Partido Popular sobre la financiación de las depuradoras y, en especial, sobre el establecimiento del canon antes de que se aprueben los planes de zona.

Vamos a ver lo que se plantea aquí. Realmente, el Partido Popular nos trae aquí un elemento de financiación en el que ya han puesto de manifiesto las dificultades de financiación. Mucho dinero, poco apoyo europeo (un 25%) y, luego, falta mucho dinero.

El Partido Popular plantea que en una zona de un pueblo concreto (vamos a suponer Montalbán, que yo lo conozco), antes de establecerse, aprobarse el plan de la cuenca alta del río Martín, antes de aprobarse, se les va a cobrar a los vecinos y a las vecinas un canon provisional, que consistirá en la mitad de lo que les corresponderá pagar cuando tengan la depuradora, con mucha antelación.

El Partido Popular plantea que, cuando se apruebe el plan aragonés, a pagar todo el mundo. Yo creo que razonablemente el resto de los Grupos de la oposición hemos planteado que, al menos, cuando se apruebe el plan de zona, porque ya define un plan muy cercano al ciudadano y sabe que inmediatamente se van a ejecutar las obras. Porque, si no, lo que nos podría ocurrir con este articulado del Partido Popular, lo que nos podría ocurrir es que, aprobado el plan general dentro de seis meses, el plan de Aragón, a ese pueblo de Montalbán o de Utrillas no le llegue la depuradora hasta dentro de tres, cuatro o cinco años. Y eso supone que estos vecinos y vecinas, desde la aprobación del plan general, como propone el Partido Popular, van a estar pagando un aspecto de financiación que, en estos momentos, por los presupuestos restrictivos, por la problemática europea, por lo que sea, el Gobierno no tiene la justificación.

Yo creo que no sería bueno, señor portavoz del Partido Popular, intentar sacar fondos de cualquier sitio acabando siempre en los ciudadanos y ciudadanas; es bueno que ustedes hagan todo el esfuerzo por sacar fondos: fondos de cohesión, fondos estructurales europeos, fondos del Consejo Europeo, fondos del Gobierno central, una atención especial al Gobierno de Aragón. Pero es que cargarle ya de entrada la carencia de fondos al ciudadano, que no tiene la culpa, sin que ese ciudadano y ciudadana vean las obras ni el proyecto de su depuradora, ya, para ponerla en marcha, puede ser un elemento de conflictividad, además de un elemento de injusticia.

Por lo tanto, yo creo que éste es un elemento sobre el que en estos momentos deberíamos reflexionar profundamente, porque sería una política injusta cargar sobre las espaldas de los ciudadanos las responsabilidades —por ejemplo— de unos criterios restrictivos de Maastricht que nos imponen las mayo-

rías europeas, a los que hay que llegar con un déficit del 3% y, como no hay dinero para sacarlo, ahora lo pagan los vecinos y las vecinas —¡cataplum!— con un canon sin tener la depuradora, ni siquiera sin atisbar la depuradora.

Por lo tanto, ésa es nuestra posición. Nosotros, en la defensa de este voto particular, por lo tanto, votaríamos en contra de este planteamiento porque nos parece tremendamente injusto. Simplemente, dejamos constancia de que nosotros también nos hemos movido en la línea de que todo el bloque de la ley y de la depuración, en consonancia con lo que ocurre a nivel estatal, en consonancia con las competencias que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, parece lógico que si la Ministra Tocino (Ministra de Medio Ambiente) tiene todo esto en sus manos, que aquí lo tenga el señor Lasa, que es el teórico —entrecomillado— Consejero de Medio Ambiente, a pesar de que no sea del mismo partido político que el señor Sierra, el portavoz que aquí ha evaluado otros aspectos. Pero lo que realmente aquí subyace es un enfrentamiento de carácter partidario que creo que no sería bueno para la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

¿Turno en contra para estas enmiendas? No hay.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. *[Rumores].*

Se dan por defendidas las enmiendas números 21, 22 y 139 de Izquierda Unida, y se retiran la 109 y la 110, al artículo 38 de la ley.

De esta forma, pasamos a la enmienda número 67, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Señor Presidente.

También haré una única intervención, y le comunico que retiramos la enmienda número 67, con lo cual voy a hacer una única intervención para la defensa de la enmienda número 2 y del voto particular que mantenemos a la enmienda 158, del Partido Popular.

La enmienda número 2, de Chunta Aragonesista...

El señor PRESIDENTE: A ver, a ver, un momento. La enmienda número 2, que es la número 67 de...

El señor Diputado BERNAL BERNAL: No, no; la número 67 queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Claro, la número 2; está claro.

Puede continuar.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Entendemos que la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista, tiene dos virtualidades: una primera es la posición que Chunta Aragonesista mantiene con el Pacto del Agua; ésa es una cuestión. Pero hay una segunda: independientemente de la posición que Chunta Aragonesista mantenga con respecto al Pacto del Agua, entendemos que la referencia que se hace en la exposición de motivos de esta ley al Pacto del Agua es absolutamente innecesaria. No es necesario para nada, entendemos, nombrar el Pacto del Agua para sacar adelante una ley de saneamiento y depuración de aguas residuales.

La enmienda número 2, de Chunta Aragonesista, plantea, pues, que, en el primer párrafo de la exposición de motivos, desaparezcan las dos últimas líneas y media, ésas que dicen: 'Esa es una política que sigue teniendo hoy plenamente su sentido, como lo muestra un acontecimiento de importancia tan significativa como lo es el acuerdo de las Cortes de Aragón que recibe el nombre de "Pacto del Agua"'.

Nosotros proponemos suprimir esta frase, en primer lugar, desde luego, porque no estamos de acuerdo con la resolución de Cortes denominada 'Pacto del Agua' —como hemos reiterado desde esta tribuna—, sobre todo, por una cosa: porque entendemos que es incluso contradictorio hacer referencia a este Pacto del Agua cuando se han aceptado enmiendas de Chunta Aragonesista tendentes al ahorro, tendentes a la prevención y tendentes, en consecuencia, a aminorar la demanda.

El Pacto del Agua no sólo no aminora la demanda, sino que engorda la oferta, y no fomenta para nada políticas unidas, políticas comunes de ahorro, de depuración y de reutilización, argumentos que sí que son base y fundamento de esta ley que hoy vamos a aprobar aquí.

En consecuencia, nosotros entendemos que debería desaparecer esta referencia, que nada aporta al preámbulo, a la exposición de motivos de esta ley.

Por otra parte, mantenemos, señorías, nuestro voto particular a la enmienda número 158, que lo es, por parte del Grupo Popular, a la disposición transitoria cuarta.

Yo creo que el señor Sierra ha hecho un esfuerzo importante —como él decía— para tratar de que entendiéramos la enmienda del Grupo Popular, y la verdad es que ya lleva dos días, además de los días de la Ponencia, haciendo esfuerzos denodados para que se entienda lo que es difícilmente entendible, primero en Comisión y hoy en Pleno. Porque, señor Sierra, nosotros entendemos que puede usted tener razón en uno de sus argumentos, cuando dice: 'En realidad, aunque se pague antes por parte de la ciudadanía, es mejor que pague antes porque, si no, luego tendrá que pagar más con los intereses'. Ese argumento puede ser aceptable, pero no admite la mínima prueba del algodón, desde el momento en que usted sabe perfectamente que estamos hablando de una cantidad de años, que no va a ser pequeña, hasta el momento en que las depuradoras estén construidas, todas las depuradoras construidas y funcionando.

Y, señor Sierra, ¿cómo podría usted explicar —creo que sería difícilmente explicable— que una serie de ciudadanos que tristemente pueden fallecer a lo largo de estos años —como ya le dijimos en Ponencia— vayan a tener que estar pagando previamente por un servicio público que no reciben todavía? No me ponga el ejemplo que puso el otro día en Comisión de adelantar dinero para unas viviendas en obra. Nada tiene que ver una inversión personal, individual, con un pago de un servicio público que no se está recibiendo.

En consecuencia, nosotros mantenemos nuestro voto particular para que siga el texto inicial de la proposición de ley, en el que quien determina la aplicación del canon no es el plan aragonés, sino los planes de zona, y, en consecuencia, ese canon sea incluido en los municipios que forman parte de estas zonas.

Y eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Damos por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y por retirada la enmienda número 67.

Turno en contra sobre la defensa hecha del voto particular por el Grupo Parlamentario Mixto. No hay turno en contra.

Llegamos así al Grupo Parlamentario Socialista para la defensa del voto particular frente a la enmienda número 158, del Grupo Parlamentario Popular, admitida en Ponencia.

Diputado Velasco, tiene la palabra.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, indicaremos que el voto particular planteado por el Partido Socialista, Izquierda Unida y CHA a la enmienda 158, en caso de que saliera favorable este voto particular, afectaría también a los artículos 14 y 20 de la ley, en cuanto que han sido suprimidos al haberse ganado en Ponencia esta enmienda 158. Eso lo manifiesto a efectos de votación y para que sea recogido, de modo que no quede luego una incongruencia en la propia ley.

Bien; nosotros lo que queremos manifestar con respecto a esta enmienda es que la ley preveía que el canon de saneamiento, el 50% se pagara cuando se redactasen los planes de zona de saneamiento y depuración de aguas residuales. El Partido Popular presenta una enmienda diciendo que sea con la aprobación del plan de saneamiento general.

Yo creo que en la defensa que ha hecho el Partido Popular ha dejado implícitas varias cosas que convendría aclarar. Primero, manifiesta que hay una participación, ya recogida por parte estatal, de unos quince mil millones de pesetas, y que el resto tiene que pagarse vía canon de saneamiento. La pregunta es elemental: ¿cuánto va a pagar la Comunidad Autónoma, debe pagar la Comunidad Autónoma? Si no, no tendría sentido el que estuviéramos intentando participar en esta cuestión. Yo creo que el problema del saneamiento saldrá hacia delante si, efectivamente, existe una voluntad política clara de esta cámara y del Gobierno a efectos de que se realicen las inversiones.

En segundo lugar, conviene aclarar lo siguiente: ¿quiénes se verían afectados por esta disposición transitoria cuarta?: ¿los grandes ayuntamientos? No; porque ya tienen conveniadas las plantas depuradoras, y, por lo tanto, serán —prevemos— de ejecución inmediata. ¿Los pequeños ayuntamientos? Tampoco; porque los que llegan hasta cuatrocientos habitantes están exentos de pago. Por lo tanto, nos queda un franja intermedia, que vendrían a ser los de entre cuatrocientos habitantes y unos mil quinientos o dos mil habitantes, que serían los que realmente estarían pagando. Luego nos parece una discriminación negativa muy fuerte hacia un número muy determinado, y que ya sabemos quiénes son los que iban a pagar a cuenta de cuando tuvieran su propia depuración.

Nos parece mucho más correcto que se haga una planificación general y que en el momento que se vayan desarrollando los planes de zona, con unos visos claros de ejecución, ya se pueda empezar a cobrar.

No debería asustar para nada el tema de la financiación, porque, realmente, el esfuerzo grande en este momento lo tendrá que hacer la Comunidad Autónoma. Si la Comunidad Autónoma es capaz de obtener fondos europeos, pues mejor que mejor para poder realizar las inversiones. Pero, si no, si intentamos cargar toda la inversión al canon de saneamiento, no va a salir hacia delante esta ley con un futuro claro.

Por último, manifestamos simplemente que el Grupo Socialista va a votar..., es decir, ha aceptado la enmienda a lo largo de la Ponencia y en la Comisión, en cuanto que las competencias estén en el Departamento que tenga atribuidas las competencias de Medio Ambiente, entendiendo que, por coherencia con lo que se ha planteado en el Gobierno central, todo el ciclo del agua está en Medio Ambiente, y, cuando nos piden un reto para que pase todo a un mismo Departamento o que haya unidad de acción, pues no parece correcto.

Cuando quieran, planteen que todo el tema del agua pase a Medio Ambiente. Pero, bueno, eso para nosotros no tiene mayor importancia, dado que, existiendo un Gobierno cohesionado y unos consejeros que se sientan en el Consejo de Gobierno, no les debe preocupar excesivamente quién tenga que llevar los temas. A nosotros realmente lo que nos preocupa es que haya una coordinación desde el Gobierno central con el Gobierno autónomo, porque ahí sí que hay una base importante para la obtención de los fondos necesarios para la construcción de las plantas depuradoras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Velasco.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la proposición de ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Llámese a votación.

Cierren las puertas.

Se inicia la votación.

Al artículo número 1 no se han mantenido enmiendas, por que lo que procede directamente a votación. ¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad**.

Al artículo 2, quedan vivas las enmiendas números 21 y 22, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Las votamos conjuntamente? Separadas.

Enmienda número 21, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, cuarenta y uno en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 21**.

Enmienda número 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, sesenta en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 22**.

Votamos el artículo número 2 del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta votos a favor, cuatro en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el artículo número 2**.

A los artículos 3, 4 y 5 no se han mantenido enmiendas, por lo que se someten directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad**.

Al artículo 6 se ha mantenido el voto particular del Grupo Parlamentario del Popular, que votamos previamente al artículo.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 33, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular**.

Por lo que procedemos a continuación a votar el artículo 6 del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo número 6**.

A los artículos 7 y 8 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que los sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad**.

Al artículo 9 se ha mantenido un voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 37, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, admitido en Ponencia. Por lo que votamos en primer lugar el voto particular.

¿Votos a favor del voto particular del Partido Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular**.

Votamos entonces el artículo número 9 del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo número 9**.

A los artículo 10 al 16 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que los sometemos directamente a votación conjunta.

Perdón... *[Pausa]*.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ [desde el escaño]: Señor Presidente, si se somete a votación el artículo 14, tal y como está, está en contradicción con el voto particular planteado en la enmienda 158, porque va vinculado el uno con el otro. Entonces, tendremos que resolver el voto particular y luego resolver los articulados, porque, si no, nos veríamos afectados en el artículo 14 y en el artículo 20.

El señor PRESIDENTE: Es el voto particular a la disposición transitoria cuarta.

Vamos a votar previamente, porque afecta a uno de los artículos, vamos a votar previamente el voto particular de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida y Mixto, frente a la enmienda número 158, del Grupo Parlamentario Popular, admitida en Ponencia.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Repetimos la votación.

¿Votos a favor del voto particular mantenido por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a la enmienda número 158, del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el voto particular.** *[Pausa]*. *[El señor Presidente y el Letrado Mayor de la cámara conversan]*.

Ahora sí que podemos votar ya los artículos 10 al 16, a los cuales no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que los sometemos directamente a votación.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor Presidente.

Votación separada de los artículos 14 y 20, por favor.

El señor PRESIDENTE: Al 20 no hemos llegado. Sólo el 14.

Conjuntamente, del 10 al 13, y 15 y 16.

¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Votamos el artículo 14.

¿Votos a favor del artículo 14? ¿Votos a favor del artículo 14 del dictamen, del que ha pedido votación separada el Grupo Parlamentario Popular?

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ [desde el escaño]: Cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ [desde el escaño]: Se me crea un problema por la siguiente razón: el voto particular de la disposición transitoria cuarta afecta al punto *d* del artículo 14, no a todo el artículo 14, sino a uno de los punto solamente. Entonces, en el texto que viene y que aprobamos en Comisión hay que modificar ese punto exclusivamente, es decir...

El señor PRESIDENTE: Señor Velasco, no hay presentado ningún voto particular en este sentido. Con lo cual, es difícil hacer alguna modificación en estos momentos.

Diputado Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Señor Presidente.

Yo creo que en el texto del dictamen, al hilo de lo que planteaba el portavoz socialista, el punto *d* que se introdujo dice 'la aplicación del canon de saneamiento en los términos previstos en esta ley'. Como acabamos de aprobar que la disposición transitoria cuarta modifica lo previsto ahora en la ley, es la aplicación del canon a partir del plan de zona. Por lo tanto, es que no cabe ningún tipo de modificación: 'en los términos previstos en esta ley'. Como acabamos de cambiar los términos previstos de la Ponencia al Pleno, no es necesario hacer ninguna modificación sobre el artículo 14.

Por lo tanto, los que en aquel momento apoyamos el artículo 14 aquí no vemos ninguna contradicción.

El señor PRESIDENTE: En las notas que yo tengo aquí, parece que no afecta al artículo 14.

No obstante, para intentar hacer las cosas bien, vamos a suspender durante diez minutos. *[Rumores]*.

¿No hacen falta diez minutos? ¡Venga!, cinco minutos. Los ponentes, que se acerquen aquí y podremos aprobar, si es posible, una transaccional.

El señor PRESIDENTE: Habíamos suspendido a petición de un portavoz y volvemos al punto de partida.

Se había pedido por parte del Grupo Parlamentario Popular la votación separada del artículo 14.

Votamos el artículo 14. ¿Votos a favor del artículo 14? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Treinta y nueve votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 14.

Pasamos a votar el artículo...

[Entran en este momento en el hemiciclo los señores Diputados Fustero Aguirre y Calvo Lasierra].

Tenemos que modificar los resultados de la votación, dado el número anterior. Son **treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.**

Llegamos al artículo 17 del dictamen, y, previamente a la votación del artículo 17, hay que votar el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, frente a la enmienda 54, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, cuarenta en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular, porque lo que votamos a continuación es el artículo 17 del dictamen.**

¿Votos a favor del artículo 17? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 17.**

Al artículo 18 se ha mantenido también el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, frente a la enmienda número 57, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Votamos en primer lugar el voto particular del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, cuarenta en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular.**

Con lo que votamos el artículo 18 del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 18.**

En los artículos 19, 20 y 22 —perdón—, 19, 21 y 22, no se han mantenido votos particulares, ni enmiendas, por lo que se someten directamente.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor Presidente, el artículo 20 está suprimido en Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Sí, por eso digo los artículos 19, 21 y 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo 23 se ha mantenido el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 71, por lo que votamos en primer lugar el voto particular.

¿Votos a favor del voto particular del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, cuarenta en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

La enmienda número 67, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada, por lo que votamos a continuación el artículo 23 del dictamen.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cinco votos a favor, veintiséis en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 23.**

A los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo 30 se ha mantenido el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, frente al texto transaccional elaborado a partir de la enmienda número 85. Votamos, en primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa].* Repetimos la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La enmienda número 93 ha sido retirada.

Por lo que votamos a continuación el artículo número 30. ¿Votos a favor del artículo número 30 del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el artículo 30.**

A los artículos 31, 32, 33 y 34 no se ha mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que los sometemos directamente a votación junto con el artículo 35, al cual se le ha retirado la enmienda número 102. Votamos los artículos 31, 32, 33, 34 y 35.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Al artículo 36 se ha mantenido el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, frente a la enmienda número 105.

¿Votos a favor del voto particular, del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra, dos abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos el artículo 36.

¿Votos a favor del artículo 36 del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado.**

A los artículos 36 y 37 no se han mantenido enmiendas, por lo que los sometemos directamente...

[Un miembro de la Mesa de las Cortes indica al señor Presidente que se trata de los artículos 37 y 37 bis].

Sí; artículos 37 y 37 bis, que este último está incluido en la Ponencia, a partir del artículo 40.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Se han retirado las enmiendas a los artículos 38, 109 y 110, y votamos conjuntamente ese artículo, junto con el 39 al 51, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas.

¿Votos...? ¿Sí, Diputado Rubio?

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En todo caso, yo solicito la votación separada del artículo 38.

El señor PRESIDENTE: Artículo 38.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Vamos a ver, estamos votando el artículo 38 del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y un votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.**

Votamos los artículo 39 al 51 del dictamen, a los cuales no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Pasamos a la disposición adicional primera del dictamen. Se ha mantenido el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 132.

Votamos en primer lugar el voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, cuarenta en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular.**

Y votamos ahora, a continuación, la disposición adicional primera del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.**

Disposición adicional segunda, a la que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Votamos la disposición adicional segunda del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

A la disposición adicional tercera, se ha retirado la enmienda número 138, por lo que la sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

A la disposición adicional cuarta, se ha mantenido la enmienda número 139, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por lo que votamos en primer lugar dicha enmienda. ¿Votos a favor de esta enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, sesenta y un en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 139.**

Y votamos ahora la disposición adicional cuarta del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y un votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda aprobado.**

Votamos, a continuación, la disposición adicional séptima, incluida por la ponencia, a la cual, lógicamente, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

A la disposición transitoria primera, se ha mantenido un voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 148. Votamos, en primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, cuarenta en contra y ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular.**

Por lo que votamos la disposición transitoria primera del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.**

Las disposiciones transitorias segunda y tercera no han tenido votos particulares ni enmiendas, y las sometemos directamente a votación.

¿Votos a favor de las disposiciones transitoria segunda y tercera? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Disposición transitoria cuarta, que la votamos. ¿Votos a favor de la disposición transitoria cuarta? *[Rumores].*

Perdón, perdón, que ésta la hemos votado con anterioridad; sí, con los votos particulares.

Disposiciones transitorias quinta, sexta, séptima, octava y novena (estas dos últimas son las incluidas por la Ponencia), y disposiciones finales primera y segunda, las cuales no tienen votos particulares ni enmiendas, por lo que las sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobadas por unanimidad.**

Exposición de motivos. Existen dos votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y a la 13, también del Partido Aragonés.

Votamos conjuntamente los dos votos particulares. ¿Votos a favor de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, cuarenta en contra, ninguna abstención. Quedan rechazados los votos particulares a las enmiendas número 11 y 13.**

Votamos, a continuación, la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, a la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Siete votos a favor, cincuenta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto.**

Las enmiendas número 3 y 8, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, han sido retiradas.

Diputado Rubio, ¿en concepto de qué?

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Creo, señor Presidente, que el resultado de la votación no ha recogido con fidelidad lo que se ha producido. Me ha parecido entender que había cero abstenciones, y me ha parecido que el Partido Aragonés se abstenía.

[El señor Diputado Bescós Ramón asiente desde el escaño].

El señor PRESIDENTE: ¿Está correcta la votación? *[Rumores].*

El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]: Señor Presidente, el Partido Aragonés se ha abstenido.

El señor PRESIDENTE: Pues, entonces, no está correcta la votación.

Volvemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Siete votos a favor, cuarenta y cinco en contra, catorce abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto.**

Las enmiendas números 3 y 8, como antes decía, fueron retiradas en su momento oportuno por el Partido Aragonés.

Votamos, pues, la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra, dos abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Votamos los títulos de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobados por unanimidad.**

Entramos en el turno de explicación de voto, si así lo desean los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto; su Portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Una vez aprobada la ley, sí que quiero, en nombre de mi Grupo, en primer lugar, manifestar que, sin ninguna duda, el Diputado Valentín Calvo estaría contento con esta ley y en la forma en que se ha producido el resultado de esta ley. Una ley que, por otra parte, llega tarde, y eso es lo que nos preocupa, pero más vale tarde que nunca.

Quiero, en nombre de mi Grupo, valorar en todo caso el trabajo que se ha realizado en la Ponencia, porque entendemos que se establece un adecuado marco legal para cumplir con el mandato de la directiva europea 91/271. No obstante, sí que queremos en esta explicación de voto dejar claras algunas cuestiones: la primera de ellas, que nos sigue preocupando el cumplimiento de los plazos establecidos en esa directiva; segundo, que en la ley de presupuestos el Gobierno de Aragón, en consecuencia, deberá fijar sus principios y su política concreta con respecto al saneamiento y depuración de aguas, y también con respecto a lo previsto en esta ley.

Por otro lado, Chunta Aragonesista se ha abstenido en la exposición de motivos porque no estamos de acuerdo, tal y como he explicado anteriormente, con la inclusión de la referencia al Pacto del Agua, que nada aporta a esta exposición de motivos. Ese ha sido el motivo de nuestra abstención.

Y tampoco hemos dado nuestro apoyo al artículo 30, que regula la composición del consejo de dirección de la Junta de Saneamiento, consejo de dirección de la Junta de Saneamiento que queda compuesto por los cuatro miembros del Gobierno de Aragón, los dos o tres de los ayuntamientos de las tres capitales aragonesas, por lo tres representantes nombrados por las tres diputaciones provinciales, en representación de los municipios, y por los dos representantes de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar... *[Rumores].*

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Bernal, un momentito, por favor.

Señorías, señorías, por favor, la sesión no ha terminado, y les ruego respeten al orador que está en estos momentos interviniendo.

Puede continuar, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Chunta Aragonesista no dio su apoyo, ni en Ponencia ni en Comisión, ni lo ha dado hoy en Pleno, a la transacción a una enmienda del PP que se logró en Ponencia, pero que no contó de ninguna manera con el apoyo de Chunta Aragonesista; por eso, tampoco hemos dado el apoyo a ese artículo 30, porque no nos convence, no nos satisface esta representación, echamos de menos precisamente —se va a aprobar luego una ley del estatuto del consumidor y del usuario— que el usuario esté representado en ese consejo de dirección. Por eso, no hemos dado nuestro apoyo a ese artículo.

Por otro lado, sí que ha habido algunos aspectos que creo que han mejorado con respecto al texto de la proposición de ley, y en ese sentido, tenemos que manifestar nuestra satisfacción por la inclusión de algunas enmiendas de Chunta Aragonesista que no eran pequeñas; en este sentido, queremos agradecer el que se hayan incluido las enmiendas de Chunta Aragonesista relativas a la prevención de la contaminación, en particular, de origen industrial, ya que ello va a fortalecer las tareas de control y de vigilancia, además de la reutilización de las aguas residuales y de los lodos.

También se han aceptado enmiendas de Chunta Aragonesista en el sentido de que además de que el plan aragonés se someta al Consejo de Ordenación del Territorio, sea también sometido al Consejo de Protección de la Naturaleza; nos parece importante que se haya aprobado esa enmienda, porque nos parece importante que se oiga la voz del medio ambiente.

Y también, finalmente, señorías, quiero mostrar nuestra satisfacción por el hecho de que se hayan fijado las tarifas de saneamiento, aplicadas por tramos, de manera progresiva, tal y como pedíamos en algunas de nuestras enmiendas, porque entendemos que de esa manera sí que se puede incentivar el ahorro y porque creemos que reducir contaminación también es reducir consumo, y, en consecuencia, nos parece lógico recargar los costes, entre otras cosas, en usos suntuarios.

Por eso, esas aportaciones que Chunta Aragonesista ha realizado a través de sus enmiendas, y que han sido aprobadas en Ponencia, creo que son aportaciones constructivas y positivas a la ley.

Creo que hay motivos, no obstante, para que hoy nos felicitemos en general, aparte de esas distancias que he mantenido en algunos aspectos con respecto a esta ley.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para explicitar en esta explicación de voto algunos de los elementos que nos han llevado a votar globalmente la mayoría de los artículos, salvando algunos que hacían referencia a las enmiendas que no han salido adelante y que habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Yo, en principio, tengo que valorar positivamente dos elementos que me parece que enriquecen y mejoran la ley: el primero es el mantenimiento de la posición del Partido Socialista en cuanto a que la gestión de esta ley y lo referente a depuración debería realizarse en la consejería de Medio Ambiente. Tuvimos dudas en un momento determinado, dudas razonables, puesto que fue el propio Partido Socialista el que, en un momento determinado, planteó que podría pensar cuál era su posición; hoy, yo me alegro, claramente, de que haya mantenido su postura inicial de gestionar desde Medio Ambiente.

Segundo, también, la posición del Partido Aragonés, una posición flexible, razonable, de que se aplique el canon provisional, que supone el 50%, solamente en las localidades que ya tengan elaborado el plan de zona y no el plan general, como planteaba el Partido Popular. Creo que éste ha sido un cambio razonable, como decía, que mejora substancialmente la ley.

Tengo que lamentar, no obstante, las tres enmiendas que he mantenido en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y que no han salido adelante. Habíamos llegado hoy, aquí, con el cincuenta y tantos por cien de enmiendas presentadas por parte de Izquierda Unida, aprobadas o transaccionadas, algunas de ellas retiradas (eran de carácter técnico y nos pareció más oportuno retirarlas). Y, por último, incluso haciendo el esfuerzo esta mañana de retirar dos de las cinco que teníamos. Solamente, pues, esas tres enmiendas se han quedado fuera, con una, me parece, de Chunta Aragonesista. Por lo tanto, lamentar que por un poquito más no hayamos podido quedar casi unánimemente, entendiendo, además, que las enmiendas que allí estaban no eran enmiendas de excesiva complicación.

No obstante, también tengo que manifestar globalmente la satisfacción de nuestro Grupo por la aprobación de esta ley, y no solamente por la aprobación de esta ley, sino por la aprobación del contenido mejorado substancialmente de la ley, introduciendo bastantes referencias de carácter medioambiental, que, como he dicho en mi primera intervención, creía oportuno explicitar en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPA—OL): Muchas gracias, señor Rubio.

Señor Bescós, tiene usted la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Gracias, señor Presidente.

El PAR ha apoyado, desde el principio y en todas sus fases parlamentarias, esta proposición de ley presentada por el Partido Socialista, al entender que solamente a través de una norma con rango de ley podía racionalizarse y regularse adecuadamente todo lo relativo a la calidad del agua y al tratamiento de vertidos, imponiendo un control, imponiendo una vigilancia.

Sólo mediante una norma con rango suficiente puede conseguirse satisfactoriamente una adecuada coordinación administrativa en sus distintos niveles: el nivel municipal, el autonómico y el central.

Sólo mediante ley pueden realizarse con plena seguridad actuaciones de tipo preventivo y pueden exigirse responsabilidades civiles de acuerdo con el viejo principio de que “quien contamina, paga”.

Desde nuestro punto de vista, hemos de agradecer la postura que han adoptado los distintos Grupos hacia el criterio del PAR, entendiendo que eran competencias que debían encadenarse dentro del Departamento de Medio Ambiente, que tuvieran funciones en relación con él, no en relación con funciones de Ordenación del Territorio.

Ya hemos aludido reiteradamente al asunto, tanto desde un punto de vista orgánico, como desde un punto vista normativo, como desde un punto de vista de financiación y de fondos europeos: es evidente que, orgánicamente, el asunto de trata-

miento y depuración de aguas debe incardinarse en aquel departamento que tenga competencias en materia de Medio Ambiente. En cualquier caso, conste al agradecimiento del PAR hacia la postura positiva mantenida por los diversos Grupos de esta cámara, con exclusión del Partido Popular.

Y, por último, reiterar nuestra preocupación por la financiación. Ya hemos visto con anterioridad cómo en las transferencias de los distintos servicios (en materia medioambiental, en materia de tratamiento y depuración...) no se ha realizado la transferencia de medios financieros correlativos. Es irrisoria la cantidad de la que ha podido disponer la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con estas funciones, y precisamente por ello, entendemos que hay motivos más que suficientes para replantearse toda la cuestión de la financiación del plan de depuración y para intentar, por todos los medios, con fuerza y habilidad, que se produzca un desplazamiento para que sea financiado en mayor medida con fondos de cohesión, a los cuales tiene acceso el Estado español en un importante porcentaje, y menos con cargo a la Diputación General de Aragón y a la presión fiscal que puedan soportar los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bescós.

Señor Velasco, tiene usted la palabra.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista desea manifestar su satisfacción por la aprobación de esta ley, ley que presentamos, que fue aprobada por el Gobierno anterior y que se trajo a estas Cortes y no pudo finalizar su tramitación, pero que después, habiéndose recogido como proposición de ley, ha sido tramitada y yo creo que enriquecida por todos los Grupos a través de las enmiendas, y al final, podemos decir a los ciudadanos de Aragón que disponemos de la fórmula legal para atajar un gran problema, como era el problema de vertidos en nuestra Comunidad Autónoma, y que prácticamente estaba sin resolver en todo su territorio, teniendo, como tenemos, áreas muy sensibles y, en general, digamos, una obligación con el medio ambiente en este tema tan específico.

Manifestar por otra parte, porque, si no, puede quedar la impresión de que ha habido una gran diferenciación en esta ley al producirse muchas votaciones, que todos los votos particulares planteados por el Partido Popular, y que han sido sometidos de uno en uno a votación, hacían referencia a lo mismo, es decir, era una única diferencia: ver qué departamento tenía las competencias. Y, por otro lado, señor Gimeno, espero que me lo pueda usted decir cuando quiera y, además, se lo diga usted a sus socios de Gobierno, no a nosotros, porque a nosotros, en esta ley, creo que no nos tiene que decir usted nada.

Nosotros hemos mantenido una postura, no de hoy, sino desde que se empezó a debatir en Ponencia, una postura clara en cuanto a qué y dónde tenían que llevarse estas competencias, y, simplemente, hoy se ha ratificado. Pensamos que los problemas de Gobierno o los problemas de organización de un gobierno corresponden al Presidente de la Comunidad Autónoma, y si el Partido Popular tiene mucho interés en gestionar esta área, el señor Presidente lo tiene absolutamente fácil: cambiar de consejero y ya está, nombrar un consejero del Partido Popular, luego es un problema exclusivo (en el tema de gestión) del Presidente del Gobierno.

Nosotros hemos mantenido esta postura porque entendemos que, en este momento, en el Gobierno central, estas competencias están en Medio Ambiente y, por lo tanto, queremos ya una coordinación desde la Comunidad Autónoma con el Gobierno central. Los demás problemas y las demás pataletas son un problema del Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Velasco.

Señor Sierra... o señor Gimeno, ¿desea usted intervenir?.

Tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

Ver para oír y oír para escuchar los argumentos que se han dado aquí, en esta tribuna, para justificar lo injustificable y para dar razonamientos que no se mantienen.

De todos modos, tengo que decirlo desde el primer momento, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que este parlamento, en la legislatura anterior, pudo pasar al *Guinness* por determinadas situaciones políticas; en ésta, yo creo que ya este parlamento puede ir directamente al libro *Guinness*. No se habrá visto nunca, nunca, ni creo que se vea, y yo esperaría que no se viese, que una formación política, un partido político que apoya al Gobierno y que encima gobierna mantenga un posicionamiento tan claro en contra de los criterios manifestados por el Gobierno.

Porque, señorías, aquí hay que tener una poca de memoria histórica, una poca de memoria histórica, señor Velasco. Miren ustedes, es cierto: éste es un proyecto del Partido Socialista, luego ha quedado perfectamente claro. Y se ha formado en esta cámara una nueva mayoría —esa es la realidad—, una nueva mayoría para un momento concreto, pero, en definitiva, una nueva mayoría que ya ha venido desde el norte y que ahora avanza hacia el sur. ¡Veremos hasta dónde llega!

Pero miren, señorías, un proyecto del Partido Socialista que lo presentó en su tiempo y que fue rechazado en esta cámara. Si la memoria no me falla, si la memoria no me falla, no llegó a presentarse en la cámara, porque el Partido Popular y el, entonces, Partido Aragonés manifestaron su voto en contra, e Izquierda Unida, si mal no recuerdo, reticencias.

Miren ustedes la incoherencia total del Partido Socialista, incoherencia total, y se lo voy a demostrar. Y si no es cierto lo que yo pretendo demostrar aquí, retiro el término "incoherencia".

Ustedes presentaban un proyecto de ley de tratamiento de aguas residuales, y teniendo una consejería de Medio Ambiente, sin embargo, la adscribían a otra. Esto es así, si es así o si no es así, ¡díganmelo! Tenían una consejería de Medio Ambiente y ustedes mantenían el tratamiento de aguas residuales en la consejería de Ordenación del Territorio. Esto es así, sin más.

Más todavía, más todavía. Yo quiero recordar —y la hemeroteca está aquí para recordarlo de forma muy clara— que ustedes presentaron una proposición, una iniciativa parlamentaria de proposición de ley, en la que adscribían el tema al Departamento de Ordenación del Territorio. Después, no se sabe por qué razones ni por qué pactos ocultos, donde dijeron digo, decimos Diego, es decir, por determinadas razones justificadas —yo entiendo que justificadas—, ustedes cambiaron y apoyaron las enmiendas del PAR, que lo único que pretendían era pasar del Departamento de Ordenación del Territorio determina-

das competencias a Medio Ambiente, algo —tengo que decirlo aquí claramente— que en el pacto de Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés se concretó: una organización de la Diputación General de Aragón en la que esto, desde luego, que yo sepa y creo que sé algo, no se contemplaba.

Pero muy bien, ustedes deciden apoyar, y en su momento determinado, declaraciones del señor Lasa, eso está claro. Léanse, léanse, metiéndose con los socialistas, justificada o injustificadamente —no entro a valorar—, cómo sus Portavoces correspondientes anunciaron en esta tribuna que iban a cambiar el voto. Yo ahora pregunto: ¿iban a considerar el cambio?, ¿iban a considerar el cambio, señorías? Estamos en política. Una consideración del cambio de actitud, una consideración, sabemos dónde conduce: incoherencias totales, incoherencias totales, y hay que decírselo.

Aquí, ustedes no han sido consecuentes, no han sido consecuentes, pero el colmo de los colmos llega cuando en la explicación de voto el representante del Partido Aragonés dice que han votado a favor porque se trata de una iniciativa legislativa de rango de ley, que puede tener unas determinadas repercusiones y se pueden aplicar una serie de medidas correctores. ¡Apoyo a una norma con rango de ley como es ésta! Si nosotros también estamos de acuerdo en apoyarles, en que exista una norma que regule el tratamiento de aguas residuales, señorías, esto hay que decirlo así de claro, y hay que decirlo así para que lo sepan los aragoneses.

El cambio de actitud, el posicionamiento del Partido Aragonés en esta ley concreta ha tenido, única y exclusivamente —y me duele decirlo—, un objetivo: desnudar al Departamento de Ordenación del Territorio, porque, desde luego, yo le voy a recomendar al Presidente de la Comunidad Autónoma que después de esta ley, que ya no sé para qué sirve la consejería de Ordenación del Territorio, no sé para qué sirve, y lo digo claramente: no sé para qué sirve. *[Rumores]*. Se le desprovee prácticamente de las competencias y, desde luego, los presupuestos tan criticados en carreteras, esperemos que, de alguna manera, se cumplan aumentando los presupuestos.

Señorías, termino, desde luego, lamentando no la aprobación de la ley, no la aprobación de la ley, sino lamentando la actitud que algunas formaciones políticas están manteniendo en esta cámara, y si este es el camino, si este es el camino, señorías, desde luego, el Partido Popular, de ahora en adelante, va a considerar las situaciones sin tomar ninguna medida, pero las va a analizar.

Gracias.

[Rumores.]

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señorías, por favor, guarden silencio.

Sí, señor Bescós, ¿en razón de qué?

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente.

En razón al artículo 85, querría intervenir, en representación del PAR, obviamente, por inexactitudes en la mención a un determinado Grupo Parlamentario.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Mire, tiene usted la palabra por dos minutos.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Bescós, dos minutos, ¿eh?

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente.

Yo también, señor Gimeno, he de lamentar el tono y el timbre, el énfasis especial que usted ha puesto en su intervención.

Realmente —y lo han puesto de manifiesto los distintos portavoces—, se puede discrepar, pero no se debe llevar esa discrepancia hasta maximalizarla. Usted lo he hecho, y, desde mi punto de vista, no es procedente. Le he ofrecido distintos argumentos de tipo orgánico, de tipo financiero, de tipo normativo... Hay, señoría, unos decretos-leyes, hay unas directivas comunitarias, hay unos fondos europeos, hay un encuadramiento.

Se puede estar o no conforme con el criterio del PAR en relación con este tema, pero lo que no se puede es enfatizar y pensar que esto es una cuestión fundamental para la existencia y funcionamiento de los distintos departamentos.

Por tanto, yo creo que debe mantenerse el principio de proporcionalidad en sus justos términos y no deben desorbitarse las cosas.

Habla usted de una nueva mayoría en las Cortes de Aragón y, realmente, usted habla con unos argumentos que tienen un escaso peso. Desde luego, lo que siempre tendremos muy claro desde el PAR es que tenemos un pacto y tenemos una independencia de criterio fuera de ese pacto. Tenemos un pacto en relación con la estabilidad, en relación con las infraestructuras y en relación con la financiación, y vamos a exigir el cumplimiento de esos pactos, pero en lo demás, estaremos a lo que acordemos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bescós.

Señor Gimeno...

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Señor Presidente, creo que tengo derecho al turno de réplica por el mismo artículo y por alusiones, creo.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Gimeno, yo creo que en estos momentos, el turno de réplica no es aplicable. *[Rumores.]*

Lo siento, señor Gimeno, creo que la intervención suya ha tenido un carácter que ha despertado un debate en la intervención, pero creo que en estos momentos el debate ha concluido.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Señor Presidente.

Yo respeto, de verdad, yo respeto su decisión, pero considero que tiene un trato discriminatorio, porque ha habido alusiones concretas del señor Bescós al señor Gimeno, representante del Partido Popular, luego, por lo tanto, creo que tengo derecho.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Esta Presidencia no considera oportuno continuar el debate.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión con el punto tres del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Antes de proceder a la presentación del proyecto de ley por un miembro de la Diputación General de Aragón, permítanme sus señorías que agradezca hoy la presencia de representantes

de asociaciones de consumidores en esta cámara, que a lo largo del estudio de este proyecto de ley han realizado aportaciones importantes a este debate, conscientes, como somos todos, de la importancia y de la trascendencia de este proyecto de ley.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra un representante de la Diputación General.

Proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, señor Presidente. Señorías.

De acuerdo con el trámite parlamentario, vamos a proceder a la presentación ante esta cámara del proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma aragonesa.

Aprovecho para agradecer a sus señorías que, con tanto acierto, con tanto esfuerzo, han trabajado en este importante proyecto, tanto en la fase de Ponencia como en la fase de Comisión.

Estamos ante un proyecto de ley con efectos directos, con efectos múltiples y con efectos reiterados en el día a día de la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas aragonesas. En consecuencia, nos disponemos a debatir un proyecto eminentemente social y que afecta a toda la sociedad aragonesa, a toda. Los artículos 51 y 53 de nuestra Constitución, y de manera mucho más cercana el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, nos exigen a reconocer y regular los derechos de todos los ciudadanos aragoneses como consumidores y usuarios que son, y en este sentido, esta ley recoge y regula derechos tan irrenunciables como los referidos a protección de la salud, protección y defensa de los intereses económicos, derecho a la representatividad mediante el asociacionismo, derecho a la protección jurídica, a la formación y a la información, y por no seguir citando todos, nuestro derecho a la indemnización por posibles daños y perjuicios. De tal manera, esta ley del estatuto del consumidor y usuario vendrá a amparar al más alto nivel normativo todos los citados derechos y, además, va a arbitrar un conjunto de medidas, entre ellas las sancionatorias, en aras a evitar situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión, haciéndolo con especial relieve y énfasis cuando estas posibles situaciones pudieran llegar a afectar a los denominados grupos de mayor riesgo: niños, ancianos y discapacitados físicos y psíquicos o sensoriales.

Recordaremos que hasta el día de hoy, la protección de estos derechos de consumidores y usuarios se hallaba recogida, de forma bastante dispersa, en cinco leyes, en cinco normas de ámbito estatal. En estos momentos, hemos de reconocer que ese marco jurídico era insuficiente y, sobre todo, después de que nuestro nuevo Estatuto de Autonomía ha asumido la competencia exclusiva en esta materia.

Así pues, la ley que hoy vamos a aprobar viene a articular, a desarrollar y a profundizar, situándolo en el nivel máximo de la jerarquía normativa, todo lo que se refiere a defensa y protección del ciudadano aragonés como consumidor, partiendo del principio de su consideración como tal, y no desde el punto de vista, como hasta ahora, de forma acotada o de forma parcial.

Señorías, decía anteriormente que estamos ante un proyecto eminentemente social, y ahora voy a añadir que estamos, además, ante un proyecto que se ha elaborado de una forma eminentemente participativa, que lo fue ya desde sus inicios, y sería conveniente que los Grupos Parlamentarios de esta cámara y, sobre todo, que los portavoces que van a intervenir lo recuerden.

El proyecto de ley fue encargado en 1992 por el entonces Consejero de Industria, Comercio y Turismo, don Rafael Zapatero, encargo que fue hecho al profesor Quintana. El proyecto, una vez concluido, fue retomado por el Consejero del Departamento de Sanidad y Consumo, don Vicente Comet, siendo su asesor don José Enrique, presidente de una de nuestras importantes asociaciones de consumidores. Dicho borrador fue remitido a estas Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria, publicándose, incluso, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*; no obstante, fue retirado, quizás por un acuerdo de los portavoces parlamentarios y, sobre todo, porque no había tiempo suficiente para tramitarlo en esta cámara, dada la proximidad de las elecciones autonómicas de 1995.

Con todo esto, con los antecedentes citados, queremos decir que es un proyecto que ha sido elaborado y en el que han participado la práctica totalidad de los Grupos Parlamentarios de esta cámara, al menos por la gran mayoría: por sesenta Diputados de los Grupos.

Además, hemos contado con la inestimable ayuda de todas las asociaciones de consumidores de Aragón y con las organizaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma, a las cuales, de modo oficial, se les dio audiencia por dos veces y, de forma oficiosa, en permanentes conversaciones con el director general de Consumo.

Ese sentido participativo, también queremos recordar que se ha dado en la fase de Ponencia y en la fase de Comisión, y la mejor prueba de este hecho es que de ciento cincuenta enmiendas presentadas, únicamente han quedado para debate, defensa y votación de este Pleno, veinte; es decir, que mayor nivel de entendimiento, que mayor nivel de consenso es poco corriente, próximo al 90%.

Como titular del Departamento de Sanidad, me honra que haya sido así, me honra poder decir que nuestro esfuerzo por lograr el diálogo, el consenso y la primacía del interés general haya quedado una vez más de manifiesto.

Presentamos un proyecto actualizado, un proyecto adaptado a las nuevas directrices y directivas europeas, un proyecto adaptado a las recientes normas del Estado, un proyecto que, además, recoge algo que no recoge hasta el día de hoy ningún estatuto del consumidor de otras comunidades autónomas: me estoy refiriendo a la protección medioambiental, entendida en nuestro proyecto como un elemento fundamental de la protección de la salud. Además, profundizamos en la coordinación institucional en cuanto a formación, información, prevención y control de mercado, al impulso y reconocimiento de la función asociativa, para lo cual se crea un órgano: el Consejo de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma aragonesa. La necesaria implicación y colaboración de la corporaciones locales, de las empresas, de los profesionales y de las entidades en la protección de los derechos ha de ser una constante.

Y, por terminar, el fomento del sistema arbitral —a nuestro entender, el mejor modelo para resolver los conflictos— ágil, eficaz y gratuito.

Señoras y señores Diputados, al finalizar mi intervención es de justicia hacer nuevamente explícita mención a las asociaciones de consumidores y usuarios de nuestra Comunidad. Ellas han sido las principales impulsoras de este proyecto, y el texto aprobado recoge gran parte de sus demandas, de sus consejos y de sus sugerencias. Con la aprobación de este —hasta ahora— proyecto de ley, las Cortes aragonesas estamos reconociendo su trabajo, su esfuerzo y su dedicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Entramos en el turno de presentación del dictamen por un miembro de la Comisión.

Pero, antes, permítanme sus señorías que demos la bienvenida y agradezcamos la presencia hoy en esta cámara del grupo del municipio de Morés, que visitan la institución y visitan también el palacio de la Aljafería. Bienvenidos.

Representante de la Comisión, tiene la palabra para la presentación del dictamen.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Las razones que ha tenido el Gobierno de Aragón para presentar el proyecto de ley que hoy debatimos han sido explicadas por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Está claro que la protección de los consumidores y usuarios al amparo de los artículos 51 y 53 de la Constitución es el eje fundamental para poder desarrollar la presente ley.

Existe hoy en día en la actividad cotidiana un sin fin de intercambios comerciales y prestaciones de servicio que no pueden dejarse al albur de quienes lo desempeñan sin que exista un ordenamiento jurídico clarísimo, para que pueda llevarse a cabo sin que se garantice una protección para el que lo recibe. No pueden generar situaciones de indefensión a persona alguna, tanto físicas como jurídicas. Consecuentemente, esto nos lleva, como he indicado, a legislar en materia de protección al consumidor y usuario.

Cuando se constituyó la Ponencia, los ponentes nos marcamos varios compromisos con el fin de que el proyecto pudiera ser sensiblemente mejorado. Uno de estos compromisos era el que una ley que debe ser conocida por todos los ciudadanos debía ser fácilmente comprensible para todos, una ley que trata de proteger la práctica habitual del consumo debe ser clara, puesto que, de lo contrario, se podría generar cantidad de dudas que en lugar de conseguir el fin deseado, podría ser contraproducente. Creo que en la redacción final se ha conseguido: claridad en el texto.

Otro compromiso fue el de tratar de transaccionar al máximo las enmiendas de todos los Grupos con la finalidad de que pueda considerarse una ley fruto del esfuerzo de todos los grupos políticos representados en estas Cortes. Han sido, como se ha apuntado anteriormente, ciento cincuenta y una las enmiendas presentadas y tan solo han quedado pendientes veinte. Por consiguiente, este compromiso también se ha cumplido. Se han transaccionado bastantes de ellas y se han votado favorablemente algunas de las presentadas por los Grupos de la oposición.

A este respecto, haré hincapié en los textos de las presentadas por el Grupo de Izquierda Unida que fueron votadas favorablemente. También debo resaltar la aportación de Chunta Aragonesista. Y en cuanto a las del Grupo Socialista, quiero resaltar las números 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122, que han dado una nueva redacción y mayor claridad al artículo 41, sobre tipificación de infracciones. El Grupo Popular hizo igualmente sus aportaciones, votándose favorablemente alguna de ellas y transaccionando o retirando generosamente otras.

Se han hecho bastantes correcciones técnicas, así como la redacción final de enmiendas transaccionadas, que agradecemos a la letrada doña Vega Estella.

El texto del proyecto ha cambiado, y estimamos que ha sido mejorado en la Ponencia. La finalidad del mismo, expresada por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que es la de tener en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón nuestro propio estatuto de consumidor y usuario, ha sido respetada fielmente. Todos entendemos que la presente ley puede ser conveniente y beneficiosa para todos los aragoneses.

No leo el informe propiamente dicho, puesto que todas sus señorías lo tienen entre la documentación presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iniciamos ahora el debate y votación del articulado, y lo vamos a hacer siguiendo el sistema de defender primero las enmiendas que se han mantenido, bien conjuntamente o por separado, y realizando la votación de todo el articulado al final del debate.

Comenzamos por la enmienda número 55, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 16 bis, y que puede defender esta enmienda y, si lo estima conveniente, el resto de las que tiene.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente.

Voy a pasar a defender todas las enmiendas en una sola intervención.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

En primer lugar, quiero destacar el buen trabajo que creo que hemos realizado los miembros de la Ponencia en el trámite de esta ley y, en especial, quiero destacar también la ayuda y el importante apoyo que hemos tenido en la letrada Vega Estella. Ha sido un esfuerzo importante el que hemos realizado por ordenar una ley, cuyo texto inicial hemos considerado, en general, como poco claro y con lagunas y algunos defectos importantes.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha aportado un buen número de enmiendas: de las ciento cincuenta y una, Izquierda Unida ha aportado sesenta y nueve, de las cuales se han aceptado o transaccionado la práctica totalidad. Pasaré a defender ahora, únicamente, diez enmiendas.

Con la introducción de todos estos textos, hemos conseguido, en primer lugar, ordenar y clarificar el texto, con el objetivo de presentar un articulado que sea claramente entendido por los consumidores y consumidoras, porque esta ley va dirigida fundamentalmente a preservar y a proteger los derechos de todos los ciudadanos en cuanto a consumidores, y, por tanto, hemos pretendido que fuera una herramienta fácil de usar por consumidores y usuarios en defensa de sus intereses.

En segundo lugar, nuestras enmiendas han ido dirigidas a favorecer la participación de las asociaciones de consumidores, a garantizar una protección especial de ciertos colectivos, a la protección del medio ambiente y a proponer medidas concretas para garantizar el cumplimiento de la ley.

Respecto a la protección de los derechos de consumidores y usuarios, quiero destacar nuestras aportaciones para la protección de determinados colectivos, objeto de protección especial, como son las mujeres embarazadas, ancianos, discapacitados y niños. En este caso último, hemos introducido un texto que debe garantizar la calidad de los productos, tanto comestibles como juguetes, y las actividades destinadas a los niños; también hemos introducido aspectos destinados a regular la publicidad que les afecta.

Sin embargo, no hemos podido introducir una enmienda, la 113, cuestión importante y creemos que reivindicada por organizaciones de consumidores. Proponemos, por tanto, una transacción especial con el párrafo segundo de la enmienda, que dice: "Las Administraciones públicas de Aragón promoverán la limitación al máximo de las esperas, permanencias o cualquier otra circunstancia lesiva para los consumidores o usuarios ante los órganos o dependencias de la Administración". En definitiva, es promover que la Administración en Aragón sea ágil en sus servicios y en sus procedimientos. Creemos que sería un buen momento para introducir en nuestra legislación este aspecto, que creemos que nos favorece a todos y, en particular, a la Administración.

La mejor forma de proteger los derechos de los usuarios es que estén bien informados; por eso, hemos introducido en la ley algunos aspectos que consideramos de gran interés: que haya una clara exposición de los servicios posventa ha sido una de nuestras aportaciones, y otros aspectos, como que los poderes públicos velarán por una información veraz y auténtica en ofertas, en promociones y en publicidad, en general.

Otro aspecto introducido es la obligación de poner en conocimiento de los consumidores todos aquellos riesgos derivados de la utilización de servicios, de actividades y de productos, y así hemos dedicado parte importante de las enmiendas al aspecto del etiquetado: que los productores y distribuidores puedan introducir etiquetados específicos para favorecer el derecho a la libre elección de sus productos. Proponemos, en concreto, una discriminación positiva para ciertos productos, como es el caso de los productos no transgénicos.

En estos momentos, con la introducción en el mercado de numerosos productos de ese tipo, muchos de ellos todavía sin haberse demostrado su inocuidad, y al margen de la obligatoriedad por la Ley estatal de su identificación, consideramos que los productores, los que lo deseen, pueden señalar que sus productos estén exentos de esas sustancias, al igual que hay otros productos y otros etiquetados que informan que están libres de otras determinadas sustancias, como pueden ser las grasas animales, colesterol, etcétera.

También hemos propuesto dos enmiendas, no introducidas en el texto, que paso a defender. La primera es la enmienda número 55, que dice: "La Diputación General de Aragón instrumentará medidas para prohibir mensajes publicitarios y comerciales dirigidos a niños, así como la publicidad con contenidos racistas o con contenidos sexistas, que atente contra la dignidad de la mujer o de otros colectivos étnicos". Consideramos que no estaría de más que este texto apareciera en nuestra ley, sino todo lo contrario, porque son aspectos de incumplimientos bastante cotidianos que debemos corregir.

Nuestra enmienda número 59, tampoco incluida, trata de la obligación por parte de los prestadores de servicios de incorporar a las ofertas un presupuesto previo por escrito debidamente explicado. Pues bien, el borrador de la ley introduce una cautela que nosotros, con nuestra enmienda, pretendemos eliminar. Dice: "en la medida que sea compatible con las características de los servicios"; creemos que puede utilizarse esta cautela como excusa en este tema tan polémico y, por tanto, queremos que el texto quede bien claro sobre la obligatoriedad de la presentación de los presupuestos.

Respecto a la protección del medio ambiente, hemos introducido aspectos interesantes en la ley, como que los productos, los servicios o las actividades de consumo no entrañen riesgo para el medio ambiente, tanto a nivel de embalajes, de envases, como de consumo de energía en las actividades. También introducimos otro aspecto —bajo nuestro punto de vista, importante—: la reparación a cargo del infractor del daño causado al medio ambiente en todas estas actividades.

Respecto a medidas que favorecen la participación de los usuarios, hemos introducido un texto interesante para que el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios pueda llevar a cabo estudios específicos sobre consumo, mercados y abastecimientos de importante utilidad.

Sin embargo, han quedado fuera de este texto doce enmiendas: entre ellas, la 105. A fin de que la participación y la consulta de las asociaciones de consumidores no se limite al marco del Consejo Aragonés, sino que la Administración pueda recabar su colaboración directamente, sin limitaciones orgánicas, hemos presentado esta enmienda 105; pensábamos que restringir esa consulta y la participación puede contribuir, de alguna forma, a encerrar y a limitar el número de asociaciones que trabajan en defensa de los consumidores, y que gracias a su trabajo y a su esfuerzo, muchos aspectos de esta ley van a ser aplicados con rigor bajo su supervisión.

Nuestras enmiendas 110, 111 y 112 no han sido introducidas en el borrador, y también son importantes bajo nuestro punto de vista. Proponen constituir consejos locales de mancomunidad y comarcales de consumidores y usuarios como órganos de consulta en el ámbito siempre de sus competencias. Estarían constituidos por la Administración y por asociaciones o cooperativas de consumidores y usuarios en este ámbito. Se trata de descentralizar funciones a nivel local y es, en definitiva también —nosotros lo consideramos así—, una garantía para el cumplimiento de esta ley, al igual que en otras leyes en materia de sanidad y de bienestar social, donde también aparecen este tipo de consejos locales con este mismo fin.

Por último, si la participación de las asociaciones es una garantía para el cumplimiento y desarrollo de esta ley, también hemos introducido numerosos aspectos destinados a garantizar y controlar que la ley se cumpla, como son: mejorar el sistema arbitral de consumo, proponer campañas de inspección o proponer que el Gobierno de Aragón, en colaboración con municipios, desarrolle una red suficiente de laboratorios que realicen controles de calidad sobre los productos de consumo. Hasta ahora, creemos que esta red es prácticamente inexistente en Aragón. Que aparezca, pues, este texto en la ley nos parece un punto positivo.

Y para terminar, cuando no se cumpla la ley, se desarrollará su capacidad sancionadora, que creemos haber mejorado con varias de nuestras enmiendas aprobadas. Sin embargo, han quedado pendientes dos aspectos que se plasmaban en nuestras enmiendas 141 y 142, que alargan los plazos de prescripción de las sanciones, y nuestra enmienda 134, que hace referencia a la publicidad de las sanciones: "Por razones de ejemplaridad en las infracciones, sobre todo en las graves y en las muy graves, la autoridad podrá acordar la publicidad de estas sanciones impuestas, la nominación de los responsables y también las infracciones cometidas". De hecho, así se realiza, y la publicidad se da sólo en algunos casos. Pretendemos con nuestra enmienda que esta publicidad se dé en todos los casos y no al arbitrio de la autoridad sancionadora.

En resumen, creemos que con la introducción de todos estos aspectos hemos contribuido a clarificar, a ordenar la ley, en definitiva, a preservar los derechos de los consumidores y usuarios y a mejorar la participación de sus asociaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Sánchez Bellido.

Damos, pues, por defendidas las enmiendas de Izquierda Unida números 55, 59, 105, 110, 111, 112, 113, 134, 141 y 142.

Y continuamos con la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Mixto, al artículo 24 del proyecto de ley.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Buenas tardes.

Paso a defender la enmienda número 80, que es la única enmienda que nos queda para este Pleno, lo cual es una buena noticia, porque de las veintidós enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista a esta ley, veintiuna han sido aceptadas directamente o bien a través de transacciones que se han consensuado, lo cual es un dato significativo.

La única enmienda que nos queda pretende incluir en el artículo 24, el que regula el fomento de la información al consumidor y usuario, una mención expresa a la protección de la publicidad dirigida a la infancia y adolescencia, a las personas mayores, a los colectivos económicamente deprimidos o similares. Y adelanto que la enmienda termina con la coletilla "... tanto en los medios públicos como privados", y que nosotros entendemos que esta coletilla podría ser eliminada. Luego lo comentaremos.

Cuando legislamos sobre los derechos del consumidor y del usuario, debemos tener en cuenta que parte de nuestra sociedad, una parte muy sensible de nuestra sociedad, debe ser especialmente protegida por los poderes públicos. En este sentido, nos alegra, y así lo reconocemos, que se haya incorporado al proyecto de ley una enmienda de Chunta Aragonesista en transacción con otras, por la que se considera que esos colectivos especialmente protegidos deben ser, dadas las circunstancias especiales que concurren en los mismos, los menores, las mujeres en estado de gestación, los ancianos, los enfermos, discapacitados, etcétera.

Pero esa protección que ya queda aprobada, queda incorporada en la ley, ¿en qué se concreta? Lo cierto es que en ningún otro artículo se desarrolla, ni mucho ni poco ni nada, esa especial protección. Por lo tanto, me temo que la redacción de este nuevo artículo, el 39 bis, puede ser insuficiente, y por eso hemos decidido mantener esta enmienda, la número 80, que puede ser útil para desarrollar algún aspecto de esa especial protección en favor de esos colectivos antes mencionados y, en concreto, la publicidad que va dirigida a esos mismos colectivos.

La publicidad —esto hay que tenerlo en cuenta en esta sociedad mediática y de consumo— es la principal herramienta de penetración en las conciencias de los ciudadanos y la principal herramienta de fomento del consumo. Muchas veces se trata de un consumo irresponsable, por encima de las propias capacidades; muchas otras veces se está suministrando una información inexacta o una información directamente falsa o se está induciendo al error. Y, algunas veces, hay que tener en cuenta que esos mensajes publicitarios pueden utilizar, ofender o, quizá, incluso perjudicar la imagen y la dignidad de la mujer o de los niños o de las personas mayores o de los enfermos, discapacitados, etcétera.

Ciertamente, se nos dirá desde los Grupos que apoyan al Gobierno que este tipo de cuestiones ya aparecen reguladas en otras leyes de carácter general o de carácter básico, por ejemplo en la Ley general de la publicidad, pero también habrá que reconocer que existen también otras cuestiones que ya están reguladas en la legislación básica y que, sin embargo, hemos recogido en esta ley aragonesa del estatuto del consumidor y usuario, y las hemos recogido porque tienen un gran valor, no sólo pedagógico, sino un gran valor de que estén en la ley aragonesa, acercando por lo tanto esos preceptos a los consumidores y usuarios aragoneses.

¿Por qué no podemos recoger esa mención, una simple mención, a esa protección especial, a esos colectivos que merecen especial protección en materia publicitaria, especialmente en materia publicitaria?, ¿por qué no se puede hacer?

Desde luego —ya lo he dicho antes—, esa coletilla "tanto en los medios públicos como privados" puede obviarse, porque quizá no aporte demasiado y, tal vez, nos pueda plantear algún problema posterior, alguna dificultad posterior. Por lo tanto, desde aquí ofrezco, para que esta única enmienda pueda ser asumida por todos los Grupos, limar esa coletilla que parece que podía generar alguna dificultad. Si así se nos permite, recortaríamos esas líneas finales de la enmienda.

Y dicho esto, pido el voto a favor de la única enmienda de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Defendida la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Mixto, entramos en el turno de la enmienda número 83, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta enmienda y alguna más agrupada, si así lo desea... ¿Todas? Las enmiendas números 126, 127, 130, 132, 140, 145, 149 y 150.

Su señoría tiene la palabra.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Cuando en los primeros días de diciembre del noventa y cinco el director general de Consumo, entonces, don Angel Val, confirmaba ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de estas Cortes lo que con anterioridad había anunciado el señor don Fernando Labena, esto es, que la ley del estatuto del consumidor se vería en estas Cortes el primer semestre del año noventa y seis, no podía sospechar que uno de los objetivos prioritarios de aquella Dirección General recién creada pasara a convertirse en un objetivo secundario, al menos ésa ha sido nuestra impresión después de que hayan transcurrido casi dos años tras aquel compromiso inicial por parte de los responsables del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Sinceramente, no comprendemos el por qué del retraso en la aprobación y remisión por parte del Gobierno, del Consejo de Gobierno, de este proyecto de ley a las Cortes, sobre todo si tenemos en cuenta —antes ha hecho referencia a ello el señor Consejero—, si tenemos en cuenta que existía ya un proyecto de ley redactado, que llegó a aprobarse inicialmente, aunque luego no pudiera llegar a aprobarse de forma definitiva tras disolverse las Cortes por motivo de la elecciones autonómicas; un proyecto de ley, aquél, que en pocos aspectos difiere del presentado por el actual Gobierno.

Para nuestro Grupo, era un objetivo fundamental disponer de esta ley, aprobarla de forma definitiva y, por supuesto, consensuarla en lo posible. La asunción de nuevas competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de defensa del consumidor y usuario por parte de nuestra Comunidad Autónoma plantea la necesidad de acciones eficaces, que en el contexto de una economía libre de mercado, pudieran garantizar la salvaguarda de los derechos básicos de los ciudadanos, y, por ello, para nuestro Grupo, era un objetivo fundamental disponer de esta ley.

Hemos conseguido consensuar un texto que considero —es una opinión personal— mejora substancialmente el borrador que el Gobierno remitió a las Cortes para su tramitación parlamentaria, y es necesario reconocer que la mayor parte de las enmiendas que desde los Grupos de la oposición hemos presentado, bien han sido aprobadas por unanimidad o bien se han transformado en textos transaccionales que han posibilitado modificar y, a mi juicio, mejorar el articulado del proyecto de ley.

Hemos pretendido desde la Ponencia que la ley pudiera ser aclaratoria, que pudiera facilitar el conocimiento de las distintas cuestiones, incluyendo algunas ya reguladas en la ley estatal. Un texto que, en definitiva, dentro de la complejidad de un proyecto de ley como éste, pudiera entenderse bien, a ser posible, por los ciudadanos.

Creemos que desde nuestro Grupo hemos contribuido —esa ha sido nuestra intención— a ello, y como ejemplo, también lo había puesto el portavoz del PAR: la sustitución del artículo 41, de tipificación y calificación de las infracciones, transaccionado a partir de las enmiendas 116 a 122 de nuestro Grupo Parlamentario.

Son ocho las enmiendas, puesto que, señor Presidente, vamos a retirar la número 149, presentada por nuestro Grupo; son ocho las enmiendas que vamos a defender y que mantendremos, y que voy a enumerar a continuación de forma sintética: la enmienda 83, que pretende introducir un nuevo punto que implique la posibilidad de asumir por parte de las diputaciones provinciales, y dentro de sus competencias, la función de información a los consumidores y usuarios en aquellos municipios donde no se disponga de oficina municipal de información al consumidor.

Mantenemos, también, un bloque de enmiendas referido al título IV, Infracciones, sanciones e inspección: la enmienda 126, que hace referencia a la modificación de los plazos de prescripción de las infracciones, que pasan de tres, dos y un año, respectivamente, para las muy graves, graves y leves, a cinco, tres y dos años, que es un bloque que nosotros proponemos. Del mismo modo, para la prescripción de las sanciones (enmienda 140), proponemos los mismo plazos.

También pretendemos modificar el plazo, incrementándolo a cinco años, para las sanciones e infracciones muy graves, ante la imposibilidad del infractor para obtener subvenciones o cualquier tipo de ayuda por parte de la Administración (la enmienda 132).

Con nuestra enmienda 127, pretendemos que el plazo de prescripción de la infracción comience a computarse desde que la Administración tenga conocimiento de la misma y no que se compute desde el día en que se comete la infracción, que es lo que señala el proyecto de ley.

La enmienda 130 es una enmienda de adición, que añade un nuevo punto al artículo 44, y que pretende incrementar las cuantías establecidas en cada sanción en un 10% para las infracciones leves y graves y en un 20% para las muy graves, por cada día que pase sin que el infractor atienda a la solución de la actividad, al cese de la propia actividad, y que diera lugar a la imposición de la sanción.

Con nuestra enmienda 145, pretendemos añadir un nuevo artículo (sería el 50 bis) en relación a la coordinación interdepartamental, que no está de más el ir recordándolo.

La enmienda 149 es una enmienda de supresión del artículo 54, que condicionaba los convenios de colaboración, y ésta es la que retiramos en este Pleno: convenios de colaboración con las entidades locales.

Y, por último, pretendemos añadir una disposición adicional única (enmienda 150), por la que pretendemos se cree el instituto aragonés de consumo como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que pudiera tener personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y económica.

Por una vez, señorías, me alegra que el consenso alcanzado en esta ley sea directamente proporcional a la presencia del equipo de Gobierno, de los Consejeros de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tomás Navarro.

¿Turno en contra? No hace falta que lo pregunte, ya veo que lo hay.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Señor Presidente. Señorías.

Haré el turno en contra de todas las enmiendas que han sido defendidas.

La número 55, de Izquierda Unida, al artículo 16: debo decir con respecto a esta enmienda que entendemos que los tres apartados que se mencionan (prohibir la divulgación inexacta a cualquier otro tipo de mensajes publicitarios) son competencia de la Administración del Estado y se regula a través de la Ley de prensa y de la Ley general de publicidad. Por tanto, no son objeto de esta ley.

La número 59, también de Izquierda Unida, al artículo 18: el texto afirma la obligación por parte de los prestadores de servicios, en la medida que sea compatible con las características de las mismas, de que hagan un presupuesto. Está claro que deben hacerlos, pero no se puede generalizar, ya que hay servicios que por sus características especiales no pueden hacer un presupuesto a priori, es decir, según qué tipo de actividad no pueden hacer un presupuesto, porque les resulta imposible saber cómo va a resultar.

La número 80, del Grupo Mixto (adición al artículo 24), la estimamos no procedente puesto que la enmienda que se propone se recoge posteriormente en el artículo 39 bis, aceptando lo expuesto en la enmienda 114 del Grupo Socialista, por consiguiente, ya está integrada en ese artículo 39 bis, y así se quedó en la Ponencia y en la Comisión.

La número 83, del Partido Socialista, al artículo 25, propone añadir un nuevo, punto entre el tercero y el cuarto, otorgando nuevas competencias —como ha dicho su portavoz— en materia de información a las diputaciones provinciales, cuestión que no compartimos, puesto que es la Diputación General de Aragón quien debe ostentar esta competencia.

A la 105, de Izquierda Unida, que propone añadir al final del punto 3, dentro de las atribuciones del Consejo Aragonés de los Consumidores y Usuarios, el que se consulte también a las asociaciones de consumidores como tales. Precisamente para eso está el Consejo, y contradice la enmienda el sistema de representación articulado a nivel europeo, estatal y de otras comunidades. Si existe un Consejo, debe ser consultado ese Consejo y, por consiguiente, a las asociaciones representadas por ese Consejo.

A las 110 y 111, de Izquierda Unida, al artículo 38, simplemente digo que para poder funcionar con absoluta coordinación se estima que solamente debe haber un único Consejo Aragonés de los Consumidores y Usuarios. No creemos conveniente que en cada municipio se cree un Consejo, ya que los municipios y mancomunidades tienen al respecto sus normas

de régimen local y, quizá, pudiera en este primer momento generarse más descoordinación que coordinación.

De la 112, decimos que está relacionada con las anteriores que no estimamos, ya que simplemente es de aplicación la Ley 30/92.

La 113, de Izquierda Unida, al artículo 39: estimamos que no es necesario todo lo expuesto en la enmienda por estar suficientemente recogido, como he dicho y hago una vez más expresión, en la Ley básica 30/92, que ya he citado y citaré reiteradamente.

A la 126, del Partido Socialista, al artículo 43: con respecto a los plazos de prescripción de las infracciones, tenemos otro criterio diferente al del enmendante, estimando que tres, dos y un año es suficiente, basándolo además en el artículo 132 de la mencionada Ley que he dicho varias veces (la 30/92).

La enmienda 127 al artículo 43: "en el plazo de prescripción se debe computar —dice usted— desde el momento en que se comete la infracción y no desde que tiene conocimiento la Administración". Entendemos nosotros que es la Administración, en su labor inspectora, la que debe velar constantemente para determinar lo más rápidamente posible cuándo se comete una infracción y asumir la responsabilidad que se le encomienda en cuanto a ejercer esa labor de inspección; es decir, desde que se comete la infracción es cuando deben empezar a contarse los plazos, no cuando la Administración tenga conocimiento de eso, pero para eso debe inspeccionar la Administración.

En la enmienda 130 al artículo 44 se dice que "las sanciones se incrementarán en un 10%, tanto graves como leves, por cada día que pase sin que el infractor cese en la actividad infractora, y en un 20% cuando sean muy graves". No podemos estar de acuerdo, porque sería admitir, de entrada, que los poderes públicos no tienen capacidad suficiente para ejercer y poder ejercer de inmediato el cese de dichas actividades fraudulentas; sería decir que la Administración no sirve para nada.

La 132, del Partido Socialista, al artículo 45, en cuanto a los efectos accesorios de las acciones, simplemente estimamos conveniente el que no se eleve el período de limitación del infractor para poder recibir posibles subvenciones. Creemos que tres años ya es suficiente, y estimamos que cinco ya sería demasiado.

La enmienda 134, de Izquierda Unida, al artículo 46: el sustituir por "acordará", es decir, en imperativo, el que por razones de ejemplaridad se hagan públicas las sanciones y los nombres de los infractores, puede, si como digo es imperativo, es decir, absolutamente rígido, el que en algún caso sea mayor el daño causado por esa publicación al infractor que la infracción verdaderamente cometida. Estimamos que la Administración debe tener un margen de discrecionalidad para poder decir cuándo y a quién se publica en un momento determinado.

Las números 140, 141 y 142 al artículo 50. Nuevamente hablamos de prescripciones, en este caso es en relación con las sanciones, y nuestro criterio —como ya hemos dicho— es que consideramos suficiente el explicitado en el proyecto de esta ley: de tres, dos y uno para las sanciones muy graves, graves y leves, respectivamente, y una vez más hago mención a la Ley básica 30/92.

La 145, del Partido Socialista: esta enmienda es especialmente significativa, ya que propugna el que la Diputación General de Aragón se coordine y que todos sus Departamentos se coordinen entre sí... ¡Parece ser que no están coordinados! A este respecto, le diré, simplemente, que le remito a los artículos 4 y 5 de la Ley 11/95, aprobado por esta cámara; si no se cumple, es otro tema.

Ha retirado usted la 149. Y en cuanto a la 150, que propone la creación de un instituto aragonés del consumidor, no nos parece mal, en principio, pero no lo consideramos esencial en este momento. Creemos que la Dirección General, en este primer momento, está asumiendo estas funciones en materia de consumo correctamente y, por consiguiente, no lo estimamos oportuno. Quizá en un futuro pudiera estudiarse la creación de este instituto, lo vemos como una posibilidad, no lo descartamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lapetra.

Vamos a proceder a la votación del articulado del proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Llámese a votación. *[Pausa.]*

Iniciamos la votación.

Los artículos 1 al 11, y 15 y 16 no tienen votos particulares ni enmiendas, y los sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Votamos a continuación la enmienda número 55, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 16 bis.

¿Votos a favor de la enmienda de Izquierda Unida número 55? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número cincuenta y cinco, que solicitaba la incorporación de un artículo 16 bis.**

Artículos 17 y 17 bis, este último incluido por la Ponencia, y sobre los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que lo sometemos... Ruego a sus señorías mantengan el orden, sobre todo en los momentos de votación.

Repito que a estos artículos 17 y 17 bis no se han mantenido votos particulares, y lo sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo 18, se ha mantenido la enmienda defendida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la número 59, por lo cual procedemos a votar, en primer lugar, dicha enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número cincuenta y nueve del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón al artículo 18? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 59.**

Una vez rechazada este enmienda, procedemos a la votación del artículo 18.

¿Votos a favor del artículo 18? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y tres votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 18.**

Los artículos 18 bis (incluido por la Ponencia), el 19, 20, 21, 22 y 23 no tienen votos particulares ni enmiendas. Lo sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor de los citados artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Sobre el artículo 24 se ha mantenido y defendido la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Mixto, por lo cual la votamos previamente.

¿Votos a favor de la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario Mixto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 80, del**

Grupo Parlamentario Mixto, por lo cual, votamos a continuación el artículo 24.

¿Votos a favor del artículo 24 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y cinco votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 24 bis, incluido por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares, por lo cual lo sometemos, también, directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad el artículo 24 bis.**

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda número 83, del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos a continuación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis votos a favor, cuarenta y uno en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 83, del Grupo Parlamentario Socialista.**

Votamos el artículo 25 del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra, dieciséis abstenciones. Queda aprobado el artículo 25.**

Artículos 26, 27, 27 bis (incluido por la Ponencia), 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, sobre los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas y que sometemos directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Estamos en el artículo 36, al que se ha mantenido la enmienda número 105, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por lo cual, votamos primero dicha enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 105, de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 105, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.**

Con lo cual, estamos en condiciones de votar el artículo 36 del proyecto de ley. ¿Votos a favor del artículo 36 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y un votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Queda aprobado el artículo 36.**

Los artículos 37 y 38 se pueden votar directamente porque no se ha mantenido sobre ellos votos particulares ni enmiendas.

¿Votos a favor de los artículos 37 y 38 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Votamos a continuación la enmienda número 110, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que solicita la incorporación de un artículo 38 bis. Se pueden votar las tres enmiendas conjuntamente: la enmienda 111, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que también solicita la incorporación de un artículo 38 ter, y la número 112, que solicita, también, la incorporación de un artículo 38 quáter. Votamos conjuntamente las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra, dieciocho abstenciones. Quedan rechazadas las citadas enmiendas,** que solicitaban la incorporación de tres párrafos en un artículo, o tres artículos nuevos.

Votamos, a continuación, el artículo 39, al que se ha mantenido la enmienda 113, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida también. Votamos, en primer lugar, la enmienda 113, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuatro votos a favor, cincuenta y tres en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 113.**

Y votamos, inmediatamente, el artículo 39 del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y tres votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 39.**

Votamos, a continuación, los artículos 39 bis, que fue incluido por la Ponencia, 40, 41 y 42, que no tienen votos particulares ni enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad los artículos 39 bis, 40, 41 y 42.**

Al artículo 43, se han mantenido las enmiendas números 126 y 127, del Grupo Parlamentario Socialista, que se votan previamente a votar el artículo 43. ¿Se pueden votar conjuntamente las dos? Votamos las dos enmiendas.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Pido votación separada.

El señor PRESIDENTE: Votación separada.

Votamos, en primer lugar, la enmienda número 126, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinte votos a favor, treinta y cinco en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la número 126.**

Y votamos a continuación la enmienda número 127, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada también la enmienda 127.**

Y, por tanto, pasamos a votar el artículo 43 del proyecto de ley.

¿Votos a favor del artículo 43 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobado el artículo 43.**

Llegamos al artículo 44, sobre el que se ha mantenido la enmienda número 130, del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos a continuación.

¿Votos a favor de la enmienda número 130, del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Murmullos.]*

Por favor, señores Diputados. Se reanuda la votación.

Estamos en el artículo 44, al que hay presentada una enmienda, la 130, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda 130, del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 130.**

Votamos el artículo 44 del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, ninguno en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobado el artículo 44.**

Pasamos al artículo 45, pero votamos previamente la enmienda 132, del Grupo Parlamentario Socialista, que se ha mantenido respecto a este artículo. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 132.**

Votamos el artículo 45. ¿Votos a favor del artículo 45 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, ninguno en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobado el artículo 45.**

Al artículo 46 se ha mantenido la enmienda número 134, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Votamos dicha enmienda, la número 134. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y tres en contra, dieciséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda 134, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.**

Votamos el artículo 46 del proyecto. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y nueve votos a favor, cuatro en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el artículo 46.**

Votamos conjuntamente ahora los artículos 47, 48 y 49, sobre los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. ¿Votos a favor de los mismos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo 50, se han mantenido las enmiendas números 141 y 142, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y la 140, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos dichas enmiendas, en primer lugar la del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinte a favor, treinta y tres en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda 140.**

Las enmiendas 141 y 142, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ¿se pueden votar conjuntamente? ¿Votos a favor de las enmiendas 141 y 142, Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 141 y 142.**

Por lo cual, votamos a continuación el artículo 50 del proyecto del ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra, treinta abstenciones. Queda aprobado el artículo.**

Entramos en la enmienda número 145, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo, el 50 bis.

Votamos, en primer lugar, esta enmienda, la 145. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda que solicitaba la incorporación de un nuevo artículo, el 50 bis.**

Y pasamos, por tanto, a votar los artículos 51, 52 y 53, que no tienen votos particulares ni enmiendas.

¿Votos a favor de los artículos 51, 52 y 53 del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Corresponde votar el artículo 54 del proyecto de ley, pero previamente tenemos que votar la enmienda número 149, de Grupo Parlamentario Socialista... Perdón, la 149 ha sido retirada.

Por lo tanto, votamos el artículo 54. ¿Votos a favor del artículo 54 del proyecto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Hemos de votar ahora la enmienda 150, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la incorporación de una disposición adicional nueva. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciocho votos a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 150, del Grupo Parlamentario Socialista**, que solicitaba la incorporación de una disposición adicional.

Disposición derogatoria, y disposición final. No se han presentado enmiendas ni votos particulares, por lo que las sometemos directamente a votación.

¿Votos a favor de la disposición derogatoria y disposición final? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Votamos la exposición de motivos, también directamente, ya que no se han tenido votos particulares ni enmiendas. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Y, por último, votamos los títulos de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Quedan aprobados los títulos de la ley.**

Con lo cual, terminamos el debate y votación de este punto del orden del día y entramos en el turno de explicación de voto, si así lo desean los distintos Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto; el Diputado Yuste tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Esta ley, desde luego, ha sido menos polémica y ha motivado un debate menos caliente que la Ley de depuración de aguas, por ejemplo, pero no por eso es una ley menos importante.

No voy a ocultar la satisfacción de nuestro Grupo... *[Murmullos].*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado.

Ruego a sus señorías que mantengan silencio y orden en la cámara.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: No voy a ocultar, decía, la satisfacción por el amplio nivel de acuerdo que hemos sido capaces de alcanzar en la Ponencia los cinco Grupos Parlamentarios, satisfacción en todo caso moderada, porque siempre uno cree que podíamos haber sido más audaces y, quizá, podíamos haber ido más allá. Pero, en todo caso, tampoco podemos negar que hoy las Cortes de Aragón dan al Gobierno y dan a la sociedad aragonesa una ley básica, una ley fundamental que desarrolla unos derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Porque hay que partir de la base de que todos somos usuarios, todos somos consumidores, y aunque existan directivas de la Unión Europea y aunque existan leyes básicas en el Estado español, era preciso que nos dotáramos de una ley aragonesa que fuera capaz de adaptar, de traducir y de acercar a los consumidores aragoneses los derechos, los deberes, los principios rectores y también las infracciones y sanciones que deben aplicarse aquí en Aragón.

Por eso, en su día, el Gobierno de Aragón nos envío este proyecto de ley, ante el cual presentamos, entre todos los Grupos Parlamentarios, ciento cincuenta y una enmiendas —volumen importante—, y tras el debate, tras el trámite de Ponencia, hoy sólo han llegado apenas veinte enmiendas, de las cuales —ya lo he dicho antes— sólo una corresponde a nuestro Grupo.

El grueso de las enmiendas buscaba ir más allá, desarrollar más algunos aspectos concretos de la ley, hacerla más eficaz, hacerla más cercana a los consumidores aragoneses, y por eso esas enmiendas han contado con el voto favorable de los Diputados de Chunta Aragonesista.

Otras enmiendas, en cambio, buscaban contrastar los diferentes modelos políticos de los distintos Grupos Parlamentarios y, en ese caso, Chunta Aragonesista ha votado según nuestro propio modelo político. Por ejemplo, Chunta Aragonesista ha votado a favor de crear un instituto aragonés de consumo, porque nos parece que puede ser un modelo válido para ejercer estas competencias.

Hemos votado en contra de aquellas iniciativas, de aquellas enmiendas que pretendían dotar de más competencias a las diputaciones provinciales, porque lo que nos parece que hay que hacer es precisamente tender a lo contrario, a reducir las competencias de las diputaciones provinciales.

Y hemos decidido abstenernos en otro caso, por ejemplo en el de aquellas enmiendas que buscaban incrementar las prescripciones en las sanciones; ciertamente, entendemos que estas enmiendas han sido planteadas con buena intención, pero da la impresión de que pueden dar, pueden suponer dificultades legales y tampoco pensamos que valga la pena en este caso ir a un conflicto de este tipo.

Esa ha sido la votación de Chunta Aragonesista ante algunas de las enmiendas más significativas que se han mantenido en el debate de hoy. No obstante, lo importante de la ley no es tanto lo que contienen las enmiendas que hoy han sido rechazadas, sino, precisamente, aquellas otras enmiendas que han sido asumidas a lo largo del trámite de Ponencia.

La ley, desde luego, sale hoy de estas Cortes bastante cambiada. Creo que el director general de Consumo, quizá, no pueda reconocerla como hija propia, porque ha habido aportaciones importantes que, quizá, a los redactores del proyecto de ley les puedan parecer excesivas, y, quizá, a los Grupos de la oposición nos puedan parecer insuficientes, pero, en todo caso, así son las reglas del juego parlamentario.

Aprobada hoy esta ley, sólo falta que se difunda, que se aplique, que los consumidores y usuarios conozcan mejor sus derechos y los exijan, que los productores y distribuidores de bienes, productos, servicios o actividades conozcan mejor sus deberes y los cumplan, que la Administración, por su parte, desarrolle y aplique este instrumento para garantizar mejor precisamente esos derechos y esos deberes que anteriormente he mencionado, y hacerlo con el palo y la zanahoria, evidentemente, con esa política de sanciones que quedan perfectamente reflejadas en la ley, pero también dotando, presupuestando de forma suficiente para que se pueda hacer una política real, una política eficaz de inspección por parte de la Administración que haga cumplir eficazmente esta ley.

Y, finalmente, y quizá esto sea lo más relevante de esta ley, lograremos que las asociaciones de consumidores y usuarios sean reconocidas en Aragón como representantes de los consumidores aragoneses, que la Administración tenga la obligación de consultarlas y que éstas puedan formar parte de ese Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios. Ojalá que con este instrumento podamos mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, siempre, en todo caso, que no se malogre por un mal uso que podamos hacer de esos instrumentos, desde luego, siempre que no se eche a perder el instrumento por culpa de esterilizantes partidismos, que espero que no se produzcan jamás en la aplicación de esta ley.

Con esos deseos, Chunta Aragonesista ha contribuido con sus votos a aprobar esta Ley del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma, y ahora le toca ponerla en práctica, hacerla cumplir a la Administración, a las asociaciones de consumidores y a toda la sociedad aragonesa que está aquí representada por los Grupos Parlamentarios. Que sea para bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La Diputada Sánchez Bellido tiene la palabra.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, desde el escaño, para decir que lamentamos por una parte que no se hayan introducido algunos aspectos de control y de participación que mi Grupo había propuesto, pero, por otra parte, felicitarnos por disponer al fin, pese a todos los retrasos, de un texto que sin duda va a contribuir a defender los intereses de los aragoneses y de las aragonesas en cuanto que consumidores y usuarios.

Y decir también que en Izquierda Unida vamos a seguir desde este momento en nuestra función de observadores activos sobre el desarrollo y el cumplimiento de esta ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Lapetra, tiene la palabra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo ha votado favorablemente porque el texto final del proyecto, como he manifestado en mi primera intervención, es bueno y ha sido mejorado en la Ponencia sensiblemente.

Hemos votado favorablemente porque entendemos que los consumidores y usuarios aragoneses deben tener su propio estatuto, y desde este momento, ya lo tienen.

Y hemos votado favorablemente porque es un proyecto remitido por el Gobierno de Aragón, al que nuestro Grupo respalda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lapetra.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Tomás Navarro, tiene la palabra.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO [desde el escaño]: Estamos satisfechos de cómo ha quedado la ley finalmente.

Hubiéramos deseado que se hubieran aceptado algunas de nuestras enmiendas, especialmente la que hacía referencia a la creación del instituto aragonés de consumo, que, no obstante, por parte del portavoz del Partido Aragonés parece ser que no se descarta, o no se podría descartar en breve plazo su creación.

No obstante, independientemente de que hubiéramos deseado que, sobre todo, esa enmienda hubiera prosperado, estamos satisfechos con la aprobación de esta ley, una ley con la que se ha dado un paso importante en una cuestión que afecta a un desarrollo normativo en nuestra Comunidad Autónoma, un desarrollo normativo en materia de consumo.

Vamos a disponer de una ley en nuestra Comunidad Autónoma que puede contribuir a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, una ley que contribuirá a proteger al consumidor, una ley que incrementará su bienestar sin duda, una ley que era necesario consensuar y que considero que se ha conseguido al menos en lo más sustancial del texto.

No obstante, a la necesaria dimensión protectora de la ley deberá unirse el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y ello será posible si se cualifica la oferta de bienes y servicios, es decir, ello se consigue generando una cultura de la calidad de los servicios públicos, en las empresas, en la opinión pública y en los agentes sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular. La Diputada Soler Valién tiene la palabra.

La señora Diputada SOLER VALIEN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados.

El Grupo Popular, como equipo de Gobierno, ha intentado en todo momento, a través del diálogo, llegar a un acuerdo con los restantes grupos políticos, consiguiendo la elaboración de un proyecto de ley del estatuto del consumidor y usuario que defiende los derechos de los ciudadanos.

Las enmiendas de nuestro Grupo números 19, 18, 21, 34, 38 y 48 han sido transaccionadas con las de diferentes grupos políticos, tres o cuatro han sido retiradas y la enmienda número 4 fue aprobada por unanimidad. Por lo tanto, consideramos que el esfuerzo del Grupo Popular, juntamente con el resto de fuerzas políticas, ha sido importante, teniendo en cuenta que en un principio había presentadas 151 enmiendas en total por todos los grupos políticos, habiendo quedado 19 al finalizar el trabajo en Ponencia.

Podemos darnos por satisfechos del esfuerzo que en todo momento hemos hecho, habiendo llegado a un consenso para que este proyecto de ley sea cómodo para cualquier usuario, ya que lo considerábamos necesario, habiendo ya, por otra parte, un proyecto estatal y en el resto de las comunidades autónomas que ya estaba vigente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, llegado a este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará mañana, día 24, a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños.

Cierren las puertas.

Se reanuda la sesión con el punto cinco del orden del día, que es la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa al tratamiento dado a la Comunidad Autónoma en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1998.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta núm. 520/97, relativa al tratamiento dado a la Comunidad Autónoma en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1998.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno.

Me produce una gran satisfacción iniciar esta nueva fórmula parlamentaria, que va a suponer que todos los meses vamos a interpelar, vamos a preguntar al Presidente del Gobierno.

Agradezco a todos los Grupos Parlamentarios que apoyaron esta iniciativa afortunada del Grupo Socialista.

Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración le merece al Presidente del Gobierno de Aragón el tratamiento dado a nuestra Comunidad Autónoma en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1988? Esta es nuestra pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno de Aragón, puede responder, si lo desea.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Iglesias, yo también me congratulo de poder responder por primera vez a esta nueva práctica parlamentaria, que, por supuesto, los dos Grupos que apoyan al Gobierno tuvieron a bien introducir nuestra opción en las Cortes de Aragón.

Y entrando a responder a su pregunta, querría hacer una distinción inicial: en los presupuestos generales del Estado hay unas características generales que afectan a todos los españoles y, por supuesto, también a los aragoneses.

Estos presupuestos, que son la continuación y el abundamiento de una política presupuestaria y una política económica distinta a la que se venía produciendo en España, van a tener como consecuencia que nuestro país entre en el grupo de cabeza de la Unión Europea, cumpliendo todos los requisitos del Tratado de Maastricht y, además, haciendo posible la continuación de la disminución del déficit público, de no sólo la continuación del gasto social, sino el incremento del gasto social y, particularmente, en educación y en sanidad, para que siga incrementándose la creación de riqueza y la creación de empleo, disminuyendo el número de españoles y, por tanto, de aragoneses que estaban inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo. Que sigan bajando los tipos de interés —el otro día ya asistíamos a cómo estaba por debajo del 5%, que es la mejor inyección que se le puede dar a la empresa española, tanto a la pequeña y mediana como a la grande— y, además, que esa bajada de los tipos de interés llegue a todos los españoles. Yo creo que los efectos de los presupuestos, por lo tanto, están siendo claramente beneficiosos para el conjunto de la nación.

En cuanto a Aragón, reitero lo que he venido diciendo en público en los últimos tiempos: son los presupuestos que tienen una atención mayor para esta Comunidad Autónoma, en cuanto a inversiones totales del Estado, de los últimos veinte años, pero con cifras realmente importantes, sobresalientes y muy diferentes a las que se han venido poniendo en los presupuestos en los últimos años.

Las cifras que están presupuestadas por distintos capítulos, por distintas vías, superan ampliamente los cien mil millones de pesetas. Las comparaciones con etapas anteriores, yo creo que son realmente claras en favor de la intención presupuestaria del Gobierno de la nación en cuanto a la Comunidad Autónoma y, muy particularmente, en algunos de los temas básicos por los que hemos luchado durante mucho tiempo en Aragón, como son las comunicaciones y las obras hidráulicas; en las comunicaciones, tanto las hechas por carretera como por ferrocarril. No tendré ningún inconveniente, si hace falta, a pesar del poco tiempo que tenemos en una pregunta de estas características, de repasar cómo las inversiones globales del Estado en la Comunidad van a rebasar ampliamente en los próximos meses los cien mil millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica o repreguntas, el Diputado Iglesias tiene la palabra, si así lo desea.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño: Señor Presidente de la cámara.

Señor Presidente del Gobierno, evidentemente, sigue manteniendo una posición con una contestación a algo que yo no le he preguntado. En el Grupo Socialista no tenemos ningún inte-

rés en saber cuál es esa realidad virtual que no está en los presupuestos.

Mi pregunta era muy concreta: quería saber cuál era su opinión sobre un documento, un documento oficial que aprobó el Gobierno de la nación antes del 30 de septiembre y que en este momento se está debatiendo en las Cortes. Y es evidente que es el documento sobre el que yo quiero saber, mi Grupo quiere saber la opinión del señor Presidente del Gobierno, sobre ese documento. Sobre lo demás, es otra cosa, señor Lanzuela; sobre lo demás ya hablamos el año pasado.

Mire, yo le podría recordar, si tuviéramos tiempo —cuando tenga, lo haré—, qué es lo que ustedes decían respecto a esta otra realidad virtual de ese supuesto, de esas supuestas inversiones con el modelo alemán y esas supuestas inversiones extrapresupuestarias.

Mire, en primer lugar, yo creo que un Gobierno tiene que tener sus propuestas en el presupuesto, porque lo que no está en el presupuesto no existe, y el año pasado lo demostraron ustedes: lo que no está en el presupuesto no existe, y el año pasado —insisto— lo demostraron ustedes. Porque yo podría hacer un catálogo de obras que ustedes ya prometieron el año pasado y que no hemos tenido ninguna oportunidad de ver.

Pero yo quiero decirle otra cosa. Mire, no se trata de los muchos más de cien mil millones de pesetas, que me parece, señor Lanzuela, que es una inexactitud que no es propia de que la diga usted, no se trata de eso; se trata de que seamos capaces de mantener un discurso que tenga credibilidad, ustedes y nosotros. Nosotros lo hemos iniciado así en el reciente debate y le aseguro que lo vamos a mantener.

Yo creo que los aragoneses no están expectantes porque nosotros les digamos si vamos a invertir alrededor o mucho más de cien mil millones de pesetas; los aragoneses están expectantes por si lo que decimos somos capaces después de cumplirlo. Esto no ha sido así el año pasado.

Y yo quiero hablarle desde la sensatez, pero quiero hablarle también desde el sentimiento de preocupación que me produce la frustración que ustedes, con esos muchos más de cien mil millones de pesetas, van a producir en la opinión pública y en la población aragonesa.

Señor Lanzuela, no es ése el documento que yo quiero conocer. Quiero conocer qué sucede, qué opinión tiene usted de los poco más de treinta mil millones de pesetas que vamos a invertir este año en Aragón. Y a mí me parecería razonable que usted dijera: "mire, he hecho todo lo que he podido, he presionado todo lo que he podido y hemos podido llegar hasta aquí". Si tampoco estamos pidiendo milagros: estamos pidiendo que se diga la verdad, estamos pidiendo sensatez, estamos pidiendo que se diga lo que se puede hacer.

Usted, como yo, es consciente de que no se pueden invertir cien mil millones de pesetas, de que no es posible invertir cien mil millones de pesetas ni administrativa ni técnicamente, y lo que hay que decirles a los aragoneses es qué es lo que vamos a hacer. Usted ha empeñado ya muchas veces su palabra, ha dicho quince meses, ha hecho unos plazos concretos...

Yo lo que quiero decir es, con sensatez, con responsabilidad, qué cosas vamos a poder iniciar nuevas. Iniciamos en su día el AVE, un gran proyecto; iniciamos la autovía, un gran proyecto; iniciamos el túnel del Somport, un gran proyecto. ¿Qué obras nuevas, con este presupuesto, usted, como responsable de este Gobierno, se compromete durante estos próximos meses, durante estos próximos doce meses, a que se vayan a iniciar, no a que se vayan a concluir, sino a que se van a iniciar?

Esa es nuestra pregunta, desde la responsabilidad, desde el discurso de la sensatez, y no desde esa propuesta que nos están haciendo permanentemente de ducha escocesa, de entusiasmo absoluto del PAR el año 1997, porque, evidentemente, no se ha cumplido nada de lo que ustedes prometieron el año 1996.

Señor Lanzuela, esto no lo entendemos. Le hago un llamamiento a que digamos, de verdad, lo que somos capaces de hacer, lo que se puede hacer, no esa otra realidad virtual que ustedes, evidentemente, han propuesto con un gran éxito propagandístico, con un gran éxito de letra de imprenta, pero, evidentemente, que nosotros no nos podemos creer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Iglesias.

Para dúplica, el Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Iglesias, los presupuestos, como su nombre indica, son supuestos previos, y hasta que el 31 de diciembre del año correspondiente no se hace posible la liquidación de los mismos; estamos hablando de supuestos previos.

Usted puede hacer un acto de fe o no, o hacer una lectura o no de los mismos, pero aquí las cifras que usted me ha pedido cantan.

Y le contesto a su pregunta: mi valoración, muy positiva, sobre todo teniendo en cuenta lo que ha pasado en los ejercicios anteriores; mi valoración, como Presidente, muy positiva.

Pero le vamos a dar las cifras que usted me pide. Yo, hace menos de un mes, ahí, en esa tribuna, empeñé mi palabra, y yo sabía perfectamente lo que hacía —una vez nada más lo he hecho, una vez, no lo he hecho más, no diversas veces—, y, naturalmente, soy y seré consecuente con lo mismo. Hay distintos proyectos, y yo hablé de quince meses, de los que sólo quedan catorce —los llevo muy bien en la cuenta—.

Mire, usted dice: "lo que está en el presupuesto". Pues mire, hay treinta y dos mil millones ciento ochenta y uno para el capítulo VI; en sociedades estatales, treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro; en los capítulos VI y VII, del Insalud, tres mil ciento setenta y dos (esto supone en inversiones en el Insalud, el 69% con relación al ejercicio anterior); en el Fondo especial de Teruel, mil ochocientos; en las cuencas mineras, por primera vez, señor Iglesias, por primera vez en quince años, hay un tratamiento específico, a la par que en las otras dos grandes cuencas mineras, y Aragón tiene de tú a tú, con las otras dos grandes cuencas mineras, y vamos a firmar un convenio claro, que hemos negociado con trasparencia, partiendo de la iniciativa del Gobierno, con los agentes sociales, y dentro de pocos meses veremos unas inversiones muy importantes, por capítulo VII, que es, al menos, tan importante como el VI —en mi opinión, si me la pide, más importante que el VI—, porque nos va a permitir ejecutar las inversiones que están previstas en el presupuesto, y están claramente previstas, con nueve mil millones de pesetas, al menos, para las cuencas de Teruel y Mequinenza. En educación, hay unos convenios con ayuntamientos de trescientos ochenta y tres millones.

Pero, después, está también, con un sistema presupuestario nuevo —usted duda de él, pero yo no—, una obra puesta en marcha hace muy poco tiempo en una Comunidad distinta a la nuestra, pero en el presupuesto —y por eso hablaba de quince meses—, en algún caso saltará, o en este último trimestre o en el siguiente, pero la ejecución grande se inicia al año que viene, pues en la autovía Huesca-Nueno, con cuatro mil ocho-

cientos millones; en la prolongación ronda Hispanidad, el tercer cinturón, once mil quinientos dieciocho, y en la variante de Fraga no una cantidad pequeña, sino el total, que son once mil cuatrocientos sesenta. Estos son ciento nueve mil millones de pesetas, que están en los presupuestos. Además, naturalmente, se va a constituir en un plazo muy breve de tiempo ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.), que ya le aseguro que tiene unas cifras —vamos a esperar unos días— muy superiores a las que incluso hemos venido diciendo desde las formaciones políticas que sustentan al Gobierno. Más de cien mil millones. El tiempo, muy poco, va a comprobar si hemos sido capaces de licitar todo esto.

Pero ¡hombre!, yo querría hacer una comparación con lo que pasó con el presupuesto último, con el que el Partido Socialista (que usted, dignamente, representa aquí) hizo en el último ejercicio, en el año noventa y cinco, que pudieron aprobar en las Cortes, y recuerdo perfectamente —está en los datos oficiales— que era el más alto de los anteriores años, con treinta mil ochocientos veintisiete millones en total, y que la prensa aragonesa recogió en los primeros días de octubre anterior: "la autovía y el AVE salvan la inversión del Estado en Aragón". Luego, ustedes, los treinta mil millones tampoco los ejecutaron, y se lo quiero decir... No, no, perdonen, el año noventa y cinco, que fue el año que se aprobaron los presupuestos, el año noventa y cinco, porque en el noventa y seis no los aprobaron ustedes, no los aprobaron; ustedes mandaron una carta a los Reyes Magos por cincuenta y seis mil millones que no los aprobaron las Cortes, y por eso el señor González Márquez tuvo, entre otras cosas, que disolver el...

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, debe de concluir.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño: La comparación, lo que está en el presupuesto de este año, señorías, lo que está en el presupuesto, más de cien mil millones de pesetas, que van a ser incrementados por otras vías presupuestarias, frente a los treinta mil que hubo en el último Gobierno socialista.

Las comparaciones iniciales entre unas y otras cifras las dejo para los aragoneses. ¿El cumplimiento de las mismas? Ustedes no lo cumplieron; nosotros, el 31 de diciembre, o el Gobierno de la nación, el 31 de diciembre del año noventa y ocho, verá si hemos sido capaces de licitar esas grandes obras; lo demostraremos y vendremos aquí las veces que sea necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

[El señor Diputado Iglesias Ricou, desde su escaño, pide la palabra].

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor Iglesias.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]: Señor Presidente, por las inexactitudes, quería decir yo...

El señor PRESIDENTE: No, no.

Señor don Marcelino Iglesias, esto es un turno de preguntas que es perfectamente cuantificable en el tiempo, aunque he sido generoso con los dos tiempos, pero aquí no cabe el turno por inexactitudes.

Punto siguiente del orden del día, que es la pregunta núm. 531/97, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, formulada al Presidente de la Comunidad Autónoma, relativa a la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.

El portavoz de Izquierda Unida tiene la palabra.

Pregunta núm. 531/97, relativa a la reapertura de la línea internacional Zaragoza -Canfranc-Pau.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: Señor Presidente de las Cortes de Aragón.

Señor Presidente del Gobierno: ¿qué gestiones ha realizado el Presidente del Gobierno de Aragón ante el Gobierno de España, en relación a la cumbre hispano-francesa y qué posición tiene el Gobierno de Aragón sobre la reapertura, independientemente de lo que resuelvan los Gobiernos francés y español?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Presidente del Gobierno puede responder.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias señor portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Con relación a la pregunta específica que usted me hace sobre la próxima cumbre hispano-francesa, desde hace meses, y no últimamente, el Gobierno aragonés ha hecho múltiples gestiones, tanto en el departamento correspondiente del Ministerio de Fomento como en la propia Presidencia del Gobierno español sobre los pasos ferroviarios: el que existe pero que, en este momento, no funciona y el que pudiese existir, que es un gran proyecto para España, para Aragón y, desde luego, para Europa. Ello nos ha llevado a tener múltiples conversaciones que en este momento y a las puertas de la próxima cumbre hispano-francesa, ratifico que vamos a continuar. Incluso he solicitado ya una reunión formal con el Presidente del Gobierno, para explicarle cuál es la posición del Gobierno de coalición PAR-PP: que sí, creemos que debe ser reabierto el paso por Canfranc, desde el punto de vista ferroviario, y también, porque es compatible, iniciar —desde luego nosotros sabemos que es difícil, pero pretendemos iniciarlo— otro gran paso ferroviario por el Pirineo aragonés que creemos que es fundamental para el futuro de las comunicaciones de España, de la península y del norte de Africa con el resto de Europa.

En esa línea vamos a estar trabajando hasta el día de la cumbre.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica o repreguntas, tiene la palabra el Diputado Fustero, si así lo desea.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Nosotros le queremos manifestar, señor Presidente del Gobierno, que creemos que la reivindicación del Canfranc no es una reivindicación fruto de la nostalgia o del romanticismo. A veces se trata de lanzar esa idea; yo creo que es una idea malintencionada.

A nosotros nos parece que, hoy, la reapertura del Canfranc es una prioridad para nuestra Comunidad Autónoma, puesto

que en la actual coyuntura económica, siendo realistas, es la opción más viable. Yo creo que el Presidente del Gobierno lo conoce. Creemos también que es la alternativa más rápida en el tiempo para poderla desarrollar. Ecológicamente, es la mejor manera de seguir compatibilizando lo que puede ser crecimiento o desarrollo con la sostenibilidad del medio. Y, estratégicamente incluso, como salida al país vecino, creemos que hoy es la vía de comunicación con más futuro, independientemente de otros proyectos.

Evidentemente —y el Presidente lo sabe bien—, hay una serie de intereses sobre los que yo no tengo ninguna intención de polemizar aquí —intereses de carácter político, intereses de carácter económico—, a los cuales no interesa que el transporte ferroviario se siga desarrollando. Sin embargo, a nosotros nos parece que éste es un momento especialmente importante en la reapertura o no reapertura del Canfranc por varios motivos: el primer motivo, porque creo que ha habido un cambio de Gobierno en el país vecino, en Francia. Entre los acuerdos que han suscrito los distintos partidos políticos que componen el nuevo ejecutivo, uno de los fundamentales para mantener ese Gobierno es el reequilibrio, en materia de transporte, entre el ferrocarril y la carretera. Eso ha conllevado a que se van a crear en la, llamémosle, "Renfe francesa", aproximadamente dos mil puestos de trabajo y que se va a compatibilizar e intentar —vuelvo a repetir— cambiar, modificar, lo que era una apuesta por la carretera exclusivamente, en beneficio del ferrocarril.

Por lo tanto, yo creo que es el momento de que no desaprovechemos la oportunidad. A nosotros, nos da mucho miedo una cosa: yo entiendo al señor Lanzuela; escuché al Consejero, escuché al director general en una interpelación de Izquierda Unida, puedo coincidir con ellos, pero yo creo que el Presidente convendrá conmigo en que en este momento, cuando hay una cumbre hispano-francesa en la que tenemos que intentar que no se trate este tema como algo accesorio, sino como algo fundamental, cuando, posiblemente, lo más viable, lo más realista en este momento, la prioridad en el momento actual sea la reapertura del Canfranc, no es bueno —sin que eso quiera decir que estemos en contra de otros proyectos, como ha dicho el Presidente del Gobierno—, no es bueno que por quererlo pedir todo o por quererlo plantear todo de una vez, podamos quedarnos sin nada.

Por lo tanto, sin estar en contradicción con la filosofía de que no renuncian a otro posible paso pirenaico, yo le quiero preguntar taxativamente: ¿es prioritaria para el Gobierno de Aragón la reapertura del ferrocarril del Canfranc, sí o no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Para dúplica, el Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Fustero. Hago mías, por no decirle todas, prácticamente todas sus palabras. Estoy de acuerdo con toda su intervención y me alegro de que usted también apoye otra alternativa. Para nosotros, para el Gobierno, el Canfranc es prioritario —contesto a su pregunta concreta final— pero, además, y para eso ya solicito de su Grupo la colaboración que sea necesaria, vamos a luchar hasta el final por la reapertura del Canfranc, pero es muy importante, porque se dan unas condiciones en este momento que no se han dado durante años —y las condiciones son las que son, y las sabemos—, con gobiernos distintos en Midi-Pyrénées con París y con España, aunque en España coincidan el Gobierno de la nación y la Presidencia del Gobierno de Aragón. Pero pedimos —y, de hecho, yo ya lo he hecho— al principal partido de la oposición en España y en Aragón su colaboración, además de para la reapertura del Canfranc, para el gran proyecto del nuevo túnel ferroviario que creemos es vital para las comunicaciones de la península, y así lo demostraremos con los informes técnicos correspondientes.

Por si alguna de sus señorías no lo conoce, el informe técnico encargado a través de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, merced al apoyo que ha tenido tanto de Midi-Pyrénées como de Aragón, ha hecho el estudio técnico la misma consultora que hizo el estudio del Canal de la Mancha. Y, desde luego, los resultados de ese estudio, los avances de ese estudio son definitivos: es absolutamente prioritario y vital que, entre las comunicaciones europeas, se abra esta nueva vía ferroviaria.

Yo creo que además, en este momento, el Gobierno francés y, desde luego, su principal partido están a favor de esas vías, de las dos; lo creo y estimo. Y por las dos vamos a luchar y este Presidente hará todo lo posible. Le agradezco también su ofrecimiento de colaboración; se la he pedido ya hace unos días al propio Partido Socialista, lo mismo aquí que en el ámbito nacional, porque estimo que ese proyecto es absolutamente vital, por todas las razones que usted ha señalado.

Y en relación al Canfranc, llevaremos también estudios, no sólo nacionales, desde el punto de vista regional, sino también de grandes especialistas de otros países de la Unión Europea, que han hecho consideraciones muy importantes. Y, como le he dicho antes, espero entregárselos personalmente al Presidente del Gobierno español antes de la cumbre hispano-francesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta número 513/97, que es el punto siete del orden del día, del Grupo Mixto, formulada al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa al proyecto de embalse de Santa Liestra.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Bernal Bernal.

Pregunta núm. 513/97, relativa al proyecto de embalse de Santa Liestra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el pasado 20 de septiembre se conoció un estudio de la Universidad de Zaragoza titulado *Evolución de vertientes y riesgos geológicos en el Esera medio, tramo Santa Liestra-Morillo de Liena*. ¿No considera el Presidente del Gobierno —suponiendo que conozca este texto— que la existencia de ese estudio debería hacer reflexionar respecto al proyecto de embalse de Santa Liestra y, en su caso, cuestionar su validez?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno puede responder.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA)[desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Bernal.

En primer lugar, señor Bernal, no me consta, ni creo que le consta a nadie, que la Universidad de Zaragoza haya hecho ningún estudio técnico. La cuestión es que alguien relacionado con la Universidad, pero en un ámbito particular, haya hecho determinado estudio. La Universidad de Zaragoza no me consta que haya hecho ningún estudio sobre el embalse, con lo cual estoy ya en un primer desacuerdo importante con relación a la formulación de la pregunta.

En segundo lugar, conozco los estudios realizados —como digo— de un profesor, que me parece absolutamente legítimo que pueda tener cualquier tipo de opinión. Sí me gustaría conocer, si usted lo sabe, si quien ha encargado ese estudio ha sido financiado por alguien o no; yo lo desconozco. Si usted lo conoce, le agradecería que me lo dijera, quién está detrás de ese estudio, si es que lo hay, y quién lo ha financiado, porque sería importante saberlo.

En cualquier caso, yo sí que conozco también los estudios que han hecho los técnicos de la Confederación Hidrográfica, en los que tengo absoluta confianza, y que, naturalmente, han estimado una serie de posibles riesgos y han hecho los cálculos correspondientes, y en el proyecto están realmente indicados y presupuestados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Para réplica o repreguntas, el Diputado Bernal tiene la palabra, si así lo desea.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Los resultados de las elecciones gallegas parece que tienen influencia, y el señor Presidente responde a la gallega, con preguntas a una pregunta de un Diputado, pero yo le voy a hacer otra pregunta: ¿quién ha financiado entonces los estudios de la Confederación Hidrográfica del Ebro? No me venga con estas preguntas.

[El señor Presidente de la Diputación General de Aragón, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos]: "El Estado."

Mire, señor Presidente del Gobierno, en las directrices generales de ordenación del territorio que ustedes han remitido a esta cámara, una de ellas, una directriz, prevé la elaboración de un inventario de zonas catastróficas. ¿Van ustedes, después de hacer ese inventario, a hacer el mismo caso que hacen de estudios serios y rigurosos?

Efectivamente, en la Universidad de Zaragoza hay muchos profesores, y unos elaboran trabajos, artículos, etcétera, casi, casi como en el caso del "rubbiatrón", fíjese usted, que ustedes cuando quieren hablan de la Universidad de Zaragoza con el asunto del "rubbiatrón", porque hay un profesor de la Universidad de Zaragoza que está apoyando el "rubbiatrón", ¿verdad? Pero la Universidad es así de polifacética.

Mire, el problema del embalse de Santa Liestra, este problema no es más que uno más que se viene a añadir al problema de fondo. El problema del embalse de Santa Liestra es el mismo problema de fondo que el del Pacto del Agua. Se ha visto ya en el caso de Los Fayos, con el embalse del Val, y se está viendo ahora con el embalse de Santa Liestra.

Dos cosas de fondo: primero, se cambia el proyecto del primer embalse, la ubicación de la presa de La Cerrada de San Martín, y para nada se cuenta con los afectados; y, segunda cosa, agua regulada en Aragón que no va a ser utilizada totalmente en Aragón, y usted sabe que en el proyecto de embalse de Santa Liestra se prevé un embalse de noventa hectómetros cúbicos para regar la zona baja del canal.

¿Por qué, señor Lanzuela, no comenzamos ya a exigir a Cataluña que se preocupe de sus propios regantes? ¿Por qué tiene Aragón que poner todo: pagar el peso de todo un sistema, sacrificando el territorio, sacrificando los ríos, sacrificando los ecosistemas, y ahora cargando con la posibilidad de un riesgo, de un riesgo como éste, de una ola gigante?

Cuatro repreguntas rápidas. Primero: señor Presidente del Gobierno, ¿piensa su Gobierno luchar por cambiar una injusta ley de principios de siglo que obliga a que el Esera tenga que abastecer al canal de Aragón y Cataluña, mientras el Noguera Ribagorzana es utilizado totalmente en zona catalana?

Segunda: ¿qué sistema de financiación va a tener la licitación y la ejecución de esta obra?

Y tercera: ¿qué precio va a tener finalmente el agua regulada?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Para duplica, el señor Presidente del Gobierno de Aragón tiene la palabra.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo venía a contestar una pregunta, no varias, que yo creo que reglamentariamente no es correcto.

En cualquier caso, señor Bernal, entre otras cosas, estoy aquí sentado porque en un programa electoral dijimos que una de las prioridades más importantes que había en Aragón era el cumplimiento del Pacto del Agua, en el que mayoritariamente esta cámara dio un apoyo unánime —ustedes no estaban, lo siento—, unánime. Y yo estoy en la obligación y, en este caso, en la devoción de cumplirlo. Y ése es uno de los principales retos que tiene este Gobierno, que hará todo lo posible, al igual que este Presidente, todo lo posible por el cumplimiento del Pacto del Agua, y pedirá la colaboración del principal partido de la oposición, por supuesto del partido que apoya al Gobierno, que sabemos que lo tenemos.

Y yo siento que usted para cada solución tenga varios problemas, lo siento, pasa también en otros sitios. Pero tenga en cuenta que en el caso de Santa Liestra, usted ha dicho algunas incorrecciones graves, que algunas han sido corregidas por los propios regantes: cincuenta y cinco mil hectáreas de la parte alta, que son aragonesas, son las que se aseguran y las que se potencian con Santa Liestra. Decir otra cosa es estar cambiando la verdad, estar cambiando la verdad, porque la parte baja ya tiene, ya tuvo con el acuerdo de Piñana otro tratamiento; pero el embalse de Santa Liestra lo que asegura es el futuro de muchos miles de familias aragonesas, por las cuales este Presidente luchará mientras esté en este sitio. Si usted —y yo respeto absolutamente sus opiniones— está en discordancia con la mayoría de esta cámara, lo siento mucho.

Yo no he estado haciendo ninguna cuestión gallega, con todo mi respeto y mi felicitación a don Manuel Fraga, pero le he dicho que no me ha contestado si lo sabía, y ya veo que no lo sabe o, si lo sabe, no lo quiere decir, quién encargo el estudio a un profesor, no a la Universidad de Zaragoza, sino a un profesor titular de los mil y pico que hay en la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a quién pagó los estudios de la Confederación, en fin, me sonroja un poquito la pregunta: naturalmente, los presupuestos de la propia Confederación.

¿Quién va a sacar la licitación? Pues la va a sacar, naturalmente, la Confederación a través del ente, que, en este caso, estamos esperando que se constituya con carácter inmediato, y ya lo he dicho antes: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., y cada uno de los embalses podrá tener tratamientos de ejecución distintos, porque también son distintas las condiciones de partida: de Jánovas o de Santa Liestra, de Biscarrués..., por citarle tres casos nada más.

Yo le reitero que cualquier obra pública tiene unos riesgos. Si tuviéramos concepciones catastrofistas de la obra pública, no hubiéramos hecho nunca ninguna, señor Bernal, ninguna. Yo confío en los técnicos de la Confederación, y aún más, si hay algún tipo de reserva, que vuelvan a estudiar, a reestudiar y a calcular todo lo que haga falta, que le aseguro —hasta donde yo sé— que los técnicos han elaborado el proyecto con total responsabilidad y seriedad.

Y reitero que yo siento que ustedes estén en contra del Pacto del Agua, porque hay otros muchos Grupos que no es que seamos mayoritarios, sino realmente con una mayoría aplastante en esta cámara que apoyamos las grandes obras del Pacto del Agua. Siento que ustedes estén en discordancia, pero poco más le puedo añadir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Entramos en el punto ocho del orden del día, que es la interpelación número 10/97, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Pina Cuenca.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el Diputado interpelante por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 10/97, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón.

El señor Diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente del Gobierno, creo que estoy plenamente autorizado y respaldado por mi grupo político para asegurarle nuestra leal colaboración a la ejecución del Pacto del Agua.

Pero ¡qué bien! ¡Ya tenemos cien mil millones más! ¿Cuántos va a dedicar a la ejecución del Pacto del Agua?, ¿cuántos? Y ¿cuántos de su presupuesto?

Permítanme una referencia personal, que puede ser una anécdota sin importancia, pero que me preocupa. Vean el registro mercantil, no vaya a ser que la pretendida empresa Aguas de la Cuenca del Ebro, con la signatura ACESA, que coincide con una concesionaria de autopistas, les vaya a retrasar el trámite de la creación y tengamos algún problema adicional a la ejecución de las obras del Pacto del Agua.

Hace dos años, en esta misma tribuna, el Presidente de la Comunidad Autónoma tenía a bien contestar a este Diputado, que había solicitado, con el apoyo de su Grupo, una comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón, y nos decía que estaba dispuesto a seguir en este diálogo, porque la cuestión era capital para los intereses de la Comunidad Autónoma. No sé si delegará en su Consejero o saldrá él mismo a seguir debatiendo sobre política hidráulica, pero reconocerá usted, señor Presidente, que hemos tenido el sosiego, la paciencia necesaria para esperar dos años a volver a hablar —queremos que así sea— en profundidad o a señalar en profundidad los temas de la política hidráulica del Gobierno de Aragón, del que nuevamente echamos en falta su capacidad de liderazgo para dirigir las cuestiones hidráulicas de la Comunidad Autónoma, para buscar el acuerdo y el consenso de los grupos políticos.

Acaban de manifestarle una radical oposición al Pacto del Agua, y la Comisión de seguimiento, incumpliendo una proposición no de ley de hace dos años, no se ha reunido en su parte aragonesa, como hemos solicitado; no estamos siendo útiles en la discusión de estos problemas y, por tanto, nos parece muy conveniente traer a colación este tema tan trascendente.

Voy a ser muy conciso en esta primera parte de la intervención, señor Presidente del Gobierno de Aragón. ¿Ha solicitado la Diputación General de Aragón que sea —según el modelo que ustedes preferían— la Confederación Hidrográfica del Ebro la que proceda a las expropiaciones para las obras de regulación que haya que acometer según el Pacto del Agua?

¿Ha renegociado los convenios que 'por el bien de esta tierra', como decía rimbombantemente, usted iba a renegociar ante la desastrosa negociación y planteamiento que había hecho el Gobierno que le precedió? Se lo reiteraré por si no me ha escuchado, señor Presidente: ¿ha renegociado, como anunció, los convenios de expropiación, los convenios firmados para la construcción de embalses con el Ministerio, con la Confederación Hidrográfica del Ebro?

¿Tiene claro esta vez el diálogo que reiteradamente se manifiesta en esta tribuna, cuando no se nos llama, cuando han pasado dos años en los que no ha hablado ni formal ni informalmente con los Grupos Parlamentarios que le ofrecemos lealmente el apoyo al desarrollo del Pacto del Agua? Ni con los que no se lo ofrecen, con ninguno, no liberando la política hidráulica de la Comunidad de una manera efectiva, y no nos dice cuáles son sus prioridades, todo lo confía a beneficio de inventario.

Miren, cuando el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, el secretario general del Partido Socialista y otros portavoces cualificados del Partido Socialista están diciendo que ustedes han enterrado, o están empezando a hacerlo, el Pacto del Agua, es porque radicalmente han cambiado la financiación. Para ustedes, ¿qué significa el interés público, la declaración de interés público de las obras hidráulicas? Con el nuevo modelo de financiación extrapresupuestaria están cambiando radicalmente el modelo de financiación del Pacto del Agua, sin que tengamos hasta la fecha más que promesas y aplazamientos de que habrá financiación extrapresupuestaria, vía constitución de la famosa Sociedad.

Todos son unos planteamientos que están en el aire; llevan ustedes dos años y medio en el Gobierno de Aragón y no nos pueden decir que han hecho nada más que ofertar los terrenos del pie de presa del embalse de La Loteta el 21 de noviembre de 1996. Por cierto, ¿es La Loteta el modelo de aplicación presupuestaria o de realización de las obras hidráulicas que tiene el Partido Popular? ¿Es La Loteta el modelo que ustedes van a seguir? Porque ahí si que no pueden confiarlo a negociación extrapresupuestaria: es una obra declarada de interés general, una obra en la que el Estado asume su integral realización. ¿Ese es el modelo que después de un año y medio de estar adjudicada la obra, a falta del trámite de la Comisión de Subsecretarios y del Consejo de Ministros, como toda obra de más de dos mil millones de pesetas, pueda estar en marcha?, ¿ése es el modelo que debemos esperar en la ejecución del Pacto del

Agua por parte del Partido Popular? Una obra que no tiene contestación social, ni impacto ambiental señalado, etcétera, está parada. ¿Eso es lo que podemos esperar del Partido Popular, que lleva dos años y medio gobernando en la Comunidad Autónoma? ¿Esa es su política hidráulica?

¿Cuándo van a decirnos ustedes qué piensan de la modificación —en un diálogo con la oposición—, a nuestro juicio, fuera de lugar y con un contenido muy discutible, de la vigente Ley de Aguas de 1985? ¿Son conscientes de la preocupación que se ha generado en los usuarios mayoritarios del agua (los regantes, por ejemplo) con la implantación de contadores y la presunción (sobre todo, cuando se instaure el mercado del agua) de un precio que difícilmente hará competitivas las explotaciones agrícolas de los pequeños agricultores?

Estos temas nos parecen capitales y los estamos planteando desde la serenidad, desde la mesura, desde la tranquilidad y desde la paciencia temporal, anímica y política, y no tenemos ninguna respuesta. Es una ocasión para que nos digan exactamente qué podemos esperar de la ejecución final de los Presupuestos del Estado de 1997 y de los de la propia Comunidad Autónoma en materia de política hidráulica, y cuál es el porvenir que se nos espera ante el documento de los presupuestos de 1998.

Creo, señorías, que es razón más que suficiente para que volvamos al debate hidráulico y para que el Gobierno se explique, para que dialogue. ¿No alardea —y por mi parte tiene todo el apoyo para alardear— de que hay un gran consenso en el Pacto del Agua en esta cámara? Entonces, ¿cuál es la dirección de la política hidráulica que estamos viviendo en dos años y medio?, porque se ha incumplido una proposición no de ley de hace dos años que instaba, por operatividad, a que la parte aragonesa de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua se reuniera, pero no lo han hecho. Hemos estado dos años sin decir ni pío. Se reunió la Comisión de seguimiento el año pasado —estoy hablando de la parte aragonesa—, que no pudo ser realmente operativo, como hemos denunciado muchas veces, porque los aragoneses, los representantes políticos de los aragoneses en esta cámara tenemos que decirle al Gobierno cuál es el consenso y el disenso, para que usted pueda negociar con autoridad, no ya política, sino, además, moral, y ejecutar las cosas con un ritmo conveniente a los intereses generales de Aragón.

Esperamos encontrar —y termino, señor Presidente— alguna respuesta a los planteamientos que a través de esta interpelación les hacemos, para que sepamos a qué atenernos. ¡Lideren ustedes la política hidráulica!, señorías, porque es muy difícil hacer oposición si a la vez tenemos que estar en la preocupación del Gobierno. No tienen ustedes ninguna capacidad de iniciativa o, por lo menos, a los hechos me remito.

Señorías, el Grupo Socialista, desde el espíritu más constructivo, espera la iniciativa del Gobierno y espera que empiece por la respuesta a esta interpelación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Pina.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero por tiempo de diez minutos.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR): Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Pina, le felicito por el discurso demagógico que acaba de pronunciar. Me hubiera gustado que ese discurso lo hubiera hecho usted hace dos años, cuando gobernaba a nivel de Administración central otro Gobierno. En aquel momento, usted pensaba otra cosa; lo comprendo, comprendo en estos momentos cómo actúa usted.

En todo caso, le quiero dejar tranquilo y, además, en cuanto a la Sociedad; eso esta superado, el planteamiento en cuanto a ese nombre y a esas siglas: estamos hablando de la Sociedad Aguas del Ebro.

Ha dicho usted que no se había reunido la Comisión de seguimiento de la parte aragonesa en dos años, y eso no es verdad, señor Pina, no es verdad, porque en estas Cortes, en un despacho y presididos por el Presidente de esta cámara, estuvimos reunidos el año pasado, a final del año pasado. Con lo cual, no diga usted inexactitudes en cuanto a esa reunión.

Y le digo también que estamos renegociando los convenios. Y también ha dicho el Presidente y lo dice este Consejero, y lo ha dicho siempre, que en ningún momento, ninguna obra hidráulica incluida en el Pacto del Agua se va a quedar sin ejecución por una interpretación de esos convenios, puesto que lo que queremos es que en todo momento esas obras se lleven a cabo.

En cuanto a esas obras, sí quiero agradecerle a usted, que era uno de los mayores impulsores del Pacto del Agua, la forma en que se encontraban los expedientes —usted lo sabe mucho mejor que yo— cuando entró a gobernar el Partido Popular a nivel nacional, usted lo sabe y si quiere, entraremos una por una, veremos cómo estaba administrativamente cada una de las obras.

En ese aspecto, sí le quiero decir que nosotros estamos trabajando para cumplir el Pacto del Agua en toda su extensión, puesto que es un mandato de estas Cortes, independientemente del planteamiento que se pueda hacer en relación al sistema de financiación. Usted sabe que en el Pacto del Agua no se especificaba, pero, en todo caso, venga por donde venga la financiación, para nosotros será buena; pero para que exista esa financiación, lo primero que necesitamos es que los proyectos estén al día.

Y también le quiero recordar y agradecer la diligencia que ustedes tuvieron en poner en marcha el pantano de La Loteta. ¡Claro que tuvieron diligencia!, tuvieron una diligencia sin consignación presupuestaria, y usted sabe cómo se sacaban a licitación las obras en el Gobierno anterior, sabe que llevaba consigo posteriormente una asignación de las cantidades que, finalmente, eran consecuencia de las adjudicaciones. Esa política y esa forma de actuar creo que no es buena, es una forma de engañar al administrado.

Y también le quiero decir que el Gobierno de Aragón tenía que haber entregado los terrenos de La Loteta mucho antes de que entráramos a gobernar nosotros, y he repetido muchas veces, yo creo que varias veces en esta tribuna, que en el Departamento nos encontramos sin haberse iniciado el expediente de expropiación. Por lo tanto, vamos a ser sinceros. En este momento, estamos en condiciones de poder adjudicar La Loteta y usted sabe, si ha leído los presupuestos del noventa y ocho y la documentación que en ellos se refleja, está consignada la obra de La Loteta para ponerla en marcha definitivamente, una vez superados todos los trámites interiores desde el punto de vista técnico, puesto que ese proyecto llevó consigo, al ser un concurso, la presentación de un documento nuevo, que ha sido analizado por la Confederación y por el propio Ministerio.

Decirle también que, a veces, en la discusión del Pacto del Agua, yo creo que por todos y con buena voluntad —espero

que así fuera— se incluían una serie de obras con una serie de plazos, y todos sabemos que el Gobierno anterior esos plazos no los cumplió y que se retrasó prácticamente en todas las obras. Quizá, esas previsiones que había —incluso tengo documento del año noventa y cuatro—, esos documentos eran papel mojado, y diría yo que incluso había hasta falta de voluntad para cumplir la ejecución de dichas obras.

En cuanto a la postura del Gobierno, va a ser siempre la de defender las obras incluidas en el Pacto del Agua mientras siga siendo el mandato de estas Cortes, y como bien ha dicho el Presidente anteriormente, es un mandato con el que, incluso, nos presentamos a las elecciones los dos partidos que en estos momentos estamos gobernando en Aragón, y vamos a defender en todo momento las obras del Pacto del Agua. Las cantidades están reflejadas en los presupuestos para poner en marcha por distintos cauces: uno de ellos, por supuesto, es la sociedad ACESA.

Independientemente de esto, también querría hacer un paréntesis en relación a lo que ha dicho usted de la Ley de Aguas, del borrador de la Ley de Aguas, que, en estos momentos, está circulando por distintos medios, y no quiero ocultar la preocupación que me producen las interpretaciones que están haciendo, sobre todo por parte del Partido Socialista, en torno a las modificaciones legales de esta Ley.

A través de los contactos que he mantenido con el Ministerio de Medio Ambiente, sé que está a punto de presentarse el libro blanco sobre el agua, para, posteriormente, iniciarse el debate sobre los planes hidrológicos de cuenca. Usted sabe que en el Consejo Nacional del Agua, en la última reunión celebrada hace unos días, quedó encargada la redacción de un informe para la aprobación de los distintos planes hidrológicos que están presentados en el Consejo, así como un informe relativo a la modificación de la Ley de Aguas, informe que, por otro lado, es preceptivo que lo lleve a cabo el Consejo Nacional del Agua.

Pero sí que he percibido una clara campaña de algunos sectores que hablaban de afanes privatizadores en torno al agua y que comparaban esquemas futuros con el funcionamiento del banco de agua de California. Lo único que le he oído decir yo a la Ministra es que pretende modificar la Ley de Aguas, algo completamente legítimo si quien gobierna no está de acuerdo con lo que legisló el anterior Gobierno y también para adaptarlo a las circunstancias actuales.

La modificación se centra, sobre todo —quiero dejarlo aquí muy claro—, en variar algunos artículos del Reglamento de dominio público hidráulico, para permitir que quienes no sacan provecho de su derecho de uso puedan venderlo, algo que la Ley actual no permitía.

Lo que le he oído decir también a la Ministra es que el Gobierno no va a poner precio al agua, sino que el resultado dependerá siempre de la oferta y la demanda.

En mi opinión, las modificaciones que se pretenden llevar a cabo, y de las que ya ha informado a las comunidades de regantes y a otros muchos implicados, apunta a la liberalización de los derechos de las concesiones con carácter temporal. Hay que tener en cuenta que estas intenciones legislativas están en estos momentos a nivel de anteproyecto, pero me parece preocupante que se hagan interpretaciones tremendistas desde varios puntos del país, todas ellas en la misma línea.

Además de las acusaciones de privatización y la constante de comparar el modelo propuesto con el californiano, otro de los tics ha sido el de poner en estos borradores el título de "secretos", cuando, como digo, de ello se ha informado en algunas convocatorias a las comunidades de regantes y a otros muchos colectivos y organizaciones profesionales.

Creo que no es bueno sacar conclusiones precipitadas de unas modificaciones legislativas que todavía hay que debatir. A mí, en principio, no me parece mal que se abra la vía de la transacción del agua, cuando en la misma cuenca —que quede muy claro— sobra en un sitio y falta en otro.

En resumen, la política hidráulica del Gobierno de Aragón es la política que emanó de estas Cortes en defensa del Pacto del Agua, intentando atraer todos los presupuestos posibles y todas las consideraciones presupuestarias posibles para ejecutar estas obras, ayudando y poniendo a disposición de la Administración central todo nuestro apoyo para llevar a cabo estas obras.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica.

Diputado Pina Cuenca, tiene la palabra.

El señor Diputado PINA CUENCA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Yo voy a tratar de utilizar un tono en el que a usted no le quepa ninguna duda de que lo sitúo en el plano político, porque, no sé..., lo veo afectado. Ya comprendo que el trago de ayer es difícil, pero no tiene nada que ver con ninguna animosidad personal, estoy hablando en términos políticos. Yo creo que he sido lo suficientemente ponderado como para que no me espete de entrada la demagogia del Partido Socialista. Pero ¡si no he dicho nada!

Mire, señor Consejero, yo creo que ustedes deben empezar a ser conscientes de que son Gobierno, que los que se examinan, por tanto, son ustedes. Creo que las referencias al pasado están fuera de lugar. Ustedes son un Gobierno, pero si además hay un tema en el que no queremos hacer una diferencia insalvable entre ustedes y nosotros, comprendan que les tratamos en el mínimo cumplimiento de nuestra tarea de oposición, de espolearles un poco para que trabajen más adecuadamente.

¿Usted cree que ha respondido en serio a cualquiera de las formulaciones que yo hago en la interpelación? ¿La generalidad de que su política hidráulica es la del Pacto del Agua? Pues ya nos lo han dicho, y estamos de acuerdo, y por eso podemos tener un cierto grado de consenso. Pero exprese su estado actual de realización, fijación de objetivos prioritarios, coordinación y aportación económica del Gobierno central del año en curso y de las expectativas para el siguiente, por favor, algo, si yo no quiero... Le aseguro a usted, señor Consejero, que no quiero entrar ya en los grandes debates de las grandes presas, hasta renuncio a preguntarle aquí, porque si usted nos convocase en la parte aragonesa de la Comisión mixta, se lo podría explicar ¿verdad?, o me lo podría contestar.

¿Cómo está el embalse de San Salvador?, un modesto embalse de regulación interna del canal de Aragón y Cataluña de veinte hectómetros cúbicos; o el embalse de Las Tosquillas, de un sólo hectómetro cúbico, y de esos seiscientos millones de pesetas en los que ustedes tienen mucho que ver, que anunció usted también; o Los Alcamines. Que no se lo quiero poner difícil señor Consejero, pero díganos algo: ¿cuánto dinero va a poner la Administración central, y cuánto ustedes, en este vigente ejercicio y en el que viene? ¿Cuál va a ser la repercusión en Aragón —ustedes tienen que tener esa inquietud—, la repercusión de la modificación de la Ley de Aguas pretendida

por el Gobierno central? Pero, ya le digo, sin molestarse, sin molestarse en absoluto.

La Comisión de seguimiento, la parte aragonesa de la Comisión de seguimiento, a instancias y, casi, a ruegos míos, se reunió unos breves minutos antes de comenzar la comisión mixta general el 13 de diciembre de 1966, señor Consejero; fue entonces cuando le recordé la proposición no de ley, y le dije: "llámennos ustedes, hablemos de esto con tranquilidad". Si yo no quiero sorprender a nadie, quiero hablar con tranquilidad, y usted nos debe de convocar, pero no lo ha hecho en un año. Y allí hablamos cinco minutos, porque yo se lo pedí, para que entrásemos todos con las ideas aclaradas previamente ante el Secretario de Estado. Yo no quiero ofenderle con esto, se lo aseguro, ni molestarle políticamente: les quiero ayudar a que ustedes hagan política hidráulica en esta Comunidad. ¡Por favor!, es que ya no sé como ponerlo. ¿Cuál es el resultado de la renegociación de los convenios? Díganos algo.

El Presidente trató de machacar políticamente a este Diputado, porque él cerraba el debate diciendo: "ustedes tenían tres opciones: una, dos y tres, y escogieron la peor". La peor está, desde luego —no se si la peor o la mejor—, en el Pacto del Agua. ¿Cuál escogen ustedes?, ¿la uno o la dos? ¿Cuál es el resultado de la renegociación? ¿Cuántos convenios se han renegociado? Algo, ¡díganos algo!, pero no sólo que hago demagogia, por favor, porque se lo estoy diciendo con absoluta normalidad, tratando de que el Gobierno eche a andar en algo.

Vamos a ver, tiene usted que ser un poco cuidadoso con algunas cosas, porque ahora le voy a hablar de La Loteta. Las carreteras que ha sacado a licitación, díganos a este Grupo —ignorantes— dónde tiene su consignación presupuestaria, díganoslo, que no lo sabemos. Ese es el problema de La Loteta. Por favor, ¡es increíble!, y no quería hacerlo, verdad, pero... ¿Usted cree que desde el 21 de noviembre —le reconozco la gestión de la expropiación ¡eh!, lo reconozco— se han pagado seiscientos millones?, porque eso lo habrá expropiado a pie de presa, y espero que no haya pagado seiscientos millones, verdad, como usted dice. Pero usted no cree que esto que es del 22 de noviembre del noventa y seis, cuando la obra ya estaba adjudicada provisionalmente en los presupuestos generales del Estado, a falta de una consignación presupuestaria muy pequeña, ¿no podían haber empezado ya la obra en el noventa y siete? No aparece en el noventa y siete, y lo que es peor —por eso hoy lo he nombrado aquí, aparte de que lo hemos visto con agrado en los medios de comunicación—, porque es que tampoco hay previsión presupuestaria para el año noventa y ocho —expresa—, y si la tiene, mejor, ojalá estuviera hecha, sí, ojalá ya no tuviera que llamarle la atención en esto.

¿A usted le parece que esto no es una desidia absoluta? Cuando ustedes se procuran dar autobombo ¡eh!, se procuran dar autobombo con una gestión que han hecho. No es serio. Si yo no le he preguntado si va despacio o deprisa, digo, esta es la política de adjudicaciones hidráulicas del Partido Popular, estando todo, hasta la declaración de interés general, absolutamente hecho, no lo ponen en marcha. Pues no lo sé..., y ya digo, la consignación presupuestaria la podía haber corregido en el vigente ejercicio, en el noventa y siete, que además lo dijeron, usted lo dijo, lo dijo el Presidente de la Confederación, lo anunció el Presidente, que iban en los presupuestos generales del Estado, pero nada de eso ha sucedido. Y dennos la satisfacción de decirnos que están en el noventa y ocho, por favor, no en la bolsa común, porque la obra ya está licitada, ya está preparada; díganos cuánto va en el noventa y ocho, y habrá valido la pena el debate sólo por eso, sólo por eso habrá valido la pena el debate.

No me diga que estoy haciendo demagogia, señor Consejero, porque, no se trata, de ver enemigos y fantasmas con la nueva Ley de Aguas. ¿Por qué no nos dice cual es su análisis? Mire, al Consejo Nacional del Agua han ido los planes de cuenca, y ustedes tratan de apuntarse los mismos textos sobre los que ustedes trataron de impedir su aprobación, ustedes en particular, respecto del de la cuenca del Ebro. Ahora, el Partido Popular parece que ha echado los planes de cuenca, y ahora, en lugar de tener ya el libro blanco en discusión y el plan nacional de regadíos, resulta que no conocemos ninguno de los dos documentos, y les van a hacer dictaminar en un mes sobre los textos que ya había dejado y aprobado en su mayoría el Partido Socialista, que dictaminen sin conocer ni las bases del libro blanco ni el plan nacional de regadíos. Si están aprobados los planes de cuenca, tras el dictamen preceptivo del Consejo Nacional del Agua —digo—, si los planes de cuenca están aprobados por el Consejo de Ministros tras el informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua. Ahora es cuando les vendrá la otra, a ver cómo hacen el plan hidrológico nacional y les suma cien, por no haberlo hecho a la vez, como les decíamos, y haber retrasado todo el proceso de la planificación hidrológica por culpa de no hacer las dos cosas a la vez.

Con los planes hidrológicos de cuenca, ¿de qué nos servirá hablar del libro blanco sin conocer antes de la aprobación de los planes de cuenca el plan nacional de regadíos? ¿Qué pasará? Que no servirán de nada los planes de cuenca, donde se habla de las hectáreas a regar.

El señor PRESIDENTE: Diputado Pina, debe de concluir.

El señor Diputado PINA CUENCA: Efectivamente, señor Presidente.

Lamento haberme extendido. Enseguida termino.

Díganos cuál es su visión de cómo repercute la modificación de la Ley de Aguas en los aragoneses, porque le aseguro que los agricultores están preocupados.

Si yo no le quiero echar ningún jarro de agua fría a usted, quiero que tranquilice a los agricultores y a nosotros, porque nos parece que es un desafuero, y van a ponerle un precio y va a haber una preeminencia de los sectores hidroeléctricos y hay mucha preocupación en el sector, y no es ningún borrador de cualquier topo infiltrado ¡verdad!, es un documento serio que se está analizando por todos los sectores implicados: sindicatos agrarios, de riegos, partidos políticos, etcétera.

Díganos algo, díganos algo de lo que le pregunto, por favor.

El señor PRESIDENTE: Le reitero, por si ha olvidado...

El señor Diputado PINA CUENCA: ¿Cuál es la política general?, con expresión de su estado actual.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón?, y le he dado algún apunte. Diga usted lo que quiera, diga que nos va a llamar y nos va a explicar mejor, diga cuánto hay para La Loteta este año, cuáles son sus objetivos prioritarios en lo que está trabajando y va a trabajar al año que viene.

¿Cómo van las relaciones con el Ministerio?, ¿cuánto dinero le van a poner?

¿Contará con la leal colaboración del Partido Socialista? Si no queremos que se estrelle en el Pacto del Agua, queremos que haya una política hidráulica rigurosa en Aragón, y estamos

dispuestos a que así sea; desde nuestro papel como oposición, les incentivamos y les animamos a ello.

Sean consecuentes, señores del Gobierno.

Gracias, señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

Para turno de dúplica, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR): Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, le agradezco el apoyo que aquí ha ofrecido, en esta tribuna, y espero que ese apoyo sea sincero en todos los momentos.

En cuanto a que somos Gobierno, ¡claro que sí que somos Gobierno! Lo que ocurre es que la mayor parte de estas obras a las que hacemos referencia, muchas de ellas, dependen de la Administración central y, lógicamente, nosotros estamos defendiendo la postura de que esas obras se hagan lo antes posible, con unos objetivo prioritarios —y usted ha hecho referencia a ellos—: lógicamente, hemos empezado porque se finalice el embalse del Val, para que se ponga en marcha nuevamente el embalse de Montearagón, que sabe usted que está paralizado por problemas técnicos, para que se adjudique definitivamente el embalse de Las Tosquillas y para que se adjudique definitivamente el embalse de La Loteta.

Le puedo decir que todas esas obras están reflejadas con cantidades específicas por parte de la programación del Ministerio, y me hacía una pregunta —que sí que se la voy a contestar— en relación al embalse de La Loteta: hay una consignación presupuestaria, en total, de cinco mil quinientos millones, y para este año se va a poner en marcha con más de doscientos millones.

¿Sabe usted porque viene el problema? Se lo quiero volver a repetir: el problema viene porque las obras, tal y como se adjudicaban en los distintos Ministerios, se sacaban a licitación y luego se hacían las consignaciones presupuestarias correspondientes —y lo sabe usted—; no iban antes a la intervención para su fiscalización, cosa que sí hacemos aquí en la Diputación General de Aragón, que todas las obras, antes de ser adjudicadas y sacadas a licitación, están fiscalizadas por la intervención, cosa que les puedo decir que en el caso de la Administración central no ocurría. Y ése es uno de los problemas, porque, si no, la programación no hubiera sido como es, puesto que los presupuestos del Ministerio no han disminuido, sino que, más o menos, se han estabilizado a nivel global. Por lo tanto, si se hubiera hecho una programación estable, estarían consignadas y no habría problemas para la asignación de presupuestos, porque el problema de La Loteta, por ejemplo, no era un problema de los presupuestos del noventa y siete, sino que era un problema de los compromisos adquiridos por el Gobierno anterior para los presupuestos del noventa y ocho, y ese era el problema de La Loteta. El problema de Mora, quizá, un poco menor, puesto que las cantidades son menores.

En esa línea, vamos a seguir trabajando con la Administración, al objeto de que se pongan estas obras en marcha. Vamos a apoyar el embalse de Santa Liestra y el convenio al que hace referencia, que lo hemos hablado, de la renegociación, y debido a que también hemos querido introducir un proyecto para restitución de la zona, con unas inversiones bastante más altas de lo que estaban previstas en su momento, y estoy hablando de tres mil millones de inversión, que están previstos, frente a las expropiaciones, que son trescientos, y comprenderá usted que, prácticamente, estamos hablando del 10% en expropiaciones, pero si no está el Gobierno de Aragón en las expropiaciones, si que va a estar en apoyo de los habitantes de la comarca, al objeto de poner en marcha ese plan de restitución.

En cuanto a los planes, está previsto para este año, y ya digo que hay consignaciones presupuestarias por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con nombres y apellidos y cantidades, tal y como está previsto en los distintos documentos del presupuesto y en los anexos que ha enviado el Ministerio de Medio Ambiente al Ministerio de Economía.

En cuanto a los planes de cuenca, estando en desacuerdo —que si que lo estoy— por la forma en que se tramitó el plan de cuenca —de la cuenca del Ebro—, sí que vamos a apoyar ese documento, que en estos momentos está aprobado por esta cuenca; vamos a apoyarlo en todos aquellos planteamientos generales que se hacían y, sobre todo, en aquellos que afectaban al Pacto del Agua. No quiere decir esto que en algunos puntos de ese plan hidrológico no podamos establecer o intentar introducir enmiendas y modificaciones los componentes que estamos en el Consejo del Agua de la parte aragonesa, como también vamos a intentar introducir modificaciones en otros planes hidrológicos que nos pueden afectar directamente y que están aprobados por los distintos organismos de cuenca, lo que no quiere decir, porque esté aprobado por el organismo de cuenca, que sea el documento definitivo. El documento definitivo tiene que salir del Consejo Nacional del Agua. En todo caso, sí que se cumple y lo está cumpliendo el Partido Popular lo que siempre habíamos dicho en relación a la aprobación de los planes hidrológicos de las cuencas y del plan hidrológico nacional: que los planes hidrológicos de cuenca fueran antes, que se aprobaran antes que el plan hidrológico nacional.

También, teniendo en cuenta que se estudiara el plan nacional de regadíos, un plan nacional de regadíos que se está terminando de redactar en estos momentos y que fue a instancias del Partido Popular, concretamente de la Diputada que en estos momentos es Ministra de Agricultura. Le puedo decir que si estuviera, como a veces se dijo que el plan de regadíos estaba redactado, no habría ningún problema, puesto que el documento estaría. Pero la verdad es que el plan nacional de regadíos nunca estuvo redactado y que en estos momentos se está redactando. Y le quiero tranquilizar, porque dentro del Consejo Nacional del Agua hay responsables del Ministerio de Agricultura que tienen los documentos de los distintos planes de regadíos de las cuencas, que se van a tener en cuenta al objeto de la discusión de los distintos planes hidrológicos de las cuencas afectadas.

Por lo tanto, estos planes hidrológicos de cuenca van a ser aprobados teniendo en cuenta la programación futura de los regadíos; de hecho, el propio representante del Ministerio así lo ratificó en la última reunión que tuvimos.

En cuanto a la Ley de Aguas, vuelvo a repetirle que es una Ley de Aguas que está en discusión; una Ley de Aguas que, en todo caso, le puedo asegurar que los agricultores no se van a ver perjudicados por el trato que en ella tienen. Y usted sabe, si está en contacto con las distintas comunidades de regantes, con la Federación de Regantes del Ebro, que le habrán enviado las sugerencias, y, si no, se las haría llegar, que, excepto determinados matices, están de acuerdo con la Ley. Hay matices por supuesto, por ejemplo el de la representación del organismo de cuenca, que hay una discrepancia, puesto que quizá no

se aborda en esa Ley de momento, pero, en todo caso, usted baja a la anécdota de los contadores.

Pienso que todos estamos de acuerdo, que el agua debe controlarse por todos los usuarios, y estamos hablando de cualquier tipo de uso, por lo tanto nos interesa a todos el que el consumo lo aclimatemos de verdad a las necesidades que tenemos en los distintos cultivos sobre todo y que, lógicamente, al final, todos nos veremos beneficiados, porque en esa dinámica el costo para el usuario será menor, y también serán menores las necesidades que en algunos momentos tengamos en cuanto a garantías de suministro o volumen de suministro, y también por el Estado, por las dimensiones de las conducciones.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero

Finalizado el punto ocho del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es la interpelación número 17/97, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Fustero Aguirre.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra su señoría por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 17/97, relativa a los fondos públicos de la Diputación General de Aragón en relación al Ayuntamiento de Huesca.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Quiero comenzar mi intervención en esta interpelación diciendo que, sin gustarme el lenguaje victimista o lacrimógeno que a veces se utiliza, bien cuando hablamos de Aragón con respecto a otras comunidades o bien cuando hablamos de algún territorio concreto con respecto a nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que es una dialéctica pobre que no lleva a ningún sitio, con visión corta y localista, que, desde luego, no consigue solucionar prácticamente ningún problema mas allá del llanto.

Y sin perder la perspectiva global, que creo que cualquiera de los Diputados que componemos esta Cámara debe tener, es mi obligación como Diputado electo por la circunscripción de Huesca plantear una polémica que creo que afecta a la segunda ciudad en importancia en número de habitantes de Aragón y, si se me apura, afecta a la credibilidad de instituciones públicas como es el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación General de Aragón.

Desde Izquierda Unida, consideramos que uno de los males que padece Aragón es el tremendo desequilibrio territorial: no es baladí que más del 50% de la población se concentre en un solo núcleo, que las orientaciones de desarrollo estén en el denominado corredor del Ebro muy mayoritariamente, que las grandes decisiones generalmente se tomen —decisiones políticas y económicas— a orillas del Ebro, que las comarcas aragonesas vean con incertidumbre presente y futuro, que ciudades como Teruel o Huesca tengan serias dificultades para salir adelante. Esa realidad evidente sólo puede quebrarse con una auténtica política de reequilibrio territorial, que, a nuestro juicio, hoy no existe.

Pues bien, Huesca, a nuestro modo de ver, no es bien tratada por la Diputación General de Aragón, e interpelaciones como ésta lo ratifican.

El día 27 de octubre de 1995, prácticamente hace dos años, formulé una pregunta donde decía: "¿en qué se cifra el compromiso adquirido por la DGA con el Ayuntamiento de Huesca para pagar con cargo al ejercicio presupuestario de 1996 los incumplimientos del ejercicio de 1994 con la ciudad de Huesca?". Por distintos avatares de la vida parlamentaria, tuve que volver a reformular esa pregunta el 22 de julio del año noventa y seis —no se me había contestado—, y entonces planteaba qué obras de las incluidas en el Plan de empleo de la legislatura 1991-1995 referidas al Ayuntamiento de Huesca tienen consignación presupuestaria, es decir, si se iban a poder desarrollar, y qué trato se iba a dar a las que no.

Me contestaba por aquel entonces el señor Zapatero, concretamente, el 1 de octubre del año noventa y seis, y allí me explicaba lo que se había pagado y lo que se debía. Terminaba su intervención diciendo —está en el *Diario de Sesiones*—: "no quiero decir que no se vaya a llegar a los mil doscientos millones, cifra inicial del famoso Plan de empleo, una vez que el Ayuntamiento de Huesca justifique las obras correspondientes a dicho importe".

En distintos medios de comunicación social, hemos podido leer y escuchar abundantes opiniones, algunas de ellas altamente contradictorias; yo solamente citaré, como botón de muestra, varias: el 22 de junio del año noventa y cinco, el entonces Consejero de Economía del Gobierno de Aragón, señor Gimeno, anuncia que pagará los trescientos cuarenta y tres millones que la Diputación General de Aragón debe al concejo; el 21 de septiembre del año noventa y cinco, ya con este ejecutivo, se dice que "la Diputación General incluirá en el presupuesto las obras del Plan de empleo"; el 12 de enero del noventa y siete, "la Diputación General transfirió más de ochocientos millones para pagar obras; aún quedan pendientes de pago —se reconocía— doscientos millones"; el 13 de junio del noventa y siete, "la Diputación General insinúa —palabra del señor Giménez Abad— que no pagará los ciento ochenta y cinco millones que en este momento son objeto de litigio", y el 4 de julio del año noventa y siete, "el Presidente del Gobierno, Lanzuela, sólo hablará de la deuda -es decir, yo creo entender que reconoce esa deuda- del Plan de empleo con el Alcalde".

Efectivamente -y quiero decirlo-, el famoso Plan de empleo tuvo muchos problemas para que de verdad se desarrollara. En el caso de Huesca, no obstante, yo creo que hay que ser justo, salvo el problema de un edificio emblemático allí, como Simeón, y unas partidas que el propio Ayuntamiento propuso modificar, se pagó. Sin embargo, restan ciento ochenta y cinco millones de pesetas a nuestro juicio, que se han convertido casi en un culebrón: no hay más que repasar las hemerotecas. Espero que no hayan influido ni intereses partidistas relacionados con la larga y última crisis en el consistorio oscense, es decir, espero que no haya primado aquello de "como los míos se llevan mal con el Gobierno de turno en el Ayuntamiento de Huesca, desde este Gobierno tratamos mal a ese Ayuntamiento", porque creo que eso sería un planteamiento poco riguroso.

Al trato injusto, que yo mencionaba anteriormente, que recibe Huesca, a nuestro juicio, por parte de la Diputación General de Aragón, se añaden esos supuestos móviles partidistas, el perjuicio que se puede ocasionar a la ciudad y el entredicho en que quedan las Administraciones públicas. Porque, claro, ¿cómo va a confiar cualquier ciudadano o entidad privada en lle-

gar a acuerdos con una Administración pública como la Diputación General de Aragón si en acuerdos que hay entre distintas instituciones públicas no somos capaces de ponernos de acuerdo?

Con fecha 17 de diciembre del año noventa y seis, la Diputación General de Aragón notificó al Ayuntamiento de Huesca, a través de un acuerdo de su Consejo de Gobierno celebrado el 11 de diciembre, donde decía que se decidió prorrogar excepcional y unilateralmente la vigencia del convenio suscrito con ese Ayuntamiento hasta el 30 de noviembre del noventa y seis. Se dice que se satisfarán unas cantidades y también se afirma que procederán a la devolución de las certificaciones presentadas fuera de plazo referidas al Plan.

Pues bien, ahí radica parte del conflicto. El Ayuntamiento dice —y no lo dice a través de los medios de comunicación, sino de documentos oficiales— que se presentaron, que esos documentos y esas certificaciones se presentaron dentro de plazo, por un importe de ciento ochenta y cinco millones de pesetas, cuatrocientas ochenta y una mil ochocientas sesenta y nueve. Pero no sólo dice eso, sino que además dice que se consignan en los últimos presupuestos aprobados en el Ayuntamiento de Huesca, añadido con lo que ellos consideran como intereses de demora, por un valor de cuarenta y tres millones aproximadamente.

Se dice más, y conviene aclararlo: "el Ayuntamiento adelantó la financiación al no llegar a tiempo el dinero de la Diputación General de Aragón". Y al adelantar esa financiación, porque es su obligación pagar, lógicamente, esperando esos ciento ochenta y cinco millones, que ellos entienden debe la Diputación General de Aragón, se han destinado o se han proyectado una serie de infraestructuras que si no solventamos el problema, quedarán en el aire. Por ejemplo: cinco millones para municipios incorporados, de un total de veintiuno de ese presupuesto; nueve para la segunda fase del antiguo matadero, de un total de cincuenta; cuatro millones seiscientas veinticinco mil para promoción de empleo y desarrollo, de un total de cincuenta y cinco; dieciséis millones para el Plan de promoción de la ciudad, que es el total de la partida; un millón para construir un campo de fútbol municipal, que es el total de la partida presupuestaria del Ayuntamiento; dieciocho millones al parque del Isuela, de un total de cuarenta; un millón a material inventariable, que es el total de la partida; quince millones al mercado municipal; diez millones a colegios; cinco millones a la Universidad. Total, los ciento ochenta y cinco millones aproximadamente que yo les decía.

Es decir, ellos entienden -y yo entiendo- que se presentaron las certificaciones dentro de plazo -lo vuelvo a repetir-, que no llegó el dinero en su momento, que el Ayuntamiento, como es su obligación, pagó eso, y que, lógicamente, es estos presupuestos ha consignado esa cantidad que espera recibir de la Diputación General de Aragón para satisfacer una serie de necesidades que tiene la ciudad de Huesca. Yo creo que ésa es la evidencia.

Entonces, señor Consejero, creo que por varios motivos se debería aclarar de una vez por todas esta situación, o, de lo contrario, insisto que se podrán decir varias cosas: que Huesca no es bien tratada, que se van a quedar en el aire una serie de necesidades sin cubrir, que la Administración autónoma paga tarde y mal, luego pierde crédito, que es incapaz de llegar a acuerdos incluso con otras instituciones; se daña de alguna manera su credibilidad y que eso puede deberse, puede deberse —insisto— a determinados intereses o fobias partidistas, más que a cuestiones objetivas de necesidad.

Desde luego, si antes ocurría eso, tras una crisis larga en el municipio de Huesca, si antes que, en teoría, debería haber una mejor sintonía entre el entonces Gobierno del Ayuntamiento de Huesca, compuesto por el PP-PAR, y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, compuesto por el PP-PAR, si antes ocurría eso y todavía en dos años no hemos sido capaces de resolver esta cuestión, ¡qué no puede ocurrir ahora que hay un signo diferente en el Ayuntamiento de Huesca!, diferente al que hay en el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Interpela al Gobierno el señor Fustero sobre la política presupuestaria de la Diputación General de Aragón, del Gobierno de Aragón, en relación con el Ayuntamiento de Huesca.

A nuestro juicio, quizá es forzado hablar de política presupuestaria general de un Gobierno en relación con un ayuntamiento determinado. Las políticas presupuestarias se hacen en relación con todos los ayuntamientos de un territorio, en relación con grupos de ayuntamientos de un territorio, o se hacen políticas sectoriales que individualizadamente van afectando a un determinado municipio.

Por tanto, por el contexto de su exposición, por las palabras que acabo de escuchar, me he dado cuenta de que usted, más que interpelar al Gobierno sobre su política presupuestaria, lo que está haciendo es formular preguntas al Gobierno sobre una cuestión concreta, o incluso le diría que está formulando una concretísima pregunta al Gobierno en relación con los famosos ciento ochenta y cinco millones.

Pero yo intentaré —ya que de una interpelación se trata— contestar en términos políticos de interpelación, y le daré más datos sobre lo que ha sido —digamos— la 'política presupuestaria', entre comillas (técnicamente, no lo es; políticamente, no lo es), en relación con el Ayuntamiento de Huesca, es decir, las cantidades que este Gobierno ha ido asignando al Ayuntamiento de Huesca durante estos años. Y lo haré con datos, porque me da la sensación de que una interpelación de estas características sólo con datos, con datos y cifras, se puede responder.

Sin duda alguna (y ésta es una afirmación en la que no temo en absoluto equivocarme: la puede comprobar usted si simplemente contrasta datos; se los puedo dar después, a continuación, o se los puedo enviar), el municipio de Huesca es el municipio mejor tratado, de todos los municipios de Aragón mayores de dos mil habitantes, tanto en términos absolutos como en términos relativos, por el Gobierno de Aragón. Incluso le diré que, si usted compara las cifras que ha recibido en el ejercicio 1996 y las que están previstas que reciba en el ejercicio de 1997, el índice en que el presupuesto por habitante destinado por el Gobierno al municipio de Huesca supera la media de los otros municipios —de más de dos mil habitantes, insisto— es realmente espectacular y prefiero no indicarlo.

Le voy a dar cifras de lo que pagó (tengo los datos de la Intervención, se los puedo dar a usted a continuación) al Ayuntamiento de Huesca la Diputación General de Aragón en el año 1996: el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, setecientos sesenta y nueve millones en transferen-

cias de capital y treinta y siete —los picos los evito— en gastos corrientes; el de Economía, Hacienda y Fomento, seis millones en gastos corrientes; el de Ordenación Territorial, treinta millones en transferencias de capital; el de Agricultura, dieciséis millones en transferencias de capital; el de Sanidad, sesenta y cuatro millones en gastos corrientes; el de Educación y Cultura, diecinueve millones en gastos corrientes y un millón y medio en gastos de capital. Total general, año 1996: novecientos cuarenta y seis millones doscientas mil pesetas.

En relación con el año 1997, habrá que hablar de previsiones, algunas de las cuales ya están en ejecución (ya le diré cuáles), algunas cantidades de éstas ya se han pagado. En relación con el año 1997, la Diputación General de Aragón ha firmado un convenio, el del Departamento del Presidencia, por valor de trescientos millones en obras seleccionadas por el propio Ayuntamiento. Hemos respetado la selección que hizo el Ayuntamiento, que sustituye la cantidad que hubiera percibido por el Fondo de participación municipal del año anterior, que era de ciento doce millones. Es decir, este convenio es por trescientos millones, y la cantidad que hubiera recibido, si se hubiera mantenido la del Fondo tradicional, hubiera sido de ciento doce millones.

¿Usted sabe cuánto recibió, por ejemplo, Teruel? Pues Teruel tiene un convenio de doscientos millones de pesetas. Y siga en ciudades de tamaño importante que han recibido la mayor cuantía del Fondo (como por ejemplo Calatayud, como por ejemplo Ejea, como por ejemplo Jaca) y compare con los trescientos millones de la ciudad de Huesca.

Dentro también del año 1997: por refinanciación de la deuda, sesenta millones de pesetas, que ya han sido abonados; convenio de rehabilitación del casco histórico, por cien millones de pesetas; actuaciones en materia de medio ambiente, también pactadas, por treinta y ocho millones de pesetas; el PERI del casco antiguo, por ciento veinte millones de pesetas, y subvenciones varias que se han pactado por treinta y ocho millones de pesetas. Todo ello hace un total de seiscientos cincuenta millones de pesetas. Esto se irá pagando. A esa cifra habría que unir ya una cantidad de doscientos y pico millones pagados, provenientes del famoso Fondo de empleo, y que se abonaron en enero de este año. Sume usted las cantidades y verá lo que va a recibir o esta recibiendo el Ayuntamiento de Huesca en 1997.

Y en 1997 no cito, porque no me gusta valorarlo, que se ha cedido el polígono 24 para viviendas protegidas, y que ha habido una cesión del polígono 31 (la granja de San Lorenzo), para equipamientos y servicios de carácter municipal, por parte del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Huesca. Y aún podemos seguir firmando convenios los dos meses que quedan.

Es decir, los años noventa y seis y noventa y siete, para el Ayuntamiento de Huesca, han sido unos años en los que el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo más que significativo —yo diría que un esfuerzo espectacular— en relación con otros ayuntamientos, que hay que reconocer, porque el Gobierno considera que es la segunda ciudad de Aragón y porque considera razonable hacer ese esfuerzo. Pero lo que no podemos hacer de ninguna manera es negar que el esfuerzo se está haciendo.

Pero, en el contexto de ese esfuerzo, escucho —y por eso le digo que me da la sensación de que, más que interpelándome, me está preguntando—, escucho que el problema, la cuestión —es la eterna cantinela, no sé por qué mente calenturienta promovida— de los ciento ochenta y cinco millones que quedaron por pagar del famoso y periclitado ya Fondo de empleo.

Le voy a contar la historia tal y como la sé yo, porque usted ha dado una determinada versión de la historia que, a lo mejor, usted, con toda sinceridad, es en la que cree; pero yo le voy a contar la historia tal y como la conozco yo.

El convenio de ejecución del Plan de empleo de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca se firmó el 17 de enero del noventa y cuatro, y establecía que su vigencia debía concluir el 1 de diciembre del propio año 1994. A petición del Ayuntamiento de Huesca, se prorrogó, en primer lugar, hasta el 15 de abril de 1995, y después, por otro acuerdo del Gobierno, se volvió a prorrogar (‘improrrogablemente’, según decía el texto) hasta el 30 de noviembre de 1995. Es decir, después de dos prórrogas, se suponía que todo lo no ejecutado hasta ese momento, hasta esas fechas, carecía de la conveniente cobertura presupuestaria y jurídica. Eso es así.

Sin embargo y a pesar de las dos prórrogas, como aún quedaba en el presupuesto de la Comunidad Autónoma un residuo de trescientos treinta y dos millones que no tenía por qué quedar, porque ya no había obligación jurídica de cumplirlo, en ese momento, ante la insistencia de las tres capitales de provincia para que hubiera un prórroga excepcionalísima, se hizo una filigrana jurídica y se repartieron esos trescientos treinta y dos millones que quedaban en el concepto presupuestario entre los tres ayuntamientos capitales de provincia.

¿Usted sabe qué reparto se hizo? Pues a ver si fue injusto para Huesca: ciento noventa y seis millones de esos trescientos treinta y dos que quedaban, que no quedaban más, ciento noventa y seis fueron para Huesca, noventa y ocho para Zaragoza y treinta y siete millones fueron para Teruel.

En la decisión de este reparto, en las negociaciones que se llevaron, quedaba un fondo de compromiso de que podían buscarse futuras compensaciones a través de otras fórmulas, y, de hecho, cuando se firmó el convenio con el Ayuntamiento de Huesca por el Consejero que le habla, el convenio de los trescientos millones, en una de las cláusulas de ese convenio el propio Ayuntamiento se daba por satisfecho y renunciaba a cualquier reclamación en relación con la cantidad de ciento ochenta y cinco millones de que estamos hablando. Eso figura en el texto del convenio. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Hasta aquí, en relación con su pregunta, que creo que es una pregunta muy concreta, hasta aquí, los datos. Y desde aquí, pues habrá que hacer algunas conclusiones.

En primer lugar, la ciudad de Huesca ha recibido del Gobierno de Aragón un trato que no quiero calificar de privilegiado (porque los privilegios, afortunadamente, dejaron de existir hace mucho tiempo), pero sí exquisito, sí muy especial y difícilmente mejorable, porque el Gobierno ha hecho una apuesta por el Ayuntamiento de Huesca porque considera que, a través de sus políticas sectoriales, debe primar la segunda ciudad de Aragón y el desarrollo de las infraestructuras de la segunda ciudad de Aragón, que es la ciudad de Huesca.

En segundo lugar —no lo olvidemos nunca—, el Gobierno, cuando hace sus políticas presupuestarias, debe pensar, además de en un ayuntamiento concreto, en todos los demás. Hay un principio de solidaridad que nunca debe ser quebrado por encima de los límites de lo razonable, y esa racionalidad hay que utilizarla cuando uno reparte los fondos públicos.

En tercer lugar, el Gobierno seguirá apostando, en sus futuras opciones presupuestarias, por la ciudad de Huesca en los términos en que lo está haciendo hasta el momento actual.

Y, en último lugar, confiamos desde el Gobierno en que tales cantidades, tan importantísimas cantidades de dinero, sean ejecutadas y gestionadas con la eficacia que todos deseamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, ¿desea usar el turno de réplica? Tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

Primero le quiero contestar al Consejero que no era mi intención retorcer o forzar el planteamiento de la interpelación, y se lo quiero explicar.

Cuando se plantea esa interpelación en el tiempo y, posteriormente, en Huesca hay una situación —llamémosle— de cierta inestabilidad, es una inestabilidad que lleva a que no se acaba de saber qué realizaciones va a desarrollar la ciudad y cuál va a ser el compromiso de la Diputación General de Aragón. En ese sentido, se estaban poniendo encima de la mesa determinados compromisos, y quien tiene que hablar suele tenernos muy acostumbrados —mal acostumbrados, a veces— a llegar a acuerdos con dineros sobre los que nosotros no podemos decir definitivamente si vamos a contar con ellos. Eso estaba pasando, y, un poco, el planteamiento genérico de la interpelación iba en ese sentido, aunque luego, posteriormente, los ciento ochenta y cinco millones han sido el elemento central.

Yo tampoco soy partidario —lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir—, y si una vez cometo ese error les agradeceré que me lo intenten corregir en esta tribuna o en cualquier otro lado, de ver sectorialmente, chovinistamente, el pueblecito de cada uno. Creo que el parlamento aragonés no puede ser una suma de pequeñas taifas donde cada uno viene a reclamar lo suyo o lo del sitio de donde viene o de donde tiene más influencia política o partidista; creo que no debe ser eso. Además, eso es signo de los errores que creo que el parlamento y otras instituciones aragonesas han tenido. Por lo tanto, por ahí tampoco tiene que tener el Consejero ningún problema: yo intento ver la perspectiva global, aunque en este momento esté planteando una cuestión concreta.

Yo discrepo de lo que ha dicho el Consejero en esta tribuna, porque, si bien es verdad que, si él lo cuantifica, él puede llegar a la conclusión o nos puede decir que llega a la conclusión de que Huesca ha tenido un trato exquisito, especial y difícilmente mejorable —como ha dicho aquí—, yo creo que no puede analizarse el trato de una institución, con respecto a otra, exclusivamente sobre el parámetro de los números fríos. Porque puede ocurrir la paradoja de que, si lo analizamos desde los número fríos, alguien —no voy a poner Huesca— sea bien tratado, pero, sin embargo, nos encontremos con que no se parte de situaciones igualitarias. Es decir, yo creo que no hay mayor injusticia que dar proporcionalmente o dar a todos igual cuando se parte de situaciones distintas.

A mí me parece que Huesca..., y no voy a hacer aquí un ejercicio de penuria o de decir que está muy mal, aunque yo creo que está muy mal y que tiene un presente muy delicado y un futuro muy incierto, más que muchas de las ciudades y poblaciones similares o menores de la Comunidad Autónoma, pero yo creo que Huesca ha padecido en los últimos años (y eso es imputable a las políticas que ha habido y a otra serie de factores) una serie de elementos que la hacen que tenga que tener un trato diferente (yo no diría que difícilmente mejorable, exquisito o especial, sino diferente) al que tienen otras comunidades, otras poblaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por citar algún ejemplo.

¡Hombre!, en Huesca no ha habido mucho sector industrial, no ha sido una ciudad eminentemente industrial, pero en los últimos diez años —y el Consejero sé que es una persona informada y lo sabe bien—, prácticamente todas las que ahí consideramos grandes empresas (hay una empresa de cincuenta, de cien trabajadores, es una fábrica como la Seat en Barcelona, por ejemplo) han ido cerrando paulatinamente. Esas personas, durante unos años, han cobrado un subsidio, pero posteriormente, de la manera que está el mercado laboral, ha sido difícil que volvieran a entrar en el mercado laboral, eso lo sabe el Consejero.

En los últimos diez años, en Huesca, un sector muy importante, como era el sector del comercio, ha visto cómo, por la ley del mercado —no voy a entrar, no es el momento ni el marco adecuado para debatirlo—, se han colocado dos grandes superficies que han competido con ese pequeño y mediano comercio de la ciudad, con esa tienda que, a lo mejor, en algunos casos, tampoco había sido capaz de equipararse al avance de la sociedad. Han competido en desigualdad de oportunidades esas dos grandes superficies con esa pequeña tienda que, a veces, era un negocio familiar, pero tenía un operario, etcétera, cuando ahora se ha creado algún puesto de trabajo precario y, aun con todo, se ha destruido bastante lo que es la importancia del pequeño y mediano comercio.

Huesca no ha sido precisamente un sitio bien comunicado en los últimos diez años, y eso ha afectado. En Huesca se nos ríen a veces porque dicen que el tren entra y sale 'de culo' —lo digo así—, con esta situación. En Huesca se ha hecho una gran infraestructura en la estación del ferrocarril que no sé si va a servir para que, al fin, no pasen los trenes. Huesca ha seguido teniendo dificultades comunicacionales importantes, aunque era una ciudad, yo creo, de paso, o una buena plataforma para lo que puede ser el potencial turístico del Pirineo, por citar otro ejemplo.

Por citar otros ejemplos... ¡Hombre!, Huesca tiene proyectos sine die, paralizados (granja San Lorenzo, antiguo matadero...), proyectos sine die, paralizados. Huesca tiene una ocupación en su polígono, en el Sepes famoso, de un 30%: no hay más que ir a ver ahí los tremendos solares llenos de hierbajos, porque ni una sola empresa se coloca. En Huesca han fracasado empresa como Blocport, por ejemplo. En Huesca no se ha colocado en los últimos diez años ni una sola empresa.

Por lo tanto, yo le diría al Consejero que no me puede hacer la extrapolación sólo a habitantes/dinero recibido y 'ustedes han sido bien tratados', porque hay unas realidades diferentes (no digo que otros municipios no tengan también problemas) que hacen que se tenga que tener un trato diferenciado con la ciudad de Huesca que creo que no es el que ha tenido el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y, además, creo que han influido determinadas cuestiones de carácter político en esta legislatura y en la anterior, que han sido las que han condicionado el que no se haya dado un trato objetivo en función de las necesidades que tenía la ciudad.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Fustero, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Voy terminando. Gracias, señor Presidente.

Pero voy a decirle dos cosas más. Una de dos, señor Consejero —y no pretendo polemizar con esta interpelación, que creo que es un tema delicado, importante, para la ciudad de Huesca y también para el Gobierno—, una de dos: con lo que usted nos ha dibujado en esta tribuna, o los gestores del Ayuntamiento de Huesca son muy malos, porque ha llegado dinero, o contésteme usted dónde está esa cantidad de dinero, pero en Huesca no se ve. Y no lo dicen las personas victimistas que siempre querrían más, porque cada uno siempre quiere más para su municipio; lo dice cualquier observador meridianamente objetivo que vaya a la ciudad, cualquiera lo dice. Entonces, o se ha gestionado mal desde el Ayuntamiento o, desde luego, yo no sé para qué ha servido esa cuestión.

A mí me parece que sigue habiendo determinado ojo negro con respecto a la ciudad de Huesca, ojo negro que se puede complicar con la solución a la última crisis y que no querría que los oscenses salieran perjudicados.

Pero, en todo caso, el señor Consejero ha dicho que en el convenio de los trescientos millones que sustituye al Fondo de participación hay una cláusula explícita donde el Ayuntamiento renuncia. Claro, eso choca con lo que dicen sistemáticamente el Ayuntamiento, sus servicios técnicos, el propio alcalde, las visitas (una y otra y otra...) a la Comunidad Autónoma, las entrevistas con los consejeros del Gobierno de Aragón. Ellos también desconocerán esa cláusula, porque siguen reivindicando los ciento ochenta y cinco millones, siguen reivindicándolos.

Y, por último, yo le anuncio que intentaremos aclarar el tema de la presentación de la correspondiente moción, pero, muy hábilmente, el señor Giménez Abad no me ha contestado a si se va a pagar, se va a reconocer, o no se va a pagar, no se va a reconocer, lo que el Ayuntamiento de Huesca —no las hemerotecas, no Miguel Angel Fustero, sino el Ayuntamiento de Huesca— reclama como un compromiso adquirido con la Diputación General de Aragón, y que no ha sido satisfecho, por valor de ciento ochenta y cinco millones de pesetas. Es más, ellos dicen que hay que incluir allí los intereses de la demora, y tampoco me lo invento yo: si quieren, les puedo facilitar el último presupuesto aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Huesca... Es decir, no es una afirmación gratuita que yo hago ahí: lo han aprobado con el visto bueno del interventor y del secretario general de ese Ayuntamiento.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, su turno de dúplica.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Gracias, señor Presidente.

Intentaré ser muy breve.

Efectivamente, ¿cómo no va a estar el Gobierno preocupado por los problemas de la ciudad de Huesca? ¡Claro que sabemos cuáles son!, que hemos hecho estudios, que hemos hecho análisis, que hemos hecho informaciones, que se ha hablado en el Consejo específicamente, en ocasiones, de los problemas de la ciudad de Huesca, de sus necesidades de cara al futuro, de la necesidad de rehabilitación industrial de Huesca, de sus necesidades de comunicaciones... Pero ésos son temas que afectan al Ayuntamiento y afectan también al Gobierno, y afectan al Estado. Quiero decir que no son acciones que se expliquen únicamente por el dinero que el Gobierno trasvasa al Ayuntamiento. Hay temas de éstos que exceden la política municipal, y son política autonómica, e incluso hay temas de éstos que exceden la política autonómica y se convierten en política del Estado.

¡Y claro que hay que tener una política para revitalizar Huesca!, que sabemos perfectamente cuáles son los problemas, sobre todo en el área industrial. Pero ése es un tema, y otro tema, insisto, es lo que la Diputación General de Aragón asigna al Ayuntamiento de Huesca.

Y en la idea de que es cierto (lo tenía yo, además, como una frase apuntada) que no hay que tratar igual realidades desiguales, pues por eso no tratamos igual realidades desiguales y estamos favoreciendo claramente, con datos estadísticos, en relación a la población por habitante, al Ayuntamiento de Huesca. Esos datos están ahí, y esos datos son datos que figuran en la Intervención General de la Diputación General de Aragón, y en el Ayuntamiento de Huesca figuran también, en su Intervención. Coja los del noventa y seis y lo podrá observar.

En el noventa y siete, aceleremos. Acelere también el Ayuntamiento de Huesca la ejecución de los convenios para poder invertir todo aquello que está previsto y sí que se notará. ¿Cómo no se ha de notar ese dinero en la provincia de Huesca?

Y el aspecto político, las cuestiones relacionadas con los problemas políticos que hayan podido existir en el Ayuntamiento de Huesca, yo creo que hasta ahora no he observado más que han favorecido la situación del Ayuntamiento de Huesca. El Ayuntamiento de Huesca, en fin, ha sido un ayuntamiento en el que la coalición PP-PAR ha tenido puestas todas sus complacencias durante mucho tiempo, en cuanto a tratamiento por parte de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y a las pruebas me remito. Ahora, lo que debe hacer el equipo de gobierno es aprovechar, ejecutar, gestionar con eficacia —nos imaginamos que lo hará— y conseguir que, en un corto plazo de tiempo, esas cantidades puedan ejecutarse.

Y volvemos, como siempre, a los ciento ochenta y cinco millones, y le digo... ¡Sí, sí, sí!, porque hemos vuelto, al final hemos vuelto a los ciento ochenta y cinco millones, que es un tema muy recurrente allí, incluso en la prensa, etcétera, etcétera. Yo digo que es un empeño exagerado, porque no creo que en ello nos vaya la vida en absoluto.

En este momento, el Gobierno no puede pagar esos ciento ochenta y cinco millones porque estaría violando la ley. No hay cobertura para pagar esos ciento ochenta y cinco millones porque, por un lado, los plazos improrrogables ya transcurrieron y, por otro lado, se ha firmado un finiquito a través del convenio de los trescientos millones. Tendría que ser una nueva cantidad, absolutamente al margen de un débito previsible.

Nosotros, el Gobierno de Aragón, ahora no debemos en absoluto esa cantidad al Ayuntamiento de Huesca, y mucho menos los cuarenta y cinco millones de demora. Y, si hay duda, a lo mejor podemos tomar el acuerdo —podía ser bueno— de remitir el tema a la Comisión Jurídica Asesora, órgano jurídico independiente, y que dé su veredicto de si el Gobierno está obligado o no a pagar esa cantidad. Igual es una buena idea...

Yo creo que el tema está muy claro. En la preocupación del Gobierno está la ciudad de Huesca. El Gobierno asigna cantidades importantísimas al Ayuntamiento de Huesca si se comparan con las cantidades que reciben otros municipios. Y, en relación al punto concreto de los ciento ochenta y cinco millones, en este momento no nos ampara la ley para hacer un pago de esas características.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto décimo del orden del día: interpelación número 20/97, relativa a la transferencia del Inem, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste Cabello.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Yuste por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 20/97, relativa a la transferencia del Inem.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señorías. Señores consejeros. Buenos días.

'Tres, eran tres las hijas de Elena; tres, eran tres, y ninguna era buena'..., o las tres eran buenas si logramos que esas transferencias, las transferencias de los tres servicios públicos, lleguen en buen estado.

Desde luego, de las hermanas mayores (de la de Educación y de la de Sanidad) hemos venido hablando ya bastante. De la de Sanidad habrá que hablar mucho más todavía a lo largo de los próximos meses y años, pero de la hermana pequeña se ha hablado poco, y creo que estaría muy mal que nos olvidáramos de esa hermana pequeña, que nos olvidáramos de la transferencia del servicio público de empleo.

Ciertamente, esa transferencia, la transferencia del Inem, no va a suponer un incremento en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de tantos miles de millones como las otras dos transferencias, Sanidad y Educación, y posiblemente tampoco va a suponer un enorme incremento en la plantilla de la Comunidad Autónoma, como las otras dos transferencias; pero la transferencia del Inem implica también, tiene también una gran importancia, y sin duda va a tener una incidencia directa en la vida de los ciudadanos, una incidencia directa en la sociedad aragonesa.

Decenas de miles de aragoneses acuden periódicamente a las oficinas del Inem para gestionar prestaciones por desempleo, para conseguir nuevas oportunidades de formación ocupacional o para intentar buscar el ansiado puesto de trabajo. Que ese servicio dependa de nosotros y no dependa del Gobierno central debe suponer un cambio cualitativo, porque se supone que la Administración aragonesa conoce mejor el terreno que pisa y va a saber orientar mejor esas políticas activas de empleo ante la realidad socioeconómica aragonesa. Y los aragoneses, cuando acudan a una oficina de un futuro servicio aragonés de empleo, deberán encontrar un trato sencillo y directo y una mayor eficacia a la hora de atender las necesidades que tiene nuestra sociedad en materia de empleo. Supongo que todos podemos estar de acuerdo con estas sencillas afirmaciones.

El 1 de enero del noventa y ocho van a entrar en vigor las transferencias ya firmadas entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Generalitat de Cataluña, por un lado, y con la Xunta de Galicia por otro lado. Se ha abierto, por tanto, el melón de la transferencia del servicio público de empleo, y entendemos que Aragón debe estar en primera línea.

Por eso queremos conocer cuál es la postura y cuál es la actitud del Gobierno de Aragón al respecto; queremos saber en qué plazos se va a producir esa negociación y la posterior asunción de esas competencias, y queremos saber cuál es el modelo de ese servicio público de empleo que su Departamento, señor Labena, está dispuesto a poner en marcha tras la asunción de la trasferencia. Esa es la intención de la interpelación que le estamos formulando desde nuestro Grupo Parlamentario.

El modelo de la transferencia del servicio público de empleo parece ser que no se ha fijado ni en las negociaciones entre el Ministerio y los sindicatos ni en un deseable diálogo multilateral del Ministerio con las comunidades autónomas. Da la impresión de que no se ha seguido ese camino; da la impresión de que el modelo ha surgido de una decisión unilateral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las matizaciones que Cataluña haya podido introducir al ser la primera Comunidad Autónoma que ha negociado esa transferencia.

Y es que el Ministerio se va a limitar a transferir a las comunidades autónomas, exclusivamente, lo que se conoce como 'políticas activas', mientras que la Administración general del Estado, a través del Inem, se va a reservar las 'políticas pasivas'. Esto es, dicho en otras palabras: mientras el Inem estatal va a seguir gestionando las prestaciones por desempleo, los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas van a encargarse de la labor de intermediación entre las ofertas y las demandas de empleo, se van a encargar también de la ejecución de las subvenciones y ayudas para fomento de empleo y para formación ocupacional y también se van a ocupar del programa de escuelas-taller y casas de oficio. Por lo tanto, hay un reparto de funciones entre el Inem estatal y los futuros Inem autonómicos.

Pero hay que preguntarse por qué se produce ese reparto de funciones, qué hay detrás de ese reparto de funciones. Hay que tener en cuenta que el reparto no es al 50%, aproximadamente. Las políticas pasivas suponen un 85%, un 85% del volumen que ahora está gestionando el Inem. Por lo tanto, el señor Arenas, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sólo quiere transferir un 15%, aproximadamente. ¿Esa es la proporción que sería deseable para hacer una política de empleo seria? Da la impresión de que no, cuando, precisamente, la intención que se tiene desde el Ministerio es que las comunidades autónomas corrijamos esa tendencia en que se encuentra sumido en la actualidad el Inem.

Hasta ahora, las políticas activas de empleo se encuentran insuficientemente dotadas de medios y de personal, mientras que las políticas pasivas están absorbiendo de forma aplastante las energías y los recursos del Inem. Es decir —esto hay que tenerlo claro—, se descentraliza para que las comunidades autónomas hagamos un esfuerzo en favor de las políticas activas de empleo, un esfuerzo que el Estado ha sido incapaz de realizar hasta el momento. Esa es la razón por la cual el señor Arenas se desprende de las políticas activas: parece ser que se nos quiere traspasar el problema, pero no las soluciones; al menos, no de una forma suficiente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que esta transferencia parcial supone, de hecho, romper lo que ha sido la gestión integral del servicio público de empleo. Se han alzado algunas voces planteando que ese hecho puede perjudicar la eficacia y ese trato sencillo y directo que merecen los ciudadanos. El reparto de tareas entre el Inem estatal y los servicios de empleo autonómicos, ¿necesariamente, nos preguntamos, se tiene que traducir en descoordinación? Al hacer la transferencia parcial, pueden, ciertamente, producirse descoordinaciones entre las políticas activas y las políticas pasivas.

Otras voces se han alzado también, alarmando sobre los peligros que puede traer la ruptura de la caja única de la Seguridad Social, es decir, si se produjera una transferencia completa, si se produjera una transferencia integral del servicio público de empleo, si se transfirieran también las políticas pasi-

vas. Se rompería, dicen voces sindicales, la caja única, se rompería la solidaridad intergeneracional.

Hay que tener en cuenta, a la hora de hablar de estas cosas, que la parte catalana de la Comisión Mixta de Transferencias, aunque ha valorado positivamente la asunción de esta competencia, la considera parcial y no renuncia, expresamente, a mantener la reivindicación de la transferencia del resto de prestaciones que no se transfiere en estos momentos. Esa reivindicación pendiente catalana se ve alimentada también por la reclamación del Gobierno vasco, que aspira a asumir una parte de las políticas pasivas, las cotizaciones sociales que forman la cuota de la formación ocupacional, el 0,1% de las nóminas de los trabajadores.

Sin duda, esta polémica está encima de la mesa y va a estar encima de la mesa durante todo el tiempo durante el que se negocien las transferencias.

Mientras tanto, parece ser que el Gobierno de Aragón no ha empezado todavía el proceso negociador. ¿Lo ha empezado ya?, ¿sí o no? Nos gustaría que el Consejero nos pudiera responder a esta pregunta, porque, en julio del noventa y seis, el señor Labena anunció que en septiembre —o sea, hace ya un poco más de un año— se iban a iniciar las negociaciones, y desde entonces no volvimos a tener noticia hasta que, un año después, el Consejero Giménez Abad, en estas mismas Cortes, anunció que en junio del noventa y siete se iniciarían de verdad esas negociaciones con la previsión de culminar el proceso el 1 de enero del noventa y ocho. Eso está en el *Diario de Sesiones*.

Sin embargo, lo que sí que se ha iniciado, según tenemos noticia, es la transferencia de la ejecución de la formación profesional, que sí que se ha fechado para el uno de enero. Pero no se han iniciado las negociaciones de la transferencia de las políticas activas y de intermediación del Inem, y esa cuestión, esa transferencia, se anuncia para un proceso negociador posterior; por lo tanto, no el 1 de enero.

¿Cómo están realmente las cosas, señor Labena?, ¿cómo están los plazos? Nos gustaría que nos lo dijera aquí directamente y que no tuviéramos que ir rebuscando en declaraciones de diversos consejeros, que siempre da la impresión de que, por ser diferentes fechas o por ser diferentes consejeros, caen en algunas contradicciones. Nos gustaría que quedara claro, formuladamente claro, cómo están las cosas a día de hoy.

Y finalmente, señor Labena, nos gustaría saber cuál es el modelo de servicio público de empleo que quiere para Aragón.

Chunta Aragonesista, en su día, apostó por la creación de un instituto de formación y empleo de Aragón, un instituto que recogiera las competencias que existen en la actualidad dispersas por varios departamentos del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, debería recoger todo lo que hay de plan de formación ocupacional de la Comunidad Autónoma, el fomento de empleo (que se encuentra en estos momentos en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento), también esa parte de fomento de empleo que se encuentra ahora en Educación y Cultura y que se llama escuelas-taller, todo lo que ahora está englobando la Dirección General de Trabajo y, también, todo lo que nos tiene que llegar del Inem, que debe ser el resto de la formación ocupacional, la intermediación en el mercado de trabajo, las escuelas-taller y casas de oficio, las comisiones ejecutivas provinciales —cuyo ámbito esperemos que pueda cambiarse, ¿verdad?—, las funciones relativas al cumplimiento de obligaciones de empresarios y trabajadores y la consiguiente potestad sancionadora.

¿Coincide esta propuesta con los planes que se están barajando en su Departamento, o su equipo está barajando alguna otra posibilidad de reordenar esas transferencias, esas competencias...?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Yuste, por favor, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Concluyo.

Simplemente, en nuestra opinión, hay que dotarse de una estructura racional y evitar duplicidades y descoordinaciones. Pero no sólo descoordinaciones de las políticas activas que se va a quedar Madrid con las políticas activas que nos van a transferir, sino también descoordinaciones entre lo que ya tiene el Gobierno de Aragón en Economía, en Educación y en Trabajo.

Esa es la intención de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, señor Presidente. Señorías.

Dice usted que eran cinco, y no tres, las hijas de Elena; que faltan Sanidad, Educación e Inem, y que habrá que hablar mucho de ellas durante los próximos meses o los próximos años.

Por nuestra parte, intentaremos que sean meses. Ese sería el objetivo: que sean meses y no años.

Pero usted no debería olvidar las otras dos hermanas que ya se han recibido, que han sido Inserso y Universidad. Creo que ha cometido ese pequeño desliz y que sería bueno que, para esas tres hermanas que nos faltan, tuviéramos presentes los aciertos y los desaciertos que han podido cometerse con las dos ya recibidas por el Gobierno de Aragón.

Coincido con usted en la importancia del Inem y en la importancia que tiene para los aragoneses que desde el Gobierno aragonés, desde estas Cortes, desde las asociaciones empresariales y desde los sindicatos acertemos en la definición del modelo que queremos para ese futuro Inem aragonés.

Coincido con usted en que esta transferencia ha de significar que los aragoneses, cuando puedan acceder a las oficinas del Inem aragonés, tengan un trato más sencillo, más directo, más cordial, pero sobre todo más efectivo y más eficaz. Coincido plenamente con usted.

Así pues, queda claro que Aragón va a tener que estar muy atento durante los próximos meses para ver lo que ocurre en Cataluña y en Galicia. Yo diría que, quizás por primera vez —al menos, que yo conozca—, los aragoneses vamos a poder beneficiarnos del experimento que va a ser ensayado en Cataluña, y a continuación le contaré el porqué.

Pregunta usted por el modelo que yo pienso sería ideal para la gestión de las competencias. Yo voy a hablarle como Consejero de Sanidad. Es una cuestión que hemos tratado con el Consejero de Presidencia y con el Consejero de Economía, y le digo esto porque, evidentemente, los tres departamentos tenemos relación, bastante importante, con esta transferencia, con las competencias de esta transferencia.

Mire usted, yo creo que en el modelo que todos queremos para Aragón va a haber un consenso y un entendimiento casi casi absoluto, porque, de alguna forma, coincide con lo que usted ha expresado y me imagino que coincidirá con el resto de los Grupos Parlamentarios de esta cámara: en un futuro, todas

las competencias del Inem y de Trabajo han de ser gestionadas por un organismo único. Todas las competencias que en estos momentos desarrolla el Departamento de Economía (sus programas de formación, sus programas de creación de empleo), junto a los programas que gestiona el Departamento de Trabajo (de apoyo a la contratación, de la inspección de trabajo), más todos los programas que actualmente desarrolla el Inem en su conjunto, coincido con usted, han de estar gestionados desde un organismo único.

Yo no puedo decirle en el momento actual si el Presidente del Gobierno de Aragón (don Santiago Lanzuela) y si los grupos que apoyan al Gobierno (Partido Aragonés, Partido Popular) van a optar por crear un nuevo departamento en el cual todas esas actividades, todos esos programas, se gestionen de forma conjunta. Lo que no puedo decirle es cuál va a ser el modelo definitivo. Lo que sí puedo garantizarle es que todas las competencias han de estar gestionadas dependiendo de un único departamento, y, además, si lo es, desde un organismo autónomo que tenga plena personalidad jurídica, que pueda garantizar más calidad y más agilidad, que tenga tesorería e intervención propia, mejor que mejor.

Comparto su planteamiento de que, en Aragón, las políticas generadoras de empleo no pueden dispersarse: han de concentrarse, han de tener un único responsable.

Además, debo decirle que no le estoy dando, exclusivamente, mi opinión. En las diferentes conversaciones que ha habido con representantes de trabajadores y empresarios, puedo decirle que todos son partidarios de que busquemos un modelo que sea lo más autónomo y lo más eficaz posible, y en el que se concentren todas las políticas.

Otra cuestión que ha planteado usted y en la que no ha dejado claro su planteamiento es el relativo al principio de caja única. Ahí también voy a decirle lo que pensamos desde el Gobierno: somos partidarios de mantener el principio de caja única; romper esa caja en diecisiete significaría correr un grave riesgo. Ese es el planteamiento que tenemos hoy desde el Gobierno. Usted ha hablado de la caja única, pero no me ha quedado claro cuál es su planteamiento.

También ha hecho referencia a unas declaraciones que el Consejero de Sanidad hizo en septiembre del noventa y seis. Efectivamente, en visita realizada al Ministerio de Trabajo, en reunión de trabajo con el Ministro don Javier Arenas, en septiembre del noventa y seis, nos dijo que íbamos a comenzar las conversaciones para iniciar las negociaciones de la transferencia del Inem. En julio del pasado año, se reunió por primera vez la Ponencia técnica y en noviembre de este año se reúne de nuevo.

Me imagino que usted no es ajeno al problema que ha surgido, no con Aragón, sino con Cataluña y con Galicia: el Gobierno catalán pretende que se transfiera el Inem en su conjunto, con políticas activas y políticas pasivas; el Gobierno central se resiste a ello, sobre todo, para no quebrar el principio de caja única. Parece ser que ahora están negociando una fórmula nueva que consistiría, para no romper ese principio, en que el Gobierno catalán haría las gestiones y la tramitación y el Gobierno central seguiría efectuando los pagos.

En estos momentos, yo creo que ahí está la negociación, y habrá que esperar a que se resuelva, como le decía antes. Confiemos en que el modelo que se ensaye en Cataluña sirva para Aragón y que podamos beneficiarnos de los riesgos o de los errores que ellos puedan cometer. Lo que sí puedo decirle es que en Cataluña, en estos momentos, están bastante preocupados y que quizás en Aragón podamos beneficiarnos de ello.

Otra cuestión, a la que usted no ha aludido y que representa en estos momentos una gran preocupación en todas las comunidades autónomas, es la interrelación futura de los servicios de empleo de las diecisiete comunidades autónomas, es decir, como podrá un ciudadano de Jaca, cuyo perfil laboral coincida con el que demanda una empresa de Bilbao, optar a ese puesto de trabajo. Es otro asunto que está pendiente de resolver, y confiamos en que, con los medios informáticos, pueda resolverse de forma satisfactoria. Pero le adelanto que, hoy, Cataluña y el Gobierno central lo tienen sin resolver.

Esto es algo que en estos momentos está siendo objeto de tratamiento y de estudio en el Consejo General del Inem, que es, como usted conoce, máximo órgano consultivo de la Administración, de los empresarios y de los sindicatos. En este Consejo se está trabajando para determinar cuál va a ser ese modelo estatal del futuro servicio público de empleo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de dúplica.

Diputado Yuste, tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Ciertamente, en esta familia tan poco numerosa que es Aragón, queremos a todas nuestras hijas, también a las otras dos (a la Universidad y al Inserso); pero, ciertamente, gracias a Dios, ya no hay que hablar de ellas con Madrid. En estos momentos, para bien y para mal, el funcionamiento tanto de la Universidad de Zaragoza como del IASS es ya responsabilidad enteramente nuestra, de todos los aragoneses, de ustedes —como Gobierno— y de nosotros —como oposición—.

Sí que quiero comentarle que no han quedado claras algunas de sus respuestas. Me alegro, en primer lugar, de que, efectivamente, el modelo que están barajando coincida con el que estábamos barajando nosotros, que, como es bastante sensato, pues supongo que puede reunir y concitar la unanimidad de la cámara.

El hecho de que lo pueda gestionar usted o el señor Rodríguez Jordá o un consejero nuevo que quiera crear el señor Presidente, desde luego, es una cuestión posterior. A los dos consejeros que he mencionado los veo ya bastante sobrecargados de competencias y de presupuesto, y quizá sea bueno mover un poco, ampliar el banquillo.

Sí me queda la duda de si es bueno que Aragón espere a ver qué hacen Galicia y Cataluña con la transferencia. Me preocupa porque, desde que se reformó el Estatuto, se ha dicho tantas veces por algunos Grupos y por algún Presidente de Gobierno que Aragón estaba a la cabeza de las comunidades autónomas, que puede haber ciudadanos que se lo hayan creído y que esperen que el 1 de enero del noventa y ocho, cuando esa transferencia entre en vigor en Cataluña y en Galicia, pues igual esperan que entre también en vigor en Aragón, ¿no? Nosotros pensamos que Aragón debería recibirlas el mismo día que las otras, no hay ninguna razón objetiva para que no sea así. Es más, nos da la impresión de que, cuanto más tarde llegue la transferencia, como en algún otro caso, quizá menos tarta quede para repartir. Y eso, desde luego, es un grave problema y espero que no ocurra en este caso.

Sí que me gustaría que usted pudiera ya barajar algunas cifras sobre la cuantía que podemos estar poniendo encima de la mesa cuando estamos hablando de esta transferencia. En Cataluña, el coste efectivo de la intermediación se ha valorado en cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones, se va a trans-

ferir el 75% del personal que tiene estos momentos el Inem en Cataluña (es decir, novecientos cuarenta y cinco trabajadores) y, además, se van a transferir ocho mil millones para prestaciones de fomento de empleo. En Galicia, el coste efectivo, de dos mil quinientos noventa y un millones; se transfieren quinientos treinta trabajadores, y la verdad es que no tengo datos del dinero que se va a transferir por prestación de fomento de empleo.

¿En Aragón tenemos ya algún dato encima de la mesa, aunque sea como primer objeto de estudio y de negociación con el señor Arenas? Si hubiera ya algún dato de esta naturaleza, pues me gustaría que pudiéramos hablar sobre ello. Me gustaría saber si en la valoración del coste efectivo de la transferencia tiene usted en cuenta que se debe corregir un grave error, una grave discriminación que sufre en estos momentos Aragón, y en concreto Zaragoza, en cuanto a formación ocupacional: usted sabe que Zaragoza, junto con Soria y Cuenca, son las únicas provincias en las que el Inem no dispone de un centro de formación ocupacional en el que impartir sus cursos. Con la transferencia, ¿va a exigir usted que se transfieran recursos para que ese futuro instituto de formación y empleo de Aragón pueda construir ese centro y ponerlo en marcha?

Sobre el asunto de la caja única, no he querido rehuir el debate. Simplemente, por razones de tiempo, he decidido trasladarlo al turno de réplica.

Le adelanto, señor Labena, que Chunta Aragonesista, en estos momentos, no considera oportuno que se plantee la ruptura de la caja única. Creo que es una postura bastante razonable y en la que ya veo que estamos de acuerdo. Pero, como nacionalistas, le digo también que aspiramos legítimamente a que Aragón gestione todos los servicios que afecten a nuestros ciudadanos. Dicho de otra manera: aspiramos a que los ciudadanos aragoneses no tengan que realizar ningún trámite ni recibir ningún servicio más que en oficinas y en servicios de la Administración aragonesa. Esa es nuestra aspiración, una aspiración legítima, y confío en que usted, señor Labena, comparta también esta aspiración.

Creemos, creíamos, siempre hemos creído que puede haber una fórmula que pueda conciliar lo que es la transferencia integral del servicio público de empleo con el mantenimiento de ese ejercicio de solidaridad intergeneracional e interterritorial que es la caja única. Bastaría con que el señor Arenas pusiera en práctica eso que en el programa electoral del PP se llamaba 'Administración única', esa fórmula —curiosa aportación del señor Fraga, por cierto— que podría servir para corregir en este caso las contradicciones, las descoordinaciones que se puedan dar en la transferencia parcial del Inem a las comunidades autónomas.

Ciertamente, usted dice que están barajando una solución de este tipo con Cataluña: pues espero que se aplique también en Aragón y que no tengamos que esperar a ver si en Cataluña funciona o no. Creo que también alguna vez hay que ser audaces, en algún momento.

Ciertamente, el modelo del señor Arenas ha dejado muchas preguntas sin respuesta. La principal pregunta es: ¿qué va a pasar después de las transferencias? ¿Los ciudadanos van a tener que ir a una oficina estatal para tramitar el desempleo y luego acudir a una oficina de la DGA para apuntarse a un curso de formación o para buscar trabajo, o, por el contrario, van a convivir en una misma oficina funcionarios de la DGA y funcionarios del Inem estatal que quizá cobren distintos sueldos, que quizá estén separados o no por biombos, pero que, en todo caso, van a desarrollar funciones distintas? ¿Es ésta la solución más lógica que se ha podido encontrar? ¿Por qué no podemos plantear y abanderar desde Aragón que se aplique una solución de Administración única para el servicio público de empleo? A fin de cuentas, sus socios del Partido Popular lo llevaban en el programa, por lo tanto, no debe haber mayor inconveniente en exigir su cumplimiento...

Nosotros entendemos que el personal de la DGA ubicado en oficinas de ese futuro instituto de formación y empleo de Aragón debe ser el que tramite, junto a las políticas activas y a la intermediación en el mercado de trabajo, el pago de las prestaciones de desempleo, con el dinero y con la base de datos, evidentemente, de la caja común, que es la que garantiza la solidaridad intergeneracional y la solidaridad interterritorial. Esa debe ser la solución, en nuestra opinión. Además, de esta forma, podríamos garantizar la gestión integral del servicio público y garantizar, por lo tanto, la coordinación entre las políticas activas y las pasivas.

Finalmente, señor Labena, quiero decirle que espero que esta transferencia pueda ser un ejemplo de consenso, de diálogo permanente con los agentes sociales, con las organizaciones sindicales y con las organizaciones que representan a los empresarios, y de diálogo y de consenso también con los Grupos Parlamentarios. Nos gustaría que se pudiera arbitrar alguna fórmula, no sé si a través de un debate sobre una comunicación o a través de una comparecencia suya cuando vaya viendo más novedades en esta cuestión, pero que hubiera fórmulas para que en estas Cortes pudiéramos pactar ese modelo de transferencia del servicio público de empleo.

En ese consenso, le adelanto que puede contar con el apoyo de Chunta Aragonesista. Pero, por supuesto, que no se duerma en los laureles: no hay que esperar ningún experimento ni en Cataluña ni en Galicia. Aragón, tiene que ser un poco audaz alguna vez y que otras comunidades vean cómo va el experimento del servicio público de empleo en Aragón. Sería bastante edificante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Turno de dúplica.

Señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, señor Presidente. Señorías.

Señor Yuste, vuelvo a corregirle en lo relativo al Inserso: aún hay que hablar con Madrid, por desgracia. Nos queda pendiente la residencia Romareda, termalismo y turismo social, algo a lo que los aragoneses no renunciamos y que vamos a comenzar a reclamar con insistencia.

Dice usted que mi intervención le ha parecido, en parte, bastante sensata, y es que, lógicamente, debe alegrarnos el coincidir con frecuencia en la sensatez en los planteamientos, porque creo de verdad que el Inem es algo tan importante y tan delicado que debemos correr pocos riesgos.

Dice usted que posiblemente habría que ampliar el banquillo en un futuro: será el banco (somos titulares), el banco, no el banquillo. Pero eso corresponderá al Presidente o a los Partidos Aragonés y Popular, que son los que negocian.

También coincidimos en que la transferencia ha de ser cuanto antes, pero con las debidas garantías, con las debidas garantías.

Pregunta usted por la cuantía. Como yo le había oído a usted manifestar públicamente su preocupación y su inquietud

por la transferencia del Inem, creo recordar que, para que estuviese entretenido durante el mes de agosto, le remití los presupuestos generales del Estado relativos al Inem en Aragón del año 1996... Pues fue mi intención enviárselo, y yo lo comprobaré, pero pedí en el Departamento que se remitiese a los Grupos Parlamentarios para que tuvieran más temas en que ocuparse durante el verano y fuéramos más eficaces a la vuelta de las vacaciones. No obstante, le adelanto que la parte que se está negociando ahora por parte del Ministerio de Trabajo, la parte relativa a la formación, estará en torno a los dos mil millones.

Usted dice bien que Zaragoza carece de centro de formación, y así ha de ser tratado en la valoración económica de la transferencia, y habrá que buscar la compensación correspondiente.

Quiero recordarle que siempre las transferencias son cosa de dos y que, en gran parte, estamos vertiendo las opiniones de este miembro del Gobierno de Aragón; pero habrá que escuchar a la otra parte: al Gobierno central.

Tampoco debemos obsesionarnos, porque sí que hay una fórmula que nos pareció muy eficaz en la financiación del Inserso: consiste en separar la firma del convenio, la firma del cierre de la transferencia, separarla de la fecha de la efectividad. Yo creo que ese intervalo de tiempo (que pueden ser suficientes tres meses) es tiempo suficiente para cargar las pilas y para cerrarlo de forma que garantice l que se hace una buena transferencia.

Queda, pues, claro que en ese modelo futuro estarán todas las competencias transferidas del Inem —y digo 'todas'—, las que actualmente gestiona Inem activas, las que gestiona Economía y las que gestiona Trabajo.

Pregunta de nuevo usted por el modelo. El modelo está claro: ha de ser un modelo público, abierto a la participación de los agentes sociales y con amplias competencias (yo diría que las máximas) en algo que usted ha omitido: en los consejos de dirección, tanto de ramo autonómico como de ramo provincial.

Dice usted que no es bueno estar parados. Yo no he dicho que estemos parados. He dicho que, en algunos aspectos en los que existen dudas —no en Aragón, sino a nivel estatal—, estamos expectantes. Pero de verdad que no estamos parados, mire usted: tenemos ya elaborado un calendario, está ya elaborado el diagrama de trabajo, está elaborado lo que sería el gráfico de dirección y de control del proyecto, tenemos previstas las cargas de trabajo y las relaciones de contingencia, tenemos ya las áreas de personal, económica, informática y de gestión. En definitiva, que falta ir cerrando fechas con el Gobierno central.

Y puedo asegurarle que este Gobierno no sólo no traerá a estas Cortes el modelo, sino que nos comprometemos a que el modelo que finalmente se diseñe para Aragón sea fruto del consenso con todos los Grupos Parlamentarios y, sobre todo, con todos los agentes sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Entramos a continuación en el punto once del orden del día, que es la pregunta formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Antonio Calvo Lasierra, relativa a la financiación autonómica.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Calvo Lasierra.

Pregunta núm. 470/97, relativa a la financiación autonómica.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Me permitirá que haga una introducción para que se entienda la pregunta. El pasado 18 de septiembre, las Cortes de Aragón aprobaron, entre otras cosas, el considerar que el sistema de financiación autonómica vigente para el quinquenio 1997-2001 perjudica a Aragón, no facilita la necesaria autosuficiencia financiera para resolver las carencias de nuestra Comunidad Autónoma y no da satisfacción a los planteamientos reiteradamente expuestos en diversas resoluciones o las propias Cortes.

Por todo ello, se insta al Gobierno de Aragón a solicitar su urgente renegociación y a la búsqueda del consenso con las fuerzas políticas parlamentarias y con las comunidades autónomas para lograr un modelo de financiación más justo y solidario.

Por ello, hago la siguiente pregunta al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento: ¿qué iniciativas piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la resolución mencionada, aprobada el pasado día 18 de septiembre?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

En primer término, en la misma medida en que su señoría se ha referido a la resolución aprobada por las Cortes, yo también me voy a referir a ella, entendiendo y señalando que no comparto la afirmación de que el sistema de financiación perjudique a Aragón.

Ya he manifestado también, públicamente y en la Comisión de Economía, que, con este sistema de financiación para el año 1998, está previsto un crecimiento del 9,20% en los recursos financiados a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas (en el cual está basado el nuevo sistema de financiación), mientras que en las comunidades autónomas que no aceptaron el sistema de financiación el incremento va a ser del 5,68%.

También he dicho públicamente que esto está basado en previsiones, que habrá que esperar, efectivamente, a la liquidación para ver si realmente van a producirse las cuestiones tal como enuncio. No obstante, sí que parece, por la evolución del impuesto sobre la renta en el año noventa y cinco y por la reactivación de la economía, que se cumplirán las previsiones, aunque, evidentemente, ni este Consejero ni nadie sabe cómo va evolucionar el sistema.

De lo que está convencido el Gobierno es de que una de sus obligaciones, uno de sus objetivos, es allegar el máximo de recursos para Aragón, no sólo los derivados del sistema de financiación, que son una parte, sino todos aquellos que lleven a contemplar una suficiencia financiera para nuestra Comunidad, que no sólo deriva de la resolución aprobada en estas Cortes, sino del artículo 45 del Estatuto de Autonomía, al hablar de la Hacienda autonómica.

Y esas iniciativas tienen que estar constantemente en marcha por parte del Gobierno para allegar fondos, no sólo los

derivados del sistema de financiación, sino fondos europeos, fondos con cargo al presupuesto general del Estado, convenios y cualquier otra vía por la cual se alleguen recursos a esta capacidad financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esa es una iniciativa permanente que el Gobierno tiene que estar tomando continuamente.

No obstante, la resolución de esta cámara es del 18 de septiembre, se publica en el boletín de las Cortes del día 7 de octubre —creo recordar— y el Gobierno no ha tomado todavía una decisión de cuál va a ser la vía de renegociación.

Yo me temo la complejidad de la cuestión. No es un tema pacífico, y no es un tema fácil cuando el sistema de financiación está acordado para cinco años y fue suscrito por esta Comunidad Autónoma. El Gobierno tendrá que cumplir la resolución que ha puesto de manifiesto su señoría, y, evidentemente, a ello se dirigirá, pero no ha establecido todavía, no hemos decidido todavía en qué manera puede hacerse.

Lo que sí quiero, por completar la respuesta, es...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, le advierto que no le va quedar tiempo ya para la dúplica. Creo recordar que son cinco minutos por pregunta, divididos en dos tiempos de dos minutos y medio para cada uno de los intervinientes, que, a su vez, se lo tienen que administrar en las dos posibles intervenciones.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Le agradezco a la Presidencia. No era mi intención dejar sin dúplica a sus señorías, sino aclarar o, por lo menos, tratar de responder a la pregunta.

Un apunte nada más: decir que el sistema de financiación autonómica es sólo una parte del conjunto de recursos de los cuales tiene que disfrutar nuestra Comunidad, y nosotros tenemos que hacer un esfuerzo, no sólo en el sistema sino fuera de él: en fondos del Estado, en fondos europeos y cualquier otro recurso que se allegue a nuestra Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Réplica o repregunta.

El Diputado puede formular.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero.

¡Hombre! Yo no voy a intervenir de forma demagógica, no es mi estilo, empezando por decirle: '¡Hombre!, señor Consejero, usted no acepta los acuerdos de esta cámara', porque usted ha empezado así, diciendo que no está de acuerdo.

Mire, yo creo que está de acuerdo ya todo el mundo, pero, independientemente de que esté usted o lo estemos los demás, los acuerdos de esta cámara son los acuerdos de esta cámara, y eso es muy importante, ¡digo...! Fuera de demagogias, eso es muy importante.

A partir de ahí, estoy de acuerdo en que haya que buscar otros caminos, y sé yo que los otros caminos, a veces, son muy importantes. Me gustaría que dieran buenos frutos. Hace un momento, al principio de la sesión de hoy, hemos hablado de eso. ¡Ojalá otros caminos dieran buenos frutos! Y luego hay varias preguntas dirigidas a distintos consejeros, en lo concreto también, ¡y ojalá dieran buenos frutos!

Pero estamos hablando de la financiación. La financiación no favorece a Aragón, y eso ya parece que está bastante claro, por lo menos de forma relativa. En todo caso, espero —no le hemos dado tiempo—, espero que decidan cómo buscar el camino (difícil camino, estoy seguro que es difícil camino) para intentar dar cumplimiento a un acuerdo de esta cámara.

Yo, en todo caso, le ofrezco la posibilidad de que la cámara, los distintos Grupos Parlamentarios, también los de la oposición, les demos alguna pista. Y el día que usted quiera viene a la Comisión, por ejemplo, e intentamos aportarle sugerencias que le puedan ayudar para abrir una nueva vía de negociación, utilizando comunidades autónomas que están en condiciones parecidas, intentando utilizar la situación de los iguales para intentar mejorar la financiación de Aragón. Y además me parece muy bien: sigan ustedes trabajando para conseguir recursos por otros caminos, que también son buenos. Y, cuando así lo hagan, seguro que desde esta cámara y desde la calle les aplaudiremos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo Lasierra.

Turno de dúplica, telegráficamente, señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Y por cumplir estrictamente con el tiempo, he empezado diciendo que yo señalaba que no compartía el hecho de que el sistema de financiación perjudicara a Aragón, pero he añadido en la respuesta que, desde luego, el Gobierno —y, por supuesto, este Consejero— tiene que cumplir las resoluciones aprobadas en esta cámara, que me merece el máximo respeto, y a ello nos dirigiremos.

Sí he señalado que, de momento, no tengo la fórmula mágica para renegociar el sistema. Me temo la complejidad del mismo.

Y sólo quiero decir una cosa: este Consejero está dispuesto a escuchar todas las sugerencias de todos y cada uno de los Grupos de esta cámara para hacer esa renegociación. Lo que pasa es que esto de lograr un sistema de financiación más justo y solidario y tener en cuenta a otras comunidades autónomas que se encuentran en la misma situación, me temo que también es muy complejo, porque, si todos ponemos de manifiesto encima de la mesa el principio de la suficiencia, todos pediremos más, y es evidente que será muy difícil llegar a acuerdos. No obstante, acepto la sugerencia de su señoría.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto doce: pregunta 475/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado de Izquierda Unida señor Lacasa Vidal, relativa a los presupuestos generales del Estado para 1998.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Rubio.

Pregunta núm. 475/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿considera usted que el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón, en el ámbito de competencias del Departamento de Ordenación Territorial, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma y tantas veces postergadas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.
Respuesta de la Diputación General.
El Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Estoy convencido, señor Rubio, de que ningún Consejero de Organización Territorial y Obras Públicas de ninguna de las comunidades autónomas está plenamente satisfecho de las partidas destinadas a proyectos relacionados con sus competencias. Siempre nos queda la sensación de que los recursos deberían haber sido más.

En todo caso, quiero dejar claro que el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1998 recoge las principales reivindicaciones del Gobierno de Aragón, y lo haría extensivo a las de esta cámara: se contemplan inversiones para el eje llamado norte-sur, los ejes transversales y las conexiones del Bajo Aragón con la Comunidad de Valencia, para las estructuras ferroviarias, para las obras de regulación y depuración, para infraestructuras del entorno de diversas localidades de Aragón (entre ellas, Zaragoza).

Les recuerdo que el importe de las cantidades racionalizadas supera los cien mil millones de pesetas, tal y como ha dicho el Presidente esta mañana. Por otra parte, estoy seguro, a la vista de las conversaciones mantenidas esta última semana en Madrid, de que en el trámite parlamentario las cantidades van a subir.

Quiero decirle también que la resoluciones fueron aprobadas en esta cámara a mediados del mes de septiembre. Que, lógicamente, en ese momento, los presupuestos estaban ya redactados, y en todo caso se podrán incluir algunas en el trámite parlamentario o, si no, lógicamente, habrá que esperar al año que viene.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Diputado Rubio, puede replicar o repreguntar si así lo desea.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, una de las resoluciones aprobadas se hacía eco de la injusticia sufrida en los últimos años por Aragón, en cuanto a que el importe de las inversiones era inferior a lo que hubiera sido deseable y justo para el Gobierno de Aragón. Incluso se planteaba desde esa resolución que esta situación debía cambiar radicalmente.

Mire, señor Consejero, yo no sé de dónde sacan ustedes las cifras, pero en las fichas que nos llegan de los presupuestos generales del Estado para el Departamento de Fomento en Aragón se prevé una inversión de quince mil ochocientos millones de pesetas, que supone un serio recorte del 34% sobre los veinticuatro mil millones del año noventa y siete, cifras que nos facilita el Ministerio de Economía.

Quiero decir, por lo tanto, que yo no sé si ustedes tienen ahí el saco de reptiles escondido en algún sitio para alcanzar los cientos de miles de millones de pesetas que dicen, pero aquí, en estas fichas que tenemos, que nos ha mandado su Ministro de Madrid, no aparecen esos millones.

En todo caso, yo creo, señor Consejero, que usted ha dicho una certeza: se recogen las principales inversiones del Gobierno de Aragón, pero en una cuantía tan pequeña que alguna de ellas da risa por lo ridículo de la misma.

Le voy a poner algún ejemplo: para la duplicación del Burgo de Ebro, que en los planes plurianuales de la carretera del Burgo ya debería haber estado finalizada, meten ustedes, sí, dieciséis millones de pesetas sobre un total de tres mil doscientos ochenta y ocho millones de pesetas, y piensa el Ministerio que hacia el 2000 o 2001 la va a finalizar. O el ferrocarril, famosa historia del ferrocarril, electrificación Huesca-Tardienta: ustedes meten veinticinco, de un total de mil cien millones que aprobaron aquí y que hemos hablado repetidamente, aunque en la proyección plurianual solamente aparecen setecientos veinticinco millones en lugar de mil cien (eso es lo que dice la ficha, le diré luego la página; todo lo que le argumento es sobre las fichas que nos manda el Ministro de su ramo). En todo caso, para la línea de Teruel hay cero pesetas... Desde nuestro planteamiento social y políticamente, creo que es poco ético. Estas cifras contrastan con los treinta y cuatro mil del AVE, y me parece absolutamente fuera de lugar, me parece absolutamente desvergonzado andar con esos planteamientos.

En todo caso, le voy a recordar que la variante...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, Diputado Rubio, debe concluir.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Finalizo, señor Presidente.

La variante de Binéfar está paralizada; tampoco aparece ningún dinero en los presupuestos para la variante de Alcañiz; para resolver el serio problema de la autovía de Logroño no he visto nada, y para la estación intermodal de Zaragoza no he visto nada. Es posible que, en el fondo de reptiles de esos sacos extraños que ustedes tienen, aparezca algo; pero, de momento, aquí, en la documentación, no aparece nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.
Dúplica de la Diputación General.
El Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Señoría, yo creo que usted sabe muy bien que la situación ha cambiado. La situación ha cambiado porque la inversión global va a ser mucho mayor que la que venía siendo hasta ahora.

Lógicamente, también quiero aclararle, y es por lo que estamos luchando siempre y está luchando este Consejero: para que los proyectos estén al día. Sin proyectos, no hay nada que hacer, y de poco me serviría en un momento determinado el tener mil millones para una determinada obra si resulta que no está terminado de redactar el proyecto. Por lo tanto, el primer destino que tienen determinadas partidas es la redacción de los

proyectos para poderlos sacar a subasta; si no, no se saca la obra y, por lo tanto, también se pierde el dinero.

Y yo le vuelvo a repetir que las principales reivindicaciones de Aragón están incluidas en este presupuesto. Usted baja al detalle, y ahí sí que es muy difícil que todas, todas, todas, todas, estén incluidas, pero sí las principales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto catorce del orden del día: pregunta 477/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a presupuestos... *[rumores].*

¡Perdón, perdón! Llevan razón, llevan razón: es la 476/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado señor Lacasa, relativa a los presupuestos generales del Estado para 1998.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Diputado.

Pregunta núm. 476/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

¿Considera que el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón en el ámbito de competencias de su Departamento, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma y tantas veces postergadas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, la contestación es muy sencilla: no, no puedo estar satisfecho. Cualquier persona que quiera a esta tierra nunca podrá estar satisfecha por la cifra que figure en los presupuestos generales.

Gracias, señor Presidente.

[Risas y rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Diputado Fustero, tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: No esperaba menos de esta contestación ¿eh? Pero, en este caso, y más al miembro del Gobierno a quien le formulo la pregunta, creo que es importante que se destaque alguna cuestión.

En esta Comunidad Autónoma hay un Gobierno de coalición, y el partido al que pertenece el Consejero que me acaba de responder con ese grado de concreción dice que es la garantía de que se consiguen determinadas cosas para nuestra Comunidad Autónoma. A nosotros nos parece que no es así.

El debate no es el debate de esta mañana, de si antes venían y de lo que viene ahora. El debate es si Aragón es tratado adecuadamente desde el Gobierno de España, y nosotros creemos que no es tratado adecuadamente desde el Gobierno de España para representar el 10% del territorio, y nosotros creemos que los famosos cien millones, que finalmente se estiran y se encogen, quedarán... Yo no me atrevo a decir si serán fondos de reptiles los que solucionen el problema o no, pero yo creo que, de esos cien millones, habría muchas cosas que cuestionar, no sólo el tanto por ciento de los mismos que es el AVE, no sólo eso; no sólo promesas que en el año noventa y siete ya se pidieron y que al final quedaron en agua de borrajas y que ahora también se piden, sino que ya veremos lo que le suponen a Aragón cuestiones como lo que es la financiación al estilo alemán, lo que son los cánones que eso supondrá pagar, lo que supone lo que luego, en años posteriores, tendrá que pagar de intereses el Gobierno autónomo —el que en ese momento esté—, etcétera, etcétera. Por lo tanto, creemos que no está bien tratado, y en eso coincido con el Consejero.

Pero yo le concretaré un poquito más la pregunta: ¿verdaderamente se solucionarían problemas como los que recoge el documento presupuestario en riegos de Monegros, en otros tipos de riegos que sí explicita? Con esas cantidades, ¿se solucionarían definitivamente, se desarrollarían definitivamente esos proyectos?

Y la siguiente pregunta: no van a estar considerados algunos temas. Yo sé que eso, a veces, choca con el tema de Ordenación Territorial-Medio Ambiente, pero permítame, que aquí es la estructura así: por ejemplo, el canal de la Litera Alta no está en ninguno de ellos; por ejemplo, Montearagón no está en ninguno de ellos; por ejemplo, el canal de la Hoya no está en ninguno de ellos...

Aunque, evidentemente, también es competencia del señor Lacasa, el Ministerio de Medio Ambiente es quien consigna los presupuestos, y, por lo tanto, le pregunto las dos cosas. Uno: ¿se soluciona definitivamente el desarrollo de los regadíos ahí consignados, como Monegros u otros? Y dos: ¿esos olvidos están?, ¿no están?, ¿deben estar?, ¿no estarán nunca?, ¿nos tenemos que olvidar?, ¿qué va a ocurrir con ellos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Realmente, aquí las preguntas tienen la capacidad del milagro de los panes y de los peces, y una pregunta es capaz de convertirse en veintisiete.

Señor Fustero, la contestación que le he dado antes es la contestación lógica. Pero, además, no estaba jugando, por una razón que usted conocerá: los presupuestos, en cuanto a Agricultura, no están territorializados, no sólo este año, sino en años anteriores. Entonces, cuando usted me plantea eso, eso tendrá que depender y está dependiendo de cómo se negocia esa territorialización posterior.

Pero es que, además, contestando a la pregunta que de verdad me hacía, la que me entregan también por escrito, usted me está recordando la resolución del último debate del estado de la Comunidad Autónoma. Y quiero decirle que lo que aquí se aprobó sería malo en el caso de los regadíos aragoneses. Y digo que sería malo porque, para su conocimiento, el pasado

año no es que hayamos tenido el 10% de la inversión de regadíos en la Comunidad Autónoma de Aragón: es que el dinero que se está gastando en estos momentos va a superar el 20% del dinero existente en el Ministerio para regadíos. Con lo cual comprenderá que no estoy satisfecho ante los presupuestos generales del Estado, pero estaría muchísimo menos satisfecho si sólo alcanzara el diez.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Ahora sí pasamos a la pregunta número catorce del orden del día, que es la 477/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Lacasa Vidal, relativa a los presupuestos generales del Estado para el noventa y ocho.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 477/97, relativa a si los presupuestos generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿considera que el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón en el ámbito de las competencias de su Departamento, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma y tantas veces postergadas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Señor Presidente, para no repetir la contestación acertada de mis compañeros, trataré de contestarle de otra forma: ¿considera usted que en un solo ejercicio presupuestario el Gobierno central puede resolver todas las carencias acumuladas en Aragón en los últimos años?

Yo creo que es difícil, es difícil que en un solo ejercicio presupuestario puedan resolverse esas carencias acumuladas en tantos años.

No obstante, sí que le voy a decir que hemos elaborado un listado de las que, en nuestra opinión, son las carencias más importantes y más urgentes por resolver. Y, además, me imagino que gran parte de este listado coincide con el de la mayoría de los Grupos Parlamentarios, puesto que he recogido, en algunos casos, demandas planteadas por los portavoces de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista cuando hacen referencia a las carencias en la atención pediátrica en Aragón, y en especial en la provincia de Huesca, o cuando la CHA nos hace planteamientos relativos al hospital Royo Villanova, o cuando ustedes mismos nos han planteado demandas relativas al hospital Miguel Servet.

Mire usted, nosotros hemos elaborado un listado de las que son, en nuestra opinión, las carencias más importantes que han de ser resueltas, y, a ser posible, antes del cierre de la transferencia o, al menos, en paralelo. Y nada nos parecía más oportuno que el hecho de que el presupuesto del Estado de 1998 recogiese alguna de esas demandas: Royo Villanova, Comarcal de Jaca, atención especializada en la comarca de Tarazona, resolver la situación del hospital de Barbastro, deficiencias de atención pediátrica aragonesa, puesta en marcha del 061 con asistencia a la urgencia, a la emergencia sanitaria, remodelación definitivamente del hospital Miguel Servet de Zaragoza, atención especializada en los centros de salud, construcción y equipamiento de centros de salud por parte del Gobierno central, implantación del programa de cáncer de mama en todo Aragón..., y así hasta un listado de demandas importantes en las que creo que la mayoría de los grupos coincidiríamos. Incluso, casi me atrevo, a la hora de priorizar, y puedo asegurarle que, al menos en lo relativo al Insalud, registra un crecimiento importante...

El señor PRESIDENTE: Consejero Labena, me siento en la obligación de advertirle que no va a tener tiempo para la dúplica de la Diputación General de Aragón.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Vale, vale. Perdón, perdón.

El señor PRESIDENTE: Diputado Lacasa, turno de réplica. Puede preguntar si lo desea.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero, no le voy a contestar: no acepto la devolución de la pregunta, un poco a la gallega. Yo creo que usted debe responder, y yo le repregunto.

Le veo a usted menos reivindicativo. Yo creo que, después del día 21, están ustedes, señores Consejeros del PAR, menos reivindicativos de lo que estaban antes, porque ustedes mismos, los señores del Partido Aragonés, estaban muy reivindicativos con algunos problemas: recientemente, el problema de la carencia de pediatras —usted mismo lo ha citado—, y los datos que ustedes dieron fueron de treinta y un mil niños de entre cero y catorce años sin asignación de pediatra. Por ejemplo, es un tema que ustedes han planteado encima de la mesa, es un tema delicado que está ahí. O el tema de los ginecólogos del hospital de Barbastro, que también nos ha ocupado reiteradamente en esta cámara.

Y lo digo porque Izquierda Unida le planteó una pregunta en relación con los problemas que ha habido de recortes en los programas, por ejemplo, de atención primaria, los centros que estaba previsto construir en los acuerdos firmados en el año noventa y cuatro entre Ministerio y la Comunidad Autónoma. Y usted, en aquel momento, denunciaba con claridad la situación negativa, en el sentido de que se había suprimido la construcción de algunos centros, e que se habían unificado algunas zonas y, por lo tanto, eso había sido un incumplimiento del Ministerio (del Insalud, en este caso), y no se había consultado al Gobierno de Aragón.

Y esta tónica tiene un reflejo presupuestario concreto, que es lo que le estamos preguntando, lo que le estamos demandando, porque eso hace que, lógicamente, el número de usuarios haya aumentado en los centros de atención primaria, está suponiendo un perjuicio para el trabajo de los profesionales y está suponiendo también, lógicamente, una peor atención a los ciudadanos en estos centros de salud. Por lo tanto, creemos que

esa atención lleva un retraso y que en el presupuesto (aunque, efectivamente, hay algunos centros de salud consignados en el presupuesto), aparte del retraso que llevan, no están consignadas todas las cantidades que serían necesarias para desarrollarlos. Incluso hay algunos centros que no aparecen en este listado del Ministerio (del Insalud, en este caso).

Y en el tema de los hospitales también tenemos que denunciar que, evidentemente, no hay... Por ejemplo, en el tema del Miguel Servet es palmario, es decir, una cantidad de ciento y pico millones de pesetas que es absolutamente insuficiente para las necesidades de reforma que el hospital Miguel Servet tiene planteadas en estos momentos. O el caso del hospital Royo Villanova: no estamos en absoluto convencidos de que, con el ritmo de las cantidades consignadas, se esté pudiendo alcanzar plenamente, incluso como hospital de referencia de la margen izquierda, este importante centro, en estos momentos, de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creemos que debe ser usted más reivindicativo y que debe ser usted más contundente, porque creemos que estos presupuestos no reflejan las necesidades de Aragón. Y yo creo que tampoco se casan bien con posiciones que ustedes, incluso, han tenido en otros momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lacasa.

Para dúplica, muy breve, de la Diputación General de Aragón.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Yo le puedo asegurar que si ese listado de doce cuestiones que yo le he leído quedaran resueltas en los dos próximos ejercicios, Aragón tendría la mejor sanidad de España. Si el listado al que he dado lectura quedase resuelto en los dos próximos ejercicios, tendríamos la mejor sanidad de España.

Dice usted, en el Miguel Servet, que le parecen pocos ciento cincuenta millones. ¡Si no está todavía acabado el proyecto! ¡Si el hospital Miguel Servet ha estado abandonado durante veinte años! ¡Si por primera vez en el año noventa y siete se ha encargado el proyecto de remodelación de Traumatología, que va a costar más de cuatro mil millones!

Lo importante, señor Lacasa, es que los ciento cincuenta millones que usted cita forman parte de un acuerdo plurianual que nos garantiza que en cuatro años se va a concluir la obra, porque tampoco puede hacerse antes, porque es imposible cerrar el hospital para poder acceder a las obras sin atender la demanda actual.

En el Royo Villanova, no creo que tengamos diferentes informaciones: a lo mejor tenemos diferentes deseos. Yo creo que el día 1 de enero del noventa y nueve, las obras estarán concluidas, y el ritmo entre las certificaciones de obra y el programa previsto está coincidiendo al cien por cien.

Con respecto a la atención pediátrica, se nos ha prometido que va a incrementarse el número de pediatras y que, definitivamente, esa vieja reivindicación de los aragoneses de que los especialistas se desplacen a los centros de salud va a ser llevada a la práctica, contribuyendo de forma importante a acercar un servicio al ciudadano, a evitar desplazamientos innecesarios y a conseguir esa desmasificación de las urgencias hospitalarias y de la atención especializada.

El señor PRESIDENTE: Consejero Labena, le ruego que concluya.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: En definitiva, que hay un crecimiento en el presupuesto del Insalud bastante significativo respecto al del año anterior, que estamos moderadamente satisfechos.

Pero una cosa le aseguro: a reivindicar inversiones para Aragón, Izquierda Unida no nos va a ganar, no nos va a ganar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 479 (en el orden del día, la número quince), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste Cabello, relativa a la tramitación de prestaciones del ingreso aragonés de inserción.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Yuste.

Pregunta núm. 479/97, relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: ¿Qué opinión le merece al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la denuncia de lentitud en la concesión de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada en un informe del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Qué iniciativas pretende tomar para corregir esta situación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Es evidente que, con el elevado grado de profesionalidad y la gran sensibilidad de los trabajadores de esta área del Ayuntamiento de Zaragoza, desearían poder resolver con mayor celeridad y prontitud estos expedientes.

Pero yo voy a dar lectura a los datos que me han entregado del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y en concreto de la Dirección Provincial de Zaragoza: 'En el ejercicio 1997, el número de expedientes en tramitación desde el día 1 de enero hasta el 30 de agosto ha sido de mil trece, por lo que la media mensual a resolver habría sido de ciento veintiséis expedientes. Dado que en fecha 1 de septiembre el número de expedientes pendientes de resolución es sólo de doscientos seis, se puede estimar que el término medio de resolución desde que el expediente tiene entrada en la Dirección Provincial del IASS es de cuarenta y cinco días, tiempo que nos parece razonable dada la tipología, la dificultad y lo delicados que son algunos de estos expedientes'.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Réplica o repreguntas.

Diputado Yuste, tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, los técnicos municipales de la Delegación de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza han elaborado un estudio sobre cuáles eran las causas que habían provocado un aumento en las peticiones de ayudas de urgente necesidad.

El Ayuntamiento de Zaragoza tuvo que incrementar su presupuesto durante el año noventa y seis para ayudas de urgente necesidad en un 125%, y por eso se encargó este informe, que dice en sus conclusiones que los recortes en otros sistemas de protección social provocan que los servicios sociales cubran de forma subsidiaria las carencias de estos sistemas. Se refiere, entre otros, al Ingreso Aragonés de Inserción, y habla de lentitud en la tramitación, sobre todo en la concesión, que hace que se recurra a las ayudas de urgente necesidad.

Hay que recordar, dice el Ayuntamiento, que en el caso del IAI, si bien la recepción, tramitación y propuesta de resolución de las solicitudes corresponde al Servicio de Acción Social del Ayuntamiento, la concesión es responsabilidad de la DGA, y es precisamente en esa fase del proceso donde se producen retrasos considerables.

Nosotros entendemos que esta acusación del Ayuntamiento de Zaragoza es grave: se está señalando a la responsabilidad del Gobierno de Aragón, de la Administración autonómica aragonesa, por desatender una responsabilidad propia y, por lo tanto, sobrecargar de trabajo y sobrecargar el presupuesto del Ayuntamiento.

Detrás de ese informe —téngalo en cuenta, yo creo que lo hemos de tener presente todos— hay miles de tragedias personales, miles de tragedias familiares. Un retraso en el cobro del IAI es condenar a personas concretas a la desesperación.

Ciertamente, nuestra sociedad es como es y está arrojando a mucha gente a la cuneta, y cada vez más. Y yo entiendo que, por lo menos, si no se quiere transformar la sociedad, si no se quieren transformar los valores de la sociedad, por lo menos pongamos esos parches para intentar resolver, en la medida de lo posible, esas situaciones que son particularmente dramáticas.

Pongamos esos parches y hagámoslo a tiempo, hagámoslo a tiempo.

Yo entiendo...

El señor PRESIDENTE: Diputado Yuste, debe concluir.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Voy concluyendo.

Los datos que arroja...

El señor PRESIDENTE: ¡No, no! Debe concluir, no que vaya concluyendo.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo ya.

En todo caso, me gustaría que no se dieran falsas esperanzas si no se pueden pagar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Agradecería a los intervinientes que no fuercen a esta Presidencia a intervenir, y recuerden cuál es el tipo de trámite en el que estamos, que son preguntas.

Si quien formula la pregunta quiere un debate mayor, tiene abierta la vía del reglamento a través de la interpelación.

Son preguntas, no son interpelaciones, y, por tanto, repito que se deben sustanciar en cinco minutos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Señor Presidente, señoría.

Mire usted, si alguien está satisfecho y orgulloso del Instituto Aragonés de Inserción, es el Consejero que le habla. El que hayamos sido capaces en Aragón, en un momento de crisis económica, en un momento de recortes presupuestarios o de contención del gasto de los presupuestos, el que hayamos sido capaces de consolidar un programa de más de mil millones, dirigido a los aragoneses más necesitados, más pobres, más marginados y más desfavorecidos, si alguien está orgulloso y satisfecho, es este Consejero.

Le aseguro que ni el Diputado más optimista de esta cámara podía soñar, cuando creamos este programa, que llegaríamos a conseguir destinar tal cantidad económica y, además, hacerlo con la calidad, con la agilidad y con la eficacia con que lo hacemos hoy. Ojalá que, en vez de mil, tuviéramos cuatro o cinco mil millones: desde luego, llegaríamos a más aragoneses. Y ojalá que esas situaciones no existiesen.

Lo que yo puedo asegurarle a usted es que es un dinero que está muy bien invertido y que, posiblemente, ocupándonos de estas familias aragonesas, estamos consiguiendo que haya menos gente en hospitales, menos gente enganchada a la droga, menos gente en las cárceles y menos gente en situación de desamparo. Estoy totalmente convencido de la bondad del programa y de la eficacia del proyecto.

Pero usted no debe olvidar que estamos hablando de un programa de inserción y no de una prestación. Que el trámite dure cuarenta y cinco días no debe preocuparnos. ¡Ojalá durase diez días!, pero no debe preocuparnos. Creo de verdad que el IAI es un programa del que podemos estar contentos. Ojalá consignemos más dinero y —ya sé que es hablar de algo que no va a ocurrir— ojalá un día este programa no fuera necesario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto número dieciséis: pregunta 503/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa a la corresponsabilidad fiscal.

Diputado Calvo Lasierra, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 503/97, relativa a corresponsabilidad fiscal.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

¿De qué forma concreta y práctica se va a aplicar en nuestra Comunidad Autónoma la corresponsabilidad fiscal?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo Lasierra.

Respuesta de la Diputación General.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Señoría.

Creo que lo primero que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo sobre la acepción 'corresponsabilidad fiscal'. Yo la voy a definir como lo hace generalmente la doctrina para saber de qué estamos hablando: 'la lógica correspondencia entre un determinado grado de poder de decisión en el gasto con el correlativo poder de imposición en el ingreso'.

Refiriéndonos a esto, yo le diré, como premisa, que ésta sólo es realizable en el nuevo sistema de financiación. Antes de 1996 no podía existir la corresponsabilidad fiscal. El siste-

ma de financiación anterior atribuía una gran capacidad de gasto a las comunidades autónomas, pero poca decisión sobre el ingreso. A partir del nuevo sistema de financiación, se le permite una cierta capacidad normativa ampliando el número de tributos cedidos, como la cesión parcial del IRPF, y atribuye también competencias normativas en materia de juego.

Concretamente, ¿dónde vamos a ejercer esta corresponsabilidad fiscal? Primero estamos estudiando una serie de posibilidades, pero, fundamentalmente, lo vamos a hacer incrementando la tasa del juego en lo que se refiere a máquinas recreativas; estamos estudiando la posibilidad de incrementar transmisiones patrimoniales del tipo del 6 al 7%, con el fin de igualarlo al IVA, porque no nos explicamos por qué razón las adquisiciones de viviendas nuevas tienen que estar al siete y las viviendas de segunda mano al seis, cuando es el mismo bien el que se está adquiriendo, y estamos estudiando la posibilidad de establecer alguna ventaja fiscal en sucesiones como consecuencia de la emisión de títulos por parte de la Comunidad Autónoma.

Y no queremos utilizar nuestra capacidad normativa en el impuesto sobre la renta porque queremos esperar a ver cómo evoluciona el sistema, porque pensamos que la corresponsabilidad fiscal no sólo hay que ejercerla a la baja, estableciendo deducciones, sino que decimos que tiene que existir la correspondiente correlación entre el ingreso y el gasto. Estimamos que no sólo hay que utilizarla para establecer deducciones, porque la minoración de la recaudación derivada de las deducciones en renta no están garantizadas por el sistema.

Muchas gracias, señoría.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación.

Quiero decirle que, en todo caso, me gustaría que concretara algo más las ventajas sobre sucesiones, y que estamos de acuerdo con que, en todo caso, se incremente la tasa del juego, de las máquinas recreativas, y que también nos parece bien que no se toque el IRPF, que no se intente hacer tratamientos desiguales a los iguales.

Pero, en todo caso, como el Presidente de la Comunidad Autónoma fue tan rotundo el día 17 de septiembre en el debate, creíamos que iba a ir por ahí, que iba a ir precisamente por el IRPF.

En todo caso, le rogaría que nos aclare, que nos concrete más qué ventajas está previsto aplicar en el tema de sucesiones, y, en todo caso, si no las tienen decididas, tan pronto como así sea, nos las comunique, nos las transmita a esta cámara.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, para dúplica.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, en la contestación anterior le he anunciado que eran estudios, eran posibilidades. Lo de la tasa del juego probablemente sea cierto, pero en ningún caso queremos someter a esta cámara para que haga uso de ese poder tributario que nos da la capacidad normativa que nos otorga el nuevo sistema en cuestiones en las que no hayamos analizado previamente cuáles son los efectos que van a tener en el futuro. Queremos examinar con rigurosidad todos y cada uno de estos efectos. No queremos tomar medidas coyunturales que puedan, luego, originar problemas en la financiación o en el futuro en la evolución del sistema.

No le puedo concretar las ventajas en sucesiones porque están al mero nivel de estudio, pero, en el supuesto de que finalmente decidamos incorporarlas a algún texto normativo, no le quepa duda al señor Diputado de que se las haré saber.

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 509/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ortiz de Landázuri, relativa a la promoción de la exportación de las empresas aragonesas.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Ortiz de Landázuri.

Pregunta núm. 509/97, relativa a la promoción de la exportación de las empresas aragonesas.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Qué organismo, de los dedicados a la promoción de la exportación de las empresas aragonesas, piensa el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento que debe desaparecer?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

Yo no pienso que deba desaparecer nada. Lo que sí pienso, y lo he manifestado a una pregunta formulada por su señoría, es que existen demasiados organismos que inciden sobre la cuestión.

Lo que sí creo es que no es posible que, para organizar adecuadamente la exportación aragonesa o para favorecer la exportación aragonesa de nuestras empresas, hayan de tener competencias, en materia de promoción, la Diputación General de Aragón, una empresa pública, la Cámara de Comercio e, incluso, la Delegación Territorial del ICES en Aragón, que, evidentemente, también realiza una serie de acciones dirigidas a la promoción exterior.

En primer término, creo que hay que coordinar todas las actuaciones de aquellos organismos que no están insertos en la Diputación General de Aragón, en la Administración de la Comunidad Autónoma. Pero dentro de ésta existen diversos organismos que están incidiendo en esta materia, y no lo estamos haciendo con eficacia.

Lo he admitido: creo que tenemos que dirigirnos hacia una refundación-redefinición de lo que queremos con nuestros organismo y asignar las competencias únicas exclusivamente a uno que, a su vez, tenga la capacidad de coordinarse con Cámara de Comercio, con ICES, de tal manera que seamos mucho más eficaces en esta materia.

No le puedo adelantar en qué medida terminará todo esto, pero sí que la preocupación del Departamento ha sido acometerlo. Hay dos o tres alternativas que estamos barajando, y todavía no hemos llegado a la decisión de cuál puede ser la mejor. Estamos estudiándolo, y también en su momento, evidentemente, se comunicará a la cámara si lo estima así el señor Diputado.

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Ortiz de Landázuri, para réplica.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero por su contestación.

Yo creo que hemos estado interviniendo reiteradamente en esta dirección porque considerábamos que hay demasiados organismos en la Administración que se están duplicando, triplicando y cuadruplicando, como es en este caso: tenemos, como usted muy bien sabe, el SIPCA, el IAF, la Cámara de Comercio y la Dirección General de Industria y Comercio. Cuatro organismos, por lo menos, que alguno más le podría apuntar, pero son los más conocidos de los que se dedican a esta misma actividad, que es ayudar a los empresarios, los cuales —y curiosamente— yo creo que se están quejando también de descoordinación. Es decir, no sólo es una queja que hagamos desde el Grupo Socialista, sino que los propios industriales se quejan de esta descoordinación.

En cualquier caso, mantener ese ruego y esa posición desde nuestro Grupo: que, desde el Gobierno de Aragón, se tomen cartas en el asunto, que ese compromiso o esa voluntad que usted ha manifestado aquí se cumpla y que se cree algo así que pudiéramos llamar..., no sé, como una especie de Ventanilla Unica, a la que todos los industriales y todos los empresarios pudieran dirigirse para facilitar los trámites de exportación de sus productos.

Nada más y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Ortiz de Landázuri.

Señor Consejero, ¿quiere hacer uso para dúplica?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]: Yo he interpretado su pregunta en el deseo de facilitar a las empresas aragonesas la promoción hacia el exterior. En ese mismo deseo me encuentro yo, y no le quepa duda al señor Diputado de que son dos las cuestiones que en este aspecto reclaman mi atención: la primera es tener un único organismo que ejecute estas competencias, y, la segunda, que sea capaz de coordinarse con todos los demás que ostentan competencias en la materia para evitar una diversificación de esfuerzos que en ninguna medida favorecería la exportación de nuestras empresas.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta número 511/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor Becana.

Pregunta núm. 511/97, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué razones han motivado la omisión en esta campaña de sensibilización ambiental de las organizaciones ecologistas y del propio servicio de sensibilización del Departamento y qué razones técnicas justifican que el calendario de actuaciones comience en octubre de 1997 y finalice en junio de 1999?

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve.

En primer lugar, si por omisión de las organizaciones ecologistas y del servicio de sensibilización se refiere a que no pueda participar en un concurso, quiero recordarle a su señoría que la Ley 13/95 obliga a la clasificación, y cualquier ente puede tener esa clasificación, siempre que lo busque, o asociarse.

En relación a las organizaciones ecologistas, aquí no se omite a nadie.

Y respecto al servicio de sensibilización, quiero corregirle a su señoría: no existe, no existe tal servicio. Sí que existe una sección, y también quiero decirle que obran en mi poder dos documentos que se elaboraron con anterioridad a este concurso por parte de esa sección y que nos han servido de base en muchas de las actuaciones.

Sobre el tercer aspecto que me pregunta, que es el calendario, el comienzo está claro: es cuando lo sacamos. Y el final es que a mí no me gusta intervenir en el tiempo, en que la responsabilidad de Medio Ambiente sea de otra persona, que supongo que será mi sucesor.

Muchas gracias, señoría.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, tres o cuatro aspectos.

Dice el pliego de prescripciones técnicas que es objeto del presente contrato 'la elaboración y ejecución del programa de sensibilización ambiental'.

Pensamos que la elaboración de programas corresponde a la sección del Departamento más adecuado, es decir, no es lógico que también en el mercado se compren las ideas. Ya lo dijimos así en la Comisión de Medio Ambiente.

Pensamos también que es importante, a la hora de emprender estos objetivos de sensibilización de la población en mate-

ria de medio ambiente, contar con la colaboración —si queremos, con la complicidad— de las organizaciones ecologistas, y no sacar iniciativas en contra de las organizaciones ecologistas, puesto que, delante de la sociedad a la que va dirigida esta campaña, puede ser que tengan más credibilidad las organizaciones ecologistas que las propias instituciones.

La temporalización de la campaña es muy extraña, es decir, es una campaña valorada en ciento veinte millones de pesetas, que comenzamos en el último trimestre de 1997, a la que dedicamos cuarenta millones de pesetas, la desarrollamos a lo largo de todo el noventa y ocho, con cuarenta millones de pesetas, y la finalizamos al día siguiente de las elecciones autonómicas y locales, y también la dotamos con cuarenta millones de pesetas. Es decir, por ejemplo, si una parte de la campaña va dirigida a los visitantes de los espacios naturales protegidos, con esta temporalización, de los tres veranos posibles, dejamos fuera dos, que es la época en que más se visita.

Y, para finalizar, decirle que nuestro Grupo consideraba, de alguna manera, desproporcionado el coste de la campaña en relación con las inversiones reales que el Departamento está haciendo en políticas ambientales efectivas. Es decir, no podemos gastarnos cuarenta millones anualmente en campañas de sensibilización y leer la noticia (hoy, en la prensa) de que en determinado municipio hay problemas con la recogida del cartón o que no hay dotaciones para los planes de residuos o que ni siquiera existen planes de residuos sólidos urbanos.

En definitiva, pensamos que, cuando un edificio está en quiebra o está en ruina, hay que actuar primero sobre los fundamentos y sobre la estructura del edificio, y hay que dejar el revoque de la fachada para el final. Lo contrario es hacer política de escaparatismo.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Da la casualidad de que los cimientos del edificio son la educación, la juventud, que los aragoneses realmente crean, entiendan y vayan adelante en el tema de medio ambiente. Esas son, realmente, las bases de este edificio. El revoque de ese edificio, quizá, son otras cosas.

Entonces, me parece increíble lo que le he oído, señoría. Me parece increíble que pueda decir que gastarse cuarenta millones sensibilizando es desproporcionado. ¡Ojalá en vez de cuarenta gastáramos quinientos, señoría!, porque, gastando esos quinientos, la ciudadanía aragonesa cada día apoyaría más esto, y hemos visto que es la pieza clave en el mantenimiento y en la conservación de nuestro medio ambiente.

Pero ya cuando me habla de temas de la credibilidad de las organizaciones ecologistas, la credibilidad por encima de los profesionales... Porque es triste que esté publicado en el *Diario de Sesiones* de la última Comisión de Medio Ambiente, señoría, y que me lo hagan repetir, pero se lo voy a repetir: el mensaje de la campaña, ¡claro que está elaborado!, y usted lo sabe perfectamente, y está elaborado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Y fíjese si ustedes estarían de acuerdo que siento tener que volverlo a recordar en esta cámara: cometieron una ilegalidad, y a un documento con un ISBN, que es un documento que protege la propiedad intelectual, le cambiaron las dos primeras páginas sin cambiarle el número del ISBN, ¡qué curioso! Cambiaron la página que firmaba el actual Presidente de las Cortes y cambiaron la página que firmaba yo y pusieron una página firmada por el señor Marco y otra página firmada por el entonces Consejero de Medio Ambiente sin cambiar el ISBN y sin cambiar el mensaje. Pues, fíjense: si ustedes creían ese mensaje, que es el que elaboramos nosotros y el que defiende la campaña, ¿cómo me dice que no existe? ¡Hombre!, ¡tengan más seriedad!

Y sobre las fechas, yo pensaba que se había dado usted cuenta de cuáles son las fechas del curso escolar.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 518/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el Diputado del Grupo Parlamentario...

¿Eh? ¿Perdón? ¿Qué quería, señor Becana?

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Falta todavía por sustanciar la pregunta 512.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, perdón, perdón, señor Diputado; tiene razón.

Pregunta 512/97, formulada al señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana, relativa a la licitación de un contrato promovido por la Dirección General de Medio Natural.

Señor Diputado, tiene la palabra para hacer la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 512/97, relativa a la licitación de un contrato promovido por la Dirección General de Medio Natural.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor Consejero.

¿Cuáles son los fines perseguidos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente con esta contratación y cuáles son las razones por las que no se pueden realizar esos trabajos técnicos del Departamento utilizando los estudios sobrantes en su poder?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Casi le diría, señoría, que me remito al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Medio Ambiente, porque es idénticamente la misma contestación.

Le expliqué a su señoría que era la única forma que teníamos de poder pasar a escala 1/25.000 y 1/10.000 la digitalización de los antiguos espacios contemplados en la RENPA (como saben ustedes, la RENPA ha desaparecido), y que era la forma de tenerlo correctamente y poder tener los límites bien hechos.

Y, en segundo lugar, en esa sección tengo únicamente un técnico, que está con una sobrecarga de trabajo, y es lo único que se pretendía.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, queríamos darle la oportunidad de que se excusara ante el Pleno por haber licitado la contratación de un catálogo de espacios naturales protegidos y áreas naturales singulares de Aragón que no existe, que no existe y que únicamente figura en un proyecto de ley que todavía está en debate en estas Cortes. No hubiera costado nada poner como objeto de contratación, si así era lo que se quería hacer, una revisión de la cartografía de la RENPA, por ejemplo.

No obstante, le voy a formular una repregunta, y es: ¿qué actuaciones tiene pensado hacer su Departamento en el caso de que, por cuestiones de la aritmética parlamentaria, al final del debate del proyecto de ley de espacios naturales protegidos continúen sin existir las áreas naturales singulares? ¿Cómo resolverá el expediente que ahora tiene en licitación?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Por eso le decía, señor Becana, que me remitiría al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Medio Ambiente, porque ya les había pedido excusas. Entonces, claro, si lo que pretende es que pida excusas por el mismo tema todos los días... Además, que no se lo dije el otro día, pero tenía que haberse dado cuenta de que el error no era mío, y creo que usted lo sabía.

En segundo lugar, lo último que me pregunta me parece muy importante, me parece muy importante, pero le voy a hacer a usted una reflexión muy curiosa: si su Grupo, en esa dinámica de suma parlamentaria, apoyara el que no hubiera áreas singulares, lo que estaría diciendo es que no pretende que haya un instrumento intermedio de protección, es decir, que prefiere que únicamente haya protección dura o no protección en el territorio. Si eso ocurriera, yo acataré lo que esta cámara apruebe, pero sí que le recordaría entonces al Partido Socialista algunas de sus manifestaciones, repetidas en muchas ocasiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Ahora sí: la pregunta 518/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ortiz de Landázuri, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Ortiz de Landázuri.

Pregunta núm. 518/97, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La pregunta dirigida al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sería: ¿qué acciones e inspecciones en los centros de trabajo del sector de la construcción se han realizado en el presente año y cuál es la valoración que sobre la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales se hace desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo?

Nada más y gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Tiene la palabra el señor Consejero para responder.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, Presidente. Señoría.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Aragón ha llevado a la práctica, durante los primeros nueve meses del año, dos mil quinientas actuaciones. De esas dos mil quinientas actuaciones, se han derivado trescientas veintinueve infracciones, que han dado lugar a doscientas cincuenta y ocho actas de sanción.

No me lo ha preguntado, pero me imagino que también usted deseará saberlo: las sanciones han supuesto, globalmente, un importe de ciento cuatro millones de pesetas.

Además, quiero decirle que el sector de la construcción ha sido el sector que mejor ha respondido, quizás por sus características de mayor riesgo, pero ue la Ley de prevención y de riesgos laborales, además de una serie de derechos y obligaciones, estamos convencidos de que debe establecer una nueva cultura preventiva, una nueva cultura que implique un cambio en los valores y en los comportamientos, y que conseguir este objetivo va a ser esfuerzo no solamente del Gobierno de Aragón, sino que va a ser también un esfuerzo que hay que pedir a empresarios, Administración, trabajadores, sindicatos, mutuas, etcétera; si no, no conseguiremos los objetivos.

Y quiero decirle, aunque no forma parte de su pregunta, pero me imagino que deseará saberlo también, que, quizás, donde más preocupados estamos en estos momentos es en el sector de la agricultura. Estoy convencido de que en la construcción vamos a resolver de forma satisfactoria, en una gran medida, los problemas, pero que un sector en el que hay mucha tarea por realizar es el sector de la agricultura.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Ortiz de Landázuri, para el turno de réplica, tiene la palabra.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

La verdad es que ha contestado como tenía pensado o previsto que usted nos iba a contestar: yo creo que con datos objetivos, y, además, poniendo sentimiento en un tema que creo que también le preocupa, no sólo como Consejero, sino también como ciudadano.

Pero yo creo que tenemos que hacer algo más, y está claro que, desde la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo,

alguna campaña se está iniciando o se ha iniciado —mejor dicho— sobre la prevención de riesgos laborables.

Yo le querría formular o reformular alguna pregunta referente a la valoración que usted me haría en este momento sobre cuál es el desarrollo de esa campaña. Pero, en cualquier caso, eso quizá pudiera ser un tema para un debate posterior de mucho más calado, de mucha más profundidad.

En cualquier caso, lo que pretendíamos en este momento y con esta pregunta era sensibilizar, fundamentalmente, a la opinión pública e indicar, como hacia referencia el anterior Consejero que ha estado en el uso de la palabra, que el mayor esfuerzo se debe hacer desde la información.

Y creo que no se está haciendo lo suficiente. Es muy importante que se dé mucha más publicidad, que se hagan, quizá, más inspecciones y, sobre todo, se le dé una atención fundamental, prioritaria, al tema de la construcción y al tema de la agricultura, como muy bien usted también me ha planteado en el último momento que ya lo habían tenido en cuenta.

Decirle que es verdad que es un coste, una sangría que ahora mismo está produciendo en este país unas cifras aproximadas que hablan de 2,5 billones de pesetas en cuanto a lo que pueden ser los costes que supone el accidente de trabajo.

Yo creo que todo el esfuerzo que se pueda hacer sería poco, y, en ese sentido, quiero exhortarle a que hagan todavía un esfuerzo mayor y que hagan y cumplan una exigencia de la Ley de prevención de riesgos laborales que dice que aquellas empresas que no tengan unos datos de siniestralidad aceptables en los últimos cinco años no deberán ni podrán contratar obra con las administraciones públicas. Yo creo que es una iniciativa muy interesante, que serviría para que, desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, esas empresas que trabajan para esta Comunidad Autónoma tuvieran una especial delicadeza en estos temas, y que ustedes debían vigilarlo permanentemente, en todos los sectores, en todas las obras, pero fundamentalmente en aquellas que trabajan para la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, Señor Ortiz de Landázuri.

El señor Consejero, para turno de dúplica, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí.

Señor Ortiz de Landázuri, su iniciativa me parece interesantísima y, desde luego, vamos a estudiarla.

De todos modos, yo creo que en Aragón, dentro de la mala situación nacional que existe, podemos estar relativamente satisfechos porque, en términos relativos, el número de siniestros graves en Aragón han descendido el 14,8%, y el de los mortales el 34,7%. Quiero decir que, dentro del gran problema nacional que existe y del incremento de la siniestralidad, en Aragón, en lo relativo a accidentes graves y mortales, estamos bajando las cifras.

Creo que no es producto de la casualidad, creo que es producto de que Aragón ha contado con unos excelentes directores provinciales de Trabajo, muy preocupados y muy sensibles con estas cuestiones. Y hace unos días me decía el director general de Trabajo, don José Luis Martínez Laseca, su voluntad y su deseo de comparecer en la Comisión de Sanidad de estas Cortes de Aragón para contrastar las medidas que piensa proponer al Gobierno de Aragón en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma y algunas que está ejecutando ya. Así que me imagino que usted tendrá la oportunidad de poder debatir con persona más cualificada que yo en esa cuestión tan delicada y tan compleja.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 524/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo, relativa al tramo Sabiñánigo-Fiscal de la vía Pirenaica.

Tiene la palabra el señor Calvo Lasierra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 524/97, relativa al tramo Sabiñánigo-Fiscal de la vía pirenaica.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

¿Tiene conocimiento el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón de si se ha encargado el proyecto del tramo Sabiñánigo-Fiscal de la vía pirenaica y qué previsión hay sobre la ejecución de la obra?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Calvo Lasierra.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoría.

Este tramo y la vía transpirenaica, como usted bien sabe, son considerados por el Gobierno de Aragón como una infraestructura básica de cara a las comunicaciones entre el Pirineo con el resto de la Comunidad Autónoma, el resto de las comunidades limítrofes y con Francia.

Usted mismo, recuerdo que a finales de la década pasada manifestaba de forma tajante: 'La vía pirenaica se hará', y me extraña que en este momento me pregunte cómo se encuentra la tramitación.

Mi apreciación personal es que, quizá, el Gobierno socialista se esmeró muy poco en desbloquear la ejecución de este tramo, pues, si siguiéramos, con el plazo que costó el trámite anterior, en este momento tardaríamos en dar el siguiente paso otros siete años. Pero les tranquilizo: esto no va a ser así.

Como bien sabe, el 15 de abril se aprobó el estudio de impacto ambiental, el anteproyecto y estudio de trazado, y en el mes de agosto le puedo añadir que se ha solicitado la autorización para redactar el proyecto. Con lo cual, una vez redactado el proyecto, con la previsión por nuestra parte —y así lo vamos a hacer— de intentar influir para que se haga lo antes posible, una vez cumplida la tramitación, habrá que asignarle la correspondiente partida presupuestaria para la ejecución de esta obra.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

Hombre, lamento que usted entre en ese juego de 'usted decía hace años...', etcétera, etcétera. Pues mire, no sé, pero

posiblemente algunos hayamos hecho más casi con el pensamiento que otros con la acción. La verdad es que, hace un momento, decía otro Consejero que 'si el Gobierno anterior hizo no sé que durante los años...'. Si seguimos ese camino, pues avanzaremos muy poquito.

Nosotros le preguntamos, en lo concreto, si se sabe si se va a hacer el proyecto del tramo Sabiñánigo-Fiscal. ¿Por qué? Porque ha estado bloqueado durante muchos años. Durante varios años, sí, con Gobierno socialista, claro que sí ha estado bloqueado por distintas razones: por las razones de los problemas medioambientales, porque el estudio-informe de impacto ambiental ha estado durante varios años pendiente porque había una presión, una presión importante, también porque había dificultades presupuestarias... Pero la verdad es que, en este momento en que se desbloquea el paso previo para poder llevar a cabo el proyecto y, por lo tanto, poder ejecutar la obra, consideramos que es importante que, desde el Gobierno de Aragón, se empuje en esa dirección. ¿Por qué? Porque el eje pirenaico es, todo él, importante.

Pero no son tan importantes los tramos que están en malas condiciones como los tramos que no existen, y yo le estoy hablando de un tramo que no existe y que desbloquearía una zona del territorio muy importante, una zona del territorio que en la prensa de hoy, diez años atrás, en la prensa de hoy sale la propuesta o la moción que presenta la mancomunidad del Sobrarbe en su junta, pidiéndole al Ministerio que desbloquee esta línea, este eje, esta carretera. ¿Por qué? Porque el Sobrarbe, que ya tiene otra carretera, que ya tiene otra comunicación con el resto del mundo hacia el sur, pues ve que esta comunicación es fundamental.

El Consejero de Presidencia decía que es más importante el eje norte-sur que el eje pirenaico. ¡Claro que sí!, pero, precisamente, este tramo es en el que se apoyará el eje norte-sur: el eje pirenaico. Mientras no esté desbloqueado ese tramo, el eje pirenaico se queda cojo, porque no puede conectar con el eje principal, con la vía principal, que es el eje norte-sur. Por eso, cualquier esfuerzo que se haga en el eje pirenaico es bueno, pero cualquier esfuerzo que se haga en desbloquear este tramo, que conecta el eje pirenaico por su lado oriental con el eje norte-sur, es el más importante.

Yo solamente quiero decirle, sin echar la vista atrás, que algunos pasos hemos dado, y algunos pasos dimos algunos para conseguir que se desbloqueara la primera vez. Pues sin echar la vista atrás, yo le ruego y le pido al Gobierno encarecidamente que ponga todos los esfuerzos posibles en esa dirección. Ese tramo del eje pirenaico es fundamental para una zona de Aragón importante, que tiene verdaderas dificultades para salir adelante.

Muchas gracias, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Calvo.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señor Calvo, en ningún momento la interpretación o lo que yo quería decir estaba en esa línea, porque yo sé que usted se ha preocupado mucho por la ejecución de este tramo de carretera.

En todo caso, para mí es una satisfacción el decir que este tramo, por fin, está desbloqueado y que, en un futuro cercano, vamos a disponer de un proyecto y, por lo tanto, podremos cumplir esa meta que todos tenemos: en la vía transpirenaica, esa comunicación tan importante, que no tengamos que dar la vuelta por El Cotefablo para pasar al siguiente valle, que podamos tener la obra construida lo antes posible. En esa línea estoy trabajando, y agradezco sus palabras de ánimo para llevar a cabo ese trabajo.

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Existen dos preguntas relativas a un mismo asunto (sobre el aeropuerto de Zaragoza): la 528, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, y la 532, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Velasco Rodríguez, que, si el Consejero lo tiene a bien, se pueden contestar conjuntamente.

Los Diputados preguntarán individualmente, pero el señor Consejero puede contestar acumulando el tiempo necesario.

Señor Lacasa Vidal, tiene la palabra.

Preguntas núms. 528/97 y 532/97, relativas al aeropuerto de Zaragoza.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para evitar la pérdida del número de vuelos con origen y destino en el aeropuerto de Zaragoza, así como para impedir la reducción de plazas en los mismos, el empeoramiento de los horarios o la disminución en la calidad de las aeronaves?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Velasco Rodríguez, tiene la palabra para formular escuetamente la pregunta.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿qué gestiones piensa realizar el Gobierno de Aragón ante el anuncio de un recorte importante en el número de vuelos y plazas en el aeropuerto de Zaragoza?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Velasco.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Ya saben que el Gobierno de Aragón ha apostado por la potenciación del aeropuerto, y estamos trabajando en este momento en un plan director, en la constitución de una sociedad de promoción, en la plataforma logística y en el acercamiento del AVE al aeropuerto.

Una vez conocida la posibilidad de cambio de programación de vuelos para la temporada de invierno, nos pusimos en

contacto con responsables de Iberia, para analizar dichas modificaciones.

Nuestra meta en estos días de negociación es cubrir la demanda existente y mejorar los horarios. Hemos analizado estos horarios y la ocupación de los distintos vuelos, y existen varios vuelos —quizá no tengan la información— con una demanda bajísima y que difícilmente la compañía puede mantener, a los que hay que buscar alternativas, que es lo que estamos haciendo en este momento. Y estos vuelos, en concreto, son: el último que va de Zaragoza a Madrid, que tiene una ocupación que no llega al 20%; el vuelo de Jerez, que no supera el 15%, y el vuelo a Londres, que está rondando el 35%. La mayor ocupación, lógicamente, se está produciendo en el vuelo de Madrid de la mañana y el regreso a media tarde o al finalizar la tarde.

Estamos trabajando para que, a Madrid, existan dos vuelos por la mañana antes de las diez, para cubrir la demanda de aquellos que tienen necesidad de conexiones con otros vuelos y también de aquellos que se desplazan a hacer gestiones a Madrid, que no necesitan salir a hora temprana.

Estoy seguro de que se van a mejorar los horarios también a Barcelona, que tiene una ocupación en estos momentos del 60%. También se va a mejorar y se va a cubrir la demanda del vuelo a Londres, mejorando los horarios. Se van a mejorar los horarios de Frankfurt y París, y, en cuanto a Jerez, estamos buscando la alternativa de que ese vuelo que viene con tan poca ocupación sea cambiado por un vuelo —un posible vuelo— hacia la ciudad de Sevilla, un vuelo que sería diario durante los cinco días de lunes a viernes.

Concretamente, esta tarde tengo una reunión con responsables de Iberia, aquí, en Zaragoza, al objeto de cerrar la programación, que tendrá efectividad el próximo lunes. Pero, en todo caso, aunque en algún momento podrán tomarse medidas transitorias, nuestra meta es que, sobre todo en Madrid, haya dos vuelos en las primeras horas de la mañana.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¡mire que es desgracia!: desde que ustedes accedieron al Gobierno y el señor Lanzuela dijo en el discurso de investidura que uno de sus objetos prioritarios era la potenciación del aeropuerto de Zaragoza, y después de que en el Senado, en el debate de las autonomías, lo remarcó y anunció grandes novedades, y después de que se ha hablado de la futura sociedad, ¡es que no paran de suceder desgracias en el tema del aeropuerto de Zaragoza! Parece que están ustedes gafados, se lo tengo que decir así de claro.

Y claro, usted me apela a un eufemismo: dice 'cambio de la programación de vuelos'. No, no es un cambio de la programación de vuelos: es un eufemismo. Aquí se está hablando de reducción de número de vuelos, de reducción del número de plazas, de empeoramiento de horarios y de empeoramiento de aeronaves, porque resulta que ahora no se va a ir a reacción, sino que, con el Gobierno del Partido Popular, se va a hélice, lo cual hace que se llegue un poquito más tarde. Es decir, estamos pasando de generaciones de tecnologías hacia atrás. Creo que eso hay que remarcarlo en la intervención que usted ha tenido, excesivamente optimista, excesivamente positiva.

Yo creo que usted se conforma mucho. Casualmente, esta tarde tiene una reunión, ¡que curioso!, tiene esta reunión esta tarde. Pero yo le digo una cuestión: no puede ser conformista en el sentido de que no se puede decir que los vuelos no tienen demanda y quedarse así, sólo en ese dato. ¿Por qué no tienen demanda los vuelos? A lo mejor, porque no hay buenas campañas de planificación, no hay ofertas atractivas, no hay una tarea de potenciación de los vuelos y de las compañías y del aeropuerto de Zaragoza, y ustedes tienen que insistir en el tema.

Y, por último, una repregunta: ¿comparte usted la opinión del Partido Aragonés, o por lo menos del señor Meroño, en el sentido de boicotear determinadas líneas aéreas si siguen tratando mal al aeropuerto de Zaragoza? ¿Y coincide con las críticas de los empresarios de Zaragoza al respecto?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, Izquierda Unida nos ha ganado por la mano en la presentación, y parte de los argumentos eran los que teníamos previstos realizar.

De todas las maneras, a nosotros nos preocupa una cuestión fundamental: creemos que el tema del aeropuerto es un tema básico, fundamentalmente para el desarrollo de Zaragoza y su entorno, y yo creo que, además, el tiempo se va pasando y el límite le está llegando. Si en este momento tenemos problemas ya de capacidad o de uso en los propios vuelos y dentro de unos años, no muchos, vamos a tener el AVE Madrid-Zaragoza, se va a generar una competencia suficiente para que en este espacio de tiempo que nos queda entre hoy y el día que empiece a funcionar el AVE se haya impulsado suficientemente el aeropuerto de Zaragoza, tanto a nivel de pasajeros como a nivel de transporte. De lo contrario, podremos encontrarnos con los criterios ya conocidos —y que padecemos, sobre todo, los que estamos en provincias distintas a Zaragoza— de que la competitividad no justifica el servicio, y, por lo tanto, vayamos a un retroceso importante.

Por lo tanto, yo creo que estamos en momentos claves, y no cabe ya que los estudios sean a un año vista o a dos años vista para, después, ver lo que se hace y todo lo demás, porque creo que llegaremos tarde. De ahí que éste sea uno de los elementos que nos preocupan, que encierra la problemática fundamental del aeropuerto de Zaragoza: o se le da el impulso claro y se planifica también todo lo que es la plataforma logística alrededor del aeropuerto o, de lo contrario, nos vamos a encontrar con serios problemas.

Y por eso le solicitamos, señor Consejero, que este Gobierno no solamente lo diga en palabras del Presidente de la Comunidad Autónoma, sino que tengamos hechos y obras concretas para un tema que, si no, puede ser un paso hacia atrás muy importante para Zaragoza y su área de influencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Velasco.

Para el turno de dúplica a las dos intervenciones anteriores, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Señor Lacasa, lamento tener que decirle que usted desconoce todo lo relativo a programaciones y al mundo aéreo, en cuanto a tráficos, a la vista de lo que usted ha manifestado aquí.

Usted sabe que hay dos programaciones, una de verano y otra de invierno que se adapta dependiendo de la demanda; que se cambian horarios, se cambian vuelos en muchas zonas, y eso usted lo sabe, y tenemos que adaptar.

Ahora, el querer desconocer la realidad de la ocupación de los vuelos, eso es muy grave, puesto que, en un momento determinado, de nada nos sirve el que tengamos un determinado vuelo si la gente no va, y, de hecho, después ha hecho referencia el señor Velasco a la posible competencia que puede haber después.

Nosotros tenemos, y tiene la compañía, en la mano todas las estadísticas y todas las sugerencias que están haciendo los ciudadanos que utilizan el avión. Lógicamente, la adaptación que se hace va enfocada hacia cubrir esa demanda que están haciendo esos usuarios.

Por otra parte, decirle que se hablaba de reducción de vuelos del 50%, lo cual era totalmente incierto, y yo digo que, a veces, la gente lo interpreta como quiere y dice las cosas que le viene en gana.

Y sobre la reducción de vuelos, como he dicho, prácticamente hay una referencia muy clara a que hay problemas con el vuelo de Jerez y hay problemas con un último vuelo que salía de Zaragoza hacia Madrid, prácticamente, a las veintitrés horas, vuelo que también iba con una ocupación bajísima; incluso puedo decirle que a habido días del mes de septiembre que ha ido vacío (concretamente, el día doce), y que el día ocho había solamente un pasajero. Seamos todos conscientes, pongamos los pies en el suelo y trabajamos en el futuro.

En cuanto a las manifestaciones del señor Meroño, yo no voy a entrar, lógicamente. Son una manifestaciones hechas por una persona, y estoy seguro de que no estaban hechas en nombre del Partido Aragonés.

Señor Velasco, decirle que estamos de acuerdo en que el aeropuerto es un tema básico. Estamos trabajando de lleno de cara a impulsar su uso desde el punto de vista de pasajeros y desde el punto de vista de mercancías, intentando en todo momento, incluso con ese acercamiento del AVE al aeropuerto, que en un momento determinado fuera una alternativa al aeropuerto de Barajas y también al aeropuerto de Barcelona, porque, una vez que esté construido el AVE, en poco más de media hora nos podremos desplazar de Zaragoza a Madrid, y, por lo tanto, podrán ser alternativas, sobre todo en épocas de mucho tráfico, o incluso para vuelos transoceánicos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 530/97, orden del día número veintitrés, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el Diputación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Fustero Aguirre, relativa al trazado de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Fustero.

Pregunta núm. 530/97, relativa al trazado de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la posición del Presidente del Gobierno sobre el trazado de una línea de alta tensión por nuestra Comunidad Autónoma (alternativa denominada 'puerto de La Pez u otro') y qué gestiones ha realizado o va a realizar ante el Gobierno de España de cara a su tratamiento y resolución en la cumbre hispano-francesa?

El señor PRESIDENTE: Y para la respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Si me lo permiten, voy a hacer una referencia histórica muy breve. Saben que la construcción de la llamada línea Aragón-Cazaril se plasmó inicialmente cuando, el 8 de noviembre del ochenta y tres, el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* publicaba un anuncio, para su información pública, de la solicitud, autorización y declaración de utilidad pública de una línea de trescientos ochenta kilovoltios de doble circuito. La declaración fue confirmada en Consejo de Ministros el 17 de enero de 1989. Las incidencias administrativas, políticas y jurídicas a lo largo de los años han sido prolijas e imposibles de reflejar en esta pregunta por falta de tiempo.

Parece ser que existieron vicios en el procedimiento, en cuanto a la tramitación, hasta la paralización. El proceso no ha estado acorde con todas las garantías para salvaguardar este tipo de procesos. El Gobierno actual ha defendido los acuerdos de estas Cortes, que siempre se basan en que esta línea no cruzase el valle de Gistaín y, por lo tanto, el puerto de La Pez. No ha existido, sin embargo, oposición a buscar alternativas al trazado, ya que tampoco nos opusimos a garantías de un óptimo nivel de fiabilidad en el abastecimiento de los mercados y a una explotación mas eficaz de los posibles recursos energéticos.

Hoy estamos hablando —y pienso que es a lo que se refiere cuando hace la pregunta— a una posible conexión entre Graus y la línea de Sallent, un proyecto que no es nuevo, pues ya estaba previsto su desdoblamiento. Por los contactos mantenidos con los responsables de Red Eléctrica, sé que los técnicos han estado trabajando en nuevas opciones del trazado del que estamos hablando, ya que no es novedoso, y quiero aclararle que en ninguna instancia administrativa del Gobierno de Aragón hay constancia oficial de este proyecto.

En dicha propuesta, cuando se haga, tendrán que opinar los ayuntamientos afectados en el proceso de tramitación y, por supuesto, el Gobierno de Aragón.

En todo caso, este Gobierno va a cumplir, para cualquier alternativa, que el trámite se ciña a la legalidad de evaluación de impacto ambiental y de impacto territorial, y que la solución elegida finalmente esté justificada en su totalidad, sobre todo de acuerdo con los escenarios futuros de generación y consumos eléctricos. En todo caso, el Gobierno de Aragón tendrá que cumplir la legislación en el proceso administrativo, y, por lo tanto, a priori, no podemos estar ni a favor ni en contra de un proyecto hasta que no se conozca con absoluta rigurosidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

En turno de réplica o repregunta, el Diputado Fustero tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: A mí siempre me ha parecido que había una cierta contradicción, por parte del ejecutivo, en cuanto a su posición absolutamente negativa en esta cuestión y, por contra, ser él el que ha propugnado de alguna manera, con un debate importante que todavía está vivo en la sociedad aragonesa, por ejemplo, el abrir la puerta a todo lo que supone la energía nuclear, porque, en el fondo, tenemos que hablar de algún principio como ése.

Yo creo que también hay un planteamiento que no ha hecho el Gobierno, y que ha sido, un poco, pensar que Aragón, en el diseño de algunos estrategas en hipotéticos mapas, tiene una banderita negra, y siempre se piensa en nosotros a la hora de hablar de macrocárceles, cementerios, vertederos nucleares, líneas de alta tensión, etcétera.

Por consiguiente, yo creo que hay que relacionar las dos cosas para saber una posición política: primero, la posición favorable o contraria a un modelo energético concreto y, consecuentemente con eso, el ver si nosotros estamos dispuestos a que nuestra Comunidad Autónoma sea un territorio para determinadas instalaciones o determinados trazados.

No obstante, no me ha contestado, como ya me temía, el señor Lacasa. Yo le repreguntaría con cierta concreción, porque un tema de la pregunta ni siquiera lo ha mencionado, qué gestiones va a realizar el Gobierno de Aragón ante el Gobierno de España, puesto que tiene su importancia, en la cumbre —muy próxima— que van a celebrar los Gobiernos de España y de Francia.

Y querría repreguntarle todavía más: si, independientemente del trazo anterior, estarían de acuerdo o no lo estarían con que una línea de alta tensión, se llame Aragón-Cazaril o como se llame, discurra por el territorio de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Para dúplica, turno de la Diputación General de Aragón.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente. Señorías.

Yo quería recordarle que estamos dentro de la Unión Europea. Existe o existía ya, incluso, un convenio con los gobiernos anteriores, tanto el francés como el español, de cara a que hubiera una conexión y una posibilidad de traspaso de energía en los dos sentidos en estos países, y así lo aconsejaba la Unión Europea.

Por lo tanto, habrá que buscar una solución. No sé por dónde pasará la línea, pero, en todo caso, nosotros defenderemos la postura que emanó de estas Cortes. Y, lógicamente, nunca nos hemos cerrado a buscar alternativas para esa línea.

Y no hay que olvidar que Zaragoza es un centro de consumo bastante importante y que, en unos momentos determinados, si tenemos en cuenta, incluso, la producción energética que hay en nuestra Comunidad Autónoma, tanto a través de Endesa, de la central de Andorra, como de las centrales hidroeléctricas como principales suministradoras, pues puede haber en un momento determinado puntas o déficit de suministro de energía y que puede producir distorsiones en los alrededores de Zaragoza y todo el entorno que lleva consigo, incluidas las distintas obras que se tienen que construir y que tienen que asumir esa producción de energía.

Por lo tanto, en un momento determinado tendremos que ceñirnos a los estudios, y, en todo caso, quizá en un momento determinado, una posible obra lleve consigo un sacrificio, pero quizá ese sacrificio puede compensar los beneficios que puede tener.

Y no vayamos a hacer aquí como solemos, que estamos muy acostumbrados a oponernos siempre a todo, porque estoy seguro de que habrá, incluso, otras comunidades que, a base de negociaciones, incluso paralelas, pueden sacar provecho.

Y le puedo también decir, señor Fustero, que, de esta línea de la que en este momento estamos hablando aquí, prácticamente, si usted pregunta a los medios informativos, a los medios de información de Lérida, le dirán que no se han enterado y que no es polémica. Aquí, sin embargo, estamos acostumbrados a la polémica. Seguiremos así: luchando y pensando por el bien de Aragón.

Gracias, señor Fustero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y diez minutos.]*

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).
Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189